



EL **Cotidiano**

Revista de la realidad mexicana actual

89

*Democracia
Sindical*

FRIEDRICH
EBERT
STIFTUNG

Friedrich Ebert Stiftung

COMISIÓN
AUTÓNOMA
MEXICANIZADA



Av. Capatzen 10
Azcapotzalco



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
METROPOLITANA

Casa abierta al tiempo

Rector General

Dr. José Luis Gázquez

Secretario General

Lic. Edmundo Jacobo

Rectora de la Unidad Azcapotzalco

Mtra. Mónica de la Garza Maio

Secretario de la Unidad

Lic. Guillermo Ejea

Director de la División de Ciencias

Sociales y Humanidades

Mtro. Víctor Sosa Godínez

EL Cotidiano

The Magazine of the Mexican Reality

From one view, our magazine is a product of a research process that shows the diversity of theories and methodologies. From the other, it is a result of the unification of a variety of researchers coming together with theoretical interests and the need to express their beliefs on the immediate reality of Mexico and how it affects us all.

This magazine is a University project in the very best sense. Our magazine is pluralistic, open to all critics, and nonsecular. We feel that it is a instrument of expression for the academics of our University and for those who share similar principles.

The idea is that the reality is not to be reduced to long term research and neither to periodical judgement, but to understand the reality as it is. We hope that this is a possible form to comprehend the present in a more structural way. We welcome all participation and submissions.

EL Cotidiano

Revista de la realidad mexicana actual

Directora: Miriam Alfie C.

Editor: Ezequiel Maldonado

Consejo Editorial: Miriam Alfie, Alejandro Favela, Carlos García, Marco Antonio Leyva, Ezequiel Maldonado, Luis Méndez, José Othón Quiroz T., Juan Reyes del Campillo, Sergio Sánchez

Coordinadores de las secciones fijas

Análisis de Coyuntura: Alejandro Favela, Luis Méndez

Conflictos obrero-patronales: José Othón Quiroz T., Sergio Sánchez

Economía Nacional: Cristian Leriche

Procesos Políticos: Marco Antonio Leyva, Juan Reyes del Campillo

Relaciones Internacionales: Miriam Alfie, Silvia Velez

Grupo de Evaluadores

Hugo Aboites, Jaime Aboites, Arturo Anguiano, Alejandro Carrillo, Michel Chauvet, Adrián de Garay, Enrique de la Garza, Jorge Fernández, Rosa Albina Garavito, Celso Garrido, Manuel Gil, Lucio Gutiérrez, Alenka Guzmán, Luis Hernández, Cristian Leriche, Julio Mogueł, Juan Mora, Jacqueline Ochoa, Sylvia Ortega, Nora Pérez-Rayón, José Luis Piñeyro, Miguel Ángel Rivera, Rosario Robles, José Antonio Rojas, Miguel Ángel Romero, Norma I. Veloz, Godofredo Vidal, Francisco Zapata

Productor Editorial: Teresa Garza

Coordinación Administrativa: Adriana Corona M.

Distribución: Adriana Corona, Alejandro Díaz, Víctor H. Ramírez

Diseño y producción: Ediciones y Gráficos Eón, S.A. de C.V.

EL Cotidiano

Revista de la realidad mexicana actual

Es el producto de un proceso de investigación, que recoge diversas experiencias teóricas y metodológicas.

Por otra parte, es el resultado de la conjugación de intereses teóricos de una serie de investigadores, que han adoptado como desafío el referirse a la realidad inmediata, intentando superar, aunque sea en mínima parte, el sentido común.

Es un proyecto universitario en el mejor de sus sentidos, pluralista, abierto a la crítica, por tanto no sectario. Pretende entregar un instrumento de expresión a los académicos de nuestra Universidad y a aquellos que compartan estos principios, con la idea de que la referencia a lo real no se reduce a las investigaciones de largo plazo, ni al juicio periodístico, sino que es posible también referirse al presente en forma rigurosa.

Fundadores: Rosa Albina Garavito, Augusto Bolívar, Edmundo Jacobo Molina

- Informes, correspondencia y suscripciones a:
Adriana Corona Miranda
Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Azcapotzalco. División de Ciencias
Sociales y Humanidades, Av. San Pablo 180
Edif. E, cubículo 004, Col. Reynosa Tamps.,
México, DF, Tel. 724 45 36 y 724 43 09
Apartado Postal 32-031, México 06031, DF

Representantes en provincia

Cuernavaca, Mor.: Miguel Melo González, Tels. 17 00 44 y 13 90 83
Hermosillo, Son.: Francisco Javier Machado Mendivil, Tel. 18 14 94
Jalapa, Ver.: Prof. Lauro Trujillo A. y/o Lic. Olivio Jarvio Fernández,
Tel. (0128) 14 63 82

Michoacán: Lic. Guillermo Vargas Uribe

Monterrey: Raúl Rubio, Francisco Veloquio y César Gutiérrez, Tel. 40 30 45

Lic. Sergio Marroquí R., Tel. 337 60 53

Puebla: Germán Sánchez Daza, Tel. 45 03 70

Toluca: Lic. Héctor Rojas Ortiz, Tel. (0172) 13 03 46, Fax. 13 03 56

Torreón: Rafael Zuno Sandoval

Tijuana: Víctor Alejandro Espinoza, Tel. 88 00 38

Veracruz: Raúl Arias y Héctor Amezcua

Zacatecas: Rodolfo García Zamora, Tel. 280 22

Zumpango, Edo. de Méx.: Rubén González Mora, Tel. 01779 625 29,

01591 7 14 06, Fax: 01591 7 02 02

Foto de portada: Horno de ladrillos, 1979

Mtro. Alfredo Zalce

Los artículos firmados son responsabilidad del autor.

Certificado de Licitud de Título No. 5306,

Certificado de Licitud de Contenido No. 4086,

ambos de fecha 18 de julio de 1990.

El uso exclusivo del título de la revista está reservado ante la Dirección General de Derechos de Autor por la UAM



S.A. DE C.V.

Av. México Coyoacán 421, Xoco, Col. General Anaya, México, D.F.

Tels. 604-1204 y 688-9112

EL Cotidiano

Revista de la realidad mexicana actual

89

mayo-junio, 1998

ÍNDICE

Presentación	3
<hr/>	
Democracia sindical	
<hr/>	
Democracia, representatividad y legitimidad sindical <i>Enrique de la Garza T.</i>	6
<hr/>	
Reestructuración, materia de trabajo, y democracia en el SME <i>Alejandro Castaneira Yee Ben</i>	13
<hr/>	
Los claroscuros de la democracia del sindicato nacional de trabajadores de la educación (SNTE) <i>Emma Rubio</i> <i>Mónico Rentería</i>	23
<hr/>	
Los trabajadores del metro: continuidad de una desigual lucha por la democracia sindical <i>Gustavo López L.</i>	33
<hr/>	
El estatuto de la CTM reglamenta un régimen sindical antidemocrático <i>Oscar Alzaga</i>	41
<hr/>	
Perfiles de la democracia en las organizaciones sindicales: la propuesta de la confederación de trabajadores democráticos (CTD) <i>Marco A. Leyva P.</i> <i>Javier Rodríguez L.</i>	46
<hr/>	
Dignidad, democracia y trabajo en la sección IX: rescatar la memoria <i>Marcos Tello Ch.</i>	52

Análisis de coyuntura

Tres lustros de transición en México <i>Miriam Alfie C.</i> <i>Luis Méndez B.</i>	60
---	----

Autonomía indígena

Identidad étnica en México y la lucha por la autonomía <i>David Chacón H.</i>	73
--	----

Conflictos obrero-patronales

El sindicalismo universitario en la encrucijada <i>Cristóbal Santos C.</i> <i>Alfredo Rodríguez S.</i> <i>Gerardo Hernández A.</i>	80
---	----



Educación

El crecimiento de la educación superior privada en México: algunas tendencias en el estado de Sonora <i>Adrián de Garay</i>	85
--	----

Economía nacional

La economía mexicana entre la coyuntura y el cambio social <i>Cristian E. Leriche G.</i>	91
---	----

Presente y futuro de las reformas a los mercados laborales <i>Alejandro Álvarez B.</i>	96
---	----

Algunos aspectos de la reestructuración productiva en los establecimientos manufactureros yucatecos <i>Beatriz Castilla R.</i> <i>Beatriz Torres G.</i>	106
---	-----

Relaciones México-Estados Unidos

Competitividad y niveles de bienestar: aspectos nodales de la integración <i>Elizabeth Gutiérrez R.</i>	113
--	-----

Reseñas

Procesos de trabajo e novas tecnologías <i>José Othón Quiroz T.</i>	117
--	-----

La administración obrera en los ferrocarriles nacionales de México <i>Judith Herrera M.</i>	118
--	-----



FOTO: RAÚL RAMÍREZ MARTÍNEZ.

Presentación

En este número de *El Cotidiano* ofrecemos un panorama que abarca diversas facetas sobre la denominada "Democracia Sindical". Pese a que hoy es lugar común la mención de este concepto, en diversos análisis generalmente se pierden de vista los significados histórico-sociales y se le quiere encapsular en un solo contenido y con ello reducir su complejidad en la presentación de recetas formales o simplistas.

Sin ánimo de reducir su complejidad señalamos dos cuestiones fundamentales en torno a su constitución: quién gobierna o dónde radica y se deposita el poder y, cómo se gobierna o las formas de ejercicio del poder. Con ambas vertientes problemáticas de la democracia evitamos su reducción a una simple referencia técnica y penetramos en las formas en que se procesan decisiones políticas, la lógica del poder, la participación en el ejercicio de la real política. La democracia no se ubica en las puertas del mercado político ni menos es posible reducir a la fórmula, un ciudadano un voto; si estas son partes fundantes y necesarias de las formas de gobierno democrático, la vida social no puede ser encarcelada en ellas. De ahí el reconocer la existencia de una democracia adjetivada como social, del trabajo, o económica pese a que en la veta liberal se afirme que la democracia sólo es política. Aún no se ha dicho la última palabra sobre esta cuestión con un campo problemático y fértil para la propuesta y el debate.

En el movimiento sindical del país la lucha por la democratización de las organizaciones de representación de los trabajadores es una cuestión viva y quizá consustancial a la dinámica de sus organismos. Dos grandes momentos históricos se generaron en torno al reclamo de democracia sindical: en 1958-1959 y en la década de los setenta. Posteriormente a estas etapas catalogadas como las épocas de oro de la lucha sindical no han aparecido otros intentos de la misma fuerza por la refundación del sindicalismo. Ni la constitución de la Unión de Trabajadores como tampoco la permanencia de la Coordinadora Intersindical Primero de Mayo han adquirido la vitalidad mostrada por los movimientos anteriores, sin desconocer su importancia por modificar el corporativismo sindical.

Es necesario considerar que la existencia de luchas sindicales cotidianas motivadas por el reclamo democrático no siempre logran sintetizarse en grandes movimientos; la mayoría de las veces no registran su presencia ni en los medios informativos, ni en los archivos de los analistas. Ésta se trasmite extemporáneamente a través de las redes sociales armadas por los propios trabajadores.

El reclamo de este amplio sector por la democratización de sus organizaciones, ha proporcionado experiencias que es necesario analizar, valorar y discutir para romper con los simplismos democráticos en los que se ha procurado encapsular soluciones y alternativas al corporativismo estatal-sindical. En esta perspectiva, de búsqueda y propuesta metodológica de análisis, se ubican los planteamientos de Enrique de la Garza, quien propone alejarse de los simplismos democráticos como el asambleismo, la toma de edificios sindicales, el mitin. Alerta sobre el riesgo de caer en la aplicación de modelos formales para examinar casos concretos.

De la Garza sugiere que una posibilidad de análisis radica en la reconstrucción de la experiencia democrática tal como la viven los trabajadores, penetrar en la subjetividad con la intención de rescatar los sentidos de la legitimidad y del poder; esto es, ir más allá de la reflexión en la aplicación de fórmulas políticas o de valores democráticos. Los conceptos de representatividad, legitimidad y democracia en la subjetividad del trabajador pudieran transformarse, relacionados directamente con los cambios en la vida laboral, o en la cotidianidad de las prácticas sindicales y en el mismo territorio. Desde esta perspectiva analítica el autor ofrece una respuesta a la pregunta ¿cuáles pueden ser los sentidos democráticos, la legitimidad y representatividad ?

Las organizaciones sindicales de mayor peso político en el ámbito sindical han apostado construir su fuerza y legitimación a través de la relación política con el Estado y, en menor medida, han orientado su acción en los procesos productivos. Esta situación de las organizaciones sindicales tiende a equilibrarse y es notorio que una de las reivindicaciones y determinantes que adquiere mayor peso en la acción sindical es la defensa de la materia de trabajo. No es que esta cuestión sea novedosa sino más bien en condiciones económicas y políticas neoliberales irrumpe con mayor significado y fuerza de la poseída anteriormente.

Para Alejandro Castaneira Ye Ben la democracia sindical en el Sindicato Mexicano de Electricistas, SME, es posible observar y analizar a partir de las estrategias empresariales y sindicales para modificar y/o mantener la materia de trabajo. En el origen de una óptica antropológica, Castaneira avizora, más allá del asambleísmo electoral permanente en esta organización sindical, que un síntoma de democracia no puede reducirme a este tipo de mecanismos y procesos. La construcción de la democracia en esta organización se elabora a partir de la tensión entre el mejoramiento de las condiciones de trabajo y las reestructuraciones productivas. Así, la consolidación en el ejercicio de derechos políticos y la participación en la toma de decisiones en el trabajo obligan a sacudir inercias y prácticas patrimonialistas y clientelares que sobreviven a la democracia representativa.

Emma Rubio y Mónico Rentería en su artículo "Claroscuros del Sindicato Nacional de trabajadores de la educación" reconocen que esta organización ha realizado importantes avances en su democratización a partir de reformas estatutarias. Pese a ello, estos avances son insuficientes mientras no se modifiquen las relaciones corporativas con el Estado y se mantenga el control del proceso de trabajo a través de relaciones patrimonialistas. Para estos autores un nuevo impulso en la democratización del SNTE requiere de la constitución de un proyecto sindical que detente como eje la defensa de la materia de trabajo. A partir de este núcleo, proponen relaciones políticas con el Estado, vínculos laborales adecuados ante las nuevas formas de gestión impulsadas por la federalización y, así, extirpar el autoritarismo en la realización del trabajo. El principal reto del SNTE es mantenerse como una organización nacional; el lograrlo dependerá de su estrategia reorganizativa plena.

Gustavo López presenta un balance de las luchas de los trabajadores del Metro por recuperar su organización sindical. Los inicios de los sucesivos intentos de recuperación datan de 1970 cuando la empresa proyectó al sindicato dentro del apartado "B". Desde entonces, los trabajadores han protagonizado varias etapas de confrontación intrasindical y con la empresa, llegando inclusive a vivir momentos de intensa vida democrática sólo frenados por la irrupción violenta del Estado al imponer líderes sindicales ilegítimos ante las bases. Los trabajadores han logrado acumular interesantes experiencias en torno a la democracia sindical reflejadas en la creación de un organismo, paralelo al oficial, conocido como SI.NA.TRA.DE.ME. Con ello, impulsan nuevos bríos y continúan en la lucha por democratizar su organización.

Una de las organizaciones sindicales de mayor presencia en la maquinaria corporativa es la CTM. Existe información de sus líderes y prácticas sindicales pero es insuficiente para entender su comportamiento. El artículo de Oscar Alzaga expone cómo a partir de los estatutos de esta central se legaliza la antidemocracia. Los vínculos corporativos hacia su interior y con relación al Estado dependen de un cuidadoso diseño del poder inserto en los principios, orientaciones, procesamiento de toma de decisiones y acciones que conforman sus líneas de gobierno.

El sindicalismo corporativo, la CTM y el Congreso del Trabajo, reciben fuertes golpes para impulsar su transformación. La creación de la UNT y la existencia de la Cordinadora Intersindical Primero de mayo son las expresiones más importantes de refundación del sindicalismo en el país. Esta diversificación del mercado sindical propicia el nacimiento de nuevas organizaciones portadoras de proyectos alternativos al corporativismo estatal. Por último, Marco Antonio Leyva Piña y Javier Rodríguez Lagunas presentan el alumbramiento de la Confederación de Trabajadores Democráticos, CTD, escisión de la corporativa Confederación Obrera Revolucionaria, COR, donde analizan sus estatutos y, de ahí, derivar su orientación política.

Consejo Editorial

Democracia, representatividad y legitimidad sindical

Enrique de la Garza T.*

Las tendencias a la oligarquía o a la democracia en los sindicatos puede ubicarse dentro de parámetros más generales, el de las transformaciones de las estructuras y dinámicas sindicales relacionadas con la democracia, la legitimidad y la representatividad. El cambio de una estructura sindical puede ser resultado de cambios en estructuras externas que lo presionan, pero también de acciones y formas de dar sentido sus miembros a la situación y de la propia estructura sindical precedente. En una coyuntura como la actual en México hay dos cambios estructurales externos importantes que pueden presionar a la estructura sindical, el del Estado y sus transición a la democracias y el de la reestructuración productiva de las empresas. La primera puede tener que ver con la crisis de la relación corporativa entre Estado y sindicatos y sus consecuencias en pérdida de representatividad, legitimidad y en algunos la búsqueda de la activación de espacios de intervención sindical no tradicionales, como el de la producción. La segunda, que puede abarcar varios cambios juntos o por separado (tecnológicos, organizacionales, en relaciones laborales, en calificación de la fuerza de trabajo) pueden implicar descentralización en toma de decisiones hacia el piso de la empresa y aspectos nuevos de la cultura laboral de negociación o conflicto referidos al proceso productivo.

La construcción social de la democracia sindical

Lejanos han quedado los días en que se pensaba que la democracia sindical era consubstancial con la ruptura con el sindicalismo oficial, no ser corporativo de Estado no aseguraba ser democrático. En otro momento también se identificó la democracia con el asambleísmo, pero puede haber asambleas manipuladas, además de los problemas técnicos de hacer asambleas cuando los afiliados a un sindicato son muy numerosos. Ahora que el panorama político del país cambia de manera profunda y emerge el pluripartidismo, y en el plano sindical hay opciones competitivas, se presenta nuevamente la discusión acerca

de la democracia, la representatividad y la legitimidad sindicales. En esta larga discusión se pueden seguir varias vías de aproximación, una es la formalista, es decir asignar atributos formales a la democracia, tales como respeto a las reglas de elección de dirigentes y someterlas a verificación para tener una escala de democracia. La otra aproximación, no necesariamente reñida con la primera, es preguntarse qué entienden los sujetos sociales por democracia, legitimidad y representatividad en diversas coyunturas. Esta última aproximación no supone que hay una sola concepción acerca de las nociones anteriores, que éstas se construyen socialmente y que los actores no necesariamente tienen vocación democrática en sentido formalista. De cualquier manera, desde que se instauraron en el mundo las llamadas democracias liberales, este concepto se volvió también un valor, aunque con la

* Profesor-Investigador, UAM-Iztapalapa.

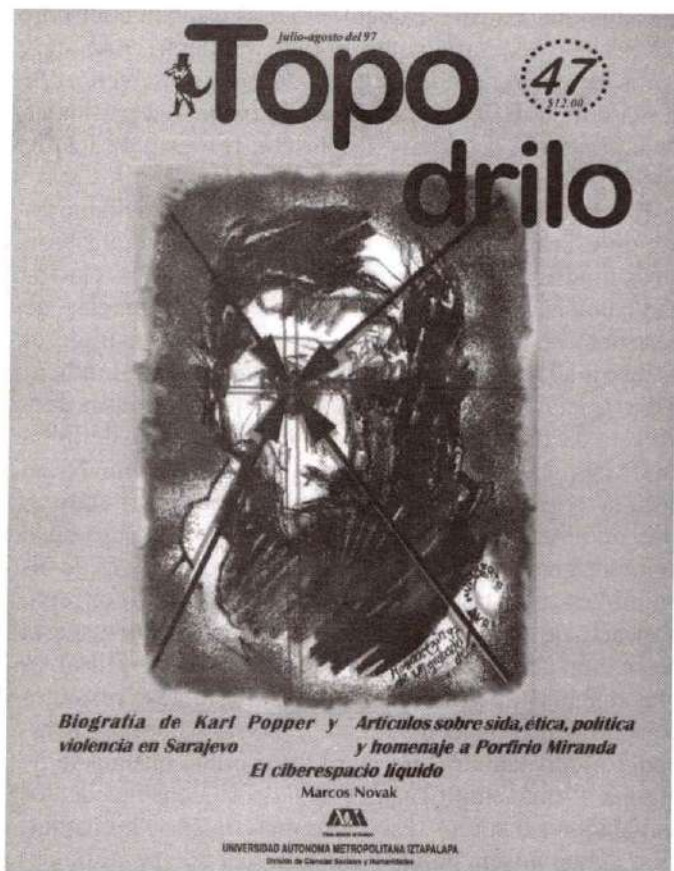
misma etiqueta discursiva se asignen contenidos diversos por parte de los sujetos sociales.

Un corte importante en esta discusión es la transformación del Estado Social hacia el neoliberalismo en los años ochenta. El Estado Social, benefactor e interventor en la economía, fue también centralizador de decisiones importantes en el ámbito económico, político y de las relaciones industriales; fue de constitución de grandes organizaciones e instituciones con tendencia hacia la burocratización, por ejemplo en el plano sindical las grandes confederaciones; para los obreros aquellas fueron los verdaderos actores, signantes de pactos corporativos con el Estado y las organizaciones de empresarios, tuvieron su respectiva clase político-sindical de profesionales de la gestión organizativa y de las grandes negociaciones al interior de los pactos corporativos. En esas condiciones, en donde los sindicatos se vuelven parte del Estado y la lucha de clases es substituida por la negociación al interior del Estado Social, se especifica el concepto de representatividad como capacidad del sindicato de lograr buenos intercambios materiales y simbólicos con el Estado y los empresarios a través de los grandes pactos. Por ser negociaciones nacionales, éstas se caracterizaban por su centralización y con una distancia en delegación amplia entre bases y dirigencia. En esta medida, la representatividad en México fue decidida desde afuera de la clase obrera, desde el Estado; más no por ser delegativa dejaba de representar intereses de los trabajadores, por ejemplo a través de la obtención de aumentos salariales reales, prestaciones, garantías en el empleo o extensión de la seguridad social. Se trata de una capacidad de representación no directa o tipo correa de transmisión de los intereses obreros por parte de los grandes dirigentes sindicales, porque también había una sobredeterminación de la función estatal y de los intereses "generales", definidos desde el Estado, con respecto de los obreros. Por ello esta capacidad de representación siguió las fluctuaciones de los ciclos económicos y políticos hasta que el neoliberalismo llamó a la puerta del Estado y esa capacidad se transformó o declinó. En el Estado Social, vinculado con la representatividad, la legitimidad no fue dada por los momentos electorales, ni mucho menos por la participación de las bases obreras en las decisiones, sino por la capacidad de los dirigentes obreros de gestión y negociación de protecciones y beneficios para sus representados. Esta capacidad adquirió tintes clientelistas, una suerte de patrimonialismo burocrático, es decir la legitimidad estaba dada por un sistema de intercambios materiales y políticos entre dirigencia y base, proporcionados en forma jerarquizada, dosificada y decidida cupularmente. En esta lógica, el sentido de la Democracia, establecida formalmente en los estatutos de los sindicatos, no tiene que ver con decisiones tomadas por la base, ni con correas de transmisión de abajo hacia arriba. La dirigencia formó una oligarquía muy piramidal y en varios niveles, de la Confederación a la Federación y a la planta productiva.

Se sabía que los rituales democráticos estaban controlados pero no necesariamente en todo momento eran ilegítimos. Es decir, cabe la pregunta del sentido subjetivo en la masa de trabajadores de la democracia y en particular de la jerarquía de este concepto con respecto de los de clientelismo y patrimonialismo.

En la otra gran corriente histórica del sindicalismo en México, la independiente, estos conceptos adquirieron otros significados. La representatividad no estaba relacionada con capacidad de gestión de las dirigencias de beneficios para sus agremiados, empezando porque el acceso a la gestión fue más limitada que para el sindicalismo oficial. Además, por cuestiones doctrinarias la gestión era despreciada frente a la representatividad definida en forma ideológica. Es decir, quien representaba se definía teóricamente en términos de intereses de clase *vs* el economicismo de la base. No se trataba de capacidad de representación medible empíricamente a través de las opiniones de los trabajadores sino derivada de el concepto abstracto de "conciencia de clase". Por supuesto que esta definición abstracta de representatividad originó insalvables disputas doctrinarias entre las diferentes corrientes del sindicalismo independiente. En otras palabras, el verdadero representante era no el que podía constatarse de alguna forma empírica a través de la consulta de los trabajadores o por los resultados materiales de las luchas, sino el que poseía la ideología correcta que permitía deducir el ¿que hacer? en la coyuntura, independientemente de sus resultados prácticos; porque el objetivo no era mejorar los niveles de vida sino hacer conciencia en la lucha. De esta forma, la legitimidad no la da la capacidad de gestión, ni siquiera el respeto al sentir de la base (porque ese sentir puede estar fetichizado o ser economicista) sino la correcta interpretación de la teoría, es decir es un problema ideológico mas que práctico. El indicador de la legitimidad no es el porcentaje de obreros que aceptan una dirección ideológica sino el porcentaje de trabajadores que logró ser convertido a una doctrina. Es decir, la legitimidad existe *a priori* en la propia doctrina—cualquier semejanza con al teología medieval no es pura coincidencia— y no es una cuestión empírica, se trata de una legitimidad ante un sujeto obrero ideal, que no necesariamente existe ya.

De la misma manera, la democracia no es un fin en sí mismo, se trata de una consigna que cumple varias funciones: primero, sirve para deslegitimar al enemigo charrismo sindical tachándolo de autoritario; segundo, se trata de identificar democracia con la relación entre el sujeto obrero ideal, el que tiene conciencia de clase, y su capacidad de decidir sólo cuando se cumplen esas condiciones. Es decir, no se trata simplemente de dar la voz a aquellos callados por el charrismo, sino principalmente de darles "conciencia de clase". En tanto no la adquieran resultan sospechosos de dejarse seducir por la burguesía y sus voceros. De esta forma una decisión democrática no es simplemente la votada por una mayoría de trabaja-



dores sin fraudes o presiones, sino específicamente cuando es propuesta por la cúpula intelectual, basada en una teoría correcta y un análisis que la base no puede hacer por ella misma, es llevada a los trabajadores y aceptada conscientemente por ellos. En esta concepción, la práctica de la democracia esta subordinada a que los poseedores de la verdadera conciencia tomen el poder y lleven desde ahí a la masa una Conciencia de Clase que no pueden generar por ella misma. De nada serviría que una masa enajenada tomara decisiones, sus conclusiones estarían permeadas de la falsa conciencia. Cuando la contradicción se presenta entre sentir de la masa y reflexión de la dirección, lo que predomina es lo segundo. Por ello al sindicalismo independiente le preocupó más la toma del poder que las decisiones de base, haciendo un uso instrumental del concepto de democracia. En muchos sindicatos independientes de esta manera se generó una nueva oligarquía y, aunque a veces hubiera circulación de élites, todas se creían igualmente iluminadas. Cuando surge el neocardenismo arrastrando tradiciones estatistas, caudillescos y centralizadoras no es extraño que una parte de esta izquierda sindical se identificara con estos rasgos, su tipo de ideal de sociedad siempre fue el Socialismo de Estado a pesar de las críticas al margen.

Con el advenimiento del neoliberalismo, estos “órdenes naturales” se alteran substancialmente. La centralidad del Estado se rompe en el campo de la producción y muchos aspectos de lo social, más no en lo laboral que se

pone en función de la acumulación del capital, despojado de mediaciones político electorales y de búsqueda de paz social que influyeron en el periodo anterior. El sindicato corporativo sufre en su representatividad y legitimidad al disminuir su capacidad de gestión de beneficios para los trabajadores, aunque de inmediato los trabajadores no cuestionan la forma de la toma de decisiones en las organizaciones obreras, tal vez porque esto no era lo substancial en el periodo anterior sino los sistemas de intercambio. Por ello la protesta obrera no toma la forma de insurgencia sindical sino de voto de castigo al principal responsable de la ruptura de los intercambios, el Estado. Pero el voto obrero en contra del PRI mira hacia el Estado Benefactor anterior, la cultura estatista no ha desaparecido. Por ello el significado del voto de castigo no es tanto de lucha por la democracia sino por la vuelta del Estado Benefactor. Sin embargo, esta lucha no ha sido inútil, al menos ha servido para romper la impresión de que el Estado era monolítico y omnipotente, así han aparecido ahora varios centros político y múltiples espacios de incertidumbre para la creatividad de una sociedad largo tiempo adormecida. Es decir, el cambio de relaciones entre Estado y sindicatos, en el sentido de su marginación efectiva de los sistemas de intercambio, es un primer vector de la pérdida de representatividad y legitimidad del sindicalismo oficial y que puede tener impactos subjetivos en sus agremiados.

Pero los cambios en la subjetividad obrera, en particular sus conceptos de representatividad, legitimidad y democracia no pueden derivarse únicamente de los cambios en el Estado ni siquiera del Sistema de Relaciones Industriales (SRI), en todo caso Estado y SRI proporcionan marcos para la acción y eventuales transformaciones en la subjetividad, pero sigue siendo lo cotidiano el venero principal de los cambios subjetivos. En el caso de los conceptos de representatividad, legitimidad y democracia en la subjetividad del trabajador común, estos pudieran transformarse pero más directamente relacionados con los cambios en la vida laboral, en lo cotidiano de las prácticas sindicales y en el mismo territorio. En cuanto a la vida laboral, que puede ser el segundo gran vector de cambios para los trabajadores de las grandes empresas, la transformación más importante tiene que ver con la llamada reestructuración productiva, que se sabe en México abarca a una minoría de fábricas pero a una cantidad no despreciable de trabajadores industriales, desde el momento en que casi el 50% de ellos laboran en empresas grandes. En cuanto a la reestructuración productiva hay dos tipos de cambios que pueden impactar a las prácticas cotidianas de los trabajadores: la primera es el surgimiento de nuevas formas de organización en el piso de la fábrica, que pudieran traducirse o no en nuevas maneras de representación de intereses de los trabajadores. Como dice Edwards¹ la organización *toyotista* del trabajo pre-

¹ R. Edwards, *Contested Terrain*. USA, Basic Books, 1979.

tende la identidad de intereses de los trabajadores con la empresa, pero no anula el problema de la necesidad del *management* de negociación del orden, frente a las inevitables incertidumbres del proceso productivo y el conflicto estructurado. La compra por parte del capital de la fuerza de trabajo durante cierto tiempo nunca logra especificar con exactitud la cantidad de trabajo que el obrero debe aportar durante ese tiempo, esta cantidad está siempre sujeta a la negociación cotidiana en el proceso productivo. De esta manera formas organizativas de inspiración empresarial como los "Círculos de Calidad" pueden ser espacios nuevos de representación de intereses; también antiguas formas de representación en los lugares de trabajo, como los delegados departamentales, pueden adquirir mayor importancia; o bien establecerse otras de carácter intermedio como comisiones mixtas de productividad o de modernización.² En todo caso, el sindicato puede verse presionado a pactar aspectos de la productividad que escapaban a su horizonte de negociación y aún en el caso de los sindicatos pasivos frente a estas transformaciones, el impacto puede darse en la propia subjetividad obrera al ver como su organización es incapaz de responder a los nuevos retos en las relaciones laborales. La situación puede ser de mayor impacto cuando la empresa ha logrado inducir elementos de una nueva cultura laboral comprometida con la productividad y la calidad. Si esto no se refleja en mejoría en las condiciones de trabajo y de vida de los obreros se abre un espacio potencial para la representación de sus intereses que el sindicato puede o no estar llenando. Es decir, estas transformaciones pueden impactar la capacidad de representación, legitimidad y la toma de decisiones en los sindicatos. El propio funcionamiento de la estructura sindical, específicamente en la toma de decisiones, puede llegar a alterarse. No resultará lo anterior solamente de cambios estructurales por arriba –debilitamiento de la relación corporativa con el Estado– ni por debajo –cambios en los procesos productivos y relaciones laborales– sin acciones de los trabajadores al interior de su propio sindicato y transformaciones en la manera de concebir a sus organizaciones. ¿Que sentido adquirirán en el futuro representatividad y legitimidad sindicales? No puede ser simplemente la antigua capacidad de gestión de la mano de obra de los líderes frente al Estado, centralizada y burocratizada, la presión hacia la descentralización pueden ser importante. Sin embargo, en México la descentralización de las condiciones de trabajo y nuevas formas de organización en el piso de las empresas modernas se conjuga con una continuidad en la centralización estatal referida al salario y los conflictos obrero patronales; en este nivel macro sigue funcionando la centralización mas no ya la gestión sindical sino el control. Las dinámicas de

las relaciones laborales en el piso de la fábrica y las de las políticas laborales centralizadas por el Estado no sólo se mueven con ritmos y sujetos diferentes (líderes locales vs Confederaciones, Pactos Nacionales vs políticas gerenciales de recursos humanos) sino que empiezan a entrar en tensión.

Problemas clásicos y actuales de la democracia sindical

Hay varias perspectivas clásicas que tratan de explicar el funcionamiento de los sindicatos y en particular su democracia interna. Una es la Economía del Sindicalismo de origen neoclásica que ve a los obreros en el sindicato como actores racionales en búsqueda de la optimización de beneficios. Es decir, la democracia no es un valor en sí mismo, ni mucho menos la solidaridad de clase, se trata simplemente de recursos que se utilizan para mejorar las jugadas individuales. Si tomar decisiones de base mejora los beneficios estas se procurarán, pero si la oligarquía sindical es mas redituable con el clientelismo lo mismo se aceptará. El problema de fondo de esta perspectiva es la reducción del funcionamiento sindical a cálculos racionales individualistas, dejando fuera cultura, instituciones y acciones que moldean también a los sindicatos.³

Los problemas clásicos de la democracia al interior de los sindicatos no han sido tema importante del marxismo, el que clásicamente se concentró mas en la Conciencia de Clase y hasta cierto punto despreció la democracia formal como parte de una conciencia enajenada. Así, la sociología marxista del sindicalismo,⁴ centró sus reflexiones en la crítica a la democracia formal, reivindicando la idea de movilización y democracia de base, la asamblea más que el *referéndum* parecía el modelo ideal de democracia. Sin embargo, era difícil no tomar en cuenta las reflexiones acerca de la formalización en los sindicatos extendida al propio funcionamiento de la Asamblea, cómo se controla ésta, cómo se decide en ella.

La corriente más sólida teóricamente que ha estudiado la democracia en los sindicatos fue la pluralista norteamericana e inglesa que arrancó de los años cincuenta. El problema fue enfocado a partir de conceptos propios de la Ciencia Política tales como poder, dominación, coerción y consenso en los sindicatos. Fueron tópicos de esta corriente los de representatividad, toma de decisiones, legitimidad y cultura político sindical. Fue común partir de Weber acerca de las formas de dominación (tradicional, carismática y racional legal) y sobre todo centrarse en la burocrática con su sentido de aceptación de las reglas, las jerarquías, competencias, calificación profesional para ocupar los puestos en el sindicato, carrera ocupacio-

² G. Fernie y D. Metcalf, "Participation, Contingency Pay, Representation and Workplace Performance", en *British Journal of Industrial Relations*, 1995.

³ J. D. Edelstein, *Comparative Union Democracy*, N.Y., John Wilkey Sons, 1976.

⁴ R. Hyman, *Industrial Relations: a marxist introduction*, London, McMillan, 1975.

nal, no propiedad de los medios de administración, vigilancia y disciplina.⁵ Aunque se reconoció que la burocracia sindical tenía como peculiaridades el que sus funcionarios podían ser electos o no electos y que había mecanismos especiales de representación y toma de decisiones más complicados que en la dominación burocrática. En esta línea la democracia fue concebida como mecanismo de toma de decisiones que para Lipset implicaban: elecciones competitivas, existencia permanente y organizada de la oposición, respeto a los estatutos electorales, y valores democráticos ampliamente aceptados.⁶ En realidad el centro de la polémica estaba una discusión de la Ciencia Política de principios de siglo, la ley de hierro de la oligarquía de Michels por la cual de una manera pesimista se planteaba que en una organización, para nuestro caso sindical, había una tendencia hacia la profesionalización de los políticos y con ello a convertirse en una élite con intereses propios separada de la base; hacia una concentración de conocimientos por parte de esta élite; hacia un control por la élite de los medios de comunicación; a una selección de pericias para dirigir en la élite. Todo ello llevaba a la delegación de poder de la base en la dirigencia y a la formación de una oligarquía de manera natural. Una teoría intermedia proponía un concepto de democracia como simple rotación de elites en el poder y la formación no de oligarquía sino de poliarquía.⁷ Conceptos asociados eran transportados de las reflexiones acerca de sistemas políticos a los sindicatos, tal era el de Autoritarismo de Linz que lo propuso para una situación intermedia entre Democracia y Totalitarismo: pluralismo limitado, escasa movilidad de las élites, liderazgo personalizado, reglas patrimoniales. Por este camino resultaba pertinente aplicar en los sindicatos conceptos como los de clientelismo, patrimonialismo, caciquismo, patriarcalismo. En el análisis formalista de la democracia otros trataron de complementarlo a través de la consideración de reglas informales y la diferencia entre conducta insensible (puramente burocrática, omnisciente de los líderes, restricciones a los oponentes y subordinación de los de abajo) y sensible (sondeo de opiniones por los dirigentes, convencimiento, respeto a la opinión de la mayoría).⁸ Por esta línea no se aceptaba la ley de hierro de Michels pero se preguntaba acerca de la probabilidad de constitución de oligarquías en los sindicatos, esta probabilidad se hacía depender de:

1. la estructura organizacional del sindicato: vinculada al tamaño, las jerarquías formales y las funciones de los órganos de poder. La centralización de decisiones se ponía en función del tamaño, la complejidad

⁵ S. M. Lipset, *Union Democracy*, USA, The Free Press, 1953.

⁶ Ch. E. Lindblom, *Unions and Capitalism*, USA, Yale University Press, 1970.

⁷ J. Hemingway, *Conflict and Democracy*, Oxford, Clarendon Press, 1978.

⁸ D. L. Martin, *An Ownership Theory of the Trade Union*, Berkeley, U. of California Press, 1980.

y la formalización de la organización. También en relación con otras estructuras organizacionales con las que el sindicato tenía vínculos como la empresa, el Estado o los partidos. Con las características de las empresas (grandes, transnacionales, modernas, competitivas, etcétera). Con las formas de comunicación en el sindicato (control sobre órganos de prensa, los viáticos, etcétera). Con el monopolio de las habilidades políticas (capacidad oratoria, de dirección de asambleas, de negociación). Con el alejamiento en modos de vida entre dirigencia y base (niveles de ingreso, viajes, asistencia a congresos, relaciones con gente importante, trabajo creativo, toma de decisiones y *status* de los dirigentes frente a los trabajadores).⁹

2. Atributos de los miembros del sindicato. Con estos se relacionaban problemas políticos antiguos como el de la pasividad de las bases, teorizada por Pareto y Mosca; las relaciones entre cultura social amplia y los valores de la masa en el sindicato (instrumentalismo, autoritarismo, patrimonialismo, etcétera).

Esta perspectiva de la tensión entre oligarquía y democracia en los sindicatos se hicieron importantes investigaciones, como el estudio de Lipset sobre los tipógrafos norteamericanos y como se explica que en este sindicato se hayan generado frenos a la formación de oligarquías: Lipset lo explicó a partir primero de atributos de estos trabajadores, en tanto ser una élite profesional alfabetizada y con alto *status* social, que tenían solidaridad de oficio, alto nivel de relaciones sociales por sus horarios y tiempo libre, gran socialidad en el trabajo por el propio proceso y división del trabajo. Pero también por las relaciones extra proceso de trabajo (clubes deportivos, sociales, albergues, periódicos) que contribuían a constituir una comunidad informal con gran identidad. La conclusión de Lipset fue que las organizaciones civiles no sindicales limitaban la tendencia a la formación de oligarquías porque estas organizaciones secundarias eran fuente de nuevas ideas, de redes de comunicación, de entrenamiento de líderes, de ampliación del campo político y base de oposición al autoritarismo centralizado.¹⁰ En América Latina dos importantes estudios reprodujeron la perspectiva funcionalista del sindicalismo.¹¹ En México ha habido pocas aproximaciones al problema.

Reformulación del problema clásico de la democracia en los sindicatos

Las tendencias a la oligarquía o a la democracia en los sindicatos puede ubicarse dentro de parámetros mas ge-

⁹ S. Bluen, "The Psychology of Strikes", en *International Review of Industrial and Organizational Psychology*, 1994.

¹⁰ Lipset *op. cit.*, 1953.

¹¹ T. Di Tella, *Estructuras Sindicales*. Buenos Aires, Nueva Visión, 1970.



FOTO: ANTONIO OROPEZA.

nerales, el de las transformaciones de las estructuras y dinámicas sindicales relacionadas con la democracia, la legitimidad y la representatividad. El cambio de una estructura sindical puede ser resultado de cambios en estructuras externas que lo presionan, pero también de acciones y formas de dar sentido sus miembros a la situación y de la propia estructura sindical precedente. En una coyuntura como la actual en México hay dos cambios estructurales externos importantes que pueden presionar a la estructura sindical, el del Estado y sus transición a la democracias y el de la restructuración productiva de las empresas. La primera puede tener que ver con la crisis de la relación corporativa entre Estado y sindicatos y sus consecuencias en pérdida de representatividad, legitimidad y en algunos la búsqueda de la activación de espacios de intervención sindical no tradicionales, como el de la producción. La segunda, que puede abarcar varios cambios juntos o por separado (tecnológicos, organizacionales, en relaciones laborales, en calificación de la fuerza de trabajo) pueden implicar descentralización en toma de decisiones hacia el piso de la empresa y aspectos nuevos de la cultura laboral de negociación o conflicto referidos al proceso productivo. En esta medida, pueden aparecer nuevas formas de representación en el piso de la empresa,

a veces de inspiración netamente empresarial que cumplan también la función de debilitar al sindicato; en otras ocasiones nacen por inspiración sindical o de los trabajadores, refuncionalizando o creando nuevas instancias de representación, intentando con ello no quedar fuera de la decisiones de la restructuración productiva. Pero, en un caso o en el otro, estos procesos de descentralización de decisiones se pueden ver favorecidos por el propio debilitamiento de los vínculos corporativos a nivel macro con el Estado. ¿Hasta qué punto estos dos procesos de aflojamiento de las antiguas estructuras sindicales se pueden traducir en un cambio de sus dinámicas internas? De suceder no puede ser resultado solamente de Estado y producción sin la participación de los actores del sindicato. Lo anterior remite al problema de la participación obrera en el sindicato, para unas teorías esta es puramente racional, es decir a través de un cálculo de costos y beneficios el obrero decide su participación; pero hay otras teorías que destacan primero las restricciones institucionales y organizacionales, por ejemplo estatutos sindicales, leyes laborales referidas a los sindicatos, pertenencia a partidos y confederaciones que presionan, acotan espacios de acción. Junto a lo anterior se destaca la influencia de la cultura sindical.¹²

En particular se discute ahora el problema de si el cambio en las relaciones laborales emprendido por las empresas impacta actitudes, valores y comportamientos de los trabajadores para el sindicato.¹³ Este cambio en las relaciones laborales puede ir por la vía de nuevas formas de organización y representación en los lugares de trabajo con descentralización en las decisiones que presionan al cambio de la estructuras centralizadas sindicales, pero también en el sentido de cambio desfavorable en condiciones de trabajo que presionen a actuar a la organización sindical. Cuando el contexto de corporativismo se afloja porque el Estado flexibiliza las amarras sobre los sindicatos el proceso se puede desencadenar por arriba o por debajo.

En última instancia son los agremiados los que cambian las estructuras sindicales con su actividad o su pasividad, pero estos agremiados antes de actuar o dejar de hacerlo dan sentido a su situación. Las estructuras presionan, acotan pero no determinan o en todo caso su efecto está mediado por el sentido que a dichas estructuras y sus cambios dan los sujetos. Es decir las estructuras pueden ser entendidas como actualizaciones cotidianas a través de prácticas, como ordenes relativos que no descartan las contradicciones.

Las restructuraciones productivas que cambian relaciones laborales pueden repercutir sobre la dinámica y estructura sindicales por varias vías: 1) cuando se consti-

¹² P. Fosch, de, *Trade Unions and their Members*, London, McMillan, 1990.

¹³ G. Baglioni y C. Crouch, *European Industrial Relations*, London, SAGE, 1990.

tuyen nuevas formas de representación de los trabajadores en los lugares de trabajo y que absorben decisiones que antes correspondían a las cúpulas sindicales, de estas representaciones en el piso pueden surgir presiones para modificar los mecanismos de toma de decisiones en el sindicato. 2) Sin formarse nuevas formas de representación en el piso, el cambio de relaciones laborales puede obligar a la constitución de organismos intermedios, por ejemplo comisiones mixtas, encargadas de negociar aspectos de las condiciones de trabajo que no pueden ser decididas solo en las cúpulas. De una manera o de otra, las estructuras centralizadas de toma de decisiones sindicales se pueden tensionar al abrirse temáticas para las cuales los líderes ya no son expertos. Los cambios en las estructuras sindicales pueden verse en dos niveles. Primero las formales en términos de sus centralización, formalización y complejidad. Pero estas dimensiones se concretizan en un sindicato en espacios tales como: procesos electorales, Asambleas, gestión de prestaciones, gestión de la mano de obra y del proceso de trabajo, contratación colectiva, la huelga, la manifestación, las relaciones externas con la empresa, el Estado y otras organizaciones obreras, políticas o sociales. Estas dimensiones formales de toma de decisiones tienen su aspecto práctico que puede acercarse o alejarse de lo formal. Asimismo, las prácticas implican proceso de dar sentido. Es decir, el cambio puede captarse como proceso de interacciones entre estructuras, subjetividades y acciones. El cambio en la estructura sindical implica cambios en las subjetividades de los trabajadores con respecto de las relaciones laborales, el Estado y el sindicato. Si entendemos la subjetividad como proceso de dar sentido a situaciones concretas, estos sentidos pueden cambiar al transformarse prácticas cotidianas –por ejemplo de trabajo– o procesos más amplios de conciencia social¹⁴ –por ejemplo desprestigio del sistema político–. Estos procesos de dar sentido pueden poner en juego configuraciones de normas, valores, cogniciones, estética, sentimientos, razonamientos y discursos. Además el sentido puede estar implícito en las acciones o aparecer en la conciencia como argumentación subjetiva. Los cambios subjetivos no siempre se dan de manera brusca, es mejor pensarlos como proceso en etapas de cambio, como secuencia de articulaciones entre estructuras, subjetividades y acciones. Si partimos que la conciencia es siempre de algo y no en general, el dar sentido no siempre moviliza los mismos elementos, a veces puede ser esquemas explicativos, otras recetas, tipificaciones, el principio etcétera de Shutz, las analogías, los supuestos, las hipótesis, las metáforas en los normativo, estético, cognitivo, sentimental, articulados en formas de razonamiento cotidianas y discursos. Especial énfasis se puede poner en las formas de argumentación cotidiana.

¹⁴ H. Thomas, "The Erosion of Trade Unions", In *Globalization*, London, age, 1996.

Conclusiones: ¿tendencias a la democratización sindical?

Como hemos visto, los factores que influyen sobre la identidad sindical y la subjetividad, prácticas y estructuras democráticas u oligárquicas son muchos, algunos dependen de la empresa (nuevas formas de organización, satisfacción con relaciones laborales o condiciones de trabajo, el problema del control sobre el trabajo), otras dependen de redes sociales más amplias en el trabajo y fuera del trabajo que socializan cultura y subjetividad, dependen de la dinámica del sindicato, también de sujetos y estructuras externas como los estatales y empresariales. En esta medida en la etapa neoliberal con corporativismo cuestionado que se vive en México hay factores que frenan el cambio democrático en los sindicatos y otros que lo impulsan. Lo frena la política laboral del gobierno y el control que conserva sobre las instituciones de negociación colectiva, fijación del salario y sobre el sindicalismo oficial. Lo impulsan la descentralización de decisiones hacia los lugares de trabajo y el debilitamiento del vínculo político entre sindicatos y gobierno, así como el surgimiento de varios centros estatales no priistas. Los impulsos democratizadores pueden venir de cúpulas reconvertidas que hayan cuestionado el corporativismo o bien de bases que presionen al cambio de estructuras. ¿Cuáles pueden ser los nuevos sentidos de democracia, legitimidad y representatividad? La representatividad se puede mover en dos niveles, uno por la capacidad de negociar frente a los diversos centros de poder estatal no centralizados y, por el otro lado, como capacidad de delegación de decisión y de negociación hacia la base de los problemas de la producción y condiciones de trabajo. La legitimidad la dará en el futuro la capacidad de descentralizar y a la vez coordinar en múltiples niveles a la capa creciente de participantes sindicales sin cartera en los comités ejecutivos, así como la eficiencia negociadora a nivel de empresa. El cambio democrático puede implicar descentralizar y crear instancias intermedias de negociación con las empresas tipo comités de fábrica o bien comisiones mixtas no tradicionales. Lo anterior no significa democracia asambleística ni necesariamente incorporación de todos pero sí de una cantidad creciente de trabajadores de base en las negociaciones y sobre todo la descentralización de decisiones con respecto de los comités ejecutivos. En términos de modelos de decisión se han teorizado los neoracionales (costos-beneficios), burocráticos (reglas precisas), de arena (de conflicto de intereses) y azarosos, es probable que en el futuro se trate de procesos flexibles de toma de decisiones (no suficientes reglas o lo indeseable de reglamentar en exceso) combinados con conflicto frente a grandes espacios de incertidumbre y la emergencia de intereses particularísticos en los lugares de trabajo, aunque tampoco se excluye la articulación de intereses combinados con cálculos racionales.

Reestructuración, materia de trabajo y democracia en el SME

Alejandro Castaneira Yee Ben*

El Sindicato Mexicano de Electricistas, se mueve en una dialéctica entre la unidad y la democracia. Su estructura refleja la división del trabajo de la industria en sus épocas de esplendor. Los representantes sindicales (comisión de trabajo) y la comisión legislativa defienden sus posturas desde la trinchera de su departamento. Existen departamentos obreros y departamentos de cuellos blancos. Los sectores más grandes y participativos suelen ser los obreros (denominados operativos), quienes sancionan la legitimidad última del liderazgo, pero los liderazgos de más largo alcance suelen estar en manos de los cuellos blancos. Los miembros del sindicato no se mezclan sino en los niveles del liderazgo (de la comisión de trabajo y legislativa, del Comité Central y en el grupo político dominante) o en el sector de los jubilados, que sin embargo, no tiene una matriz de integración laboral, sino postlaboral, pues los jubilados ya no conservan su departamento.

La coyuntura reestructuradora

Se ha caracterizado al SME como un Sindicato democrático, combativo, de vanguardia e independiente. Para sus miembros el Mexicano de Electricistas es un sindicato glorioso y representa la herencia de lucha de muchas generaciones desde su fundación en 1914. A lo largo de su historia ha protagonizado infinidad de procesos sociales que lo sitúan como un baluarte ideológico, de lucha, de propuestas alternativas a la política oficial, que sin duda ha permeado al sistema político nacional en varias ocasiones.

¿Es el SME de hoy día un Sindicato con todas esas características? ¿Ha sabido transformarse y podría ser aún la alternativa que el movimiento obrero requiere para plantar ante el Estado neoliberal un programa sindical que genere una respuesta que conjugue defensa de los derechos laborales y transformación de los procesos productivos?

Enmarcando esta pregunta en el Contrato Colectivo de Trabajo, (CCI) existen dentro de éste las respuestas formales, porque sin duda este Sindicato ha buscado a través de la bianual contratación colectiva, renovar el espíritu rector del CCT, es decir, el acuerdo entre las partes. La empresa ha sido renovada aún a pesar de los administradores, gracias a una adecuación de comisiones paritarias que han sido vigilantes de presupuestos y proyectos, incluso en la actualidad, llegando a formar parte de la Junta de Gobierno de la empresa

Sin embargo, la empresa desde la nacionalización de la industria eléctrica en 1960, no ha tenido un lugar prioritario en las políticas económicas del Estado, convirtiendo a la Compañía de Luz y Fuerza en una industria eléctrica chatarra y favoreciendo su descapitalización al cortar su calidad de industria generadora de energía, para convertirla en subsidiaria y revendedora de energía producida por la Comisión Federal de Electricidad.

Desde 1984, en el inicio de la transición tecnocrática del sistema político mexicano, se inicia la presión reestructuradora de los procesos productivos en función de la productividad. En ese proceso la empresa y el Estado

*Profesor-Investigador, Escuela Nacional de Antropología e Historia, ENIAH.

avanzaron logrando la delimitación de zonas con respecto a CFE y reduciendo el área geográfica de Luz y Fuerza.

En 1997, en una asamblea general, la base cuestionó severamente a los tres miembros del Comité Central que con base en el Decreto del 1 de Febrero de 1994, formaban parte de la Junta de Gobierno de "Luz y Fuerza del Centro", último nombre con que el gobierno de Carlos Salinas de Gortari¹ bautizó a la "nueva" empresa estatal descentralizada con la modificación a la ley del servicio eléctrico. El Secretario General, el Secretario del Exterior y el Secretario del Trabajo del SME firmaron los acuerdos de restructuración de Luz y Fuerza junto con el resto de los miembros de la junta de gobierno sin haber consultado a la Asamblea General.

El grupo de Pedro Castillo, —que había defenestrado a los hermanos Sánchez por haber signado unos acuerdos de productividad desproporcionados, imposibles de cumplir y claramente amañados—, había completado, igualmente, su ciclo, para dar paso a la corriente de Rosendo Flores, actual secretario General a partir de 1997, quien ofrece desconocer lo firmado por la parte sindical en la Junta de Gobierno, no realizar acuerdos cupulares e incluso sacar al comité central del SME de la junta de gobierno.

En el centro de los procesos políticos actuales que enfrentan a las diferentes corrientes sindicales subyace la necesidad de restructurar a Luz y Fuerza del Centro para darle viabilidad y sacarla de su estado de industria chatarra. La base va respondiendo a los diferentes liderazgos que buscan pactar acuerdos para restructurar a la empresa con votos de castigo que generan una alternancia en el poder, —muy en concordancia con las tradiciones democráticas de este sindicato—, pero no parece surgir una propuesta de largo alcance que vaya más allá de respuestas coyunturales a los avances privatizadores que de todas maneras se dirigen hacia una restructuración desfavorable para los trabajadores.²

¿Cuál podrá ser el sentido de la democracia sindical en este contexto? El Sindicato Mexicano de Electricistas, se mueve en una dialéctica entre la unidad y la democracia. Su estructura refleja la división del trabajo de la industria en sus épocas de esplendor. Los representantes sindicales (comisión de trabajo) y la comisión legislativa defienden sus posturas desde la trinchera de su departamento. Existen departamentos obreros y departamentos de cuellos blancos. Los sectores más grandes y participativos suelen ser los obreros (denominados operativos), quienes sancionan la legitimidad última del liderazgo, pero los lide-

¹ Carlos Salinas de Gortari es invitado, durante la campaña electoral, por el entonces secretario General Jorge Sánchez, a un acto en Necaxa, Puebla (cuna de la *MexLight*), convirtiéndose en aliado del SME a partir de la declaración de Necaxa en 1988: "...los que estén conmigo tendrán resultados en la práctica, los que estén en mi contra, también tendrán resultados en la práctica..."

² Véase el caso de la empresa española FENOSA que a través de un contrato, que no se consultó al SME, opera una restructuración de los procedimientos cibernéticos, sin la participación de los trabajadores.

razgos de más largo alcance suelen estar en manos de los cuellos blancos. Los miembros del sindicato no se mezclan sino en los niveles del liderazgo (de la comisión de trabajo y legislativa, del Comité Central y en el grupo político dominante) o en el sector de los jubilados, que sin embargo, no tiene una matriz de integración laboral, sino postlaboral, pues los jubilados ya no conservan su departamento.

La dialéctica de la unidad y la democracia

La figura retórica de la unidad: "lucharemos como un sólo hombre", que es condición de los discursos más sentidos de los líderes, no representa un hecho concreto, sino más claramente la perspectiva del último nivel de la gestión, cuando el SME se tiene que enfrentar a las instancias de control más complejas, como son la administración en turno, la secretaria del trabajo, la de energía, el Presidente de la República, el otro sindicato electricista (el SUTERM) y los demás sindicatos, federaciones o pactos de sindicatos.

La unidad se genera en momentos clave del calendario cíclico de los procesos de revisión de salario y de contrato colectivo. La unidad, sin duda, está también plasmada en

Enero-abril 1997

año 12 número 33

ISSN 0187-0173

sociológica

MUJER Y ENTORNO SOCIAL



División de Ciencias Sociales y Humanidades
DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGÍA

UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
METROPOLITANA
CASA ABERTA AL TIEMPO
kzragu@aku

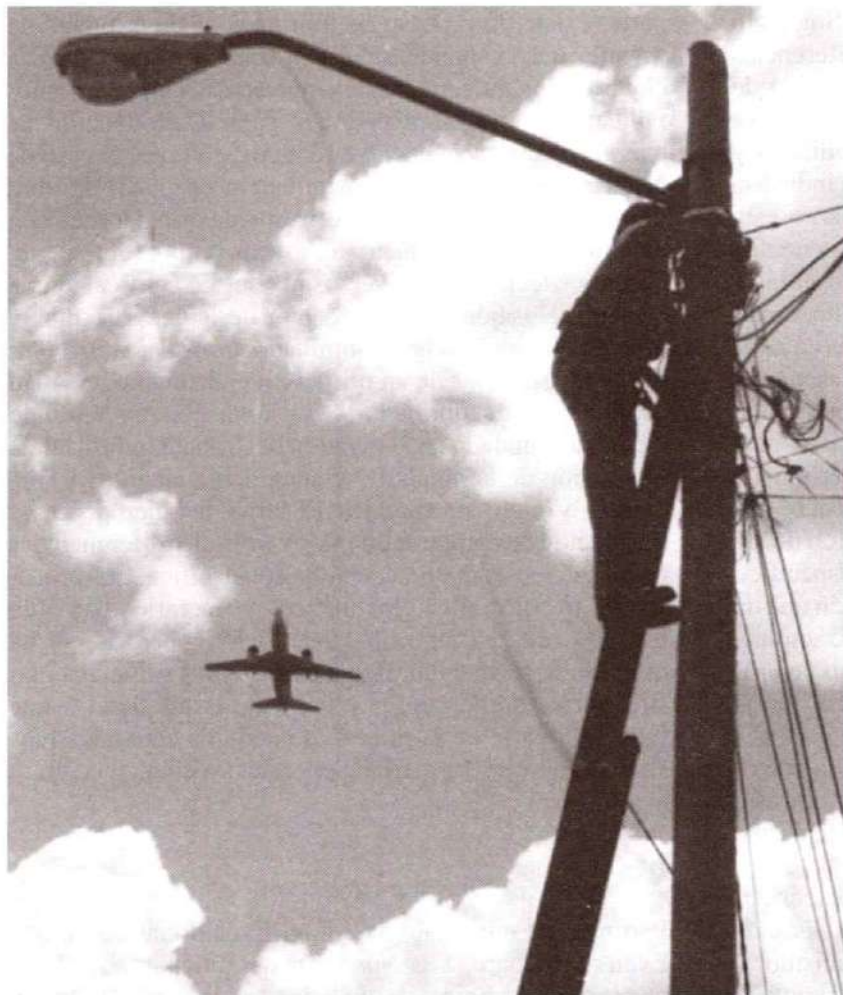


FOTO: ANTONIO OROPEZA.

la existencia misma de un contrato colectivo que, —producto de una larga lucha histórica de vanguardia—, representa sin duda los intereses del conjunto de los trabajadores, marcando, no obstante, en cada caso las condiciones específicas de la labor de cada departamento, es decir la concreción de los procesos de trabajo particulares y su superación por las relaciones generales.

Esta calca de los procesos de trabajo que es la estructura departamental sindical no ofrece salidas a la participación de los trabajadores en la transformación de los procesos productivos, pues en realidad lo que se produce es una clasificación extensiva e intensiva de los trabajadores, como mano de obra altamente calificada pero parcializada. La especialización de los procesos de producción se refleja en la diferenciación y el privilegio salarial de sectores dentro de un mismo sindicato, incumpliendo la norma de “a trabajo igual, salario igual”, en la reproducción de una cultura clasificatoria que requiere de la definición de los propios y los otros, es decir, de imperceptibles fronteras culturales.

La tradición democrática del SME resuelve la mayor parte de los problemas surgidos por la pluralidad de los

procesos de trabajo y su correspondiente cultura, en términos de su estructura electoral. El vertiginoso ritmo del calendario electoral en el SME lo hace aparecer como un sindicato en elecciones permanentes, pues cada año hay elecciones generales, de departamentos y de secciones y cada dos años hay elecciones de representantes legisladores para la revisión del contrato colectivo.

La instancia que rompe el proceso de trabajo en sí mismo para generar un espacio de discusión y análisis es la Comisión Legislativa de Revisión de Contrato Colectivo de Trabajo, que es elegida cada dos años y sesiona entre el primero de diciembre y el 16 de marzo. Dicha instancia representa una suerte de torre de Babel, donde se van negociando las prestaciones que serán demandadas a la empresa y donde no prevalece siempre la prioridad de grupos menores, por verse mayoriteados por los grupos más numerosos, pero donde también la eficacia en el manejo del discurso rinde frutos a grupos menores si sus líderes logran traspasar el rugiente y amenazador abucheo de sus propuestas.

Una propuesta para el análisis de la Comisión Legislativa

En los siguientes párrafos tratamos de realizar una propuesta metodológica de análisis de la comisión legislativa de contratación colectiva. Tomando en cuenta que es aquí donde se presenta más claramente la contradicción entre las instancias de liderazgo y el proceso de trabajo.

I

El tema de la cultura política sindical ha sido trabajado por varios autores, desde la sociología, como también desde la antropología. La nota común es que como señala Elena Azaola: “son escasos los estudios que se han preocupado por hacer una revisión de los conceptos que tradicionalmente se emplean... sin revisar en qué medida son aplicables al fenómeno que se desea abordar... Dicha reflexión contribuiría a esclarecer los niveles de abstracción a los que es pertinente el uso de conceptos tales como “clase obrera”, así como a establecer otros conceptos operativos o descriptivos de realidades concretas que nos permitan no solamente el nivel de “homogeneidad” sino también el de “heterogeneidad”, o sea el de las diferencias entre sectores y grupos obreros”.³

³ Elena Azaola, *La clase obrera como sujeto de estudio en México (1940-1980)*, México CIESAS Cuadernos de la Casa Chata núm. 99, 1984.

Nuestro planteamiento es el de observar al Sindicato Mexicano de Electricistas (SME), en tanto sus diferencias entre sectores al interior del sindicato. El concepto de clase social, al que hace referencia Azaola, ha llevado a considerar al conjunto de las organizaciones sindicales y en general a la fuerza de trabajo empleada en la industria (sindicalizada o no), como clase obrera. Sin embargo, esta concepción no ha permitido registrar la heterogeneidad de tal clase. Sin embargo, es frecuente que al observarse cada uno de los sindicatos se les tome a cada uno, como un todo homogéneo que se enfrenta a los agentes antagónicos de la clase hegemónica, en tanto que representante de la clase en su conjunto. Y aunque al observarse cada caso particular surge la pregunta "¿por qué tal o cual grupo de obreros (o sindicato) actúa de determinada manera (vgr. se enfrenta o resiste pasivamente) ante una coyuntura específica?",⁴ no se llega a la definición de los procesos originales, caso por caso, que hacen específico al conjunto con respecto a otro conjunto. Cuestión que da al traste con cualquier expectativa de organización y estrategia de clase considerada como el conjunto heterogéneo de organizaciones políticas, sociales y económicas que realmente son.

Una de las perspectivas que ha sido poco trabajada es la de la observación del sindicato desde el interior. En este sentido, la etnología cuenta con recursos teóricos que permiten una mayor capacidad de disección de las partes. Utilizamos en este ensayo algunos de los aportes teórico-metodológicos de corrientes tales como el análisis de microprocesos de poder⁵ el estructural funcionalismo⁶ y la teoría de expansión de los sistemas, que han sido empleados para generar explicaciones tentativas sobre fenómenos como el faccionalismo, procesos de segmentación, diferenciación y clasificación social, las sociedades sin Estado, así como las luchas internas por el control de los recursos escasos como prerequisite de la centralización del poder y formación de los reinos y los Estados-Nación.

La heterogeneidad es un elemento, en el SME, que ha sido analizado desde una perspectiva histórico-estructural;⁷ dicha perspectiva puede todavía ser ahondada en función de otras propuestas teórico metodológicas, como las expresadas arriba. Tal heterogeneidad surge de dos factores, —uno histórico y el otro estructural—. De una

⁴ *Idem.*

⁵ Marc. J. Swartz, *Local Level Politics. Social and Cultural Perspectives*, University of London Press, Ltd., 1968

⁶ Evans-Pritchard, E.E., *Los Nuer*, Barcelona Anagrama, 1977.

⁷ Véase el capítulo sexto, "Crisis o fortalecimiento", en *Lux* núm. 338 Edición Especial de Aniversario año LVII, 1984, Víctor Sánchez. En este capítulo el autor, gracias a los datos históricos de los capítulos anteriores, puede realizar un análisis estructural de los procesos de recomposición de las fuerzas sindicales profesionalizadas (líderes que saltan de una corriente a otra) que deslindan a través de su participación en grupos político-sindicales (segmentos en busca de hegemonía) proyectos divergentes pero que curiosamente apuntan en la dirección de mantener una unidad sindical frente a las amenazas externas. Esto da como resultado una dialéctica entre la unidad y la democracia, entre la disidencia y los intereses más vastos del conglomerado político

parte, existe un proceso de hibridación⁸ de la fuerza de trabajo, que responde al origen mismo de la industria eléctrica con su carácter de empresa extranjera y monopolística, que realiza inversiones para la producción de energía eléctrica en enclaves étnicos, como es el caso de Necaxa;⁹ esto implica la asimilación de mano de obra indígena al lado de grupos urbanos de trabajadores con experiencia en el trabajo industrial, y por otra parte, obreros y técnicos de diversos niveles de calificación de origen anglosajón. Esta hibridación de la fuerza de trabajo (que en otro ensayo he denominado *hibridación originaria en el SME*), nos da un primer nivel de heterogeneidad de la mano de obra que se fusiona con un segundo elemento, fundado en la división del trabajo industrial: la separación de la mano de obra en departamentos y secciones, y cuyo resultado a lo largo del tiempo es la generación de comportamientos y actitudes diferenciadas en función de la materia de trabajo específica. Los procesos de trabajo de cuellos blancos y operarios han sido especificados en términos sociológicos, pero no se ha ofrecido la parte cultural que describa los esfuerzos clasificatorios desde dentro y fuera de la alteridad,¹⁰ que mostraría parte de la riqueza de códigos comunicativos simbólicos que formarían, en este aspecto, la cultura electricista.

II

Partimos de una analogía con el trabajo clásico de E.E. Evans-Pritchard, *Los Nuer*. Encontramos en *Los Nuer* que la unidad mínima de análisis es el de segmento tribal. Más allá de que en ese caso el objeto del análisis sea un

⁸ Señala Nestor García Canclini que es preferible el término hibridación sobre el de mestizaje o sincretismo "porque abarca diversas mezclas interculturales —no sólo las raciales a las que suele limitarse "mestizaje"— y porque permite incluir las formas modernas de hibridación mejor que "sincretismo", fórmula referida casi siempre a fusiones religiosas o de movimientos simbólicos tradicionales."

⁹ "De la división Necaxa. Un hombre de nacionalidad francesa, el Dr. Vaquiere, fue realmente el descubridor de las posibilidades industriales del río Necaxa... se propuso y logró la formación de una compañía, la Societé de Necaxa [1895]... Como pronto se agotaron los recursos de esta empresa sin haber logrado avances de consideración, la sociedad se desintegró antes del vencimiento de su concesión, cediendo a su vez sus derechos al Dr. Frederick Pearson, quien fundó con capital canadiense a *The Mexican Light and Power Co. Limited*... La verdadera etimología de Necaxa nadie ha podido explicarla... una degeneración de la palabra náhuatl nicatitlaza, que significa tierras hundidas; ...nicatla que quiere decir hilo o salto de agua... en la idiomía del estado de Puebla se asegura que Necaxa tiene su origen en las dicciones... nemi... caxitl... y atl...; la unión de estas radicales forma el vocablo necaxatl que significa habitantes del cajete de agua o moradores de la cavidad del río. (Gastn Saénz M. 1983 p. 223).

¹⁰ Los trabajadores construyen todo un conjunto de términos clasificatorios para designar la diferencia laboral, que es también diferencia salarial. Se llega a diferenciar, en la Gerencia Comercial, entre planchados (oficinistas y cobradores) y arrugados (instaladores). También hay en Cables Subterráneos perfumados (operadores), Doblafierros (taller), e incluso Polvorones (instaladores y mantenimiento). En la gerencia de construcción se distingue entre la base (almacenistas y otros) y los piojos (peones). Al interior de los departamentos se generan clasificaciones que a su vez son ajenas a otros departamento. Los

grupo étnico, debemos de prestar atención a la caracterización que E. Pritchard le da a la estructura política como un sistema en contradicción: "...siempre existe contradicción en la definición de un grupo político, pues es un grupo sólo en relación con otros segmentos del mismo tipo y juntos forman una tribu sólo en relación con otras tribus nuer y tribus extranjeras adyacentes que forman parte del mismo sistema político, y sin esas relaciones poco significado podemos atribuir a los conceptos de segmento tribal y tribu."¹¹

La oposición en el sistema, oposición que en términos de Richard N. Adams (1980) se referiría a una estructura disipativa, va de un nivel mínimo a un nivel máximo, de tal manera que la oposición mínima se daría entre los segmentos de un grupo o tribu, hasta el nivel máximo, referido a la oposición intergrupala o intertribal. "El sistema político es una serie en expansión de segmentos opuestos...", señala Evans-Pritchard, afirmación que nos permite realizar el primer acercamiento hacia el SME visto como sistema político.

La división del trabajo en la *Mexican Light and Power* produce la segmentación referida. Pero dicha segmentación no tendría por sí misma que significar una oposición de las partes. Al contrario, la función específica de cada departamento se establece complementaria, dentro de la racionalidad de una organización social que no es espontánea, sino fruto de una concepción administrativa. Y sin embargo, tal oposición se da. Veamos cómo.

Entre las partes que integran el conjunto, como lo ha señalado la sociología del trabajo, opera en el nivel sindical, una primera etapa en las organizaciones de los trabajadores, que se caracteriza por su unidad en torno a objetivos comunes. Sin embargo, dicho proceso unitario, al institucionalizarse los procedimientos de la negociación obrero patronal, requieren de personajes institucionales que lleven a cabo tal negociación. Esto conlleva la especialización de los cuadros sindicales y la formación de una burocracia sindical correspondiente. De esta manera se da una separación o división del trabajo, funcional a la negociación institucionalizada, entre obreros y líderes, misma que separa funcionalmente a los líderes (profesionalizados) y las bases (orientadas a los procesos de producción). Esto genera a su vez una jerarquización, por una parte, y por la otra, una visión divergente, al establecerse un poder centralizado desde donde se toman las decisiones o se realizan las negociaciones: a) para el proceso de producción, b) para el mejoramiento de las condiciones del trabajo y los niveles de vida de los trabajadores y c) para la subsistencia institucional de la organización de los trabajadores. Es precisamente en los dos últimos rubros donde se genera la segmentación entre base y liderazgo que genera una oposición; pues la sub-

sistencia institucional de la organización no siempre es compatible con el mejoramiento de las condiciones de vida en virtud de alejamientos graduales con el proceso de producción. Se establece una tensión entre la parte institucional y la dinámica de las relaciones directas entre trabajadores y administradores sindicales. Esto, por otra parte, implica una selección de las demandas que han de ser atendidas en vista de capitales electorales (votos).

Sin embargo, dicha segmentación no es la fundamental en este momento del análisis, pero volveremos a ella. Observamos un nivel diferente de la formación de conjuntos cuyos intereses son o pueden llegar a ser antagónicos entre sí. Esto es el caso, de los departamentos y secciones de la Compañía de Luz en cuanto que partes que deben de conseguir sus mejoras particulares a través, y solamente, del sindicato como unidad operativa. A pesar de su necesidad de negociar conjuntamente, los departamentos y secciones encuentran que deben oponerse en función de tres recursos escasos fundamentales: 1) la materia de trabajo; 2) las zonas donde se desarrolla tal materia de trabajo, así como 3) la retribución económica diferencial al trabajo, incluso en labores similares, pero separadas por fronteras seccionales y departamentales.

III

La arena de tales procesos de lucha por los recursos escasos es la asamblea legislativa revisora del Contrato Colectivo de Trabajo. Dicha asamblea es elegida por los trabajadores a través del voto secreto y directo cada dos años,¹² y en ella se representan a cada uno de los departamentos de Luz y Fuerza del Centro a razón de un legislador por cada 50 trabajadores, lo que da un total aproximado de 800 legisladores.¹³

El tamaño de los departamentos se refleja en su presencia numérica en la asamblea legislativa. Esto genera de inmediato una primera razón de alianza de los departamento más pequeños para resolver su calidad de minoría. Dichas alianzas se dan en función de varios elemen-

¹² "Otro elemento estructural muy importante en este Sindicato es la autoconcentración, fenómeno ligado a un calendario electoral muy denso: el SME es de las pocas organizaciones que han conservado, con el voto universal, secreto y directo, el derecho formal a elegir a sus dirigentes y representantes. Esto ha evitado que este Sindicato sea sometido a través de direcciones espurias que ahoguen toda vida democrática. Pero también el sistema electoral requiere de un perfeccionamiento: es de tal manera complejo, que la mayor parte del tiempo los compañeros están en elecciones y no se dedican a resolver cuestiones de trascendencia que se van apilando..." (véase *Solidaridad* núm. 193, 3a. época, octubre de 1979, citado por Trejo Delabre, en *Nexos* núm. 52, abril de 1982) "El Sindicato Mexicano de Electricistas es, por eso, una organización que ha vivido gran parte de sus casi setenta años ensimismada y poco movilizada", explica Trejo Delabre (1982 pp. 38-39).

¹³ Se aplica en este apartado el esquema desarrollado por E.E. Evans Pritchard en *Los Nuer*, para definir un principio de contradicción de la estructura política: "Cada segmento está segmentado, a su vez, y existe oposición entre sus partes. Los miembros de cada segmento se unen para la guerra contra los segmentos adyacentes del mismo orden y se unen con dichos segmentos adyacentes contra secciones mayores" (1940 p. 164).

departamentos se van constituyendo en espacios ajenos entre sí, que no concuerdan, necesariamente, en formas de pensar ni actitudes frente al trabajo.

¹¹ E. Pritchard *Op. Cit.* 1940 p. 166.

tos, como, por ejemplo, la materia de trabajo. A materia de trabajo similar, se puede esperar un agrupamiento correspondiente de grupos escalafonarios que comparten demandas de reformas del contrato colectivo de trabajo que los beneficien.

Pongamos por caso el conjunto de segmentos que laboran en las sucursales de Luz y Fuerza: a) Consumidores Cobranzas, b) Tabuladoras, c) Contratos, d) Intendencia, e) 19-1 (semi-confianza sindicalizados), f) Instaladores-Conexiones. Estos segmentos que juntos denominaríamos "A", suelen aliarse con el sector administrativo y operativo que atiende el área conurbada, denominado Agencias Foráneas, que comprende a varios de los segmentos funcionales expresados arriba pero con otra estructura, teniendo solo dos grandes sectores: g) Agencias Foráneas Oficinas y h) Agencias Foráneas Instaladores.

A este último conjunto le denominaríamos "B". Los agregados segmentarios A y B, pueden aliarse en el contexto de la asamblea legislativa en cuestiones relativas a la salud (mordeduras de perro, por ejemplo), o de reglamentación de las innovaciones tecnológicas, pero cuando se discuten problemas relativos a las zonas de trabajo, los segmentos en cuestión se observan con cuidado para obstaculizarse mutuamente en su afán para defender o ampliar su territorio. De esta manera, B se opone a la apertura de un mayor número de sucursales dentro de la propia área de atención de tales sucursales, pues perciben de antemano la presión expansiva que vendría desde el centro a la periferia. Aunque, dicho sea de paso, el área de expansión y ritmo de crecimiento de B es la más dinámica del conjunto por razones evidentes del crecimiento urbano hacia las periferias.

Otro ejemplo lo constituyen los trabajadores del departamento de construcción. Se ha dicho de ellos, que forman una compañía de luz dentro de la Compañía de Luz, pues son el sector más numeroso como departamento, ya que frente a la gran atomización del resto de los segmentos, éste se compone de alrededor de ocho mil trabajadores. Estos a su vez se dividen en dos grandes segmentos que son: a) taller de tableros, y b) subgerencia eléctrica de construcción. Los segmentos a y b tienen una disputa histórica por las obras, es decir, la materia de trabajo, como recurso escaso, mismo que además es susceptible de ser acaparada por un tercer elemento ajeno a la estructura formal de la Compañía de Luz, pero en realidad controlado por los empleados de confianza (ingenieros, hay que distinguirlos de los ingenieros sindicalizados), quienes determinan llevar a cabo contratos externos en múltiples ocasiones. Frente a este hecho ab denuncian conjuntamente tal contratismo, pero cuando se presentan ciertas obras, dado el traslape de funciones, se dan pleitos que pueden incluso llegar a la violencia física, como tomas de obras por la parte no favorecida $a > b$.

Dado que se trata este conjunto, que denominaríamos C, del sector más desprotegido en cuestión de salarios y seguridad en el empleo (la mayor parte de los trabajadores

de construcción no tienen planta en el empleo), se da una oposición entre C y el resto de la organización, a la que denominaríamos Z. C busca ser absorbido por Z, para tratar de igualar sus condiciones con el resto de la organización, lo cual es visto por el conglomerado Z como una amenaza a su estabilidad, segmento por segmento.¹⁴

Mientras que el elemento central de la oposición en el caso anterior son las obras, entre los departamentos de Líneas Aéreas y Líneas Foráneo, lo es la zona de trabajo. A diferencia del caso de la oposición A y B (entre cuellos blancos), antes expuesta y cuyo recurso en disputa es también la zona de trabajo, en este caso, que denominaríamos oposición entre D y E, se trata de dos departamentos obreros, donde los niveles de la lucha llegan a métodos más fuertes o activos, como la toma de la propia Secretaría General, como cuando D percibió algún favoritismo del Comité Central hacia el bando E en el periodo de J. Sánchez.

Asimismo el conglomerado AB, puede tener problemas para entenderse con el conglomerado DE. Esto es el caso de los momentos en los que la comisión legislativa discute cuestiones más favorables a un sector que a otro. De esta manera, en una ocasión se opusieron dos visiones divergentes (que no eran excluyentes por sí mismas sino en el contexto de la negociación colectiva global): AB tenía como su principal bandera, el lograr la jubilación a los 25 años de servicio para los trabajadores sujetos a "riesgo eléctrico", dado un conjunto de estudios médicos y psicológicos que arrojaban como diagnóstico el envejecimiento prematuro. Por otra parte DE buscaba colocar en la negociación ante la empresa una demanda para la protección de la salud por el uso de equipo de procesamiento electrónico, acompañada por una sustentación médica igual de completa. La propuesta de DE, sufrió fuerte rechifla, como muchas de las expuestas por los cuellos blancos, en función, no de su alcance y respetabilidad del análisis, sino como consigna del sector obrero que percibe en otro nivel, el más amplio, el hecho de que los recursos son limitados y que todas las propuestas van a ser pasadas por el embudo de lo que la empresa y el Estado están en disposición de negociar, de tal manera que la presentación a la negociación de ciertas cláusulas similares, se verán obstruidas entre sí. Cabe señalar que en dicha negociación se redujo a 28 años la jubilación para "riesgo eléctrico", pero se consideró como un triunfo a medias, que dos años después llevó a repetir la demanda. Sin embargo, en esa ocasión se coló la petición de jubilación a los 25 años de las mujeres trabajadoras. La empresa negoció una demanda contra la otra, y dada la significancia numérica, otorgó la jubilación a las mujeres a los 25 años de servicio. En este sentido, también se generó un conglomerado de

¹⁴ Esto se da en la realidad a pesar de que el Estatuto marca en su artículo 6. Objeto del Sindicato. I. Proteger a sus agremiados. II. Fomentar su Unión y Progreso...

segmentos entre *H*, hombres y *M*, mujeres; dicha oposición también es frecuente.

IV

Existen dos elementos que actúan como mecanismos regulatorios de las oposiciones, pero que cuyo lugar en la estructura es muy distante entre sí, y cuya función puede llegar a ser complementaria al interior de la asamblea legislativa de contrato. Nos referimos al *a)* grupo de jubilados (que conservan voz y voto y demás derechos sindicales, excepto el de ocupar cargos dentro del comité central, con la salvedad de la cartera de la Prosecretaría de Jubilados), *b)* y al propio Comité Central.

En términos del análisis de oposiciones y alianzas antes expuesto, se ha observado que Jubilados *F* y el Comité Central *G* se presentan en determinados momentos como *FG* ante el conjunto *Z* (todos los demás segmentos). Dado que *F* (que es la suma de todos los segmentos en el retiro, por ello, el sector más numeroso en el sindicato más longevo de México, 1914) tiene un sentido conservador (del sindicato como institución), y dado que *G* se ve obligado por el Estado a aceptar términos de negociación muy estrechos, *FG* se convierten en el estabilizador de la radicalidad que los demás segmentos en su conjunto promueven.

De esta manera, es observable que *G* se apoya en *F*, cuando al presentar el pobre resultado de la negociación, *Z* casi los obliga a renunciar. Al final, normalmente se acepta la posición del Comité Central, al hacerse patente la prudencia conservadora, en las votaciones de aceptación del paquete de lo negociado, que normalmente termina dejando un gran sentimiento de frustración a toda la organización, pero en el que se pondera la prudencia.

Pero ¿es el SME una organización sindical conservadora? Veamos su proceso de construcción del actual conservadurismo en lo interno y de su ensimismamiento.

Este mecanismo conservacionista no es un dato original del comportamiento del SME. En etapas tempranas como 1916, el secretario General del SME, Ernesto Velasco, fue encarcelado por el gobierno carrancista, cuando dicho sindicato encabezó una huelga general en la ciudad de México. En 1934, el SME obtiene su primer Contrato Colectivo de Trabajo y en 1936 es protagonista de una huelga de nueve días. Estos tres periodos, uno fundacional, denominado del Surgimiento (1914-1917) (Véctor Sánchez, 1984), y los dos siguientes, definido uno como el de Reorganización y Expansión (1918-1933) y el otro como el del Sindicalismo Proletario (1934-1938), representan momentos de una radicalidad ideológica vinculada a su matriz fundacional anarco-sindicalista. El periodo del estancamiento electricista (1939-1952), (siempre de acuerdo a la periodización de V. Sánchez) por su parte responde a la corporativización del sindicalismo electricista del que el SME sólo

se sustrae, hasta un muy cierto punto a través de un movimiento depurador (el Movimiento de Verónica) que busca la recuperación de la democracia al interior de la vida sindical.

De alguna manera, a partir de 1960, dada la amenaza de desaparición del SME,¹⁵ este sindicato, con una fundamental experiencia en el manejo y convivencia de segmentos, supera la etapa más crítica de la década del setenta (con un ensimismamiento proverbial que deja bailando en la loma a la Tendencia Democrática de Rafael Galván en el SUTERM, fulminada en 1976) y llega hasta el neoliberalismo de los ochenta para ver la liquidación del nacionalismo revolucionario, ideología que había contribuido a forjar.

V

Entre la corta y la larga duración

Se da en el SME el cruce de dos tendencias históricas que lo estructuran: de un lado, un origen marcado por el anarco-sindicalismo, que prescribe prácticas electorales y mecanismos de rotación de los cargos del Comité Central, que no logran autonomizar lo suficiente la esfera del poder y que dan al liderazgo un carácter de variable dependiente de la estructura. Por otro lado, se dan prácticas de poder autonomizado, que corresponden a un proceso ubicado en una etapa histórica posterior, la de mediados de siglo, donde el nacionalismo revolucionario llega a sus últimas consecuencias convirtiéndose en el instrumento de una clase financiera en ascenso, y que hereda al SME actual una nueva relación con el Estado, propiamente corporativa. La centralización del poder en el liderazgo se hace pendular, pues aunque se da una mayor permanencia de tiempo de los líderes en los cargos en la última mitad del siglo, no deja de existir la tendencia opuesta, la de un poder asignado dependiente de la frenética dinámica electoral.

Pero el SME, con ambas herencias, da cuenta de una capacidad adaptativa fincada en el ejercicio cotidiano de la unión de las partes. Su estructura energética disipativa encuentra un punto de equilibrio entre la tradición y su capacidad adaptativa a los cambios. ¿Es ésta una esperan-

¹⁵ Al nacionalizarse la industria eléctrica en septiembre de 1960, surge la posibilidad de que la Compañía de Luz y Fuerza sea absorbida por la Comisión Federal de Electricidad, pero el Estado opta por no llevar el conflicto intersindical al centro del país. A partir de la fusión de las compañías de luz del poniente y el oriente de México se funden el STERM y el SNESCRM, respectivamente, para fundar el SUTERM. Al interior del SUTERM se da una lucha entre la tradición democrática (afín al SME) del STERM, con Rafael Galván a la cabeza, y por otro lado, la tradición del sindicato blanco (Sindicato-Estado) del SNESCRM. La tendencia democrática de Rafael Galván al interior del SUTERM es liquidada por la represión del gobierno en 1976. Durante este proceso el SME se mantiene al margen de la lucha en la que la tendencia democrática se siente traicionada por este sindicato que se mantiene ensimismado ¿o quizá con mayor perspectiva histórica y sentido de conservación mantiene una prudente distancia del poder del Estado?

za para una clase obrera pensada como totalidad? o ¿Es un ejemplo de una forma de cultura obrera circular, de autoconsumo?

¿Cuál es la situación de los otros sindicatos? La perspectiva es más bien triste. Al corporativismo se le suma el totalitarismo, la no rotación de liderazgos y las prácticas de suplantación de la voluntad de los trabajadores para la firma de pactos sociales con el Estado que traicionan la necesidad de un proyecto económico alternativo al del neoliberalismo propugnado por fuerzas sociales progresistas.

Por otra parte, el SME se mantiene a distancia de la experiencia estructuralmente más cercana de reestructuración y privatización, como es el caso de los telefonistas, cuestión que le podría permitir no repetir sus errores y señalar sus aciertos en un sindicato, como éste, sin rotación efectiva del liderazgo. El SME no se suma, mientras no le toque su turno, a procesos que le pueden significar salir de su caparazón protector.

El SME, sin embargo, como veíamos al principio de este trabajo, ejerce una rotación efectiva de los liderazgos pero no ataja el problema de la reestructuración y la productividad desde una perspectiva de clase y la reestructuración es la fuente más reciente de su inestabilidad. Su accionar desde la dialéctica de su condición de gestor institucional, donde el liderazgo se profesionaliza, produce los mismos efectos del corporativismo sindical, pero con escaramuzas, -puestas en escena de radicalidad- que elevan los bonos de los líderes y generan postreros desencantos de la base que ponen a los líderes al límite de la expulsión y que generan la construcción de nuevas corrientes que alcanzan entonces el poder.

Como se señaló más arriba las organizaciones sindicales se mueven en línea de tres relaciones sociales fundamentales para la consecución de sus fines: a) *el proceso de producción*, b) *el mejoramiento de las condiciones del trabajo y los niveles de vida de los trabajadores* y c) *la subsistencia institucional de la organización de los trabajadores*.

La base, orientada por la cotidianidad hacia el proceso de producción se enfrenta a él en condiciones de alienación. La institución sindical genera prácticas de autoconservación que a su vez generan estrategias de militancia profesionalizada que también se orientan en un sentido alienado. La cuestión del mejoramiento de las condiciones de trabajo y vida obrera no son vistas como un tema lleno de estructuraciones previas y/o concomitantes: de la división del trabajo, de la agobiante urbanización y violencia de la vida social en la ciudad de México, de la contaminación y sus efectos, de la separación en parcelas habitacionales, etcétera.

Arturo Pacheco Espejel en un artículo denominado "Democracia Sindical y Productividad" (revista *Trabajo*, núm. 11, 1995) concluye que:

-Sin democracia sindical no habrá fuerza técnica y política para elaborar y negociar una estrategia sindical de productividad;

-Sin la participación sindical en los esfuerzos por mejorar la productividad y competitividad de las empresas no se llegará a ningún lado; y por lo tanto,

-Sin democracia sindical no habrá mejoramiento de la productividad en las empresas mexicanas, ni mejoras en las condiciones de trabajo." (p. 52)

Pero en el SME la existencia de la democracia sindical, no ha resuelto la cuestión de la reestructuración del proceso productivo. Sin embargo, el mismo autor previene que para que surja una estrategia sindical que equilibre productividad y mejores condiciones de trabajo,

...los estilos tradicionales de negociación cupular a espaldas de las bases trabajadoras no pueden ya funcionar...No son entonces dos frentes de lucha de los trabajadores, el estatal y el patronal, sino que existe un tercero que tiene que ver con el saneamiento de sus organizaciones sindicales...Tal vez este tercer frente sea el decisivo y, por lo tanto, el inmediato.

De esta forma podemos arribar a otro gran tema, después del de la dialéctica entre unidad y democracia. Este sería el de la ética obrera como conciencia de clase y el sindicato como su vehículo.

El sólo argumento de que la coyuntura reestructuradora es el elemento de la inestabilidad de los grupos hegemónicos (los que en cada momento están en el poder) al interior del sindicato, con periodos de vida corta, no se sostiene, por el simple análisis coyuntural, a esto debe añadirse que es absolutamente normal que las corrientes sindicales se escindan, pierdan clientela y credibilidad entre las bases a partir de los privilegios a unos en detrimento de otros. Se cumplen ciclos.

Joel Reyes Hernández señala en relación a los grupos políticos que se aglutinan alrededor del líder en turno que

Uno de los mayores anhelos que manifiestan los dirigentes es lograr que el grupo hegemónico se transforme en una corriente política. Frecuentemente se habla en el seno del mismo, que el grupo, en este caso, Unidad y Democracia Sindical, expresa una corriente política de opinión al interior del sindicato, sin embargo, no existen demasiados elementos para poder asimilarlo [definirlo] de tal manera.¹⁶

En el análisis de Reyes se establece que "...a la salida del Secretario General la agrupación se debilita provocando que el poder se fragmente..."

¹⁶ Joel Reyes Hernández, *Formación y participación de grupos políticos en la práctica de la democracia sindical del SME*. UAM-Iztapalapa Tesis de Maestría, en *Sociología del Trabajo*. 1995 p. 125 1997.

Hace falta añadir, sin embargo, a los análisis como el citado, la consideración de manera más detallada de los mecanismos del control de las bases como parte de los procesos político-sindicales. Pues nos salta la duda ¿qué es pues la democracia?

¿Es el conjunto de prácticas circulares *ad-infinum*, las puestas en escena rituales, las asambleas precocinadas en los grupos políticos sindicales que anhelan convertirse en corrientes políticas?

Propongo que no es eso la democracia, no es un parlamentarismo sindical con reglas, ciclos, discursos de anhelos e inercias de larga duración. Esto es una muy buena base que puede permitir otro paso en la evolución democrática para que este sindicato que "nace moderno"¹⁷ en 1914 entre al siglo XXI, no por su glorioso pasado, sino por su capacidad organizativa a todo lo largo de sus estructuras y... también por su glorioso pasado.

Los representantes, miembros de la Comisión de Trabajo, carecen de información sobre los avances de la restructuración. El Comité Central es el encargado de recibir los informes directamente de la empresa pero nunca los comparten en forma de documentos específicos y concretos que puedan ser analizados.

Por ejemplo, Jorge Sánchez García, secretario general entre 1988 y 1994 firma en las Juntas de Conciliación y Arbitraje en 1990 el convenio núm. 511, con el que acepta la automatización de la toma de lectura.¹⁸ Debido a una información confidencial –colada– los trabajadores se enteran de tal convenio y la asamblea de una pequeña sección de trabajadores acuerda hacer comparecer al Secretario General. No obstante, éste logra pasar el trago amargo de explicar su participación en dicho convenio con el apoyo de la representación en turno. La base negocia y logra formar una comisión para evaluar el impacto de la introducción del nuevo equipo y proponer la adecuación del convenio 406 (1952, aproximadamente) a las nuevas condiciones de trabajo como se plantean con la firma del convenio, pero también agregando los factores de la nueva complejidad de la ciudad de México, la determinación de la unidad de trabajo, la detección de fraudes y la recuperación del salario entre muchos otros. El Secretario General ofrece cumplir con la revisión de los convenios, no sólo de esta Sección, sino del sindicato en general, pero la corta vida del proceso dura unas cuantas sesiones, donde la empresa cambia frecuentemente a sus negociadores y diluye la responsabilidad

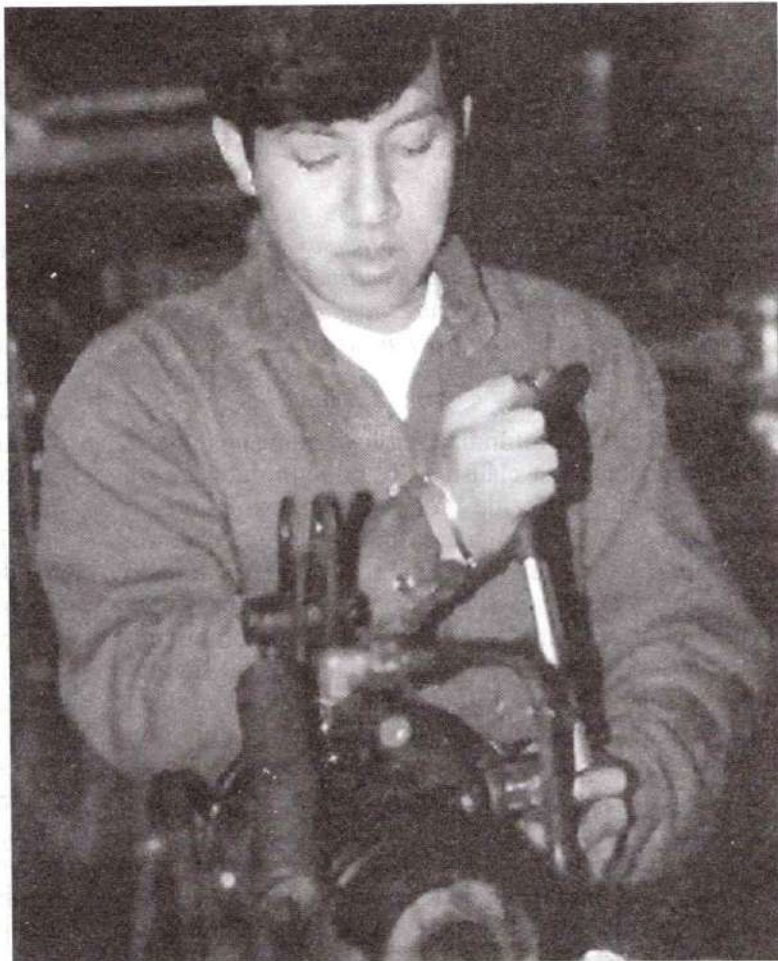


FOTO: ARTURO GARCÍA CAMPOS.

de tomar acuerdos. Pero para la parte de la burocracia sindical la necesidad de diluir la comisión es una práctica de autoconservación. No importando la relevancia de la negociación que se logra abrir.

La instancia de poder creada en esa coyuntura con una comisión de revisión de convenio es, para la percepción de la representación, una competencia que no puede permitir. La perspectiva de que se abran negociaciones directas desde la base con trabajadores que se encuentran día a día con las condiciones de trabajo de los años noventa, regulados por un convenio de los cincuenta, no es otra cosa que, para los representantes, una forma de quedar desplazados de su monopolio de informes de corredor.

Las revisiones de los convenios departamentales ó seccionales está regulada por la cláusula 30 del CCT, que establece el acuerdo entre las partes para aumentar salarios ante aumentos en la calidad y cantidad de trabajo. En términos históricos, dicha cláusula (1936) "...ligó los mecanismos de formación del salario a los incrementos

¹⁷ Enrique de la Garza Toledo, "Industria eléctrica y SME: vidas paralelas", en *El cotidiano* núm. 22, marzo-abril de 1988, p. 3.

¹⁸ Aún con la existencia del Convenio 511, no se ha automatizado este proceso de trabajo. A pesar de que la empresa tiene manos libres en el aspecto

legal, sólo ha realizado un plan piloto en la sucursal Guadalupe, pero no se ha realizado ningún monitoreo efectivo de la parte sindical para evaluar los cambios en el proceso de trabajo.

en la productividad.¹⁹ Sin embargo, a este respecto Javier Melgoza señala que "La cláusula 30 ha permitido incrementos al ingreso, pero no necesariamente como efecto del mejoramiento de la productividad, sino a través de la retabulación de la mayoría de los puestos y categorías"²⁰ y más adelante agrega:

...la regulación precisa de los procesos de trabajo evitó el desarrollo de una dinámica patrimonialista y clientelista en ese ámbito, tanto entre trabajadores y la empresa como entre aquéllos y los representantes sindicales... (Idem.).

Sería necesario profundizar en los fenómenos que se tejen alrededor de la cláusula 30, que sin duda, opera como un centro rector de procesos sociales. El origen histórico de la cláusula marca un deber ser, que, sin embargo, Javier Melgoza señala que ha funcionado como un mecanismo de mejoría del salario, vía la retabulación, sin, en efecto, pasar por el mejoramiento de la productividad. Pero luego señala que tal regulación evita el desarrollo de una dinámica patrimonialista y clientelista. Sin embargo, si observamos el periodo de Jorge Sánchez, precisamente se da el desarrollo de esa dinámica clientelar alrededor de la retabulación pactada, con base a la cláusula 30 en el contrato colectivo 1990-1992. El siguiente grupo que logra llegar al poder acusa a J. Sánchez de tal patrimonialismo administrado por su hermano Juan Manuel, en la cartera de Economía y Estadística.

El uso de la cláusula 30 queda de alguna manera como tabú en el periodo de Pedro Castillo, pero en la reciente contratación 1998-2000, se obtiene un acuerdo de revitalización de los procesos de revisión de convenios que van de la mano con dicha cláusula. Rosendo Flores tendrá, en el filo de la navaja, que proceder dentro del patrimonialismo sindical para generar su reelección con tal instrumento, o proceder a jugar con la base una reestructuración de las relaciones de producción en Luz y Fuerza del Centro. El grado de compromiso con las bases será puesto a prueba, en contra de mecanismos de control y dinámicas inerciales sobre las que se tendría que montar un proyecto de revisión general de convenios que pasa necesariamente por la oposición de segmentos, como en el caso referido más arriba.

La relación entre las bases y las jerarquías del sindicato está de varias maneras pautada por los mecanismos de control: de la información, préstamos, programa habitacional, etcétera; donde ser parte de algún grupo en la oposición puede resultar en escasez de estos elementos.

Pero también en el nivel intermedio, en la comisión de trabajo y legislativa es un mecanismo recurrente el que los miembros de dichas comisiones reciban préstamos extraordinarios, que hacen sospechar a la base de si se está con ésta o con las posibles condiciones desfavorables en las que se tenga que firmar el CCT.

La jerarquía institucional como un conjunto de actitudes individuales pautadas por los canales normales de solución de los conflictos laborales ha llegado a desnaturalizar la participación desde la base, de los trabajadores en relación a los procesos de cambio de relaciones y útiles de trabajo. La única posibilidad que tiene el SME para adelantarse a las presiones restructuradoras y el Comité Central para salir de la democracia estructural cuyos límites hemos tratado de observar, es la de elaborar un proyecto propio de transformación de las relaciones laborales sección por sección y departamento por departamento.

En muchos casos esto significaría redefinir fronteras entre departamentos, lo cual requiere la negociación de factores que ahora marcan la división, es decir, el reconocimiento de la pluralidad interna y los conflictos que esto podría generar, como es previsible. El problema no es que tal posibilidad se pueda realizar. Sino las etapas previas donde las propias negociaciones entre sectores y con la empresa lleven a plantear el conocimiento profundo de la materia de trabajo y que la información no sea utilizada sólo como capital político de las burocracias especializadas y que se rescate para su uso en virtud de un pacto entre las partes, es decir, revisar los convenios vigentes. Esto es sin duda, un asunto que debe llevar a conformar una sacudida de toda la estructura del sindicato, que lo prepararía si se le quisiera imponer un desconocimiento del CCT por un afán privatizador.²¹

La cuestión de la democracia sindical debe pasar de ser un elemento constitutivo de la estructura institucional, a un programa que reconozca con mayor claridad los actores políticos internos, no en términos de sus representantes, sino de sus bases y sus procesos de producción. La democracia sindical en el SME es el mecanismo que salvaguarda la capacidad potencial de los trabajadores de defender su materia de trabajo. Esta capacidad debe salir, sin embargo, de su condición cíclica de autorreproducción y autoconsumo.

¹⁹ Javier Melgoza Valdivia, "Las raíces de un corporativismo híbrido. Historia, memoria colectiva y acción sindical en el SME", en *El sindicalismo regional en los noventa*. ME. De la O Martínez y Víctor Alejandro Espinoza Valle (Coords.) El Colegio de la Frontera Norte. 1996.

²⁰ *Ibid.*

²¹ "Habría que entender que el problema del mejoramiento de la productividad de la planta industrial es también un problema macroeconómico, mucho mayor que la suma de los problemas microeconómicos; por lo que la lucha de los trabajadores tiene dos niveles: el nacional, como movimiento obrero que tiene que sacudirse la tutoría del Estado entre otras cosas, y el empresarial, a través del diseño de su estrategia sindical particular," en Arturo Pacheco Espejel, "Democracia sindical y productividad" en *Trabajo* núm. 11, UAM, Centro de Análisis del Trabajo, A.C., 1995.

Los claroscuros de la democracia del sindicato nacional de trabajadores de la educación (SNTE)

Emma Rubio*
Mónico Rentería**

Es necesario que tengamos presente que el SNTE ha sido un sindicato corporativo de Estado que si ha perdido su eficiencia electoral, política e institucional para el Estado, el gobierno y el Partido Revolucionario Institucional, no implica desdeñar la posibilidad y la necesidad que tiene el propio Estado o diferentes esferas de gobierno de incidir en su transformación acorde a las necesidades económicas y tiempos políticos actuales. Una reorientación del proyecto político sindical de esta organización desde arriba significaría pérdida de materia de trabajo, un mayor autoritarismo y verticalismo en la toma de decisiones y una conversión total del maestro en súbdito de poderes gubernamentales estatales y locales, y de elites sindicales cada vez más alejadas de sus bases.

Introducción

La historia de la humanidad da cuenta de la lucha y resistencia contra las más diversas formas de dominación; lucha que se ha dado en busca de mejores horizontes para que las relaciones entre los seres humanos se den en un marco de equidad distributiva y justicia social. En estos procesos, ocupa un lugar destacado la resistencia organizada de los trabajadores que tiene como producto histórico la fundación del sindicato como la organización natural para representar y defender sus intereses y conquistas.

Asimismo, en esta historia de dominación y resistencia se han configurado distintos modelos, que no pueden explicarse sólo por sus determinaciones económicas, sino

que, –y acaso de manera fundamental– por el tipo de relaciones políticas, y todas sus derivaciones, que se sustentan en pactos e instituciones genéricas pero con particularidades en cada país, como instancias mediadoras de la relación Estado-sociedad, y que posibilitaban un cierto equilibrio global entre los diversos Estados.

En el momento actual se han desdibujado, derrumbado y/o transformado esas formas de relación y dominación y se ha impuesto una nueva forma de la dominación mundial del capital a la que se ha denominado neoliberalismo. Así, el mundo del trabajo y la economía mundial registran profundos cambios que obedecen un cada día mayor grado de globalización de las actividades económicas, a la cerrada competencia entre las naciones por la hegemonía de los mercados, y a una revolución acelerada en la esfera del conocimiento, la información y las comunicaciones; en el marco de la “Tercera Revolución Industrial”,

* Profesora, miembro de “Nuevo Sindicalismo-SNTE”.

**Dirigente del movimiento democrático “Nuevo Sindicalismo”.

de tal manera que esta realidad no puede ser calificada de coyuntural, sino que es preciso admitir su carácter estructural, determinando drásticos cambios en las formas de relación y de producción, en las pautas de conducta, tácticas y estrategias de lucha, deslindes y reagrupamientos en torno a concepciones, visiones y caracterizaciones de las realidades que ahora se enfrentan y su perspectiva de futuro.

Es en torno a esta nueva realidad y a su caracterización que se inscriben los grandes debates en los que se contextualiza una situación de crisis. Resulta claro que las tomas de posición, de valoración y definición de ésta determinan de alguna manera, los campos y ámbitos en los que se sitúan los diferentes actores sociales. Rebasa los límites de nuestras posibilidades en este momento, hacer una crítica, o siquiera una descripción sumaria de estas visiones, baste mencionar que este asunto plantea la necesidad de repensar nuestras certezas y elaboraciones colectivas, reorganizar los proyectos y estrategias para enfrentar este nuevo modelo de dominación, que si bien ha logrado imponerse, todavía no ha logrado legitimarse.

Es en este marco que se puede afirmar que en nuestro país estamos viviendo un interregno, que en el debate político, se califica como una etapa de transición, que algunos apuestan sea hacia la democracia; y a partir de ahí se asignan nuevas responsabilidades y campos de intervención a los individuos, atendiendo a su multidimensionalidad, en tanto ciudadanos, gobernantes, repre-

sentantes, dirigentes, empresarios, trabajadores; así como nuevas funciones a las instituciones, organismos y organizaciones; cuestión que de una manera u otra, constituyen nuevos retos y desafíos, —aunque sin haber resuelto o eliminado los problemas añejos.

Así, adoptando la idea de que los cambios acelerados en todos los órdenes efectivamente configuran un contexto generalizado de crisis, pero que ésta, si bien marca las amenazas,— muy reales, por lo demás— de la desaparición de la identidad colectiva y de las organizaciones históricamente construidas, también comporta elementos de oportunidad, no sólo para preservar, sino para mejorar nuestras organizaciones sociales y referentes de actuación, sostenemos que el imperativo de la transformación atraviesa a los Estados, globalmente considerados. Los partidos políticos, los sindicatos, los distintos grupos y sectores que componen la sociedad se encuentran en un momento crítico de redefinición de sus papeles, sus formas de funcionamiento y organización. En particular se habla de la recomposición del movimiento sindical, la cual deberá atravesar necesariamente por la democratización de la vida sindical.

En búsqueda de la democracia sindical

La democracia es un concepto polisémico, tiene diversos significados y contenidos de ahí sus variados adjetivos

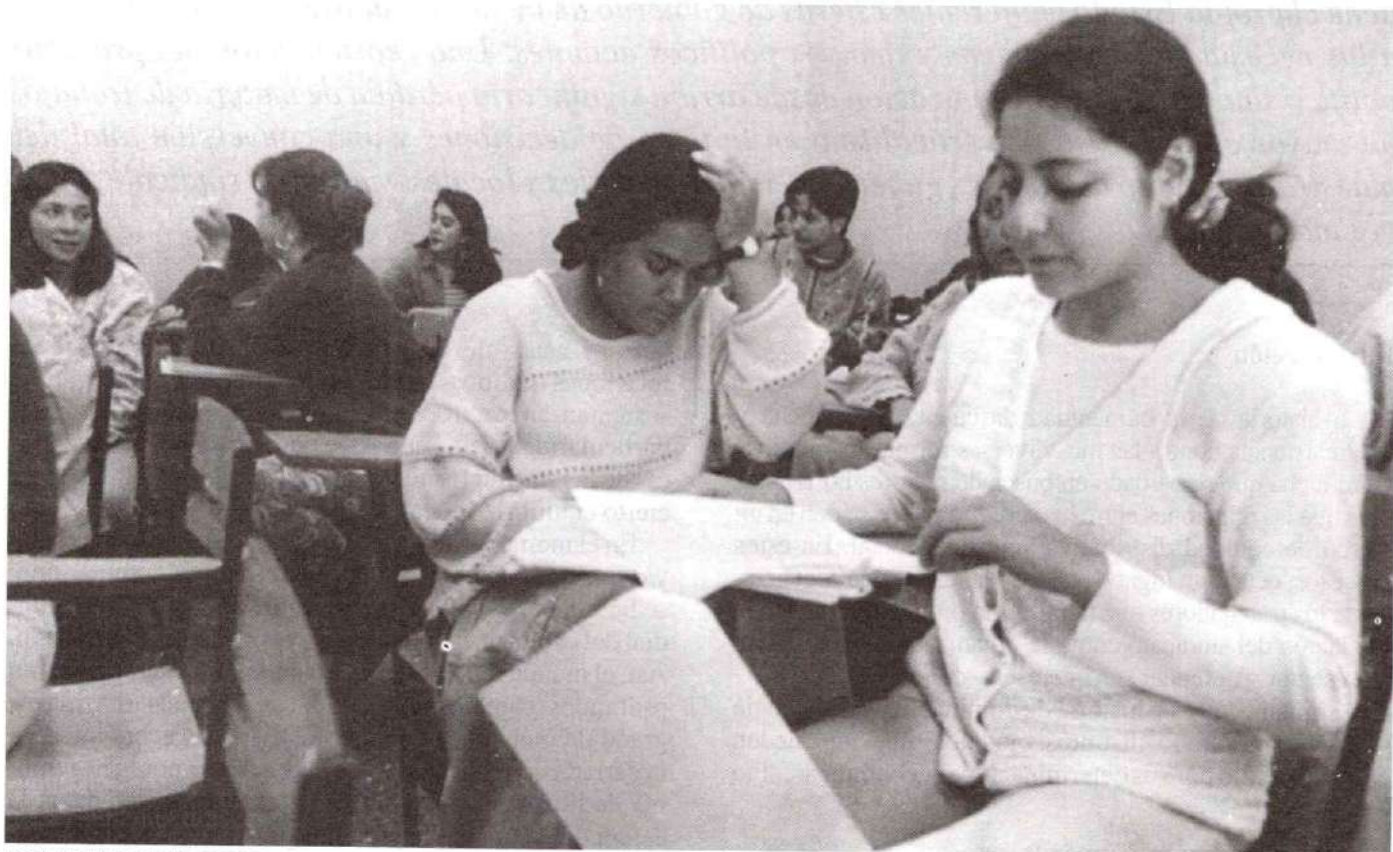


FOTO: ARTURO GARCÍA CAMPOS.

que la acompañan como política social, económica, industrial, del trabajo, participativa. Además la discusión sobre la democracia rebasa la disputa de sus contenidos y se hace más compleja y extensiva a otras problemáticas como a las condiciones necesarias para su instauración, a sus posibles formas de transición y ha su consolidación.

La democracia como forma de gobierno en las organizaciones sindicales tiene una fuerte presencia en el movimiento sindical como discusión, demanda, proyecto y utopía. El reclamo democrático de las organizaciones sindicales ha gestado luchas intrasindicales, con el gobierno y con los empresarios que han dejado huella en la memoria de los trabajadores, entre las más destacadas están los movimientos sindicales de los años de 1958-1959 y los de la década de los setenta.

Estas dos oleadas por la democracia sindical, la primera conocida como "insurgencia sindical" y la segunda como "independencia sindical", se nutren de movimientos cotidianos entre capital-trabajo a nivel del centro de trabajo, en torno a la defensa de las condiciones de trabajo y en contra del despotismo gubernamental. La democracia sindical no cae del cielo, ni es tampoco una simple concesión del Estado, es producto del conflicto y la lucha entre diversos actores laborales, —entre ellos el Estado—, por modificar o mantener las condiciones en que se ejerce el poder y por dotar de direccionalidad política a sus organizaciones.

Más allá del asambleísmo la toma de las sedes sindicales, de acciones contestatarias sin proyecto definido, del mitin, de la huelga de hambre consideramos que la democracia política es la condición fundamental de refundación de las organizaciones sindicales. Sin democracia representativa no puede pensarse y construirse un orden democrático, en donde exista pluralidad, tolerancia, principio de mayoría, legalidad, competencia regulada, reconocimiento de los derechos de las minorías, igualdad, libertad, sistema electoral, entre otros.

Pero la democracia formal no tiene que limitarse a ser una forma de gobierno, ésta puede profundizar sus contenidos y hacerse extensiva a otros ámbitos de confrontación con el capital. En el caso del SNTE, la construcción de la democracia política puede observarse en los diversos cambios estatutarios, si bien aún insuficientes, sí perfectibles, pero ésta por muy completa que fuera aún así, sería insuficiente, ya que es necesario poner en el eje de discusión a la materia de trabajo, y el ejercicio de derechos políticos y sociales a nivel del centro del trabajo. Los contenidos abstractos y formales de la democracia tienen que analizarse y confrontarlos con y en la realidad concreta, estos pueden adquirir significados específicos según las coyunturas o la subjetividad de los sujetos.

Podemos estar de acuerdo en que lógicamente son posibles diversas formas de democracia, pero históricamente son pocas las que logran concreción, no todas las posibilidades son factibles. La democracia formal es deseable y posible en nuestra organización, pero su instau-

ración, profundización y extensión depende de las condiciones materiales, políticas y sociales del momento, no olvidemos que en la política de Estado Sindical el SNTE ocupa lugar estratégico, de ahí la necesidad de mantenerlo controlado, subordinado y disciplinado a la acción gubernamental.

Desde esta perspectiva el análisis de la democracia no puede realizarse al margen de las condiciones concretas en donde actúan las organizaciones, de esta forma reflexionar sobre la democracia en el SNTE es necesario hacerlo desde la óptica de la reforma del Estado, y dentro de ella, la reforma laboral y sindical, y sobre todo, la reforma educativa, conviene tener presente que es precisamente la educación, la materia de trabajo del SNTE.

El SNTE es una organización que por el tipo de trabajadores que ocupa, por la naturaleza de su materia de trabajo y por las derivaciones jurídico laborales que enfrenta, en un marco de crisis generalizada que se manifiesta en lo económico, político, sindical, educativo y cultural, enfrenta el más grande desafío para preservar no sólo su carácter nacional, sino su existencia misma como sindicato: su transformación democrática.

Cierto que esto no es algo novedoso, de hecho, la lucha por la democratización de las estructuras sindicales ha estado presente a lo largo de la historia del movimiento obrero, y de manera muy señalada en el magisterio, pues sus luchas han tenido como hilos conductores las demandas de salario y democracia; pero ocurre que en estos tiempos estas demandas necesitan revestirse de nuevos contenidos, teniendo presente que modernización y democratización no son procesos necesariamente excluyentes, entonces, ubicar algunos elementos necesarios para el proyecto estratégico del SNTE en el que, estamos convencidos, debe articular el quehacer educativo, el político y el sindical, a partir de plantearse la apropiación de su materia de trabajo, toda vez que ésta se relaciona profundamente con el tejido social de la nación.

El SNTE como sindicato nacional y a partir de sus especificidades ha sido motivo de los más variados estudios e investigaciones, desde su organización y funcionamiento interno, los diversos momentos y proyectos que enarbolan sus corrientes y movimientos al interior; o bien desde las relaciones con el Estado, el partido oficial y las instancias cupulares del movimiento obrero organizado, o con los trabajadores del campo y la ciudad, en tanto su relación educativa y política, también en cuanto al papel estratégico de la función que desempeñan sus agremiados, pero a pesar de ello, considero que es un tema que no se ha agotado, más aún, cada día ofrece y exige varias vetas de reflexión; sin embargo, es necesario tener claro que cualquier afirmación es controvertida, pues se trata de un debate no acabado, es más, desde nuestro punto de vista, ni siquiera emprendido sistemáticamente; hasta ahora ha privado la exclusión mutua entre las diferentes posiciones.

El SNTE debe jugar un papel decisivo en las transformaciones educativas del país, en la ampliación de espa-

cios para analizar la problemática educativa por parte de sus agremiados, así como en la redefinición del papel del sindicato frente al Estado y los procesos de desarrollo económico, científico, tecnológico y sociales.

Creo que abordar el estudio del SNTE desde la perspectiva de la crisis nos sitúa en el momento actual, sin embargo para poder entender que ésta no surge por generación espontánea, es necesario tener presente su origen y desarrollo como organización que agrupa a los trabajadores de la educación, y el proceso de corporativización que ha caracterizado a la organización sindical. El nacimiento del sindicalismo como tal, coincide con la institucionalización del Estado mexicano; el caso del SNTE se inscribe en este proceso.

El Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) sin ser un sindicato de industria, resulta estratégico para el Estado Mexicano, y que desde luego tiene que ver directamente con la tarea específica del maestro, no sólo por enseñar, o en todo caso por una cierta capacitación de la fuerza de trabajo, sino también, y particularmente por esto, por la vinculación —mediada por la relación con sus alumnos y padres de familia— con trabajadores urbanos y rurales, los que los pone de frente a los problemas económicos, sociales y políticos de su entorno.

Este factor que deviene en alto riesgo para el mantenimiento de la hegemonía, hace que los diferentes gobiernos traten de lograr el control orgánico de los maestros, propiciando una organización única que controle y encuadre las pugnas y divergencias del magisterio, ya que sus conflictos trascienden los marcos del gremio. Ahora que tampoco debe perderse de vista que la necesidad de un sindicato único y nacional también es una necesidad de los trabajadores para poder enfrentar las políticas gubernamentales en condiciones de mayor fuerza y unidad.

Desde 1938, dentro del proyecto cardenista, se crea el Estatuto de Trabajadores al Servicio del Estado, integrándolos obligatoriamente a la FSTSE, y ligado directamente al PRM; ese mismo estatuto previa la creación de un sindicato único por dependencia administrativa y limitaba el derecho de huelga.¹ A pesar de estas medidas, durante el gobierno cardenista no fue posible lograr que los maestros se aglutinaran en una organización sindical única, en gran medida por las luchas entre las diferentes tendencias lombardistas, comunistas, trotskistas (de la revista *Clave*), y otras que se expresaban dentro del movimiento obrero y de manera más nítida en el magisterio.

Aunque a decir verdad, la restricción al derecho de huelga para los trabajadores al servicio del Estado, tiene antecedentes más lejanos, para ello nos basta con ver las declaraciones de Carranza, a propósito de la huelga del magisterio capitalino en 1919:

...ni los paros ni la huelga se consideran válidos si afectan servicios de interés general—(...)—ni los maestros

*son productores de riqueza, ni las entidades políticas (...) personifican ningún elemento de producción, hallándose por lo mismo, fuera de la órbita propia de las crisis económicas. Admitir el derecho de huelga en el personal docente, que en sentido administrativo se integra por meros servidores de la nación, equivaldría al absurdo de reconocer la huelga del Estado contra el Estado...*²

A pesar de las diversas restricciones y normatividades jurídicas y laborales, tanto las movilizaciones como los intentos organizativos del magisterio fueron múltiples y variados, entre otras causas, además de las condiciones de trabajo, por la penetración anarco-sindicalista y socialista; los intentos de unificación fueron varios, pero sólo se logra en 1943, etapa en la que prevalecía la política de “unidad nacional”.

El 30 de diciembre de 1943, bajo los auspicios del Presidente de la República y del Secretario de Educación Pública, se celebra en el Palacio de Bellas Artes, el Congreso de Unidad, de donde surge el SNTE, que “nació como producto de la amalgama de todos los agrupamientos magisteriales, residuos de sindicatos y sindicatitos, federaciones y confederaciones magisteriales”.³

Así por primera vez se lograba aglutinar a la mayoría de los trabajadores de la educación en una sola organización, aunque es claro que no se eliminaron las tendencias ni las divisiones internas, pero sí se neutralizan hasta cierto punto; el gobierno avilacamachista se apresura a expedir un decreto presidencial (15 de marzo de 1944), en el que se reconoce como sindicato único al SNTE. No podía ser de otra manera, ya que éste era el objetivo fundamental de su gobierno, por ello, diversos autores coinciden que éste es uno de los logros fundamentales de Avila Camacho más aún, para Avila Carrillo y Brizuela, este logro no sólo consiste en la fundación del SNTE como agrupación única de los trabajadores de la educación, sino fundamentalmente en que haya logrado que “...la dirección de este sindicato estaba en manos de profesores adictos al nacionalismo revolucionario”,⁴ lo que en definitiva facilitaba aún más, a través de su pertenencia a la FSTSE, el engarzamiento al partido oficial, ahora PRI, dando un peso específico al sector popular de ese partido, es decir, a la CNOP.

Las políticas intra y extrasindicales que caracterizaron la época jonguitudista, en las que Vanguardia Revolucionaria sentó sus reales, acaso sea una de las más documentadas por los analistas y estudiosos de nuestro sindicato; por eso, a través de un salto en el tiempo, nos ubicamos a partir de 1989, que con la llamada “primavera magisterial”, marca la caída de Jonguitud y se establece un punto de encuentro entre las presiones y movilizaciones desde abajo, con las reformas desde arriba, el caso es que por

² Peláez, 1984, p. 18.

³ González Pérez 83 p. 47.

⁴ Avila, 1990, p. 24.

¹ Aurora, Loyo 1980, p. 16.

Cuadro 1
Tabla comparativa de la reglamentación estatutaria del Sindicato Nacional de los Trabajadores de la Educación 1988-1992

<i>Reglamentación para:</i>	<i>Estatutos 1988</i>	<i>Estatutos 1992</i>
Corrientes internas	La declaración de principios señala: el SNTE constituye un amplio frente para la defensa de los intereses (...) de sus agremiados dentro del cual participan con igualdad de los derechos y obligaciones elementos de todas las corrientes ideológicas, políticas o religiosas. (artículo quinto). (empero) Se reconoce como única corriente interna al "Movimiento 22 de Septiembre de 1972" (artículos. 15, 16 y 17).	Se elimina de la declaración de principios los artículos: 15, 16 y 17. Se incluye en el marco de la estructura sindical el funcionamiento de "organizaciones o asociaciones de trabajadores de la educación" (artículos. 28, 40 y 41)
Representación proporcional	El principio de elección no existía para ninguno de los niveles de gobierno sindical	Para el nivel delegacional: si dos planillas compiten y la ganadora no rebasa el 85% de votos, el segundo lugar tendrá 2 carteras de siete. Nacional: 7 de 32 carteras se asignan por el principio de representación proporcional (artículos. 273, 274, 276, 277 y 279).
Participación de las secciones en eventos nacionales de carácter electivo y deliberativo	En los Congresos Nacionales, (habrá) un delegado efectivo por cada mil 500 miembros o fracción mayor de 600 que constituyan la sección; las secciones con menos de mil 500 miembros tendrán un delegado (artículo 236) Consejo Nacional; Cada sección estará representada por dos o más delegados. (artículo 226)	Se aumenta la representatividad seccional: un delegado efectivo por cada 500 miembros o fracción mayor de 200 que constituyan la sección. Las secciones con menos de 500 miembros tendrán un delegado (artículo 53). Consejo Nacional: (además de los integrantes de la dirección nacional) lo integrarán los Secretarios Generales de los comités ejecutivos seccionales y 4 representantes electos entre los delegados asistentes al Congreso Nacional, por cada una de las secciones sindicales (artículo 56)
Procesos de elección	La mayoría de los delegados en el Congreso y Consejo nacionales determinarán los procedimientos de elección y votación: individual, para cada cargo a elegirse o colectiva; por planilla integrada con todos los cargos de elección: nominal, ordinaria o secreta. Para los eventos seccionales <i>Idem.</i> (artículos. 211 y 237)	La votación para Congreso y Consejos Nacionales y Congresos Seccionales será directa y secreta. (pero) la Asamblea plenaria podrá determinar otro procedimiento de votación. (artículos. 53 y 143). Para elegir delegados al Congreso Seccional la votación es directa y secreta. (artículo. 143).
Manejo de los recursos económicos y materiales en los niveles nacional y seccional	Existía una Contraloría como órgano auxiliar del CEN. Su titular era electo en un Congreso Nacional. Sus facultades de auditor solamente abarcaban las finanzas del CEN. A nivel seccional la vigilancia del manejo de recursos la realizaba de forma irregular la Secretaría de Finanzas del CEN y el Comité Nacional de Vigilancia. (artículos. 98, 185, 186 y 122).	Se crea como una cartera del CEN la Contraloría General que asume la tarea de vigilar el "buen manejo" de los recursos económicos y materiales del CEN del SNTE y de sus secciones. La Contraloría General también se establece como cartera en los comités seccionales con las mismas facultades en su respectiva jurisdicción. (artículos. 80, 150 y 169).
Ramas de especialidad profesional	División de la Secretaría de Trabajo y Conflictos en las cinco ramas profesionales básicas del SNTE: preprimaria, primaria, posprimaria, educación superior y niveles especiales (artículos. 92, 93, 94, 95, y 96). División de la Secretaría de Organización en ocho puestos que cubren determinadas áreas geográficas del territorio nacional (artículo 97).	Fusión de las Secretarías de Trabajo y Conflictos y de Organización en la Secretaría de Derechos Laborales y Organización que se divide en las 19 áreas que abarcan las ramas profesionales que de que se compone el SNTE en sus niveles preescolar, primaria, secundaria, medio superior y superior. (artículo. 63). Asimismo se crea la Secretaría de Investigación que se divide en tres niveles educativos: básica, media y superior (artículo. 66).
Gobierno sindical e interlocución política del SNTE	No existía prohibición expresa para que los dirigentes sindicales a nivel delegacional, seccional o nacional ocuparan un cargo de elección popular o en la administración pública (artículo 28). La Comisión Nacional Política y de Asuntos Legislativos a cargo del Secretario General coordinaba la actividad política del SNTE promoviendo a los maestros a puestos a puestos de elección popular y fijando la posición política del gremio ante el gobierno (artículo 142).	Se establece que para ser dirigente nacional o seccional no puede ser candidato de un partido ni desempeñar puesto de elección popular y tampoco ser dirigente de partido político alguno (artículo. 43). Se crea el Comité Nacional de Acción Política, "órgano plural", encargado de financiar y promover a los miembros del SNTE abanderados por algún partido político a puestos de elección popular a nivel estatal o nacional. (artículos. 226, 227, 228 y 229).
Participación de los agremiados en la discusión de la propuesta educativa del SNTE.	La Secretaría de Asuntos Profesionales del CEN estaba encargada de impulsar la investigación y estudio de asuntos relativos a la educación nacional. Tenía a su cargo la organización de la Conferencia Nacional de Educación en la que se debía hacer la propuesta educativa del SNTE al gobierno, apoyándose en las resoluciones de los Congresos Nacionales Populares de Educación. Sin embargo, no se especificaba la periodicidad de estos eventos ni cómo debían estructurarse ni tampoco cómo debían participar las secciones en el mismo, (artículo 111).	Se crea la Secretaría de Capacitación e Investigación que se divide en tres carteras para los niveles básico, medio y superior. Asume las funciones de la anterior Secretaría de Asuntos Profesionales y se establece el Congreso Nacional de la Educación. Este evento se organiza con las mismas reglas que el Congreso Nacional Ordinario, de forma que la asistencia de los Delegados de las 55 secciones está contemplada. Tiene como objetivo elaborar una propuesta educativa nacional. (artículos. 66 y 230, 231, 232, 233, 234 y 235).

necesidad de legitimación se abre un periodo de reformas inéditas poniendo de relieve la aceptación de que el sindicalismo que se construyó bajo la tutela del Estado está agotada.

Ciertamente hubo definiciones en la vida orgánica del Sindicato que pueden calificarse de avances, por ejemplo, en los estatutos que se reformaron en 1992 se establece que es un sindicato plural, que como tal no pertenece a partido político alguno, pero que reconoce el derecho de sus miembros a pertenecer o no al partido de su preferencia, la creación misma del Consejo Nacional de Acción Política para regular su relación con todos los partidos y organizaciones políticas es un punto que merece reconocimiento.

Sin embargo, pese a los esfuerzos e iniciativas por democratizar a esta organización, como las reformas estatutarias aludidas, no se ha logrado extirpar las relaciones de control y dominación características de los sindicatos corporativos como las siguientes:

- el centralismo del SNTE impide la cohesión nacional desde una nueva perspectiva del quehacer sindical democrático, plural, participativo y comprometido con el cambio educativo.
- La lógica centralista plasmada en los Estatutos, así como las prácticas excluyentes de las dirigencias sindicales, permiten la reproducción de viejos vicios como el caciquismo, la esclerosis de grupos de poder que impiden el ascenso de nuevos liderazgos; ello es así porque tal lógica pone en primer termino el control de las lealtades, en lugar del seguimiento de las prácticas políticas, de la cultura del diálogo, el debate, la negociación y la concertación. Así, este centralismo impide la creatividad y el desarrollo de iniciativas para avanzar en el cambio educativo desde los trabajadores de la educación en los centros de trabajo, en la relación con la comunicad, en la construcción de una cultura democrática.
- La falta de eficacia en los Comités Seccionales para atender de manera descentralizada y expedita los problemas de gestión de los trabajadores, aunado al todavía existente clientelismo, son un reflejo de las prácticas centralizadoras que permean al sindicato a nivel nacional. Esta problemática está ligada a la falta de transparencia en el manejo de los recursos económicos y el uso indiscriminado de comisionados sindicales que no tienen control ni en la cantidad ni en la calidad de su desempeño. El uso de los recursos provenientes de las cuotas sindicales debe ser profundamente revisado en un nuevo esquema de distribución.
- La relación autoritaria de los Comités Ejecutivos Seccionales con los Delegacionales y de éstos con los representantes de escuela; la ingerencia de los funcionarios de la SEP en la vida interna del sindicato en los centros de trabajo, el desapego de los

profesionales sindicales de la problemática de la base de maraña de intereses gremialistas que impiden el ascenso de nuevos liderazgos, en donde la capacidad y la disposición, no el servilismo ni la sumisión, sean el parámetro para aspirar a ser dirigente. Todo ello nos habla de la gran deuda democrática con los centros de trabajo en donde se desenvuelve la principal razón de ser del sindicato: sus agremiados, los actores de primer orden del proceso educativo, los que se enfrentan cotidianamente a la realidad social de nuestro país.⁵

Transición a la democracia

Lejos de considerar que el SNTE organiza y orienta su vida cotidiana democráticamente, tampoco podemos desconocer los avances realizados en este terreno. Cuenta con un régimen político perfectible, reglas, normas, leyes, que permiten la construcción de un orden democrático, no así las prácticas y la cultura política que prevalecen mayoritariamente en los actores sindicales, los que asumen una lógica contraria a la democracia formal, a las formulas pilíticas para constituir gobierno.

En el SNTE existen diversas expresiones político-ideológicas a nivel nacional que pueden sintetizarse en, por lo menos, tres perspectivas sindicales:

- quienes le apuestan a mantener el poder sindical a través de prácticas antidemocráticas intolerantes y/o sectarias, privilegiando la búsqueda de espacios en la estructura gubernamental.
- Otra tendencia se manifiesta, por la vía de los hechos, en la práctica de un paralelismo sindical a través de la confrontación con el aparato gubernamental y la movilización a ultranza.
- También es posible identificar esfuerzos serios mediante el diálogo y negociación para posibilitar la convergencia de distintas fuerzas, a partir de una nueva institucionalidad e interlocución política hacia adentro y fuera del SNTE.

Asimismo puede observarse la existencia de diversas corrientes sindicales, a nivel nacional, y local, que no necesariamente se corresponden mecánicamente con las perspectivas sindicales expuestas; ya que las corrientes al interior del sindicato no son grupos monolíticos en sus planteamientos y prácticas, éstas cambian según las coyunturas externas e internas de la organización.

Sin embargo, y en un intento analítico se pueden localizar tres grandes bloques sindicales, que a su vez se constituyen por corrientes internas, que tienen proyectos políticos-sindicales:

⁵ Movimiento democrático, "Nuevo Sindicalismo", en SNTE, VII Reunión Nacional, Documento de Trabajo, marzo de 1996.



FOTO: ANTONIO OROPEZA.

1. los conocidos como Institucionales que no han podido remontar la política de contención de las demandas sindicales y salariales de su base, la exclusión de organizaciones y de sus representaciones y la línea corporativa, alejando dramáticamente la posibilidad de actuar con autonomía respecto del Estado y de los partidos políticos.
2. La CNTE que se caracteriza por ser, desde su origen, una organización donde convergen diversas fuerzas con diferente peso político, y que quienes hegemonizan su dirección, sostienen un rechazo a ultranza a la política educativa, descalificando cualquier posición o verdad que no sea la suya, y esto también deriva en prácticas antidemocráticas sectarias y excluyentes hacia otras fuerzas y tácticas de acción. La fortaleza de su proyecto radica en la defensa de las demandas de 100% de aumento salarial y de democracia sindical, pero sin vincular a ambas reivindicaciones con la materia de trabajo, por lo que continúan de una manera u otra atrapados en el inmediateísmo.
3. El Movimiento Democrático "Nuevo Sindicalismo" SNTE que pretende ser una expresión sindical diferenciada de los grandes bloques anteriores y es una alternativa que se ha constituido como fuerza con representación, presencia e influencia a nivel nacional; sin embargo, su fortaleza y su acción es muy desigual, tanto en cada región como contexto y/o coyuntural.

La interacción de las tres corrientes al interior de la organización ha dado como resultado avances en su de-

mocratización, tal vez algunas de ellas aporten más dirección de ese proceso, tal vez, otras tengan más voluntad de cambio; sin embargo, todas se consideran como portadoras de la democracia. En esta disputa por representarse a sí misma y hacia el exterior como agentes del cambio es necesario reconocer que "el movimiento democrático en su conjunto carece de la suficiente organicidad y conciencia para confluir en un solo frente, con vocación de gobierno y responsabilidad para la construcción y preservación de la autonomía sindical, y por otro la ausencia de compromiso y visión para proponer cambios a la materia de trabajo y mecanismos para mejorar el servicio educativo en un marco de defensa de los derechos de los trabajadores de la educación".⁶

La democratización de las organizaciones sindicales como un proceso

político permanente, inacabado y siempre perfectible requiere de líneas de acción, algunas de ellas que impulsarían la transformación de esta organización de los trabajadores del magisterio son los siguientes:

a) hacer más transparentes las relaciones del SNTE con el poder, en el mismo proceso de transformación de las secciones sindicales.

La inercia corporativa, la "cultura de la línea", las costumbres políticas nunca cuestionadas, son un impedimento para desarrollar estrategias ante las nuevas condiciones.

En algunas secciones del país, el discurso del cambio parece más bien fachada del viejo autoritarismo, pues en poco se impulsa la nueva cultura democrática; la relación con las autoridades educativas y el gobierno es de sumisión y servilismo, En otras, los intentos de avanzar con mayores iniciativas se topan con el centralismo del CEN, con la cerrazón de las autoridades educativas y del gobierno. En algunas más, el gremialismo hace caso omiso de las orientaciones generales del CEN y se conduce a las secciones de manera pragmática. Estos problemas se presentan con mayor agudeza a partir de que el SNTE perdió la iniciativa de la transformación interna, pues ésta fue desplazada por la simulación del cambio, en vez del accidentado camino del reconocimiento y la superación de los problemas.

Pasar de los lineamientos generales contenidos en el proyecto sindical referidos al respeto entre sindicato y gobierno, implica un gran esfuerzo cultural, político, que tiene que ver con el ejercicio cotidiano de la democracia.

⁶ Movimiento democrático "Nuevo Sindicalismo," en SNTE, 1ª Reunión Extraordinaria del II Consejo Nacional, Documento de Discusión, s/f.

Más información, más reflexión y discusión de calidad –no asambleísmo– ayudarán al sindicato a recobrar fortaleza y legitimidad.

b) Es imprescindible impulsar acciones serias contra la corrupción, la simulación y el autoritarismo tanto en el ámbito sindical, como en el de la relación con el gobierno, el PRI y otros partidos.

En este cambio político-cultural, las dirigencias deben poner el ejemplo comportándose más transparentes, accesibles, dignas ante el resto de las instituciones, grupos e intereses. Retomar el espíritu sindicalista, imbuir al sindicato de ánimo para ser parte de las transformaciones que protagonizará la sociedad mexicana, es un problema que a pesar de todo, rebasa a las dirigencias. Es la lucha contra la inercia y la apatía en las que las bases sindicales han sido arrojadas por las políticas excluyentes que se han practicado a lo largo de los años.

En este tenor es imperativo que se destierren las prácticas clientelares y condicionantes para la atención a los agremiados.

c) Es urgente diseñar una estrategia política para que el CEN asuma los nuevos retos del sindicato sobre prácticas más democráticas tomando en cuenta los ritmos y compromisos de los comités seccionales y las bases.

Los controles tradicionales e informales hacia las secciones deben ser sustituidos por acuerdos políticos serios, razonados entre ambas partes, con base en la normatividad estatutaria, en diálogos realistas, comprometidos y factibles de ser llevados a la práctica. El CEN del SNTE debe transformarse paulatinamente en el articulador de una práctica sindical nacional donde se respeten los tiempos, los compromisos y las estrategias de ambas partes, donde se hable claro y preciso sobre los límites de las acciones sindicales, los obstáculos y los medios para superarlos.

d) Estimular la democratización sindical desde la escuela y los centros de trabajo trazando desde el CEN las líneas generales que fortalezcan al sindicato en su conjunto.

El pluralismo real y efectivo que le ha dado vida al SNTE se encuentra en las bases del Sindicato y se expresa de múltiples formas en la vida cotidiana de las escuelas y centros de trabajo; por los años de antidemocracia y autoritarismo, sin embargo, ha encontrado pocas vías para expresarse en acción sindical organizada. Las tendencias con marcado acento anarcosindicalista, que quieren reformar el sistema político mexicano desde el sindicato, haciendo de él su plataforma de despegue o su base de apoyo, encuentran condiciones para desarrollar sus actividades en las amplias bases por la falta de espacios reales de participación democrática para éstas, de parte de las dirigencias sindicales delegacionales, imbuidas por el espíritu de simulación que priva en no pocas dirigencias seccionales y en íntima relación con los viejos controles desde la estructura de la SEP. Creemos que el Sindicato no debe oponerse a las medidas que realmente tiendan a eficientar el servicio, a elevar la calidad de la educación y a mejorar las condiciones de trabajo, al

contrario, debe promoverlas e impulsarlas. La cuestión de fondo radica en vigilar cómo se instrumentan y cómo se establece la bilateralidad para incidir en la orientación de las mismas, preservando a toda costa los derechos de los trabajadores y garantizando la existencia del sindicato, como instrumento de lucha y defensa de sus intereses colectivos.

e) Hacia la construcción de una nueva institucionalidad en el SNTE.

Hay que precisar que cuando decimos que es necesaria una nueva institucionalidad, nos referimos a la necesidad de fortalecer la vida sindical, sus formas de relación interna y externa más abiertas, conforme a la norma estatutaria y en congruencia total con el perfil de un sindicato que se empeña en democratizarse incorporando, tanto en las estructuras de gobierno sindical, como en su vida cotidiana a las diversas expresiones y promoviendo actitudes de reconocimiento a lo plural y lo diverso, sustentándose en el diálogo, la tolerancia y el respeto para arribar a compromisos y acuerdos que nos conduzcan a la unidad de acción, más allá de las diferencias políticas e ideológicas que nos caractericen.⁷

Uno de los eventos de mayor trascendencia en la vida moderna del SNTE fue la realización de su XVI Congreso Nacional Ordinario en donde uno de los puntos de discusión y de decisión política fue el relevo del Secretario General de la Organización. Proceso que resultó sumamente difícil para todas las corrientes políticas que constituyen el SNTE, de ahí nació la preocupación y la necesidad de fortalecer y consolidar la frágil democracia lograda por lo que se propuso la realización de un evento específico para otra reforma estatutaria, si bien no se logró el pronunciamiento para determinar la fecha de su realización sí se abrió la posibilidad de que se realice con mayor profundidad y responsabilidad.

Consideramos que el tránsito a la democracia implica modificar de fondo las reglas con las que el Sindicato se ha dirigido. Ahora el trabajador debe ser considerado como un sujeto en la transformación del sindicato y de la educación; si queremos como Sindicato incidir y generar nuevos espacios de negociación a partir de las transformaciones que se registren en nuestro país y en el mundo moderno de nuestros días. Es la hora de la búsqueda de los consensos y de una cultura de respeto a las diferencias, por ello es imprescindible una reforma estatutaria que posibilite una nueva legalidad. Con seguridad en el futuro inmediato del SNTE esta demanda de las corrientes sindicales ocupará un espacio importante en su agenda de trabajo, por ello es necesario empezar a delinear propuestas específicas que a continuación se presentan:

1. actuar con la conciencia de la necesidad de la reforma; o el Sindicato se democratiza o se fractura.

⁷ Movimiento Democrático "Nuevo Sindicalismo," en *SNTE, Nuevo Sindicalismo*, año VII, núm. 17, junio de 1995, pp. 7-10.



FOTO: RAÚL RAMÍREZ MARTÍNEZ.

2. Asumir una nueva cultura política que nos obligue a la tolerancia, del diálogo, al consenso y a poner por encima de nuestras diferencias, los intereses de los trabajadores, de nuestro Sindicato.
3. Convencernos, de que la funcionalidad democrática de todos los órganos de gobierno del Sindicato, es urgente y necesaria, para fortalecer, el liderazgo, la gobernabilidad y la eficacia política sindicales; o el SNTE es eficaz como instrumento de lucha de los trabajadores de la educación, o se atomiza en acciones anarco-sindicalistas locales o inmediatistas.
4. La reforma estatutaria debe ser de fondo y de forma, recordando los factores externos. Por un lado están las fuerzas del mercado traídas por el modelo neoliberal, y por el otro, las medidas de Estado y gobierno que traducen este modelo en leyes y políticas de distinto genero, donde se incluyen las que norman la federalización de la educación, con un conjunto de leyes locales en materia educativa y laboral; o tomamos conciencia de esta necesidad y actuamos decididamente, o el modelo neoliberal nos seguirá golpeando despiadadamente.
5. Todos estamos de acuerdo en los riesgos que corre el SNTE; tenemos claro, que las medidas federalistas en materia educativa y laboral, puedan desatar las

tendencias centrífugas y el Sindicato se fracture en diferentes agrupamientos, regionales, estatales, etcétera. que terminen con el carácter de Sindicato único y nacional que ahora tiene; o tomamos medidas urgentes para enfrentar este reto, o le apostamos a un largo periodo de confrontaciones, de encuentros y desencuentros en busca de la unidad perdida; pero sin la iniciativa estratégica frente a los patrones de los trabajadores de la educación.

6. Las esperanzas de la contrarreforma estatutaria, se apoyan en el otro aspecto de la contradicción, entre fuerzas centrífugas y centrípedas; entre el federalismo y centralismo educativos.
7. Mientras persista el Estado Nacional, como rector de la economía, de la educación y sobre todo, la rectoría en materia presupuestal, las tendencias centrífugas serán contrarrestadas, con la ayuda del Estado Nacional y eso significará, que las cosas sindicales volverán a ser como antes. Por la vía de la fuerza centralizadora y autoritaria, el sindicato será único y nacional, aunque no sirva absolutamente para nada, excepto como una corporación política al servicio del gobierno en turno. Es obvio que este modelo de sindicato, necesita la represión para existir y en ese pecado lleva su penitencia.



ÍNDICE GENERAL

INTRODUCCIÓN 9

CAPÍTULO 1: EL PERIODO DE LA "REFORMA DEL ESTADO" Y EL NUEVO ORDEN IDEOLÓGICO (1982-1996)
Pilar Berrios N. y Augusto Bolívar E.

I. Introducción	13
II. La reforma del Estado y el cambio del orden ideológico	15
III. Del orden y la ideología	19
<i>El orden político como sistema: lo privado y lo público</i>	20
<i>El orden ideológico como imaginación social en la Constitución</i>	25
IV. La Revolución y la Constitución como síntesis de intereses contradictorios	27
<i>La Revolución y las vías de las reformas</i>	28
<i>El nudo de la contradicción: inviolabilidad, supremacía y flexibilidad de la Constitución</i>	32
V. Las reformas como indicadores de cambio de orden	38
<i>Las reformas de los gobiernos, los títulos y los periodos</i>	40
<i>La reforma del Estado y los periodos anteriores</i>	41
VI. Lo pendiente en la construcción del nuevo orden	44
VII. Anexo	47
VIII. Bibliografía	59

CAPÍTULO 2: HACIA UNA "NUEVA" ESTRUCTURA DEL PODER EQUILIBRIO DE PODERES Y FEDERALISMO (1982-1996)
Pilar Berrios N. y Augusto Bolívar E.

I. Introducción	63
II. De la forma de gobierno y de la soberanía nacional	65
III. La división de poderes, la responsabilidad de los servidores públicos; equilibrio de poderes: la auditoría superior de la federación	69
IV. El presidencialismo, los demás poderes y el centro oculto del poder	73
<i>El poder legislativo</i>	81
<i>El poder judicial</i>	84
V. Federalismo: de los estados de la federación	90
VI. A modo de coda	95
VII. Anexo	97
VIII. Bibliografía	114

CAPÍTULO 3: ORDEN Y CENTRO OCULTO DEL PODER EN MÉXICO
Miriam Alfie C. y Luis H. Méndez B.

I. Orden y poder	117
<i>El problema</i>	117
<i>Orden, coyuntura y periodo</i>	119
<i>Orden, poder, democracia y centro oculto del poder.</i>	123
<i>Orden y centro oculto del poder en México</i>	128
II. El centro oculto del poder en el orden liberal social	133
<i>Las contradicciones entre clase política y centro oculto del poder</i>	133

<i>Las contradicciones al interior del centro oculto del poder</i>	140
III. El periodo del orden pendiente	148
<i>La lucha por el poder durante el gobierno zedillista</i>	148
<i>El sujeto creado por el centro oculto del poder: el narco-político-empresario</i>	159
IV. Una conclusión obligadamente provisional	164
V. Anexo	171
IV. Bibliografía	182

CAPÍTULO 4: ORDEN E INGOBERNABILIDAD

Luis H. Méndez B.

I. Algunas precisiones iniciales	185
<i>Los efectos políticos de una extraña forma de guerrilla</i>	188
<i>La coyuntura del 1 de enero de 1994</i>	192
II. El orden liberal social y el EZLN	195
<i>La incertidumbre</i>	205
<i>Los complejos caminos de la paz</i>	210
III. El proyecto político del EZLN en el tiempo del orden pendiente	212
IV. Un último comentario inevitablemente transitorio	219
V. Anexo	221
VI. Bibliografía temática	236

CAPÍTULO 5: EL ORDEN Y LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO SISTEMA DE PARTIDO

Juan Reyes del Campillo L.

I. Planteamiento del problema	239
II. PRI: de la hegemonía a la competencia	242
<i>La refundación del PRI: nueva estructura y nueva ideología</i>	244
<i>Un partido en función del presidente</i>	247
III. La "Bárbara" modernización de acción nacional	251
<i>El cambio en la composición interna</i>	252
<i>De la resistencia civil al gradualismo</i>	255
IV. En torno a la unidad de la izquierda	260
<i>Participación y alianza electoral</i>	261
<i>El PRD: de movimiento a partido</i>	264
V. Conclusión	272
VI. Anexo	277
VII. Bibliografía	284

CAPÍTULO 6: EL NUEVO ORDEN Y EL SINDICALISMO EN MÉXICO

Luis H. Méndez B. y José O. Quiroz T.

I. El escenario	287
<i>Sindicalismo corporativo tradicional</i>	290
<i>Sindicalismo independiente nacionalista</i>	290
<i>Sindicalismo independiente autonomista</i>	291
II. El sindicalismo mexicano en el orden liberal social	293
<i>El problema</i>	293
<i>La propuesta burocrática-administrativa-jurídica</i>	295
<i>El acuerdo concertado</i>	298
III. La reestructuración del sindicalismo en el liberalismo social	303
<i>Las condiciones</i>	303
<i>Del modelo sindical corporativo tradicional al sindicalismo de oportunidad</i>	305
<i>Del sindicalismo independiente nacionalista al sindicalismo concertado</i>	310
<i>Del sindicalismo independiente autonomista a la concertación obligada: las desventuras de un sindicalismo de confrontación</i>	318
<i>El sindicalismo blanco de la modernidad</i>	321
<i>Algunas consideraciones necesarias</i>	322
IV. Sindicalismo mexicano y crisis política	324
<i>¿Un sindicalismo políticamente conservador?</i>	324
<i>¿Y las condiciones laborales?</i>	326
<i>La reforma al marco jurídico laboral</i>	329
<i>La lucha política por el control corporativo del sindicalismo</i>	330
<i>¿Una nueva respuesta obrera?</i>	332
V. Algunas reflexiones finales	338
VI. Bibliografía	341

CAPÍTULO 7: EL ORDEN Y LOS PROCESOS DE DERECHIZACIÓN EN MÉXICO.

Miriam Alfie C. y Luis H. Méndez B.

I. Algunas consideraciones previas	345
II. Los procesos de derechoización en México	350
<i>El nuevo orden y la nueva derecha</i>	352
<i>La nueva derecha en México</i>	358
<i>El espectro político de la derecha en el gobierno zedillista</i>	361
<i>Los proyectos del PAN, los empresarios y la iglesia</i>	363
<i>¿Y la izquierda?</i>	366
III. Algunos comentarios finales	368
IV. Anexo	373
V. Bibliografía	380

Los trabajadores del metro: continuidad de una desigual lucha por la democracia sindical

*A la tenacidad de los trabajadores del Metro
a David Chávez Encué*

*Gustavo López L.**

La lucha sindical de los trabajadores del Metro es uno de los ejemplos típicos de la lucha por vencer las prácticas autoritarias, verticales, antidemocráticas promovidas por el gobierno para mantener el control sobre los trabajadores. Es también, uno de los sindicatos en el que los trabajadores jamás han bajado la guardia; las aspiraciones por una vida democrática, los ha llevado a desarrollar no sólo formas de resistencia, sino también a rescatar en varias ocasiones a su organización sindical como un verdadero instrumento de lucha y vida democrática, como sucedió en 1974, 1976 y 1981. Estas fueron frenadas e interrumpidas con la represión abierta y descarada del gobierno.

Introducción

Los trabajadores del Sistema de Transporte Colectivo, mejor conocido como "Metro", de la ciudad de México, han vivido varias etapas de un proceso por democratizar su sindicato. El Metro es un espacio en donde sus trabajadores se vinculan de forma cotidiana con cerca de 5 millones de usuarios del Distrito Federal y del área metropolitana del Valle de México, lo cual es una gran ventaja y explica a la vez el férreo control a que se ve sometida su organización sindical.

El Metro es una empresa descentralizada, administrada directamente por el gobierno del Distrito Federal. Hoy, como sabemos, por vez primera este gobierno surge de un proceso electoral en donde el partido de Estado fue derrotado. Este hecho es indicador del deseo de cambio

democrático de la sociedad con una población que aspira a la transición democrática social. En este proceso están presentes los trabajadores del Metro.

Los más de 14 mil trabajadores de este importante servicio de transporte han transitado, a lo largo de los casi treinta años de su existencia, por diversas etapas en la lucha por democratizar su organización sindical. Durante este tiempo les ha tocado vivir de manera descarnada las prácticas corporativas, la represión del charrismo sindical en todas sus expresiones y las consecuencias del contubernio de éste con los tribunales laborales.

La lucha sindical de los trabajadores del Metro es uno de los ejemplos típicos de la lucha por vencer las prácticas autoritarias, verticales, antidemocráticas promovidas por el gobierno para mantener el control sobre los trabajadores. Es también, uno de los sindicatos en el que los trabajadores jamás han bajado la guardia; las aspiraciones por una vida democrática, los ha llevado a desarrollar no sólo formas de resistencia, sino también a rescatar en varias ocasiones a su organización sindical como un

*Coordinador de Difusión Cultural de la Universidad Obrera de México, fundador y editor de la revista *Trabajadores*; trabajador del Metro despedido en 1978 por su actividad sindical.

verdadero instrumento de lucha y vida democrática, como sucedió en 1974, 1976 y 1981. Estas fueron frenadas e interrumpidas con la represión abierta y descarada del gobierno.

Hoy, los trabajadores del Metro ensayan nuevas formas, enfrentan nuevos retos, aunque sus demandas son las mismas: democracia y mejores condiciones de vida y de trabajo. El camino recorrido ha sido largo, con tropiezos, pero resurge la esperanza. En esta lucha existe una continuidad que se expresa de múltiples maneras: formas de organización, toma de decisiones en la permanencia de las demandas por la dignificación del ser humano, exigencia para ser tomados en cuenta en todo lo relacionado con su saber hacer.

El régimen laboral en el apartado "B", medida de control estatal

Las obras de construcción del Sistema de Transporte Colectivo (STC) "Metro" se iniciaron en el mes de junio de 1967 y el decreto de su creación se da a conocer el 17 de julio de 1967. En este decreto es definido como un organismo descentralizado y especifica que las relaciones laborales se establecerán bajo el régimen del apartado "B" del artículo 123 constitucional. Esto es, desde antes de que se generara una relación laboral ésta ya se encon-

traba definida en el marco restrictivo de ese apartado, ejemplo claro de lo que es el corporativismo: afiliación obligatoria, reconocimiento de un solo sindicato en la empresa, imposición de pertenencia a una sola central sindical como es la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado (FSTSE), la fijación unilateral del Reglamento de Condiciones Generales de Trabajo (RCGT) en lugar de un Contrato Colectivo de Trabajo y la anulación del ejercicio del derecho de huelga, entre otros rasgos.

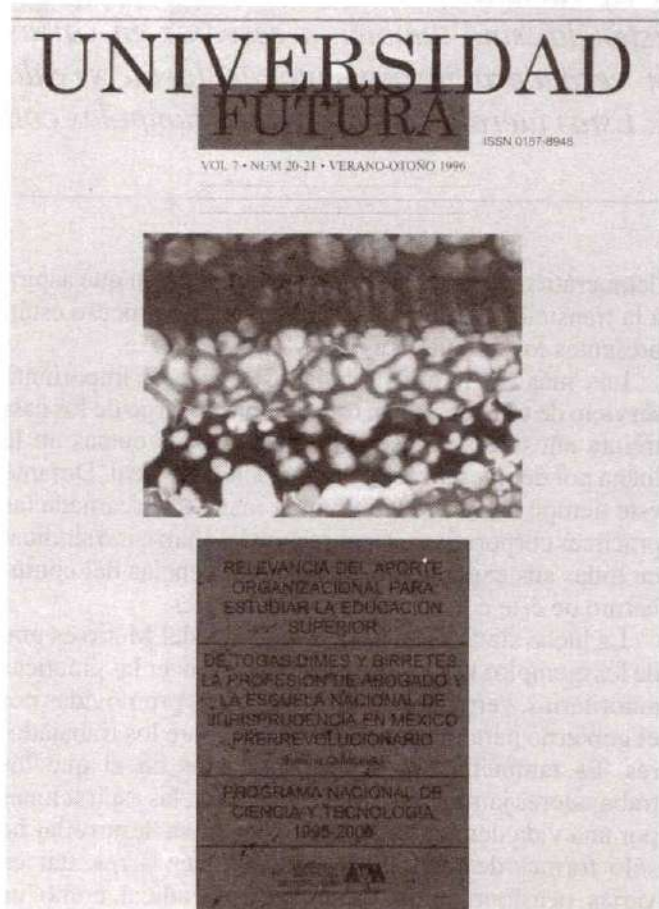
El inicio de operaciones del transporte se registra el 4 de septiembre de 1969, cubriendo un tramo de la línea uno con 11 estaciones, con el circuito Zaragoza-Chapultepec. Para el año de 1970, los trabajadores del organismo superaban el número de 2 mil, de los cuales cerca del 20% se concentraban en el área de transportación que incluía los puestos de Jefes de Estación, Conductores, Inspectores y Reguladores.¹

A pesar del inicio de las operaciones, el Sindicato aún no hacía su aparición; no obstante, la inquietud de tener este importante instrumento de lucha pronto se generalizó por las pésimas condiciones de trabajo en que se laboraba. Otro factor que influía era la edad y nivel de escolaridad del personal ocupado: las edades fluctuaban entre los 19 y 25 años y la mayor parte cubría puestos de técnicos,² cuyo nivel de escolaridad era de secundaria, bachillerato y licenciatura. La administración de la empresa, conociendo esta situación, promovió y aceleró la formación del Sindicato.

Sin participación de las bases se impone la constitución del sindicato

Antes de que emergiera cualquier alternativa de organización surgida desde las bases, que diera lugar a la creación del Sindicato, los funcionarios de la empresa se adelantaron y el 24 de julio de 1970 se formalizó la constitución del Sindicato de Trabajadores del Sistema de Transporte Colectivo (STSTC). Tanto el acto como los procedimientos para su constitución, fueron una demostración de la injerencia de las autoridades: la empresa, el gobierno el DDF y la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado. El Congreso Constitutivo estuvo presidido por Alfonso Corona del Rosal, presidente del Consejo de Administración del STC y Regente de la ciudad; Miguel Aceves Alcocer, secretario General de la FSTSE; Leopoldo González Sáenz, Director General del STC y el primer Secretario General impuesto del recién constituido Sindicato, Juan Manuel Pérez Gonzáles.

Los trámites para legalizarlo ante las autoridades laborales se facilitaron, dando agilidad para su reconocimien-



¹ Guadalupe Castro, "Nuevo Sindicato, Nacional y Democrático de los Trabajadores del Metro, en *Trabajadores*, México, diciembre de 1997, enero 1998, núm. 3, pp. 11-13.

² *Idem*.

to. Así, los estatutos jamás fueron producto de una consulta a los trabajadores, simplemente se tomaron como base los de un sindicato perteneciente a la FSTSE.³ En seguida, la representación sindical se comprometía a su primera tarea: la elaboración del Reglamento de Condiciones Generales de Trabajo. A partir de ese momento se inicia en el Sindicato del Metro la resistencia de los trabajadores a las imposiciones: a los seis meses de constituido, la representación sindical se divide ante la presión de las bases que exigen la firma de las Condiciones Generales de Trabajo. La respuesta de los representantes sindicales fue la remoción del Secretario General y canalizaron la inconformidad de los afiliados a través de la creación de secciones sindicales, pero sin dar salida a las demandas.

Así, el establecimiento de las normas laborales siguió esperando. Transcurrieron 18 meses y no había visos de respuesta a los reclamos de los trabajadores, lo que dio lugar a que en diciembre de 1971 se realizará el Primer Congreso General Extraordinario, en el que se destituyó a todo el Comité Ejecutivo General.⁴ Nuevamente las pugnas internas por el control del Sindicato afloraron. Los representantes de las secciones sindicales encabezaron la inconformidad de las bases y coparon todas las carteras del Comité destituido. No hubo elecciones con la participación amplia de los afiliados, simplemente ahí se nombraron los sustitutos.

A espaldas de los trabajadores se firma un Reglamento de Condiciones Generales de Trabajo

Al no participar los trabajadores en la vigilancia directa y la determinación del rumbo del Sindicato, la empresa siguió imponiendo las condiciones de trabajo. No se respetaban ni siquiera los derechos mínimos que las leyes laborales vigentes establecían. Otro factor de descontento era la inestabilidad en el empleo. La empresa trasladaba al Metro figuras de contratación que se aplicaban en otros lugares como la categoría de supernumerarios en Pemex. Esta categoría se aplicaba con la intención de generar un "vacío" jurídico, argumentaban que estos trabajadores no eran ni de base ni de confianza, por consiguiente no podrían ser sujetos de sindicalización, todo ello para mantenerlos alejados de la organización gremial. En este caso se encontraban varios empleados del área de transportación, mientras que a las taquilleras se les conside-

raba como personal de confianza, y a los trabajadores de mantenimiento a las obras se les despedía sin justificación alguna. Cabe destacar que estos últimos crearon una sección sindical más a través de la movilización, a principios de 1973, con ello lograron su reconocimiento como trabajadores de base⁵ con derecho a la estabilidad en el empleo.

El contubernio más descarado de los representantes sindicales con la empresa se efectuó el 8 de septiembre de 1973 con la firma de un Reglamento de Condiciones Generales de Trabajo, a espaldas de los trabajadores, después de más de tres años de haberse constituido el sindicato. El documento contenía normas que estaban por debajo de los derechos mínimos contenidos en la *Ley Federal del Trabajo*, tanto del apartado A como del B. Este hecho provocó de inmediato un repudio generalizado por parte de todos los trabajadores y llevó a la movilización y creación de mecanismos de coordinación para exigir la anulación del documento.

Las acciones emprendidas para este fin se encaminaron a exigir la celebración del Segundo Congreso General Extraordinario y, simultáneamente, se demandó a la empresa, a la FSTSE, al DDF y al Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, la anulación del Reglamento pactado. Las movilizaciones lograron detener la aplicación del Reglamento y posteriormente su anulación; asimismo, las bases impusieron la convocatoria para la celebración del Segundo Congreso, el cual se realizó los días 11 y 12 de enero de 1974. Entre los resolutivos emanados de este evento destacan:

- rechazo a la intervención de la FSTSE en la coordinación y conducción del Congreso —esto lo venía realizando en los anteriores congresos—, con esta decisión también se ganaba la autonomía del sindicato ante esta central.
- La expulsión del Sindicato de todos los integrantes del Comité Ejecutivo General por haber firmado el *Reglamento de Condiciones Generales de Trabajo*.
- Las elecciones de los representantes sindicales; en lo sucesivo se harían a través del voto secreto, directo y universal.
- La libertad de militancia política de los afiliados, eliminando del estatuto la afiliación corporativa al PRI.
- Formación de una comisión de 38 trabajadores mandatados para elaborar el proyecto de Reglamento de Condiciones Generales de Trabajo, que habría de sustituir al pactado por los dirigentes destituidos.
- Nombramiento de un Comité provisional, para convocar en dos meses a un proceso electoral que designe a una nueva mesa directiva de acuerdo al mecanismo aprobado.

³ Gustavo López Laredo, et. al., *La Democracia Sindical en el Metro. Memoria de una lucha desigual*, México, D.F. 1987. La información sobre este trabajo se realizó en 1986 con la participación de Eduardo Osorio Ochoa, quien fue despedido en 1978 siendo Secretario General de la Sección II, correspondiente a los trabajadores de los talleres de mantenimiento; José Maldonado Pérez, presidente de la Comisión de Prensa y Propaganda en la gestión de Ariel Macías, fue despedido en 1983 y, Jorge Fuentes Valadés, también despedido después de que se publicó este trabajo, del cual se toman la mayor parte de los datos expuestos.

⁴ *Idem*.

⁵ *Idem*.

Con estas decisiones, se recuperó la participación de las bases en la conducción del sindicato, los comisionados retomaron las diversas demandas para integrarlas al pliego petitorio que más tarde daría lugar al nuevo RCGT.⁶

La democratización y la movilización, bases para las conquistas laborales en el nuevo Reglamento de Condiciones Generales de Trabajo

Las medidas de democratización del Sindicato permitieron una mayor participación de las bases; sin embargo, las negociaciones con la empresa se estancaron y se determinó llamar a las movilizaciones. Así, el 1º de agosto de 1974 se decide realizar un plantón en el Zócalo buscando la intervención del Presidente del Consejo de Administración para avanzar en la firma del *Reglamento*. Se intentó disuadir a los trabajadores de la realización de esta acción, lo cual no fue aceptado y en lugar del plantón se decidió efectuar una marcha y de todas maneras hacer el plantón. Esta acción fue el inicio de otras más que les permitió llegar a pactar sus relaciones laborales, estableciendo compromisos considerados de gran avance en el marco restringido del apartado "B".⁷

El Reglamento de Condiciones Generales de Trabajo se pacta el 26 de febrero de 1975, estableciendo como fecha de vigencia a partir del 20 de marzo del mismo año. Además de las múltiples prestaciones que se lograban, se definía también que el conjunto del reglamento sería revisable cada año, esto es, tanto prestaciones como salarios y no cada tres como lo señala el apartado "B". Otro logro significativo era la bilateralidad en la aplicación de las condiciones de trabajo, aspecto que sólo se consideraba dentro del apartado "A" de la Ley Federal del Trabajo. Algunos de los avances significativos fueron:

- para laborar tiempo extra, se debería contar con la anuencia del trabajador, tal como se estipula en el apartado A, (artículos 32, 33 y 34 del RCGT).
- Se delimita la contratación del personal de confianza, precisando los puestos considerados como tales, (artículos 8, 9 y 10).
- Se precisa la bilateralidad en el funcionamiento de las Comisiones Mixtas, (artículos 60 y 61).
- Se pacta un Fondo de Ahorro, administrado de manera bilateral, con aportaciones de la empresa y del trabajador en parte iguales al iniciar su operación, (artículo 131)
- Se pactan el otorgamiento de estímulos y recompensas por el desempeño en el trabajo.
- Otras prestaciones: transporte para los empleados al el inicio y al final del servicio, centros de desarrollo infantil, comedores, entre otras.

Se pacta un anexo en el que la empresa se compromete a resolver el carácter laboral de las trabajadoras de las taquillas (675 en ese entonces), las que recibían el trato como personal de confianza y mientras que el sindicato demandaba su basificación.⁸

La participación de las bases democratiza la estructura sindical

La instrumentación de lo pactado provocó grandes dificultades, por lo que los trabajadores siguieron movilizándose creando nuevas formas de participación. Así, para exigir el cumplimiento de sus derechos se generalizó el nombramiento de los Delegados Departamentales que elegían de manera directa en las asambleas efectuadas en cada área de trabajo, por turnos o por especialidades. Luego se coordinaban en asambleas de delegados departamentales, de donde surgían comisiones de trabajo que apoyaban y exigían a los representantes la puesta en marcha de medidas de movilización para obligar a la empresa a cumplir lo pactado.

Con este antecedente se llegó al Segundo Congreso Ordinario que se realiza del 9 al 15 de marzo de 1976. En este evento el Comité Ejecutivo General presenta su renuncia y le es aceptada. Se declara el Congreso en sesión permanente y se nombran tres comisiones para atender las demandas y la representación del sindicato. También se decide incorporar al estatuto lo que en la práctica ya se venía realizando: reconocimiento al Delegado Departamental, creación del Consejo Seccional de Delegados, del Consejo General de Delegados. A su vez, se delimita la capacidad de negociación de los comisionados que trataran la revisión del Reglamento y lo mismo se hace con los demás. Los estatutos se modificaron sustancialmente al introducir 120 cambios en sus normas, teniendo como eje central de esas modificaciones la incorporación del Delegado Departamental, y el establecimiento de una relación horizontal en la consulta y toma de decisiones de las bases del Sindicato. El Congreso se declara en sesión permanente, durante ocho meses. Al concluir se llamó a elecciones.

Detener el proceso democrático, objetivo del charrazo en 1978

Entre 1976 y 1978, el Sindicato se destaca por una amplia participación de las bases. La experiencia desarrollada con el funcionamiento del Congreso permanente permitió fogear a muchos trabajadores; la práctica fue una escuela de aprendizaje y esto la empresa lo conocía de sobra. Después de lograr el cumplimiento de sus demandas laborales, se denunció corruptelas de escándalo, sobre todo con los servicios de limpieza tanto en las estaciones del Metro como en oficinas. Estos servicios se concesio-

⁶ *Idem.*

⁷ Guadalupe, Castro, *op.cit.*

⁸ *Reglamento de Condiciones Generales de Trabajo*, febrero de 1975.

naban a través de empresas intermediarias las cuales, a su vez, contrataban al personal que hacían las labores de limpieza. Las condiciones laborales de éstos trabajadores eran deplorables: se les renovaba contrato cada 28 días y cuando existía alguna inconformidad simplemente ya no se les contrataba; no tenían estabilidad en el empleo, no se les permitía sindicalizarse, carecían de la seguridad social mínima. Conociendo esta situación, el Sindicato decidió demandar la basificación de todos estos trabajadores.

La reacción de la empresa no tardo mucho, el 1° de septiembre de 1977 responde con el despido de 25 trabajadores de limpieza y se niega a responder a las demandas de la basificación. Tres meses después, la ofensiva toma otra característica: el subdirector del metro, el Ing. Rubén Figueroa Alcocer, encabeza una manifestación de esquirolas que parte de las oficinas administrativas hacia el local del Sindicato para presionar al Comité Ejecutivo para que retire la demanda de basificación. La ofensiva no cesó, y culminó en el mes de marzo de 1978, cuando se propinó un golpe más a los trabajadores del Metro, imponiendo por la fuerza a una dirección espúrea, reconocida por las autoridades de la empresa, del Departamento del Distrito Federal y por el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje en tan solo 24 horas.⁹ Adicionalmente, la represión toma forma con el despido de 16 activistas y representantes sindicales y con ello las amenazas cotidianas sobre cualquier intento de protesta. Se obliga a un repliegue de la participación de las bases y varios activistas deciden impulsar nuevas formas de participación para burlar la represión y restablecer la vida democrática del sindicato, toda vez que la estructura que se había aprobado en el II Congreso Ordinario, se mantenía intacta.

En el marco de la represión, surgen nuevas formas de organización

Las provocaciones y las amenazas llegaron a formar parte de la vida cotidiana de los trabajadores del metro, por lo cual se propusieron seguir dando la batalla para rescatar de nueva cuenta a la organización sindical y ponerla al servicio de los intereses de los trabajadores. Así, surge una organización paralela, semicerrada, conocida como Comités de Acción Sindical (CAS), quien coordina a los activistas sindicales más probados en la lucha, que actúan en todas las secciones sindicales. A a través de éstos, se



FOTO: ARTURO GARCÍA CAMPOS.

fueron copando poco a poco todas las instancias de representación ligadas a las bases vía los Delegados Departamentales.

La orientación que asumían los activistas de los CAS se determinaba por el conocimiento de los problemas laborales que se vivían en cada área de trabajo, se hacía un diagnóstico sobre los problemas detectados y luego se procedía a la denuncia a través de los volantes o donde era posible se realizaban asambleas departamentales. Los resultados de esta medida se dejaron ver al siguiente año, en marzo de 1979, cuando se obligó a los charros a convocar la celebración del Tercer Congreso General Ordinario. En este evento se contaba con 200 delegados democráticos de 202 que estaban registrados.¹⁰ Sin embargo, el fantasma de la represión pesó demasiado y no se decidieron desconocer a los representantes sindicales espurios; en cambio, los Delegados democráticos aceptaron cubrir varias carteras del Comité Ejecutivo General que los charros tenían "vacantes" por renuncias de algunos de sus integrantes. Esta medida provocó desconcierto entre las bases. El costo de esta acción no se hizo esperar, los charros en la primera oportunidad que tuvieron desconocieron a los activistas que estaban ocupando las carteras asignadas en el Congreso y procedieron a solicitar a la empresa el despido de los mismos. La empresa acato la solicitud dando de baja a varios activistas.

⁹ *Idem.*

¹⁰ *Idem.*

Las acciones de represión no quedaron sólo con los despidos de los activistas, las siguientes medidas se orientaron hacia las áreas de trabajo donde se mantenía mayor resistencia a los charros. Así, por ejemplo, los trabajadores de los talleres de mantenimiento que tenían horario de las 7:00 a.m. las 15:00 p.m. se les cambió por horarios mixtos y nocturnos. A los trabajadores de las áreas de transportación se les imponían roles de funciones donde la carga era mayor para aquellos que se detectaban como opositores, no se les otorgaban los periodos vacacionales en los tiempos con derecho a disfrutarlas, los préstamos del Fondo de Ahorro se condicionaban, se les amedrentaba con reportes de incumplimiento para que no se les pagaran los estímulos los ascensos escalafonarios se promovían para los incondicionales.

En esas condiciones, los despedidos no se desligaron de las bases; su relación se mantenía a través de lo que en los hechos constituyó una red creada por los CAS, lo cual les permitía que cada quincena estuvieran presentes con la distribución del boletín Debate. Esta acción fue constante y el descontento que se seguía acumulando llegó a su máxima expresión cuando el 28 de abril de 1981 se determinó realizar una falta colectiva para presionar sobre la solución de una serie de demandas. La falta colectiva fue acatada por un 80% de los trabajadores.

Estas acciones dieron seguridad y confianza a los trabajadores, por ello cuando se emite la convocatoria para renovar al Comité Ejecutivo en el mes de mayo de ese mismo año, los charros se dividen dando lugar a que se presenten a las elecciones con cinco planillas; por su parte los democráticos asumieron el compromiso de registrar una planilla. Los charros les dieron el registro pensando que quizá no iban a tener respaldo, su sorpresa fue mayúscula cuando se llegó a los resultados: la planilla democrática ganó por abrumadora mayoría, de tal manera que ni sumando los votos de las cinco planillas igualaban los obtenidos por ellos. El Comité democrático lo encabeza Ariel Macías Valadéz, quien asume la dirección sindical el 17 de mayo de 1981.

Una vez más se logran avances con la participación democrática de los trabajadores

Las condiciones de trabajo se habían deteriorado, no sólo por el incumplimiento de la empresa con respecto a lo pactado en el RCGT, sino por las medidas de represión que se habían ejercido en las diferentes áreas de trabajo, como se señala líneas atrás. Ante esto, la representación sindical de inmediato promovió una serie de movilizaciones para hacerle frente. Los resultados positivos se comenzaron a obtener en corto tiempo:

- en el área de transportación se realiza otra falta colectiva el 22 de julio de 1981, para respaldar su exigencia de participar en la elaboración de los roles

de trabajo y presentar mayor equidad en las distribución de las cargas de trabajo. Esto es aceptado por la empresa.

- Los trabajadores de los talleres de mantenimiento también exigen que se normalicen sus horarios o de lo contrario realizarían paros. Se acepta la regularización de los horarios y se anulan los turnos nocturnos.
- Se reinstalan a seis trabajadores que tenían cerca de tres años despedidos por su militancia sindical. Aunque tenían su demanda en el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, sus casos estaban congelados, ellos eran: David Chávez Cucué, Jorge Reza Casahonda, Stalin González Osornio, Amado Toledo y Rocha Martínez.
- También en el terreno laboral, pero de relevante trascendencia, fue la incorporación de las trabajadoras de las taquillas, a quienes se les venía negando su participación en los movimientos escalafonarios para ascender a los puestos de operación de los trenes, por el solo hecho de ser mujeres. Esto se concretó en el mes de junio de 1982, cuando el primer grupo de 12 trabajadoras, al concluir su curso de capacitación, iniciaron sus actividades en la operación de los trenes.

En el terreno de lo político-sindical, también se registraron en un corto periodo varios hechos, entre otros, los siguientes:

- se procede a la elección de los Delegados Departamentales en todas las áreas de trabajo.
- Las sesiones del Consejo General de Delegados cobran de nuevo vida y función con la regularidad establecida en los estatutos.
- Las elecciones para la renovación de los representantes en todas las secciones sindicales (siete en esos momentos) se efectúa sin contratiempos.
- Se efectúan cambios en los estatutos creando la cartera de relaciones y solidaridad en el Comité Ejecutivo, para dar mayor presencia del sindicato hacia otros movimientos, como fue su decisión de participar en Frente Nacional para la Defensa del Salario y Contra la Carestía (Fndescac).
- Se aprueba la existencia de la Asamblea General como órgano de consulta directa en la toma de decisiones trascendentales.
- En las relaciones laborales, se logra que al Delegado Departamental se le de reconocimiento jurídico para tratar los asuntos laborales en sus áreas de trabajo.

Otra acción que dejó claro que el Sindicato no estaba dispuesto a someterse a los designios marcados por la FSTSE, fue su rechazo a la petición que esa Central hizo para "donar" cuatro días de salario para apoyar la indemnización a los banqueros por la expropiación de

la banca. Esta decisión de rechazo fue producto de una consulta en Asamblea General.¹¹

La acción del Sindicato ya representaba una amenaza constante a los intereses no sólo de la empresa, sino que llegaba más allá. Sus decisiones estaban, de hecho, enfrentando el comportamiento tradicional de la FSTSE y al gobierno. Por ello, se puede explicar la forma tan apresurada con la que se actuó de facto para dar, por segunda ocasión, el charrazo. En esta ocasión fueron más burdas las maniobras.

En el segundo charrazo, cirugía mayor para erradicar la democracia sindical

El 28 de julio de 1983, un grupo de incondicionales de la empresa, expulsados del Sindicato por esa actitud, se hacen pasar como Delegados Departamentales y en asamblea levantan un acta asentando sus acuerdos entre los que destacan dos: el desconocimiento del Comité Ejecutivo General y el nombramiento de sus sustitutos. De inmediato se dirigieron ante el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje para solicitar su registro como nueva directiva. El tribunal les dio el reconocimiento solicitado y al día siguiente en varios diarios se hacía público este hecho. De nada valieron las protestas, las movilizaciones, las denuncias, los amparos. La decisión estaba tomada y siguieron las medidas de represión. Se despidió a 35 trabajadores, entre representantes y activistas sindicales.

Más tarde, se procedió a modificar los estatutos. En efecto, durante los días 6, 7 y 8 de febrero de 1984, sesiona el Séptimo Congreso General en el centro vacacional del IMSS "La Trinidad", en Tlaxcala. Es la primera ocasión en que un evento de esta naturaleza se realiza fuera de la ciudad de México y por vez primera los trabajadores se enteraron que acudieron 295 Delegados, previamente seleccionados, pues no se realizó ninguna asamblea donde fueran electos. La razón de esa medida era obvia: cambiar de raíz el estatuto y así lo hicieron. Se anuló prácticamente la presencia del Delegado Departamental. Se crea la figura del Comité de Vigilancia a quien se le faculta para determinar quien sí puede participar en los procesos de elección para representante sindical. Las Asambleas de delegados que eran mensuales se trasladan a cada cuatro meses. Se modifica la composición de los mismos y se incorpora a los órganos que antes eran sólo de observación y ahora se les facultaba para tener derecho a voz y voto. Con estas medidas, era evidente que se trató de congelar todo tipo de protesta.

Entre los años de 1984 y hasta 1997 hubo varios movimientos de resistencia, pero ninguno ha logrado trascender. El movimiento democrático daba visos de agotamiento, sin embargo este último año, justamente por la experiencia acumulada y la coyuntura política que ha

significado el cambio de gobierno en el Distrito Federal, ha permitido de nuevo la presencia del movimiento democrático entre los trabajadores del Metro, quienes presentan alternativas de renovación retomando las experiencias y las posibilidades de cambio que la actual coyuntura ofrece.¹² En este sentido ya han emprendido varias acciones.

Surge nueva organización con compromisos democráticos: Sindicato Nacional de Trabajadores Democráticos del Metro

Los trabajadores del Metro, conscientes de que se están viviendo momentos definitorios para el futuro de las aspiraciones democráticas en el país, organizaron una serie de foros para debatir sobre la forma en pudieran insertarse en este proceso y estar en mejores condiciones para alcanzar la solución a sus demandas de cese a la represión, reinstalación de despedidos, mejoras en sus condiciones de vida y de trabajo. Como resultado de esos foros, llegaron a varias conclusiones, entre otras las siguientes:

- existe inconstitucionalidad del apartado "B" del artículo 123 con respecto a la relación laboral de organismos descentralizados y sus trabajadores. Esto con base en la jurisprudencia ya existente y que ha dado lugar al reconocimiento de cambios de apartado de organismos descentralizados, como son el Instituto Mexicano del Petróleo y más recientemente el caso del Colegio de bachilleres.
- Se hace necesaria la creación de una organización de trabajadores independiente de las autoridades, retomando el espíritu del artículo 123 constitucional que es el de la libre asociación.
- El convenio 87 de la Organización Internacional del Trabajo que signó México en 1951, adquiere rango de Ley constitucional: protege la libre asociación de los trabajadores, señalando que no se requiere autorización de autoridad para la organización de los trabajadores como más les convenga.

Asumiendo estas conclusiones y consecuentes con ellas, el 2 de diciembre de 1997 se decidió formar el Sindicato Nacional de Trabajadores Democráticos del Metro, para lo cual se propuso buscar el registro del mismo en el apartado "A" del artículo 123.¹³ De esta manera, los trabajadores democráticos incursionan en una nueva etapa, cuyas perspectivas no se vislumbran sencillas. Sin embargo, lo que sí es alentador es que llegan con una acumulación de experiencias, producto de muchos años de resistencia y que en estos momentos de prueba serán de gran utilidad. Como muestra de la continui-

¹¹ *Idem.*

¹² *Idem.*

¹³ Guadalupe Castro *op. cit.*

dad y experiencia de las aspiraciones en esta nueva organización, se puede observar a través de los estatutos que aprobaron el día 2 de diciembre. Algunos ejemplos.

Artículo 4: objetivos

a) *La participación organizada y democrática de los trabajadores que lo integran y prestan sus servicios para el SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO "METRO", en el Distrito Federal y en el estado de México, para intervenir directamente en la negociación, establecimiento, ejercicio, cumplimiento y defensa de las condiciones de trabajo a las que deban sujetarse, en sus relaciones de trabajo, con el Sistema de Transporte Colectivo "Metro".*¹⁴

Con este planteamiento se expresa no sólo una legítima aspiración de la nueva organización, sino que sintetiza parte de la práctica efectuada a lo largo de casi tres décadas de lucha por la democracia sindical en este centro laboral. Pero si alguna duda quedara de cómo se propone establecer la relación entre los miembros del sindicato, se disipa con lo señalado en el inciso c) de este mismo artículo, que menciona:

c) *Reflexionar, analizar, estudiar, dialogar y proponer, entre todos los agremiados, las medidas más convenientes para lograr la participación permanente de sus integrantes, directa o indirecta, personal o por escrito, en las decisiones internas de la organización sindical, con objeto de que las medidas adoptadas y tareas emprendidas, sean resultado del consenso de sus integrantes, como si fueran propias o propuesta por cada uno de ellos.*¹⁵

Así, queda plasmada una propuesta que no es producto del discurso, es lo que en la práctica se ha ejercido como parte de una forma distinta de hacer política sindical desde una perspectiva democrática, donde son las bases las que marcan el rumbo a seguir.

Siguiendo con las propuestas de cómo deberá funcionar esta organización sindical, se reivindica, en su estructura organizativa, los mecanismos de organización participativa, desde la base, de manera horizontal y asignando las responsabilidades de manera colectiva. Esto queda claro cuando se señala en artículo 14 que la participación directa primaria de los agremiados del SI.NA.TRA.DE.ME. se llevará a cabo en las Asambleas Departamentales, ... y, en cuanto a los órganos directivos se proponen desarrollar una modalidad de responsabilidad colectiva en la dirección del Sindicato al dejar en manos de un Consejo Directivo Nacional (compuesto de seis trabajadores) la representatividad del mismo, señalando que funcionará de manera colegiada asignándose las mis-

mas atribuciones y obligaciones, distribuyéndose éstas, para efectos prácticos, de acuerdo a sus necesidades y posibilidades...además, para evitar la centralidad en la dirección de este consejo, se establece que estará presidido por un Presidente, cargo que será ocupado rotativamente por cada uno de los seis consejeros que tendrán dicha responsabilidad por un periodo de dos años.

Conclusiones

1. Los trabajadores del Sistema de Transporte Colectivo "Metro" desde que la empresa se constituyó han padecido y enfrentado los mecanismos de control corporativo del Estado en todas sus expresiones: uso de la fuerza pública para imponer dirigentes, uso de los tribunales laborales para legitimar a los representantes espurios, imposición del régimen laboral restrictivo del apartado "B", injerencia de los funcionarios de la empresa para apoyar a representantes impuestos, uso clientelar y selectivo de los derechos y prestaciones para reprimir o apoyar, según su conveniencia, a los trabajadores.
2. Las demandas de democratización de la organización sindical y la lucha por mejorar las condiciones de trabajo, han logrado avances significativos cuando desde la base de los agremiados se les toma en cuenta.
3. En las diferentes etapas en que se asume la dirección sindical de manera democrática, se han ensayado formas de participación y organización democráticas que permitieron la concientización y mayor compromiso en la vida democrática en general de los trabajadores.
4. Al momento de decidirse por la formación de un nuevo Sindicato, no sólo está la posibilidad de buscar nuevas formas de organización para los trabajadores del Metro, sino que también es el momento de contribuir, con su experiencia, en la creación de vías alternativas para sacudirse la opresión del corporativismo que tanto daño ha causado a los trabajadores y recuperar a los sindicatos como verdaderos instrumentos de lucha.
5. Ante la presente coyuntura, no sólo se está en posibilidad de ensayar nuevas formas de organización sindical, sino que se estará poniendo a prueba la capacidad de responder a las expectativas de verdaderos cambios en el proceso de transición democrática en todos los niveles; esto es, no sólo en lo que respeta a la organización de los trabajadores, sino también en la forma de ejercer la administración de empresa tan importante para la ciudad de México. Se deberán erradicar las corruptelas y contubernios que se han engendrado durante más de 15 años de sometimiento de los trabajadores. De nuevo, el tiempo será el gran juez.

¹⁴ *Idem.*

¹⁵ Estatutos sindicales del Sindicato Nacional de Trabajadores Democráticos del "Metro". Presentados por la Comisión Organizadora de la Asamblea Constitutiva. 2 de diciembre de 1997.

El estatuto de la CTM reglamenta un régimen sindical antidemocrático

Oscar Alzaga *

El hecho de que el Estatuto y la práctica de la CTM obliguen a sus miembros a afiliarse, a militar, a votar y a coincidir con el ideario del PRI, resultan contrarios a las garantías fundamentales de la Constitución del país, esta sí ley suprema. Atenta contra todas las libertades de organización, pensamiento, expresión, reunión y manifestación, que son derechos de los que ningún ciudadano puede ser privado. Peor aún resulta si por ejercer esos derechos una persona es sancionada al grado de despedirlo del trabajo, como lo establece el estatuto.

Es casi un lugar común hablar de la antidemocracia de la CTM: sus eternos dirigentes, de sus grupos de golpeadores, de sus contratos colectivos de protección y de su venta, de los "acuerdos" y corrupción de los dirigentes sindicales con los políticos, empresarios y el PRI; de los sindicatos que se "heredan" y vuelven "patrimonio" de los dirigentes, del negocio de los registros, del poder centralizado y único del Secretario General de la CTM, de la estructura vertical, de las prácticas excluyentes y autoritarias, de los castigos y expulsión de los disidentes u opositores, de sus elecciones resueltas de antemano por la cúpula, de la obligatoriedad de sus miembros y organismos de pertenecer, militar, votar y coincidir con el ideario del PRI.

Lo que ya no resulta tan común es su estatuto que reglamenta esas concepciones y prácticas, lo sorprendente, además, es que los dirigentes reformen el Reglamento de la Central, manteniendo normas contrarias a la ley y a la misma Constitución, y que las autoridades lo aprueben.

El Estatuto, también llamado Constitución por la CTM, es la ley interna que rige la principal organización sindical

del país. La última reforma que hizo a su Estatuto fue el 24 y 25 de febrero de 1992, en el XII Congreso Nacional de la CTM, misma que fue registrada por la Secretaría de Trabajo y Previsión Social a través de la Toma de Nota en el expediente 10/5282-5, de fecha 15 de mayo de 1992. Ahora el 7 y 8 de marzo de 1998 en el XIII Congreso Nacional lo vuelven a reformar, sin hacer cambios importantes, lo cual indica que las dos decisiones tomadas en ese evento: la reforma estatutaria y la elección de la directiva, definen el futuro de la CTM, de 1998 al año 2004. En otras palabras, para la Central no debe haber cambios para el futuro, el mismo corporativismo sin remozar debe seguir, por lo tanto tampoco habrá cambios para el PRI, en tanto estos acuerdos se opongan, a cualquier reforma que pretendiera el partido para las elecciones presidenciales del año 2000.

Es importante conocer el Estatuto de esta Central no sólo por el tipo de régimen que establece y la estructura de organización que tiene, sino también porque define las posiciones y prácticas futuras de la Central. Más aun desde ahora anuncia su oposición a cualquier cambio al corporativismo que representa. Lo cual afecta no sólo a esa Central sino también al conjunto de sindicatos del país, en tanto sigue en la hegemonía que le otorga y

* Presidente de la Asociación Nacional de Abogados Democráticos, ANAD, y Abogado del Centro Nacional de Promoción Social, Cenpros.

reconoce el Estado. Cualquier cambio que pretendan otros sindicatos topará con la fuerza e influencia que ejerce esta Central. Por lo pronto la postura contra el cambio se impuso en el XIII Congreso Nacional de la CTM, salen derrotadas las posturas que lo intentarán en su interior, así fueran posturas graduales o declarativas.

El hecho de que el semanario de la CTM anunciara desde agosto de 1997, que Leonardo Rodríguez Alcaine (LRA) era el candidato único y por unanimidad a la Secretaría General, sin que cuente con un sólo opositor o disidente, hace sospechar en las bases legales en que se apoya, es decir en el Estatuto. Ya que como se sabe, LRA llega como interino a la Secretaría General de la CTM por la muerte de Don Fidel el 21 de junio de 1997; de igual modo llegó a la Secretaría General del SUTERM, por la muerte de Francisco Pérez Ríos en 1973. En caso de no haber muerto Don Fidel, éste ya tenía segura su reelección también por unanimidad de 1998 al 2004. Y tomemos en cuenta que Fidel venía de varias reelecciones: de 1941 hasta su muerte, salvo el periodo de Fernando Amilpa. Esos son los hechos que nos llevan a preguntar: ¿cuál es el contenido del Estatuto de la CTM que permite que sucedan esas prácticas?

También es importante anotar: ¿hasta qué punto el contenido del estatuto se apega a la *Ley Federal del Trabajo*, a la Constitución y a los convenios de la OIT o, de plano, es contrario a la legislación? Porque muchos suponen que es al amparo de la Ley Laboral que la CTM ha tenido esas prácticas: afiliar al PRI a los trabajadores; contratos de protección o prácticas conocidas en la *Ford* y la *Modelo* en 1990, en *Tamsa* en 1991 y muchos otros casos más, de antes de esas fechas y después de ellas. En realidad esos actos realizados por la Central y las mismas autoridades y también por las empresas, en el caso del asesinato de Cleto Nigno en la *Ford*, fueron al margen y en contra de la ley laboral. Los grupos de choque o golpeadores que utilizan para los recuentos por la titularidad de los contratos colectivos o para destituir directivas electas por los trabajadores, los constituyen y mueven igualmente al margen y contra de lo previsto en las leyes. Otros aspectos como los registros sindicales y las tomas de nota, en efecto, tienen apoyo en la *Ley Federal del Trabajo* y en el contubernio con las autoridades, pero habrá que distinguir entre unos casos y otros para evitar confusión.

Aspectos destacados del estatuto

- a) Resulta difícil el análisis del estatuto, pues cada una de sus partes se liga con el resto, ellas hacen un conjunto indivisible, que además tiene como apoyo una práctica con la que se puede identificar el texto, incluso por omisión. Por ejemplo la norma no precisa el modo de elección de los dirigentes nacionales, sólo se señala que será en el Congreso Nacional y que a éste acudirán con voz y voto tres miembros

por cada organismo, para que en el Congreso la elección sea por la mayoría de los presentes. Así, sólo los representantes votan, independientemente del número de trabajadores que representen, votan igual los que representan a 20, que a 50 mil, como en el caso de la membresía del STPRM. Por otro lado, el estatuto faculta al comité nacional a realizar los "actos previos" al Congreso (artículo 16), con los que pueden aceptar o rechazar a los representantes al Congreso. En otras palabras la elección de la directiva nacional y los acuerdos del Congreso quedan en unos cuantos representantes de la base y, éstos a su vez, pasan por el control del comité nacional. Y aún si el proceso estatutario se respetara, la votación no sería proporcional ni representativa de la voluntad de las bases. Niega, además, la elección por voto secreto, directo y universal.

- b) El hecho de que el Estatuto y la práctica de la CTM obliguen a sus miembros a afiliarse, a militar, a votar y a coincidir con el ideario del PRI, resulta contrario a las garantías fundamentales de la Constitución del país, esta sí ley suprema. Atenta contra todas las libertades de organización, pensamiento, expresión, reunión y manifestación, que son derechos de los que ningún ciudadano puede ser privado. Peor aún resulta si por ejercer esos derechos una persona es sancionada al grado de despedirlo del trabajo, como lo establece el estatuto.

En el caso de la afiliación al PRI ni siquiera se consulta a los trabajadores, al ingresar a trabajar a una empresa es automática la afiliación, porque es condición para obtener el empleo. Al plantearse ante las autoridades esta disposición del estatuto contraria a la Constitución, la respuesta fue que: "...si la norma sindical es ilegal, resulta nula, así lo prevé la ley, por lo cual no hay problema". Sin embargo lo vuelven un asunto de aplicación individual, no cuestionan la norma: el fondo del problema.

- c) La estructura sindical y el procedimiento de participación de los trabajadores es marcadamente vertical: todo se decide a través de los representantes, además, el estatuto de la CTM obliga a que los reglamentos de cada sindicato confederado se ajusten al de la Central, reproduciendo así la misma estructura y prácticas. En caso contrario, la directiva de la Central podrá "...asumir la representación de las organizaciones confederadas", como lo señala el artículo 13. Es decir, impone el criterio estatutario a todas las organizaciones de la CTM.

Asimismo, la estructura vertical nacional se reproduce en cada estado de la república, pues las federaciones estatales tienen la facultad de "representar legal y administrativamente a las agrupaciones confederadas y a los trabajadores que a ellas pertenecen dentro de su jurisdic-

ción y sólo políticamente a las secciones de los sindicatos de empresa, regionales y nacionales de industria", (artículo 68). Lo cual le asegura además del control vertical, también el territorial hacia sus mismos organismos y hacia los demás afiliados al PRI. Reproduce a escala regional el sistema de control de la confederación.

d) El poder centralizado de la directiva se corresponde con la estructura vertical. En efecto, el estatuto de la CTM prevalecerá sobre cualquier otro (artículo 13), del mismo modo en que sobre el Congreso y Consejo prevalece la jerarquía del comité nacional, y sobre éste la del Secretario General (artículo 30). Así el Secretario General goza de facultades excesivas, de un poder absoluto. Ello explica en parte las sucesivas reelecciones de los dirigentes, el abuso en los cargos, el que a los sindicatos los vuelvan "patrimonios" personales y se "hereden" a los familiares de los líderes. Decimos que se explica en parte, por que en ello también participan las autoridades y los criterios políticos de "apoyo" a los líderes sindicales que se destacan "apoyando" a los políticos del PRI o funcionarios de gobierno.

La CTM es la organización de masas más importante del PRI, sus nexos son coyunturales y permanentes a través de la estructura estatal, en los organismos tripartitas, en los electorales, en las instituciones contractuales, en los gobiernos estatales y municipales, en los congresos locales y el federal, en la representación del PRI mismo, incluyendo a los patrones y sus organizaciones de cúpula, así como en otras funciones de menor rango: asesorías, "aviadurías", etcétera.

e) Resulta curioso que se reglamente e institucionalice una forma tan clara de corrupción como es recibir "donativos de funcionarios e instituciones públicas afines", con ese criterio los dirigentes de la CTM pueden recibir "los donativos" de todo el mundo, pues también los patrones afiliados al PRI, serían afines. ¿Qué tan afín fue Raúl Salinas de Gortari a los dirigentes de la CTM, durante el sexenio pasado?

f) Cuando la CTM apela a que el PRI proviene de la Revolución Mexicana, y que por lo tanto debe luchar por "la permanencia de la Revolución a través del Partido de la Revolución institucional", hasta qué punto repara en que los actuales dirigentes de ese partido han renunciado a esos principios y valores, pues hoy abrazan más la ideología y política neoliberal. Lejos quedaron los discursos nacionalistas de Arturo Romo

que reclamaban al gobierno de Miguel de la Madrid la rectificación ideológica y política, al inicio de ese sexenio.

Paradójico también resulta la política de privatizar y desnacionalizar las empresas públicas e instituciones sociales por los gobiernos del PRI, antes consideradas conquistas de la Revolución, ahora medidas apoyadas por la CTM, como en los casos de la Ley del Seguro Social, de las plantas petroquímicas de Pemex o las plantas eléctricas de la CFE, en los dos últimos casos empresas con sindicatos de la CTM. Por lo tanto la misma central al apoyar las medidas oficiales de privatización apoya el debilitamiento del SUTERM y STPRM, tal y como lo denuncia el dirigente petrolero en la ceremonia del 18 de marzo en Tabasco.

CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES

RADIO EDUCACIÓN
KEEP, 1060 KHZ.



TRANSMITE
LAS 24
HORAS CON
100,000
WATTS DE
POTENCIA

**... Y LA
RADIO SE
HIZO**

RADIO EDUCACIÓN
CULTURA CON IMAGINACIÓN

Decadencia y resistencia de la CTM

El desgaste de la CTM está a la vista, su incapacidad para ofrecer un discurso coherente y alternativas a los problemas de los trabajadores también, de meras declaraciones públicas su dirigente no pasa, por cierto cada vez más grotescas, pero entonces ¿cómo sobre vive la central más importante del país y en qué radica su fuerza?

En las últimas elecciones de cargos públicos la suerte de la CTM ha estado ligada a la del PRI: en 1988 y 1997 su derrota fue común, acentuada para los candidatos de la Central; a la vez que ganan en 1991 y 1994. Pero la declinación del partido oficial como tendencia general en el electorado en los últimos 10 años es notoria, y su capacidad para reponerse en cada elección depende más de la habilidad y recursos del gobierno, que del apoyo de la Central.

Los conflictos internos de la CTM, también de los últimos 10 años, como los de la *Ford*, la *Modelo*, *Tamsa*, transportistas, las maquilas del norte, etcétera, han sido resueltos más por la acción del Estado y el apoyo de las empresas, que por la capacidad y recursos de la CTM. Si antes también fue indispensable estos apoyos para que la Central se mantuviera como la principal fuerza sindical, ahora son la única causa de que sobreviva.

Es por el oxígeno que recibe, por los apoyos y por su inserción en el aparato del Estado que se explica la resistencia de la CTM, en este largo periodo de decadencia y crisis. Y, al parecer, serán causas de índole similar las que precipiten su caída o posible cambio, a saber: a) las derrotas del PRI y del gobierno federal, b) los cambios sindicales que desde el interior de la Central obliguen a modificar sus posiciones y prácticas y, c) los cambios sindicales que desde el exterior influyan y hagan una nueva relación de fuerza y un polo de atracción para los mismos trabajadores de la CTM.

Contenido del Estatuto de la CTM

1. *De los principios y programa:* se declara que el PRI es el partido de los trabajadores, y que tanto el PRI como la CTM provienen de la Revolución Mexicana. Y se actualiza al reconocer que deberá ser "...el desarrollo nacional con productividad, modernidad a fin de que sea competitivo en calidad y precios...".

Se pronuncia por: "la formación de la Central Única de Trabajadores conforme al ideario y principios de la Revolución Mexicana". Asimismo por: "La estricta observancia del artículo 123 Constitucional y las leyes reglamentarias, su aplicabilidad por las autoridades federales y las reformas que se requieran para su actualización".

Políticamente la CTM luchará por: "la permanencia de la Revolución a través del Partido Revolucionario Institucional" y por: "La militancia de todos los trabajadores en el Partido de la Revolución".

2. *De la integración de la CTM:* los integrantes aceptan y se comprometen "...a cumplir las disposiciones contenidas en esta Constitución.." o Estatuto. Forman parte todo tipo de organizaciones sindicales: gremiales, de empresa, industriales, nacionales de industria, de oficios varios, federaciones estatales, regionales y locales, agrícolas y otros tipos, (artículo 3).
3. *De la estructura:* independientemente del organismo de base, éstos se estructurarán en las federaciones estatales, regionales y locales (artículo 4 a 12), así: "Las organizaciones comprendidas en este capítulo son autónomas en su régimen interno; norman sus actos por las leyes que así mismas dicten, pero en ningún caso procederán en contra de los principios generales de la Confederación, ni pasarán sobre los preceptos de su carta fundamental, consecuentemente, estarán sujetas en todo y por todo a los mandatos de esta Constitución.

La Confederación asumirá la representación de las organizaciones confederadas cuando sus estatutos violen estas disposiciones o los derechos de sus representantes". (artículo 13).

4. *De su gobierno:* "...se basa en el derecho de autotermiación y en el principio de la democracia". (artículo 14). Por jerarquía sus órganos supremos son: el Congreso Nacional, el Consejo Nacional, pero "la autoridad permanente de la Confederación radica en el Comité Nacional". (artículo 15).
5. *Del Congreso Nacional:* sólo en el Congreso que se realiza cada 6 años se puede reformar el Estatuto, elegir al comité nacional, la adhesión de la CTM y sus filiales a las organizaciones nacionales o internacionales, "decidir sobre la militancia política de la Confederación" (inciso d, artículo 23), pero será el comité nacional el que "presidirá los actos previos de la directiva del Congreso, debiendo permanecer en él hasta la terminación...", la convocatoria al Congreso la expedirá al comité nacional, y éste será el que tramite los acuerdos del Congreso, (artículo 16 al 24). Para los Consejos nacionales anuales, ordinarios o extraordinarios, se sigue el mismo procedimiento, (artículo 25 al 29).

"El Congreso se constituye con los organismos de base y las agrupaciones filiales (...) deberán hacerse representar por tres miembros" (artículo 17).

6. *Del Comité Nacional:* "artículo 30.- En ausencia del Consejo, el Comité Nacional y en representación de este *SU SECRETARIO GENERAL*, es la autoridad permanente de la Confederación de Trabajadores de México. Con la personalidad bastante para representarla nacional e internacionalmente, ante las ins-

tuciones oficiales, políticas, sociales, privadas y sindicales, siendo el encargado de poner en ejecución los acuerdos y las resoluciones de los órganos superiores de la Confederación y el responsable de su política general”.

Además del Secretario General, el comité nacional tiene 12 secretarios más en distintos cargos y responsabilidades, pero cada uno para ejecutar cualquier acuerdo sólo podrá hacerlo junto con el secretario general, (artículo 41 al 52 bis). Las reuniones del comité nacional se harán por convocatoria del secretario general (artículo 34). “Es de la competencia exclusiva del Comité nacional dirigir y encausar las acciones políticas de sus agremiados y resolver sobre los casos electorales que se presenten. Asimismo es de su competencia otorgar el reconocimiento y certificación de su agremiación a la confederación a las federaciones y sindicatos que hayan cumplido con los requisitos consignados en el capítulo IX de ésta Constitución”, (artículo 38).

De hecho todas las facultades del congreso y consejo nacionales recaen en el comité nacional, así como las del comité recaen en el secretario general, tal y como se señala a favor del Secretario General, en el artículo 40, inciso i): “Intervenir en los conflictos intergremiales resolviendo en cada caso lo que proceda”.

7. *De la Comisión Nacional de Contraloría y Justicia:* “Es un órgano encargado de vigilar el cumplimiento de los acuerdos de los congresos y consejos nacionales y un tribunal autónomo, constituido para conocer y juzgar los casos de queja que se presenten...” (artículo 53). Pero “... solamente podrá intervenir a solicitud de los interesados después de que el Comité Nacional haya pronunciado la solución en primera instancia...” (artículo 57).
8. *De las obligaciones y derechos de los socios individuales,* entre otros: afiliarse al PRI (inciso c), no tomar “determinaciones aisladas”, (inciso g), “Ser militante activo del PRI convencido y consciente de su doctrina, principios y programa...” (inciso j artículo 64).
9. *De las obligaciones y derechos de las agrupaciones,* entre otras: “Asistir por medio de sus representantes a las asambleas de los Consejos y Congresos...” (inciso c), “Vigilar que sus miembros (...) se afilien individualmente al PRI”, (inciso h), “ajustar sus estatutos a los de la Confederación” (inciso n), “Mantener la unidad de las agrupaciones rechazando infiltraciones contrarias al ideario de la Revolución y de la Confederación”, (inciso o artículo 65).
10. *De las obligaciones de las federaciones de los estados:* “a) Representar legal y administrativamente a las agrupaciones confederadas y a los trabajadores que a ellas pertenecen dentro de su jurisdicción y sólo políticamente a las secciones de los sindicatos

de empresa, regionales y nacionales de industria”. (artículo 68).

11. *De las faltas de orden sindical:* “a) El incumplimiento o violación parcial o total de la Constitución (estatuto) que norma la vida interna de la CTM. b) El sostener y propagar ideas contrarias a las sustenta la propia organización... i) La afiliación o apoyo a grupos u organizaciones antagónicas a la Confederación y a las disposiciones de esta Constitución. (artículo 73).

Y por los motivos previos serán sancionadas, “las agrupaciones, sus dirigentes y miembros que la constituyan, así como los que desempeñan puestos de representación nacional (...) según el caso, previo juicio que se les formule, con amonestación verbal o escrita, suspensión de sus derechos sindicales, separación del puesto que ocupen, expulsión y separación del trabajo.

También son faltas y serán sancionadas las agrupaciones “que no realicen asambleas; incumplan los acuerdos de sus organizaciones, de los Congresos o Consejos Nacionales; no revisen contratos colectivos; acepten o convaliden contratos de protección; reducción o desaparición de prestaciones en perjuicio de los trabajadores...” (artículo 74).

12. *Del sostenimiento económico:* las cuotas y aportaciones de trabajadores; y donativos “de funcionarios e instituciones públicas afines”(artículo 76).

“Los donativos de funcionarios e instituciones públicas afines a la Confederación son voluntarios y se aceptan como una colaboración de su parte para coadyuvar al sostenimiento de la lucha obrera, sin que ello implique compromiso de ninguna naturaleza”. (artículo 81).

“Corresponde al Comité Nacional reglamentar las disposiciones que contiene el presente capítulo y hacerse cargo de su aplicación y cumplimiento”. (artículo 82).

13. *De las relaciones obreras:* la CTM está afiliada al Congreso del Trabajo (artículo 91), a la ORIT y CIOSL (artículo 92).

14. *De la militancia política:* la CTM es miembro del PRI (artículo 97), también sus componentes, individual y colectivamente (artículo 98) y tiene “el deber ineludible de contribuir a que la Revolución se mantenga en el poder...” (artículo 99).

Nota

Este resumen del contenido del estatuto o constitución de la CTM se basa en el texto vigente hasta el 6 de marzo de 1998, el XIII Congreso Nacional los reformó pero sin hacer cambios substanciales, al decir de la prensa, pues además las reformas se aprobaron en 10 minutos (*Reforma*, 9 de marzo de 1998).

Perfiles de la democracia en las organizaciones sindicales: la propuesta de la confederación de trabajadores democráticos (CTD)

Marco A. Leyva P.
Javier Rodríguez L.*

En uno de los auditorios de las instalaciones del Sindicato de Trabajadores del Seguro Social se congregaron aproximadamente mil trabajadores del campo y de la ciudad para aprobar la constitución de la CTD, sus estatutos y los integrantes de sus órganos de gobierno. En esta Confederación confluyen sindicatos de la industria química y del metal, de la hotelería, de la gastronomía, de los alimentos, de la construcción, de la costura, del vidrio y, en menor medida, organizaciones del comercio y del campo. Por la composición de la CTD, donde los trabajadores industriales son mayoría, tiende a ser estratégica al interior de la UNT en la que las organizaciones sindicales de los servicios es determinante.

Introducción

En los últimos años la discusión del sindicalismo mexicano ha estado cruzada por diversos cuestionamientos en torno al papel que tendría que desarrollar frente a la producción, el sistema político y la defensa de los trabajadores, sus condiciones de vida y de trabajo. Se trata, de una problemática global hacia la redefinición del propio sindicalismo en el marco de las transformaciones últimas tanto del modelo económico como político en sentido neoliberal que se ensaya para el país. En ese dilema, las corrientes tanto del lado corporativo tradicional como del independiente tradicional desarrollan planteamientos y generan proyectos con grados diversos de viabilidad. La vía democrática parece ser el eje

articulador que sustenta muchas de sus propuestas, sin embargo lejos está de ser claro qué significados posibles, más allá de los formales de la decisión colectiva, tiene el vocablo al que aluden tan insistentemente unos como otros. En las líneas que siguen, y tomando como caso a evaluar al de la recientemente creada CTD, buscamos analizar el sentido de la democracia en el sindicalismo a la luz de las posibilidades que vale han dado los propios sindicatos en su experiencia histórica y, a través de un examen de orientaciones analíticas como las de Philippe Schmitter con su concepto de corporativismo, de Richard Hyman con la idea de sindicalismo industrial y de Ray F. Marshall con su balance socio-histórico del sindicalismo occidental, planteamos los espacios que se articulan en la definición democrática del sindicalismo para justamente entrever su entrelazamiento complejo más allá de la interpretación de la democracia formal.

* Profesor(es)-Investigador(es) Depto. de Sociología de la División de CSH, UAM-Iztapalapa.

La democracia en el sindicato de hoy

El debate sobre las formas democráticas en el sindicalismo no es nuevo. Ya en el sindicalismo viejo de corte europeo, y desde la segunda mitad del siglo XIX, se debatió respecto de la forma democrática, que entonces en el ambiente sindical pudo haber sido tratada como democracia burguesa y en ese sentido limitada en sus opciones como forma organizativa válida para un ambiente sindical impregnado por su radicalidad, su sentido clasista y orientación preferentemente socialista, comunista y anarquista. La cuestión de la democracia –burguesa– en la organización sindical era de menor importancia en estructuras sindicales que planteaban con fuerza la transformación revolucionaria –tipo la 1a. Internacional–, o bien la lucha de clases como presupuesto de la acción sindical. Sin embargo la organización de los sindicatos de corte clasista y radicales, inspirados por ideales de igualdad y justicia sociales, estuvo regida por una escasa necesidad de gestión sindical de las condiciones de trabajo, en tanto esta posibilidad se encontró por mucho tiempo limitada en grado sumo tanto a nivel de los centros de trabajo, como a nivel de las relaciones legales y jurídicas como asociaciones reconocidas por la autoridad pública.¹

Posiblemente es más en el presente siglo donde se constituyen de forma amplia y compleja las estructuras de los sindicatos organizativamente pensada y con capacidades de gestión de las condiciones de trabajo para sus gremios tanto a nivel micro –la empresa–, como a nivel macro la relación política y de gestión pública de las condiciones de reproducción social. Pero entonces podemos hablar de organizaciones sindicales con tales capacidades de interlocusión económica y política de la gestión de los mercados de trabajo, que implicó la adopción de nuevas estructuras sindicales: el sindicato como unidad básica de referencia de los gremios y los trabajadores en general no especializados, así como la asociación de sindicatos como entidad de representación ante los agentes económicos y políticos más determinantes del rumbo de la sociedad capitalista moderna.

El sindicato, asociación de defensa de los trabajadores y entidad negociadora de las condiciones de trabajo, tuvo más fuerza en occidente que en oriente, en donde el soviétismo criticó o limitó la acción del sindicato entendiéndola como forma de asociación capitalista de los trabajadores. Si bien es posible plantear en general esa distinción, ello no exime de diferenciaciones al sindicalismo occidental según las naciones, regiones y economías. Ahí la posibilidad negociadora y de interlocusión política del sindicalismo gestó discusiones más en torno a las organizaciones del sindicato internamente capaces de resolver la necesidad de gestión económica y política de los trabajadores y sus condiciones. El tema de la

organización sindical, en ello, desde el punto de vista democrático formal avanzó en la vida sindical como un medio necesario para el carácter institucional que adquirieron las organizaciones de los trabajadores tanto en su interlocusión económica como política.

Desde una teoría de la asociación de intereses de los componentes de la sociedad moderna Philippe Schmitter sugiere que el sindicalismo pudo orientar sus esfuerzos organizativos desde una doble posibilidad: 1) desde la autonomía y la representación real de la estructura sindical frente al Estado; y 2) desde una conformación orientada e instrumentada por el Estado. En un caso se puede hablar de corporativismo social y en otro de corporativismo estatal.² Esta distinción de los tipos sindicales plantea una forma de interpretar las posibilidades de organización de los sindicatos a partir de la institución estatal, que por cierto provoca a la reflexión en situaciones específicas, como es el caso en México, en la medida en que el análisis de la situación sindical, desde el punto de vista de sus formas de representación, ha caracterizado formas sindicales corporativas, con o sin autonomía y consenso, valga decir con o sin democracia formal.

Desde una aproximación marxista Hyman examina los tipos sindicales como de oficio e industriales y sugiere que el paso de las sociedades profesionales a los sindicatos industriales implica igualmente la transición de bases y orientaciones de la organización y la acción sindical: si los oficios funcionan a partir de la defensa de las reglas y prácticas del trabajo tradicional, bajo el principio de control unilateral con capacidad de extensión y demarcación, siendo estructuras esencialmente cerradas; los sindicatos industriales tienen como defensa básica las condiciones del trabajo obrero, no son exclusivos y no tienen base obrera especializada, su estructura es abierta vertical y horizontalmente.³ En este segundo caso se trata de organizaciones sindicales masivas y con orientaciones colectivas de organización dada la muy fuerte homogeneidad como condición de trabajo, no así de profesionalidad, de sus componentes.

En un caso, el análisis del sindicato se da desde sus capacidades de gestión de las condiciones micro y macro de los trabajadores y en ello el referente institucional conlleva al reconocimiento de la estructura como interlocutor y entidad de negociación: la complejidad de la organización implica a las formas de representación para la decisión y la gestión. En el otro caso, el análisis sindical implica la relación con los tipos de trabajadores y de entidades económicas, las formas de organización están enmarcadas desde ello.

El contexto sociopolítico y de las trayectorias culturales del sindicalismo da opciones a interpretaciones acce-

¹ Edward Thomson, *La formación histórica de la clase obrera*, 3 vols., Barcelona, Laia, 1997.

² Philippe, Schmitter, *Et. Al. Neocorporativismo Más allá del Estado y del Mercado*, Madrid, Alianza Editorial, 1982.

³ Richard Hyman, *Relaciones Industriales. Una introducción marxista*, Madrid De Blume, 1981.



**POLITICA MEXICANA
PANORAMA Y SIGNIFICADOS**

Es un conjunto de servicios informativos acompañados de análisis e interpretaciones sobre los más importantes acontecimientos de la vida política de México y de su relación con el mundo.

CLAVES POLITICAS. Servicio que contiene análisis político sobre los acontecimientos más relevantes de cada *semana*.

PERSPECTIVA POLITICA. Ensayo interpretativo *mensual* de la situación de la política mexicana y de sus repercusiones en todos los ámbitos de la vida nacional e internacional.

PERSPECTIVA ECONOMICA. Ensayo interpretativo *mensual* de la situación de la economía mexicana y su comportamiento en el contexto internacional.

EXPEDIENTES. Servicio mensual en el que se concentra la información documental, estadística e histórica de carácter económico, político y jurídico que fundamenta los análisis e interpretaciones de los hechos políticos de México que el IMEP realiza.

Estos productos se envían por mensajería. Para mayor información comunicarse al INSTITUTO MEXICANO DE ESTUDIOS POLITICOS, A.C. a los teléfonos 598-6520, 598-6430. FAX 611-0080.

sorias a las anteriores; al estudiar las vertientes sindicales occidentales Ray F. Marshall descubre algunas claves en la configuración de las estructuras sindicales a partir de las posiciones político-partidarias de los sindicalismos que los alejaron o los acercaron a la definición de las políticas económicas en cada caso: en el estadounidense el sindicalismo centró su acción política en intereses que pueden considerarse fragmentarios con relación al sistema social en su conjunto; en Europa se presentan casos de la acción política, vía la acción legislativa con inspiraciones partidarias laboristas, socialistas o socialdemócratas con una doble orientación laboral y social amplia que en última instancia desarrolló un camino hacia sindicatos dentro de los pactos sociales como actores fundamentales con definiciones organizativas de consenso social y político, posiblemente cercanas al ideal democrático en la representación y la decisión.⁴

Consecuentemente con los anteriores criterios de análisis, —que son sólo algunas de las posibilidades—, las formas de organización sindical podrían verse más en la intersección de espacios laborales, económicos y políticos de diverso calibre y a diferente profundidad. Cuando tales articulaciones se encuentran más presentes en el

medio laboral y social es más factible pensar en la orientación democrática en las organizaciones sindicales, sin embargo tal opción en los sindicatos podría ser observado más como un elemento instrumental y operante que como un fin en sí mismo, por más que implica valores e ideologías que los fundamentan.

Entonces, parece adecuado preguntarse ¿cuándo se presenta la necesidad de la democracia en los organismos sindicales? Aunque también es necesario cuestionarse, ¿cómo negociar y cómo entrar en tratos políticos para la defensa de los trabajadores, en términos de gestión sindical? Las opciones en lo abstracto podrían ir de una estructura simple, donde habría ausencia de negociación e interlocución y por ende innecesidad de formas representativas amplias para la toma de decisiones, dada la estrechez de los espacios y los objetivos y materias de la defensa sindical de los trabajadores, a una estructura compleja, donde el supuesto de la negociación a varios niveles exige formas amplias de organizar la decisión y su consecuente gestión en la vida sindical. Sin bien en uno y otro caso el supuesto representativo y delegativo existe, en un caso adquiere un carácter básico y limitado, en tanto que en otro se presenta de un modo más complejo y extenso en la organización.

Así pues pareciera que desde el punto de vista organizacional la democracia se fundamenta desde la operación y acción de sindicatos que tienden a incidir en los espacios laborales básicos y complejos, pero ello no excluye de por sí la presencia de otros ingredientes de la organización asociados con los contextos económicos y políticos, así como con los perfiles culturales. De suerte que democracia organizacional puede estar ligada a liderazgos con capacidades de control social adheresadas consensualmente, lo mismo que a pautas culturales de los agremiados con características participativas y activas o delegativas y pasivas.

La democracia en el sindicalismo mexicano

En México el recorrido de las asociaciones sindicales, desde el punto de vista del tipo de organización ha sido igualmente complejo: las estructuras tempranas son mutualistas y de oficio (cerradas y unilaterales diríamos con Hyman); el tránsito a la industrialización, y a la maduración de un sistema político no autocrático ni oligárquico, abrió los espacios para la generación y desarrollo de las organizaciones sindicales con fuerte tendencia a la definición y acción políticas: las grandes asociaciones de sindicatos estuvieron ligadas a la gestación y complejización del sistema político, también en ello se ha hablado de control sobre los gremios y los trabajadores industriales, sin embargo ello no ha estado exento de elementos consensuales, de suerte que no es necesariamente acertado tipificar a los sindicatos corporativos de suyo como esencialmente antidemocráticos (véase por ejemplo el balance de José Woldenberg, que ya busca desmitificar este supuesto); como tampoco es acertado sugerir que las

⁴ Ray F. Marshall, *Et. Al., Economía laboral: Salarios, empleo, sindicalización y política laboral*, Madrid, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 1988.

organizaciones no corporativas o independientes, por eso solo hecho, sean esencialmente democráticas.⁵

En las últimas dos décadas en México se ha dado un proceso complejo, enmarcado en el fenómeno de la crisis estructural de la economía, que ha implicado el trastocamiento, modificación o eventual cambio de las organizaciones sindicales, la bandera democrática se ha ensalzado como uno de los elementos indiscutibles para avanzar en el cambio sindical; el corporativismo mexicano aún existente y con tendencias a la crisis y a su superación, se ha observado por las nuevas corrientes de expresión sindical como inadecuado por corporativo y antidemocrático, pero también incapaz de plantear alternativas reales a las disyuntivas del mundo laboral y del trabajo que han afectado ciertamente la esfera de las relaciones políticas en las que se inserta el sindicalismo tradicional, así como la esfera de las relaciones laborales en los mismos centros de trabajo. De manera que reforma política y de Estado, así como la reestructuración económica y productiva se anudan en la compleja situación mexicana.

El llamado de las corrientes sindicales, tanto de corte independiente que se expresan en organizaciones como la Coordinadora Intersindical 1º de mayo, como de corte corporativo renovador que se expresan en espacios como los del Foro del Sindicalismo ante la nación, y más recientemente en la UNT, que emergen en estas circunstancias, puede decirse, se plantea como tesis fundamentales del cambio sindical:

1. La necesidad de renovación de los organismos sindicales en sentido democrático, pluralista y participativo.
2. La necesidad de transitar hacia un nuevo pacto social en donde los lazos de dependencia y subordinación con el Estado se borren.
3. La limitación y eventual desaparición de las estructuras corporativas tradicionales en el sindicalismo.
4. La evaluación del cambio económico y productivo explorando nuevas opciones más allá de las hasta el presente planteadas en formas de políticas de corte neoliberal en economía y política.
5. La defensa de las condiciones contractuales colectivas.
6. La defensa de la representación y la libertad de asociación sindical.
7. La defensa de los principios de equidad y justicia sociales que se expresan en el artículo. 123 constitucional y su ley reglamentaria, la LFT.

Como se observa el abanico de orientaciones de estos sindicalismos cruza prácticamente todos los espacios del trabajo, la relación laboral y las formas de representación sindical así como de la cuestión del proyecto nacional de economía y política. Hasta dónde es posible que tales

objetivos formen parte del modo de operar y de los proyectos de formas sindicales específicas y en transición, como en el caso de la recientemente creada Central de Trabajadores Democráticos, CTD, es asunto a revisar en las siguientes líneas.

La experiencia organizativa de la CTD

El 21 de marzo del año en curso, entre discursos, presentación de líderes sindicales ilustres, en la algarabía de los asistentes y al son de unos buenos danzones se crea la Confederación de Trabajadores Democráticos (CTD) que desalienta las intenciones y premoniciones ocultas neoliberales del fin del sindicalismo. La CTD, dicen sus estatutos, como organización nacional de trabajadores tiene como finalidad contribuir en la "construcción de la nueva sociedad que nuestro país requiere de cara al siglo XX", objetivo que rebasa el gremialismo que la ha conducido desde su gestación, cuando se escinden de la Confederación Obrera Revolucionaria (COR), hasta su constitución cuando decide participar en las grandes alianzas sindicales, ya que nace integrada a la UNT.

En el evento de constitución están presentes los principales dirigentes de la UNT, Francisco Hernández Juárez y Agustín Rodríguez, quienes pronuncian sendos discursos para alentar la refundación sindical. También el PRD envió a su representante, que aprovechó la ocasión para recordar el potencial político del sindicalismo en la conformación de la sociedad democrática. Es evidente que desde la formación del *presidium* se quiso excluir huellas del corporativismo tradicional, en esencia rituales, como la asistencia de funcionarios públicos para aprobar implícitamente a la naciente organización, símbolos patrios o partidarios, la asistencia de trabajadores hechizos.

En uno de los auditorios de las instalaciones del Sindicato de Trabajadores del Seguro Social se congregaron aproximadamente mil trabajadores del campo y de la ciudad para aprobar la constitución de la CTD, sus estatutos y los integrantes de sus órganos de gobierno. En esta Confederación confluyen sindicatos de la industria química y del metal, de la hotelería, de la gastronomía, de los alimentos, de la construcción, de la costura, del vidrio y, en menor medida, organizaciones del comercio y del campo. Por la composición de la CTD, donde los trabajadores industriales son mayoría, tiende a ser estratégica al interior de la UNT en la que las organizaciones sindicales de los servicios es determinante.

Hasta ahora lo que se conoce de esta nueva confederación es poco, su primer escrito formal, sus estatutos, nos permiten un primer acercamiento al diseño político de la organización, a sus orientaciones políticas y a sus demandas y sus formas de acción. En sus principios ideológicos se puede observar una concepción de ciudadano que integra a los trabajadores, al menos como concepciones del mundo, por ello sus principios se encaminan a la

⁵ José, Woldemberg, "Notas sobre la burocracia sindical en México", en "A" revista de CSH UAM-Azcapotzalco, núm. 1, septiembre-diciembre de 1980.

defensa de una serie de derechos políticos, laborales y sociales que provienen de diferentes perspectivas políticas, sobre todo liberal y marxista.

De esta forma encontramos un bloque de derechos relacionados con el trabajo, la educación y la cultura, el bienestar, justicia, autonomía, la solidaridad, la unidad y la igualdad; en otro sobresalen la democracia, la libertad, el pluralismo, la honestidad, el respeto y la dignidad humana. Cada uno de los principios del estatuto conforman los objetivos a alcanzar en su plan de acción, destacan:

1. la unidad de los trabajadores, medio para transformar la sociedad actual a través de la lucha de clases.
2. Elevar los niveles de educación y cultura de todos los trabajadores y de su familia.
3. Promover políticas sociales.
4. Impulsar la democracia como régimen político.
5. Libertad de asociación, afiliación sindical y manifestación, de expresión oral y escrita.
6. Independencia nacional y sindical, capacidad de definir políticas y decisiones propias.
7. Autonomía de la nación mexicana y de las organizaciones sindicales, esta última respecto de empresarios gobierno, partidos políticos e iglesia.
8. Impulsar la solidaridad con las causas de los trabajadores y sectores desprotegidos.
9. Tolerancia y pluralismo entre las diferentes corrientes ideológicas y políticas.
10. Defender la soberanía nacional.
11. Contar con un modelo de desarrollo que garantice la sustentabilidad y futuro de la economía mexicana.
12. Impulsar la democracia industrial.⁶

De los principios y objetivos a alcanzar por la organización uno, tal vez el más relevante, el de Democracia Industrial: "Un medio perfectible que implica la democratización del concepto de empresa, para considerarse como un medio de distribución de la riqueza y de avanzar hacia la Democracia Económica donde exista la equidad y la igualdad de oportunidades (...) Democracia Industrial que permita la permanencia óptima de las fuentes de trabajo frente a la globalización y el avance tecnológico, obligando al empresario, al trabajador y sus organismos sindicales a contribuir bilateralmente a las mejoras técnicas de la producción y la modernización permanente de las fuentes de trabajo de cara a la revolución industrial del próximo siglo".⁷

Estamos ante una confederación que no se rezaga ante la innovación tecnológica, es propositiva al tener como



FOTO: RAÚL RAMÍREZ MARTÍNEZ.

eje de lucha de su proyecto a la democracia industrial y sostiene que la defensa de la bilateralidad es irrenunciable en la negociación con los empresarios.

En el logro de la Democracia Industrial han avanzado más allá de lo discursivo y en algunos sindicatos que la integran ya se ha formalizado en los Contratos Colectivos de Trabajo la figura de los Consejos de Fábrica. Más que apostar a la interlocución con el Estado, ellos perciben al centro de trabajo como el espacio fundamental de su acción, como una mediación para alcanzar la democracia económica. La estrategia es iniciar la construcción de la Democracia y, no el socialismo, desde la fábrica hasta llegar a la sociedad.

Aunque en algunas posiciones políticas la democracia es antagónica a la lucha de clases, —y no sólo eso sino que es una irreverencia pensar su posible articulación—, para esta Confederación se reivindica como principio fundamental de acción. Además, en tiempos neoliberales cuando se propone el colaboracionismo de clase para incrementar la productividad y elevar la calidad de las mercancías y bienes que se producen en el país, pensar que los trabajadores se tienen que movilizar y enfrentar al capital, ya que nada se concede gratis, sería una herejía o una propuesta rebasada por la historia.

Su táctica con base en la lucha de clases los considera como un sindicalismo democrático que contempla en su acción a la "huelga y todas las formas de manifestación pública, por medio de la palabra escrita o hablada". En consecuencia, la lucha de clases empuja en la construcción de un orden democrático, y de esta concepción nace

⁶ Estatutos; 1998.

⁷ *Ibid.*, p. 4.

su lema "Unidad Democrática de los Trabajadores".⁸ El gobierno de la CTD se orienta con base en "la democracia sindical, expresada a través de las resoluciones mayoritarias de las asambleas e instancias decisorias de las organizaciones confederadas y de sus congresos, consejos nacionales y comité ejecutivo nacional, de acuerdo con el principio de la representación proporcional".⁹ La conducción política de la CTD se ejercerá por medio de las instancias siguientes:

1. Legislativo: Congresos Generales, ordinarios y extraordinarios,
2. Ejecutivo: Comité Ejecutivo Nacional.
3. De Fiscalización y justicia: Consejos Nacionales Ordinarios y Extraordinario, Comisión Nacional Autónoma de Vigilancia y Justicia.¹⁰

El Comité Ejecutivo Nacional, está integrado por trece Secretarías, que funcionarán como un cuerpo colegiado, dirigido por su Secretari General y sus acuerdos se tomarán por mayoría. El período de gestión del Comité Ejecutivo Nacional será de seis años y sus miembros serán electos por un Congreso General Ordinario. El CEN funcionará en pleno y será precedido por el Secretario General y sesionará una vez por año, en fecha estipulada, con un quorum de por lo menos siete Secretarios. Los acuerdos se tomarán por mayoría simple.¹¹

El ingreso de nuevas organizaciones a la Confederación se decide en las sesiones plenarias del CEN.¹² La orientación democrática en la toma de decisiones se acompaña de un sistema disciplinario sencillo, como una forma de protección de la legalidad de los acuerdos y del orden sindical.

Las medidas disciplinarias son, según la falta, amonestación por escrito, suspensión de derechos y expulsión definitiva, castigos que se analizan en la Comisión Nacional Autónoma de Vigilancia y Justicia y en caso de expulsión, sólo se podrá ejecutar en el Consejo Ordinario por medio de votación y con las dos terceras partes de las organizaciones.¹³

En términos de democracia formal es significativo que la mayoría de los órganos de gobierno de la CTD tengan un funcionamiento colegiado y que la toma de decisiones sea por vía de votaciones. Hay vacíos interesantes como la inexistencia de una comisión electoral que vigile los procesos electorales así como tampoco hay una posición clara sobre la reelección o no del Comité Ejecutivo Nacional.

El diseño de la organización de la CTD se orienta bajo los principios democráticos que son necesarios en la

construcción siempre permanente e inacabada del orden sindical. Muchos analistas y decepcionados de la democracia formal dirán que esto no es suficiente y que la mayoría de las veces es una fachada. Nosotros sostenemos que el reconocimiento de derechos políticos y sociales de los agremiados de cualquier organización es el punto de arranque, estos son posibles de readecuarse, complementarse y profundizarse según el cambio de la realidad en donde actúan los sindicatos. Los estatutos como el régimen político de la organización no solucionan por sí mismo los problemas de los trabajadores, pero si conforma espacios para el debate y el análisis de los diferentes proyectos.

La nueva Confederación desde sus estatutos parece configurar un nuevo espacio para la organización y acción sindical, en la medida en que el eje articulador del principio democrático se expresa en niveles mayores a los que la democracia formal permite —en el sentido de la sola representación y desición consensuada—, y remite al espacio organizacional de los sindicatos que la integran, tal y como se plantea en las estructuras directivas colegiadas, remite a la definición del rumbo y sentido de la acción sindical, que al pretender defender las condiciones de los trabajadores expresan los posibles proyectos de organización de los trabajadores en la producción, con su concepto de democracia industrial, así como con el del consejo de fábrica que es más que un presupuesto formal democrático un mecanismo de operación más aún puesto que ya opera en varios de los sindicatos de esta Confederación.

Sin embargo llama la atención que se presenten términos aparentemente contrarios como son los de la lucha de clases como medio para alcanzar la democracia sin que, por otro lado, se exprese la articulación sindical de mediaciones políticas para este fin como, hasta ahora se ha sugerido, lo sería el partido político.

En conclusión parece que en nuestro ejemplo la definición democrática sindical rompe los límites impuestos formalmente, lleva la articulación democrática de los sindicatos integrantes, a la dilucidación de su papel en la producción y en el centro de trabajo, para la determinación de las relaciones laborales, y, en último término, avanza sobre una expresión político-sindical en donde la mediación política no tiene como determinantes a los partidos ni a una posible interlocución con el Estado como punto de partida.

En el nivel permisible por el documento estatutario, y la información contractual de algunos de los sindicatos que integran a la CTD, el consumo sindical del ideal democrático no parece constreñido y formalista, si bien siempre habrá que esperar mayores evidencias desde el propio desarrollo y operación de esta nueva Confederación ligada, además a una estructura de confluencia de nuevos perfiles sindicales, con lo que el sentido democrático podría adquirir complejidad y nuevos y mayores espacios para su operación.

⁸ *Ibid.*, p. 5.

⁹ *Ibid.*, p. 6.

¹⁰ *Ibid.*, artículo 9B.

¹¹ *Ibid.*, artículo 39.

¹² *Ibid.*, artículo 42.

¹³ *Ibid.*, artículo 20.

Dignidad, democracia y trabajo en la sección IX: rescatar la memoria*

Marcos Tello Ch. **

Sin saberlo, aunque nombrándola con mil nombres, en medio de su egoísmo gremial, del nivel corporativo de su lucha como decía Gramsci, el docente en rebeldía de la Sección IX en aquella primavera de 1989 anunciaba amanecida. En el acto de fuerza, de afirmación política, de afirmación docente y humana que fracturó la línea del mando despótica sobre su trabajo y sobre su persona, que en ese momento era principalmente la de maestro, los miembros del MDM protagonizaban el despuntar de la ruptura con el régimen salinista, pero también, el despuntar de la ruptura con todo orden establecido. En la lucha espontánea se desplegaba el germen de otra más radical.

La dignidad

La transformación y constitución de la “masa” magisterial en Base y en Movimiento Magisterial Democrático de la Sección IX, fue resultado inmediato del desconocimiento de la autoridad sindical charra y de las desobediencias a los mandatos de los directores en las escuelas. Las rupturas y los cuestionamientos masivos hacia los mandos operativos de control sindical y de la administración educativa fueron actos de fuerza, de poder, de afirmación social y política, imprescindibles para dar nacimiento al movimiento de la democracia y de la dignidad magisterial.¹

Esas resistencias y rebeldías estallaron como nuevo sujeto docente en la marcha del 15 de febrero de 1989. Decenas de miles de maestros de primaria y secundaria

inundaron las calles del centro de la ciudad y la Plaza Mayor.² Sus antecedentes “inmediatos” fueron las rebeldías “organizadas” durante 10 años por los activos y bases de la CNTE, además de las miles de resistencias anónimas, “sin banderas” y “sin dirección”, de las masas magisteriales. Destacan, unas semanas antes del estallido del movimiento de primavera, los procesos de desgano, desobediencia, escepticismo e “irresponsabilidad” de los maestros de grupo, que los directores y demás burócratas de las SEP registraron como actas de extrañamiento, llamadas de atención y otras sanciones para frenar el deterioro de la disciplina escolar, la del patrón. Ese nuevo sujeto magisterial afinó sus perfiles políticos durante las movilizaciones callejeras y en las resistencias menos visibles: escuela, salón de clase, barrio la familia, etcétera., creando así, una nueva posibilidad de ser docente.

Los detonadores visibles de la explosión de rebeldía y desobediencia fueron la necesidad de un salario digno y la exigencia de la democracia. El primero era imposible sin la segunda. En términos sindicales eso se tradujo en

*Este artículo es un resumen de un trabajo mayor titulado: “Trabajo docente, lucha sindical y democracia en las movilizaciones magisteriales (Primavera de 1989, DF)”, de próxima aparición.

**Miembro del Área de Investigación de la Universidad Obrera de México.

¹ Conclusión derivada de testimonios de maestros de primaria del DF. La muestra incluye unas treinta escuelas de diferentes regiones de la ciudad de México.

² *La Jornada*, 9 de febrero de 1989, p. 9; *El Heraldo*, 16 de febrero de 1989, pp. 1-2; *El Universal*, p. 1 y *El Día*, p. 2.



FOTO: RAÚL RAMÍREZ MARTÍNEZ.

100% de aumento salarial, en democracia sindical y en la nebulosa y episódica consigna de democratizar la enseñanza, consigna que casi de inmediato fue relegada al olvido.³ La ruptura de los maestros de la Sección IX con la camarilla sindical, los directores e inspectores, fracturó las líneas de mando del proceso educativo, el conducto de poder básico para asegurar la obediencia y el dominio patronal del proceso de trabajo. Ese acto de fuerza, de rebeldía, de lucha política tuvo consecuencias que rebasaron lo sindical y lo puramente administrativo.

Si bien los maestros en rebeldía no modificaron el proceso de trabajo sistemáticamente y de acuerdo con un guión previo o proyecto, el acto de desafiar al charro y al director constituyó también un acto pedagógico. Una acción, primero espontánea, que se ofreció como un ejemplo a seguir, como una lección a sus niños, a los demás docentes y a la sociedad. Dar lección de dignidad se convirtió en grito y en resistencia explícita. En desobediencia, en rechazo, en rebeldía. Es decir, en desobediencia no pasiva, ofreciendo su malestar, sus negaciones y sus nuevas prácticas como alternativa a lo existente. En este actuar "sin proyecto", el maestro iniciaba la alteración y renovación del proceso de trabajo, creaba el punto de partida para la reforma o la subversión de la enseñanza escolarizada, o para ambas.

³ *La Jornada*, 8 de febrero de 1989, desplegado de los delegados democráticos al XVIII Congreso Extraordinario de la Sección IX.

Dar lección de dignidad fue también un acto de autoafirmación sobre su cuerpo, sobre su persona. El poder político dominante, como despotismo y patriarcalismo, del charro-director o inspector, implicaba una relación clientelar en la que el trabajador docente estaba obligado a pagar el favor de vivir del presupuesto, de ser trabajador estatal. El pago consistía en tolerar el despotismo, en dar dinero a cambio de plazas, licencias, viviendas, etcétera, en aceptar servidumbres sexuales y políticas canalizadas por medio del PRI u otras agencias. El movimiento alteró sensiblemente esa situación.

La rebeldía fue el intento y el sueño de ser persona, "de que te respeten y te tomen en cuenta".⁴ El salario digno correspondía a ese anhelo. El porcentaje del 100% o del 25 o 35%, o aún el referente constitucional sobre los salarios que contempla todo un conjunto de medidas puramente económicas, no logra captar el aspecto trascendente que encierra el pedir un salario digno. Una retribución como persona en una sociedad que se levanta sobre la negación de la misma, donde únicamente la reconoce o reduce a puras necesidades económicas y limitadamente culturales, altera y cuestiona todos los vínculos salariales que legitiman la perpetuación del modo de vida burgués.

⁴ Formulación común de los maestros entrevistados, que por cierto coincide con las que frecuentemente se escuchan en otros estados del país, por ejemplo, Chiapas.

El criterio sindical burgués que practicaba el grueso de los activistas, en su versión reformista confesa o en la reformista vergonzante, la de verborrea radical, sólo concebía la demanda del salario digno de acuerdo al porcentaje o de una humanidad economicista; reafirmando así el imperio de la relación salarial. Es decir, aceptando como normales los vínculos de servidumbre que el trabajador contrae con un patrón y que el sindicato únicamente debe regular. Es verdad, que los maestros democráticos con su petición de salario digno no lograron formular la aspiración de cancelar la relación salarial y de sustituirla por una que tomara a la dignidad, a las necesidades básicas y profundas del maestro como persona, como punto de referencia para su participación de la riqueza social, ya económica, ya cultural. Sí, es verdad, que en la fórmula salario digno se encierra una contradicción, ya que la dignidad, en un sentido profundo, no puede tolerar la relación salarial más que como un mal pasajero que habrá de suprimir; pero lo verdadero es que la Base, intuitivamente, iba más allá de los activistas aprendices de burocratismo sindical. Los docentes en lucha, como trabajadores, por su necesidad inmediata y por otras ocultas y más profundas, se enfrentaban a la política económica del gobierno salinista y además, nebulosamente, dejaban planteada la posibilidad de un nuevo vínculo mediado por las necesidades del trabajo y no por las del patrón y el capitalismo. Ninguno de estos sentidos de la lucha fueron tomados en cuenta por el grueso de los activistas, antes, hicieron todo lo posible para que el maestro no profundizará su lucha política y ética contra el salinismo y contra la sociedad burguesa que le niega su persona, que le niega la dignidad.

Ser persona digna, ser maestro democrático se alimentó de las viejas ideas humanistas y de generosidad que son supuesto y alma de cualquier labor pedagógica, del ser docente. Mentalidad acentuada en los maestros normalistas; a veces sólo como palabras y en otras también como acción de palabra y hecho, en la que orgullosamente se reconocen como los verdaderos docentes. Como los auténticos miembros del gremio magisterial diferentes a los maestros postizos y a los burócratas de la educación que son vistos como los peores arribistas.

La forma y el contenido predominante del ser persona, del ser maestro revistió una modalidad gremial, de corporación, de grupo especial de trabajadores. De reconocimientos a las dignidades de una profesión. Pero este sueño gremial, extraordinariamente egoísta, iba empalmado con la esperanza, con la aspiración de un lugar bueno para todos. Por el que lucharon los héroes, por el que luchaban ahora ellos. Algunos le llaman a esa sublimación utopía, ya sea para denostarla o para mostrar que el ideal de la dignidad no ha muerto, para otorgarle cierta nobleza de espíritu.

Utopía: lugar imaginario, país que no existe. Lugar que no tiene lugar y que sin embargo lo tiene en la persona del trabajador y en la persona honrada que lucha. País que

no existe, pero que vive en los sin patria, en los pobres del mundo. Ideal que ni es ideal. Utopía que no es utopía. Sueño que de diversas maneras ha acompañado a los hombres desde que son tales. Aspiración que está aquí, que brota de la memoria, de la tradición acumulada pero también de las necesidades básicas y radicales que genera la irracionalidad e inhumanidad del capitalismo. Voluntad, rebeldía que en germen brotó de la lucha de los maestros y que vive balbuceante, anhelante, en muchos trozos de la vida cotidiana de los pobres y de los hombres dignos.

Sin saberlo, aunque nombrándola con mil nombres, en medio de su egoísmo gremial, del nivel corporativo de su lucha como decía Gramsci,⁵ el docente en rebeldía de la Sección IX en aquella primavera de 1989 anunciaba amanececida. En el acto de fuerza, de afirmación política, de afirmación docente y humana que fracturó la línea del mando despótica sobre su trabajo y sobre su persona, que en ese momento era principalmente la de maestro, los miembros del MDM protagonizaban el despuntar de la ruptura con el régimen salinista, pero también, el despuntar de la ruptura con todo orden establecido. En la lucha espontánea se desplegaba el germen de otra más radical.

La democracia

La ruptura con el vanguardismo y el deterioro de la capacidad de gestión político administrativa de supervisores y directores creó la posibilidad de una nueva deliberación dentro de la escuela. Sin la presión del charro, la mayoría cambió de camiseta. Así fue, ante el desconcierto y vacilación de los mandos inferiores, como el maestro pudo hablar con menos temor. Una nueva voz cobró realidad, una nunca perdida del todo. Porque practicar el habla que enseña, que explica, es uno de los privilegios del ser docente.

En vez de medio para afianzar y reproducir sin sobresaltos la dominación estatal, el poder ajeno y en lugar de usarla únicamente para reciclar el poder del maestro, que es o se cree intelectual, su voz recreó un nuevo espacio, el de la crítica a los poderes estatales y burgueses inmediatos, de dentro y de fuera de la escuela. Aunque, cabe decirlo, muy poco o nada hizo para cuestionar el poder del maestro, ese que se conecta con las sociedades que viven de la separación del llamado trabajo intelectual y del trabajo manual. Poder docente que recrea una relación de dominio, de fuerza entre los que supuestamente saben y los que, presuntamente, no saben y que contribuye a la dominación de los pobres y de muchos, casi todos, de los propios portadores del hipotético saber racional.

Esa nueva voz corría en el aula, en los grupos de interés con sus cuchicheos y chismes, en las asambleas, en el barrio, en la marcha, en carteles, volantes y hasta por la boca de los hablantes "profesionales". Fue tal la fuerza

⁵ Antonio Gramsci, "Análisis de las situaciones. Relaciones de fuerza", en *Escritos Políticos* (1917-1933), México, Siglo XXI, 1990, pp. 346-347.

política y social del estallido magisterial que su voz también llegó a salir de los labios y plumas de los docentes progobernistas y de los escritores y comentaristas liberales que “crean” la “opinión pública”. De los que suelen ser portavoces reconocidos de la “sociedad civil”, es decir, de aquellos que de por sí tienen donde difundir su voz. Tener voz crítica es una condición para la democracia. Y ese tener y crear nueva voz resultaba de un acto político, del cuestionamiento del poder de mando y de control social del patrón, no de ninguna buena voluntad, no del pueril deseo de establecer un campo comunicativo sin conflicto, sin afirmación de una de las partes. La voz de los maestros fue la democrática, la que los afirmaba como gremio, llena de egoísmos pero también de ansias igualitarias y libertarias. Algo que los charros y los tecnopopulistas de la SEP y del Gobierno nunca han tenido claro, ni tendrán.

La organización de su Democracia de Base, la de su gremio, refuncionalizó y resignificó parte de sus estructuras de relación social. Los grupos de interés, los que se forman por alguna afición artística, pedagógica, etcétera, o por afinidades en el vestir, en el comer, en el comercio, fueron articulados en torno a la lucha. De traba permanente para la unidad en las escuelas se convirtieron en medio de creatividad y de imaginación que impactaron a las tácticas de lucha. Rasgos de lo que podría ser una nueva vida matizaron la relación del maestro con sus compañeros y consigo mismo. Transitoriamente el maestro abrió una nueva forma de relación con los niños, los padres y el barrio, cargada aún de autoritarismos y de gremialismos egoístas. El maestro pedía apoyo a su lucha: “esto que lees se lo debes al maestro”, etcétera.

La escuela como arquitectura y como templo del saber fue sacudida. La Democracia de Base, la masa constituida en base, limpiaba la pintura de los vidrios. Las bardas cedieron porque los padres podían entrar con menos vergüenzas y restricciones a ese santo lugar, a la escuela, para apoyar al maestro en “todo”, hasta en la labor docente.⁶

En ese frenesí la democracia de la base iba más allá de los puros procedimientos asambleriles, de las técnicas de voto y representación. Llegaba a la casa del docente, a su familia, a la llamada intimidad de los vínculos de la pareja y de los hijos. La maestra doblemente sierva se rebelaba a veces sin saberlo. El movimiento y la embriaguez de la lucha se lo exigían.⁷

La Democracia de Base, con todo y sus gremialidades, relativizaba la figura del poder patronal, del caciquismo sindical y de la propia familia patriarcal. Imperceptiblemente se iban creando los fundamentos prácticos de la crítica a los autoritarismos burgueses y a otros más arcaicos, que son

decisivos para mantener el rol del docente y la reproducción de la dominación burguesa en las escuelas.

Las asambleas de representantes, los comités ejecutivos y todo tipo de técnicas del representativismo ya liberales o socializantes, por sí mismas no son democracia. Sin toda esa nueva vida en ciernes, con sus nuevas eticidades, con sus sueños, con sus deliberaciones, con sus cuestionamientos al patriacalismo, la Democracia de Base, tan gremial como se quiera, no puede existir. La elección periódica de comités, los pases de lista, las sábanas concentradoras de datos que los aprendices de burócratas llenan con fervor enfermizo, no son democracia.⁸

Sin duda que la asamblea de escuela junto a la de representantes fueron las instancias orgánicas más representativas y, tal vez, las más innovadoras que el MDM (Movimiento Democrático Magisterial) opuso a las estructuras charras y estatutarias. Pero su real valía, en el sentido de la democracia, es que constituían un lugar de lucha y de centralización o coordinación de todo ese nuevo Estado social que los maestros alumbraban. Cuando ello se perdió, las asambleas se convirtieron en cascarones vacíos, en envolturas de lo que sea, pero menos de un proceso democrático sostenido. La pervivencia y el reforzamiento posterior de toda la estructura administrativa de la SEP y la continuidad del esquema organizativo por parte de la Sección IX que divide en zonas, niveles, secciones, etcétera., a los maestros del DF., en concordancia con el esquema administrativo patronal, que pulveriza a los docentes, que los hace “masa”, evidencian hasta el cansancio la ausencia de la democracia como proceso ascendente.

La Democracia de Base resulta de una nueva interacción social que abarca los más variados lugares de la vida cotidiana. De una que tiende a romper su reproducción como continuidad del flujo de dominación burguesa subvirtiendo los vínculos de poder en que se levanta. De una que sólo avanza si rompe los núcleos de poder y las estructuras material-mentales, que entorpecen la transparencia de las relaciones sociales y su transformación en una perspectiva comunitaria.

La Democracia de Base es la constitución de un nuevo espacio de integración de los sujetos en lucha y también es un nuevo tiempo social: el de la aceleración y aglutinamiento de aquellos gérmenes histórico sociales que empujan al cambio en la dirección del comunitarismo. En este otro espacio, en este otro tiempo los maestros se movilizaban no únicamente en la marchas, no sólo siguiendo las pautas de los intereses de ciertos grupos políticos, no exclusivamente ajustados a la triada liberal

⁶ Durante el paro en una gran cantidad de escuelas, los maestros elaboraron guías de trabajo que los padres de familia estudiaban con sus hijos.

⁷ Son frecuentes los relatos que cuentan de las discusiones familiares entre maestras con esposos e hijos donde los segundos reclamaban sus derechos adquiridos: lavado de ropa, preparación de comidas, etcétera.

⁸ Los aspectos más burocráticos, puramente formales y administrativos, de la organización sindical cobraron gran peso desde el momento en que el Comité Ejecutivo Nacional del SNTE, impuso los marcos de legalidad por el que trataría de conducirse el Comité Ejecutivo de la Sección IX. Las sábanas concentradoras, se refieren a grandes pliegos de papel que se llenaban, recurrentemente, con datos de delegados y escuelas.

burguesa de movilización-negociación-movilización,⁹ que la vieja CNTE o algunos de sus pretendidos jefes históricos, proclamaron como la síntesis del radicalismo de la lucha del maestro. No, los docentes no sólo fueron fuerza de presión, medio para obtener aumento salarial o prebendas de grupo o de personas. Los maestros hechos base y democracia de base en ese otro tiempo, en ese otro espacio hicieron de la movilización permanente el medio para expresar sus nuevas vitalidades. Las deliberaciones, los nuevos tratos entre maestros y de estos con el entorno, las peleas en la familia, la actitud de la rebeldía, su oposicionismo, etcétera, eran ejemplos de esa movilización que dota de vida al proceso democrático. Muerta ésta, las movilizaciones en las calles languidecieron.

El trabajo

Con la desarticulación, temporal, de las líneas de mando sindicales, políticas y administrativas encarnadas en la mancuerna SEP-SNTE, a raíz de la emergencia del movimiento magisterial en el DF, apareció una nueva delimitación del campo en que se da el proceso de trabajo.

En primer lugar, la relación patrón-trabajador se modificó. Tendió a tornarse más transparente. Los charros y la SEP tendieron a personificarse como un sujeto externo y contrapuesto a todos los maestros. Hasta antes del movimiento no quedaba claro dónde estaba el patrón; los directores y supervisores eran la SEP pero también el SNTE. En muchas ocasiones, orientaciones sindicales y administrativas se confundían. Los maestros mismos participaban y aún lo hacen, de una suerte de doble papel: de agentes de los intereses estatales y de los suyos, sin que quedarán establecidos los límites de unos y otros. El estallido de la primavera modificó muchas de esas pautas, sin alcanzar a revolucionarlas.

En segundo lugar, la lucha magisterial introdujo, además de otra delimitación de la figura patronal, el cuestionamiento de la autoridad, del ejercicio del mando, que gozaban directores y hasta supervisores. El quién manda es un asunto determinante en el control del proceso de trabajo, fue en este plano en el que el movimiento fue más combatido. No se crea que por la pura resistencia del patrón y de los restos del vanguardismo, sino por la propia dirigencia del movimiento: de los grupos políticos y de los maestros más activos. Los prejuicios de que la lucha era sólo sindical no política, además de los miedos por hacerse de "todo" el poder y por consiguiente de la responsabilidad, paralizaron a los maestros frente a la puerta de lo que podría ser una transformación decisiva

⁹ Bajo el manto de tal consigna la movilización aparece en dependencia de la negociación, circunscrita a la pura regulación de la relación laboral, dificultando la extensión del proceso de organización a otros ámbitos de la vida cotidiana del docente. Proceso que exige una movilización o participación permanente que no puede reducirse a marchas o plantones, ni sujetarse a los vaivenes de la negociación.

para que la democracia termine de emerger como un nuevo modo de vida.

En tercer lugar, agudizó la lucha por los usos del tiempo, especialmente en los momentos más álgidos (febrero-marzo). Horas de clase, de recreo fueron utilizadas para las asambleas, para intercambiar y formular planes de lucha. Tiempo no pagado, el que se usa en la casa para cubrir las tareas administrativas y dosificar los programas, fue ocupado para el brigadeo y las asambleas. Sin esos desperdicios del tiempo oficial, que llegan al clímax con la huelga, los docentes nunca hubieran podido deliberar y luchar. La doble plaza ocupa todo el tiempo del grueso del Magisterio en el DF, casi doce horas por día, 9 horas frente a los alumnos y 3 horas en traslados y comidas (el recreo es tiempo de trabajo y no queda claro si se paga; oficialmente no existe tiempo de comidas). A eso hay que sumarle las tareas de los hijos, del esposo o esposa, las tareas de la casa y de los amigos, entre otras así como las de tipo administrativo: calificaciones, controles, la capacitación y actualización, etcétera.

La doble plaza no sólo era y es un obstáculo para la organización y la deliberación imprescindibles para la democracia, también es fuente de todo tipo de malestares y "enfermedades" sociales como el alcoholismo, la neurosis, la atrofia muscular, el consumismo, la atrofia intelectual de amplio consumo televisivo..., el conformismo, la indiferencia egoísta, etcétera.

Las peleas familiares con hijos, esposas o esposos, no fueron únicamente una ampliación de la lucha contra el autoritarismo, en particular el patriarcal; fueron, inclusive, parte de la batalla por el tiempo que la doble plaza arrebató a las horas de "descanso". Aunque el movimiento no pudo plantearlo, es claro que una jornada de trabajo como la existente es contraria de la democracia, de la dignidad y de un nuevo proyecto educativo que ponga en el centro a las personas.

En cuarto lugar, la movilización y la huelga magisterial alteraron la magnitud social y geográfica del espacio escolar. El portón de la escuela, el barrio, la familia y la calle misma sirvieron para las lecciones de dignidad, que incluían cuestionarios para no perder clases y largas pláticas sobre la situación del docente, del país, de las marchas y asambleas que vivieron. Terreno escolar y contenido educativo variaron en función de las necesidades del maestro y en menor medida de la "comunidad" escolar. Ambos fueron ampliados para dar cabida a intereses explícitamente no patronales, a lógicas de administración del programa y de los saberes que tendían a salirse de la rigidez y el aislamiento social, a los que condenan un estrecho salón de clases y una escuela cerrada. Esos procesos encontraron sus escollos en la pretensión del maestro de ver el entorno sólo como fuente de apoyo y de validación de su posición de maestro, con todos los prestigios, privilegios y poderes que eso entraña, que aunque pocos son algo.

La ofensiva gubernamental combinada con esa visión corporativa, de grupo estrecho de los docentes, echó por

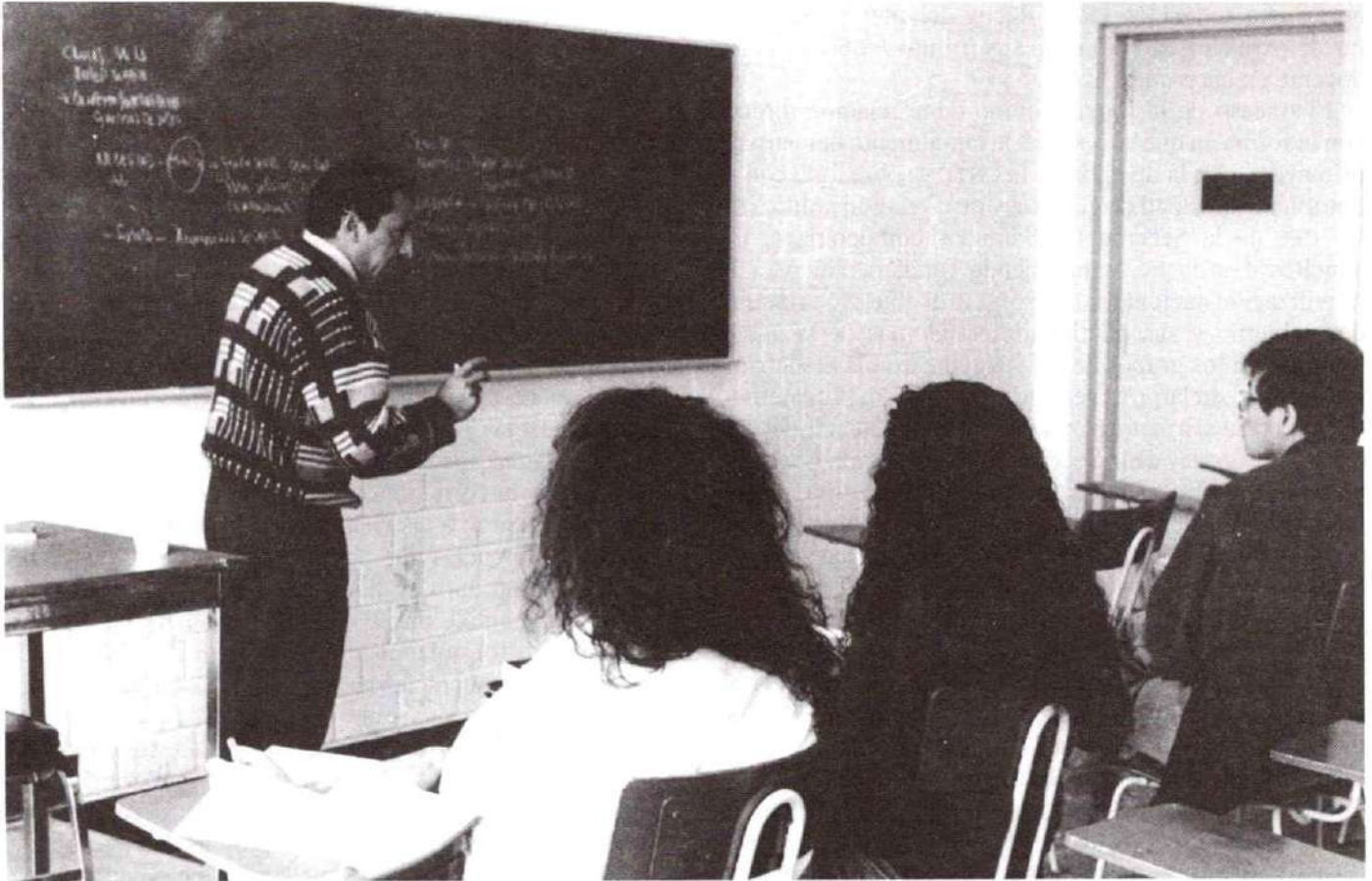


FOTO: RAÚL RAMÍREZ MARTÍNEZ.

tierra esa variación espacial y de contenidos educativos, que, seguramente, hubieran llevado a ver la labor escolar como un asunto que tiene relación con una nueva territorialidad social, con una renovada articulación entre teoría y práctica en la que los intereses autónomos de los sujetos de la educación pública serían la norma y la finalidad.

Fue en el plano del proceso de trabajo que las ideas de retomar la materia de trabajo, como suelen decir los maestros, no mostraron progresos evidentes. Las implicaciones prácticas y teóricas de la lucha en este terreno no fueron sistematizadas ni explicadas, de no ser en pequeños grupos que planteaban, desde antes del movimiento, la necesidad de reformar o de revolucionar la escuela.

Buena parte de la contraofensiva estatal se basó en un rediseño del proceso de trabajo. La carrera magisterial terminó por incorporar a la administración laboral muchas de las actividades que normaba y administraba el SNTE, a título de gestión y derechos de los trabajadores. Fue así como, ante la incapacidad de la nueva burocracia sindical ahora "democrática", el patrón reconstruyó las líneas de mando prescindiendo del sindicalismo charro, apropiándose de sus tareas. Aunque, cabe recordar, esa reconstrucción no es estable y augura confrontaciones más directas, más frontales.

El reflujo

Muchos activistas atribuyen la desarticulación que sufre el movimiento magisterial en la Sección IX y el DF, a la derrota que vivieron durante la huelga de otoño, de 1989. Movimiento que exigía la no reducción del número de comisionados sindicales y brindaba su solidaridad a los maestros de Michoacán y Guerrero. Sin duda ese fenómeno influyó en la erosión y destrucción de la democracia de base. Sin embargo la pura derrota temporal, que ablandó a la masa luego de dos semanas sin paga, no fue el elemento definitivo. La misma, aún en peores condiciones de reconocimiento estatutario, la vivieron Michoacán y Guerrero y sin embargo, en proporciones diferentes, lograron permanecer como movimientos regionales en los que "el poder de bases" fue notorio.

Las taras que genera la doble plaza o el urbanismo burgués que fortalece tendencias conservadoras a nivel masivo tampoco explican el retroceso. Ni siquiera el divisionismo de los activistas y muchas de las falsas peleas entre los grupos sindicales que dominaron la Sección IX: llámense radicales o moderados pero igualmente reguladores, reproductores y administradores de la relación laboral subordinada del docente con su patrón. Aún la ofensiva patronal -SEP, burguesía y gobierno- con la Carrera Magisterial y su represión administrativa, que

aprovechó todos los lados flacos del movimiento, no puede explicar, en sí misma, sus triunfos sobre la masa docente en las escuelas.

El fracaso de la jornada otoño tiene relación directa con la forma en que se pactó el levantamiento del paro de primavera, con la división de la CNTE y sobre todo con la notoria incapacidad de gestoría y de dirección política de los CES de la Sección IX, llamados democráticos. En aquellos días la IX seguía siendo fundamental para la movilización nacional, su derrota era el objetivo principal del gobierno y sus planificadores. Golpes de la SEP y tonterías de los grupos del CES, agudizaron la dispersión de una base sin larga experiencia de resistencia colectiva.

Se podría afirmar que una causa fundamental del declive de la CNTE y de la Sección IX en particular, tiene que ver con las políticas poco acertadas de los grupos dominantes dentro de la disidencia magisterial. En Oaxaca, con Aristarco Aquino a la cabeza, en la IX con Daniel Sandoval y Noé García, en la Sección X con Martín del Campo y Teodoro Palomino, en la XI con Juan González y en la Sección VII de Chiapas con una coalición de sindicalistas aparentemente radicales, que en los hechos nunca rebasaron la dinámica predominantemente sindical impuesta por Línea Proletaria, organización vinculada a los Salinas de Gortari y a Hernández Juárez.¹⁰

Esas secciones y esos grupos concluyeron el paro de primavera priorizando las soluciones locales, aun a costa de no conseguir aumentos salariales como el caso de la Sección XI; al precio de aislar a las secciones agrupadas en los paquetes de negociación segundo, tercero, etcétera, como los denominó el SNTE y la SEP.

La recomposición de la CNTE, en el clima en que toda la gente como Noé, Martín del Campo y Aristarco, entre otros se plegaban, más que antes, a la línea del frente con los charros, ahora con Elba Esther, dependía de la consolidación del movimiento democrático en la IX. Sólo así se podía retomar la línea de democratizar todo el SNTE, de tomar el CEN y de desarrollar la educación alternativa, que la CNTE enarboló en un desplegado aparecido el 24 de abril de 1989.¹¹

Tal tarea no lo podían empujar los que estaban por el frente con los charros, ni los que a nombre de un radicalismo brumoso repetían consignas muy generales de sindicalismo clasista. Unos por sus compromisos con el gobierno y otros porque fueron incapaces de trascender las prácticas burguesas del sindicalismo regulacionista. Los últimos, carentes de proyecto concreto, fueron pródigos en la repetición de clichés sobre la lucha de clases para ocultar el reparto caciquil de los recursos económicos de la Sección IX, que por lo demás pactaran con su complemento, con su otra cara, la autonombra corriente reformista.

¹⁰ El nombramiento de Adolfo Oribe como asesor del Secretario de Gobernación revivió aquellas relaciones entre Línea Proletaria y algunos personajes del mundo oficial. Véase el suplemento *Masiosare de La Jornada*, 22 de marzo de 1998, p. 9 y del mismo periódico la sección de Jaime Avilés *El tonto del pueblo* del 21 de marzo 1998, p. 4.

¹¹ *La Jornada*, 24 de abril de 1989, p. 14.

En este contexto las batallas decisivas fueron las que la SEP y el gobierno abrieron en cada escuela, zona y sector. En los lugares donde se habían golpeado las líneas de mando del proceso de trabajo. Ahí el patrón concentró fuerzas, ensayó la reconstrucción de esa línea de mando usando un proyecto articulado de represiones administrativas sistemáticas, con el rediseño de la gestión del trabajo docente, bajo el amparo de una campaña ideológica de supuesta revalorización del maestro. La Carrera Magisterial se articuló como el principal punto de referencia de ese proyecto que fue despojando a la Sección IX de múltiples tareas de gestoría, convirtiéndola, paulatinamente, en un envase vacío.

Las derrotas en el terreno "micro", hizo más evidente la incapacidad de los que coparon la dirección del movimiento. De la corriente que siguió interpretando el conflicto de acuerdo a las visiones sindicalistas y burocráticas. Las diferencias internas de dicha corriente fueron de matiz, aunque unos se llamaran reformistas y otros, de último momento, "ultras" o "radicales". Ambos fueron incapaces de formular un proyecto para resistir la destrucción de la democracia de base en el salón de clase, el barrio, la familia, etcétera.

Los reformistas, los confesos y los supuestos radicales, se quedaron con el cascarón del poder burocrático. Las asambleas de representantes se vaciaron de contenido, predominando aquellas prácticas propias de la política y del sindicalismo burgués. Aquellas prácticas que reducen la lucha de los maestros a la administración de algunos de los derechos laborales, decimos algunos porque aún ahí perdieron terreno nombramiento de directores, trámites de prestaciones, etcétera colocándose atrás de lo que habían conseguido los charros. Las diferencias entre estos reformistas fueron sobre quién era más radical a la hora de tramitar la gestoría.

En este contexto se acentuó la no transparencia de sus disputas. Ya desde antes de llegar a la dirección del CES de la sección IX, se opusieron al debate abierto de los proyectos políticos por temor a que la base no comprendiera. Ya en el "poder", en particular los supuestos radicales, necesitaban justificar su incapacidad a la par que enmascaraban su reformismo. Peleaban sin descanso; no por proyectos, no por programas diferentes sino por las diferencias sobre los métodos, todos burocráticos, de cómo gestionar las demandas de la base. Gestión que reproducía con nuevas formas el proceso de fragmentación de la lucha de los maestros, en lugar de profundizar los rasgos más avanzados de su democracia de base, de su ser base. Con la ayuda de su dirigencia, los docentes retrocedían al plano de la masa, de una dividida en multitud de trámites y querrelas sin sentido.

El MDM fue incapaz de dotarse de una dirección que apoyándose en sus rasgos comunitarios rebasaría las mezquindades de su gremialidad, la estrechez de sus intereses de grupo, rumbo a la democracia popular.

V Encuentro Internacional de Lingüística en el Noroeste

Primera convocatoria

La Licenciatura en Lingüística de la Universidad de Sonora invita a especialistas nacionales y extranjeros interesados en los diversos aspectos del lenguaje al V Encuentro Internacional de Lingüística en el Noroeste. Este evento tendrá lugar los días 18, 19 y 20 de noviembre de 1998 en las instalaciones del Departamento de Letras y lingüística de la Universidad de Sonora, en la ciudad de Hermosillo, Sonora, México.

CONFERENCISTAS ESPECIALES

Joan Bresnan, Universidad de Stanford, Frederick J. Newmeyer, Universidad, de Washington, Margarita Suter Universidad de Cornell, Robert D. Van Valin, Jr., SUNY en Buffalo

En el Encuentro se incluirán mesas sobre temas, de lingüística descriptiva y teórica, así como sobre las diversas áreas de las interdisciplinas lingüísticas y de la lingüística aplicada. Se podrán organizar sesiones sobre temas especiales, previo acuerdo, con los organizadores del Encuentro dentro del periodo de recepción de resúmenes.

Los interesados deberán enviar el resumen de su participación antes del 31 de mayo de 1998 a la siguiente dirección:

**V Encuentro Internacional de Lingüística en el Noroeste Departamento de Letras y Lingüística
Universidad de Sonora Apartado postal 793, C.P. 83000 Hermosillo, Sonora, México**

Los resúmenes podrán ser en español o en inglés, con una extensión máxima de 250 palabras y cuyo contenido incluya los puntos principales del tema, explicando los aspectos relevantes de los datos, la metodología y la argumentación empleada, así como la bibliografía fundamental. El comité organizador enviará a los participantes un comunicado escrito de aceptación del trabajo el 15 de julio de 1998. El tiempo de exposición será de 20 minutos, con un espacio de 10 para preguntas.

Una selección arbitrada de ponencias será publicada en la *Memoria del V Encuentro Internacional de Lingüística en el Noroeste*. Las ponencias deberán tener una extensión mínima de 15 cuartillas, y máxima de 20 a doble espacio con letra de 12 puntos; y deberán entregarse al comité organizador a más tardar el 15 de enero de 1999 en un diskette de 3.5", utilizando los procesadores MSWord (cualquier versión) o Word Perfect 6.0 (o anterior) y una copia impresa del trabajo.

**Las cuotas de inscripción para ponentes y asistentes será de:
\$350.00 M.N. (US \$50.00) antes del 15 de septiembre
\$450.00 M.N. (US \$60.00) después del 15 de septiembre**

La asistencia y participación de estudiantes de licenciatura será gratuita. El pago de inscripción podrá depositarse a nombre de UNIVERSIDAD DE SONORA en las siguientes cuantas bancarias:

En México: 88484-4 Banamex, Sucursal 363 en Hermosillo, Sonora

En Estados Unidos: 09395985 Bank One, en Nogales, Arizona

Los ponentes y participantes deberán enviar la ficha de depósito por fax, así como presentar el original a su llegada al Encuentro.

Atentamente

COMITÉ ORGANIZADOR INTERINSTITUCIONAL

Thomas Givon
Universidad de Oregon
Heles Contreras
Universidad de Washington
Luis Fernando Lara
CELL-El Colegio de México

Sergio Bogard
Maestría en Lingüística, ENAH
James Harris
Instituto Tecnológico de Massachusetts
Ricardo Maldonado
Universidad Nacional Autónoma de México

Ken Hale
Instituto Tecnológico de Massachusetts
Jane H. Hill
Universidad de Arizona

COMITÉ ORGANIZADOR LOCAL
Departamento de Letras y Lingüística
Mtra. Amalia Hoyos Arvizu
Jefe de Departamento

Para cualquier información favor de comunicarse con Zarina Estrada Fernández o Gerardo López Cruz, a los teléfonos (62)59-21-87 y (62) 12-55-29, al fax (62) 12-55-29 o a la cuenta de correo electrónico: 5encuen@capomo.uson.mx

Tres lustros de transición en México*

Miriam Alfie C.**
Luis H. Méndez B.**

Después de concluido el proceso electoral de el 6 de julio de 1997, voceros importantes de diversos sectores de la sociedad civil –en especial el IFE, los partidos políticos y los medios masivos de comunicación– y del gobierno –en particular el presidente de la República y los emisarios de la Secretaria de Gobernación–, festejaron no sólo lo que llamaron el triunfo de la democracia, sino que aventuraron también el juicio de que el periodo de la tan nombrada transición en México había concluido, que la democratización era un hecho y que la sociedad con su voto –voto razonado expresaron no pocos analistas– marcó el rumbo político que deseaba para el país. La democracia, se dijo, era el mandato del pueblo mexicano.

La mecánica que guió los procesos electorales del 6 de julio de 1997, así como el respeto a los resultados obtenidos, nos hicieron suponer que por primera vez en casi tres lustros, la *transición* en México se orientaba claramente hacia la *democratización*; sin embargo, un conjunto de acontecimientos por demás sugestivos y preocupantes, nos vinieron a recordar que la tan ansiada *democratización* no podía ser considerada como sinónimo de estabilidad política, y mucho menos como camino cierto a la justicia social; por el contrario, dichos sucesos expresaron incluso la posibilidad de que la construcción de la democracia pudiera constituirse como fuerte obstáculo a la creación del tan deseado orden. Qué mejor indicador al respecto que los síntomas de ingobernabilidad que acompañan desde su inicio al gobierno de Ernesto Zedillo, señales que, lejos de atenuarse con el triunfo democrático del pasado 6 de julio, hoy parecen intensificar sus alarmantes mensajes de inestabilidad. No sólo la

democracia, sino también la salida autoritaria se presenta hoy como solución posible a la *transición*, desenlace que si observamos con preocupación, no excluye la intervención militar.

Algunas precisiones necesarias

Entender las singularidades del proceso de *transición* en México, exige del conocimiento tanto de los contenidos básicos que contempla esta categoría, como de las particularidades históricas que le dieron origen, sin dejar de observar como esta nueva propuesta de análisis político lleva consigo –consciente o inconscientemente, explícita o implícitamente– un nuevo ofrecimiento de control ideológico a la sociedad: la única salida posible al autoritarismo es la democracia, una democracia con adjetivo, una democracia particular para un mundo globalizado de patrón neoliberal, una limitada democracia ciudadana que restringe el quehacer político de la sociedad a la emisión de un voto.

A partir de los años setenta, algunos politólogos comenzaron a registrar los procesos que muchos países emprendieron con la intención de transformar el régimen político autoritario que sostenía a sus respectivas socie-

* Este artículo fue escrito con el apoyo del Programa de Proyectos de Investigación Conacyt 1998, y con la ayuda de los compañeros ayudantes María de Jesús González Pérez y Jorge Alberto Rivero Mora.

** Profesor(es) Investigador(es) Depto. de Sociología UAM-Azcapotzalco.



FOTO: RAÚL RAMÍREZ MARTÍNEZ.

dades, y algunos de ellos aseguraron que el rumbo era hacia la democracia. Al proceso le llamaron *transición*, y al objetivo una particular forma de *democratización* social.¹

La *transición* se entendió como el intervalo entre un régimen político y otro, delimitado por el inicio de un proceso de disolución del régimen autoritario y por su terminación con el establecimiento de alguna forma de democracia, o por el retorno a otra forma autoritaria, o con el surgimiento de una alternativa revolucionaria. En este lapso, afirman los autores, el proceso siempre estará marcado por la incertidumbre, el movimiento social creará la impresión de desorden y las reglas del juego político, producto de una agudizada lucha por el poder, nunca quedarán suficientemente definidas. En estos procesos de transición —se afirma— es prácticamente imposible determinar el comportamiento de las clases, sectores, grupos e instituciones ante determinadas alternativas. Más aún, los diversos actores involucrados en el proceso difícilmente emprenderán una acción colectiva coherente debido a la poca claridad respecto a sus intereses e ideales.²

Dos son los conceptos centrales que articulan esta categoría de *transición*: uno, *liberalización*, entendida

¹ Nos referimos en especial a los trabajos realizados por un amplio grupo de investigadores y presentados en cuatro tomos de una obra titulada *Transiciones desde un Gobierno Autoritario*, investigaciones que sirvieron de base a los coordinadores, Guillermo O'Donnell y Philippe Schmitter, para escribir en el tomo 4 *Conclusiones Tentativas sobre las Democracias Inciertas*, Paidós, Buenos Aires Barcelona, México, 1988; y al trabajo de Samuel P. Huntington, *La Tercera Ola. La Democratización a finales del Siglo xx*, Paidós, Buenos Aires, Barcelona, México, 1994, por su claridad al definir las características formales de la democratización en el mundo.

² O'Donnell y Schmitter, p. 17.

como la señal típica de inicio de una *transición*; el momento sobresaliente de un proceso social en que los gobernantes autoritarios comienzan a modificar sus propias reglas; la acción que, desde el poder, comienza a redefinir y ampliar los derechos individuales de los habitantes de un país, hasta entonces determinado por un régimen autoritario. Otro, *democratización*, concebido como el objetivo deseable de la *transición*; aclarando que en este caso se piensa a la democracia como un conjunto de enunciados técnico-administrativo capaces de fijar "...normas que faciliten, regulen y formalicen la competencia política entre partidos... Se refiere a todos aquellos procesos en que las normas y procedimientos que reglamentan la democracia sean aplicados a instituciones políticas antes regidas por otros principios, o bien ampliados para mejorar su eficacia".³

Cabe mencionar que estos dos procesos que contiene cualquier *transición*, no pueden ser considerados como etapas, aunque tampoco tienen que darse necesariamente de manera simultánea, de su muy particular comportamiento y relación dependerán las soluciones que la *transición* tenga. A veces puede haber *liberalización* sin *democratización*, pero la consolidación de una democracia política siempre tendrá como antecedente un proceso de *liberalización*; otras veces, los dos procesos se interactúan, pero siempre los observaremos en un desarrollo incierto, vacilante, con frecuentes regresiones y, sobre todo, en un ambiente político constantemente amenazado por la violencia.⁴

Ya mencionamos que el inicio de la *transición* se da al momento en que los gobernantes autoritarios deciden modificar sus propias reglas, en realidad sería más certero decir que una parte de la élite en el poder decide cambiar. En este sentido, con la *transición* se inicia también una lucha por el poder, una lucha encabezada, según los autores que venimos citando, por dos sectores a los que llaman *duros* y *blandos*, los primeros convencidos de que se debe conservar el régimen autoritario para mantener el orden, los segundos persuadidos de la necesidad del cambio para mantener el poder, conscientes de que sin éste no puede mantenerse el orden. Así, se afirma, no

³ Los autores perciben lo limitado de esta acepción de democracia y hablan de otro proceso al que llaman *Socialización*, idea diferente de democracia que va más allá de la democracia política formal e incluye la democracia social y la democracia económica, pero aclaran que este proceso no puede ser posible si no se logra la primera *democratización*, a partir de ella puede iniciarse otra *transición* con este objetivo deseado, *idem*, p. 27-30.

⁴ *Idem*. pp. 23-37.

existe *transición* cuyo comienzo no sea consecuencia de divisiones al interior del régimen autoritario.

En algunos casos, la *transición* puede ser impuesta por una oposición movilizadora cuando la inconformidad política y social es alta y baja la confianza del régimen en sus propias fuerzas; en otros, producto de su debilidad, la *transición* no depende de fuerzas de oposición, aunque el descontento sea alto, será impulsada por un régimen que conserva cohesión y capacidad represiva, pero en cualquiera de los casos, como ya se mencionó, la salida no siempre será hacia la democracia, siempre existe la posibilidad de una salida autoritaria, o lo que es lo mismo, los *duros*, en los momentos políticos que se lo permitan, buscarán el retorno a los tiempos del control autoritario para terminar con la incertidumbre y el desorden que provoca todo proceso de *transición* a la democracia.⁵

Vale aclarar sin embargo que, si bien es cierto toda *transición* inicia con una lucha por el, y en el poder, su dinámica no dependerá sólo de esta disputa establecida en la élite política, el enfrentamiento entre *duros* y *blandos* necesariamente obliga a lo que los autores llaman *resurrección de la sociedad civil*; esto es, cuando los gobernantes autoritarios comienzan a modificar sus propias reglas, cuando se arriesgan a realizar acciones de apertura política, de diferentes maneras y con distintas intensidades, los diversos sectores y grupos que integran la sociedad civil empiezan a influir en el rumbo que tomen los procesos de *liberalización* y *democratización*, por tanto, intervendrán también de distintas formas en la lucha establecida entre los *duros* y los *blandos*, y sobre todo, en los rumbos que ésta tome. En momentos coyunturales, puede ocurrir lo que O'Donnell y Schmitter denominan *levantamiento popular*, confluencia de la sociedad civil en pro de la *democratización*; por su heterogeneidad este fenómeno suele durar poco, sus discordancias lo hacen inconsistente y sus contradicciones internas lo agotan.⁶

De esta sociedad civil emergente, el papel prioritario lo juegan los partidos políticos. Con una idea de democracia limitada, como la que plantean los procesos de *transición*, son los partidos políticos con quienes se propone el camino a la *democratización*. En la lucha entre *duros* y *blandos* y sus constantes necesidades de pactar entre ellos y con la sociedad a través de los partidos políticos, estos resultan ser, más que agentes de movilización social, instrumentos de control social y político, mecanismos que repetidamente frenan las ambiciones de la sociedad civil para lograr pactos que permitan avanzar hacia sus objetivos democratizadores. Así, de esta manera, la discusión política entre partidos y poder constituido, comienza a abandonar los principios y se centra en los procedimientos. Se aceleran los arreglos posibles a través de pactos con el régimen o entre partidos y, en consecuencia, los partidos políticos se ven obligados frecuentemen-

te a moderar no sólo la combatividad de sus partidarios, sino también la intensidad de sus demandas. De resultar lo anterior, se sientan las bases para crear lo que los autores llaman un "consentimiento contingente" que forma el sustrato, dicen, de la democracia política moderna: la que se asienta en el consentimiento de élites partidarias y políticas que negocian no sobre principios éticos sino sobre normas y procedimientos.⁷

En este sentido, la *transición* puede ser considerada como el conjunto de instrumentos que diversos países escogen para inventar las reglas que les permitan caminar de un régimen autoritario a otro que, se presume, puede ser democrático; reglas que pueden ser impuestas de manera unilateral por un actor dominante, o elaboradas de manera multilateral mediante convenios o pactos, sin que exista garantía alguna de que las normas acordadas se respeten a futuro. Sin embargo, una *transición* puede considerarse terminada cuando la anomalía ya no constituye la característica central de la vida política, cuando los actores obedecen una serie de reglas más o menos explícitas. En suma: cuando desde el poder se impone un nuevo orden.⁸

Transición, democracia y poder internacional

Queda claro: este análisis de la *transición*, sustentado en indagaciones empíricas, resulta de gran utilidad como herramienta de investigación para observar el tránsito de un régimen autoritario a otro. Sin embargo, resulta insuficiente si no aclaramos las causas que obligaron y obligan a una gran cantidad de países a iniciar este arriesgado e incierto trayecto a un particular tipo de democracia. Nosotros consideramos, basándonos exclusivamente en la experiencia mexicana —que bien puede generalizarse en sus elementos centrales cuando menos al mundo latinoamericano— que la *transición* no surge de necesidades internas sino más bien de imposiciones externas, por tanto corre el enorme riesgo de extraviarse por caminos autoritarios o, en el mejor de los casos, desembocar en una democracia insuficiente, tan frágil, que no solo no responderá a las demandas de la sociedad, sino que difícilmente resistirá el embate autoritario de las élites políticas: una

⁷ *Idem.* capítulo 5, pp. 93-104.

⁸ "Por orden vamos a entender la coherencia institucional de una formación social específica que define una particular forma de Estado. Nos referimos en concreto a una totalidad social organizada que, en un espacio y en un tiempo determinado, comprende un particular patrón de acumulación de capital, una ideología que justifica y legitima el ejercicio del poder, unas políticas explícitas de gobierno, expresado en leyes, reglamentos y programas, que permiten aplicar el proyecto de nación construido, y un conjunto de reglas políticas, escritas o no, y generalmente aceptadas que facilitan la relación Estado-sociedad a través de distintas formas de representación social", Miriam Alfie Cohen y Luis H. Méndez B. "Orden y Centro Oculto del Poder en México", Capítulo 3 de *Poder, Ideología y Respuesta Social en México (1982-1996)*, Luis H. Méndez B. (Coord), Libros de *El Cotidiano*, UAM-Azcapotzalco Grupo Editorial Eón, México, 1997.

⁵ *Idem.* pp. 32-35.

⁶ *Idem.* capítulo 5, pp. 79-92.

democracia ajena a la justicia social e incapaz por sí misma de consolidar un orden.

Es por demás sabido como, a partir de los años setenta, el mercado mundial se reestructura de manera acelerada y construye un nuevo esquema organizativo comúnmente llamado globalización. El fragmentado mercado internacional que después de la crisis del 29 le dio orden al capitalismo; la vigencia del Estado Benefactor y la oportunidad de un patrón de acumulación fundamentado en la sustitución de importaciones, comenzaron a ser desechados por un nuevo orden mundial, mal llamado neoliberal, decidido a impulsar un patrón de acumulación secundario exportador y, en lo ideológico, a exaltar los valores de una economía de libre mercado capaz de regular "naturalmente" el funcionamiento de la sociedad.⁹

Este nuevo orden, con una oferta ideológica readecuada a los tiempos de la globalización (el mercado regulador y el fin de la política) exigió, desde los centros de poder mundial, y en especial a los países del tercer mundo, ciertos esquemas de desarrollo económico neoliberal que ayudaran a consolidar los procesos mundiales de apertura a las fronteras en cada país; en lo político, se comprometió la imposición de un particular tipo de democracia y, en lo social, se obligó el irrestricto respeto a los derechos humanos. Son estos procesos los que hoy reconocemos como *transición*. Condiciones aceptadas que de muy diversas maneras impulsan las tendencias *liberalizadoras* y *democratizadoras* que contiene, impulsadas o retardadas según los resultados de la lucha establecida al interior de la élite política entre *duros* y *blandos*, pero que, de principio, su análisis encubre el carácter de imposición que tienen, de una u otra manera, desde el exterior.

Por supuesto, esta exigente severidad externa que toda *transición* soporta, no impide que el inevitable resurgimiento de la sociedad civil la obligue a tomar caminos impredecibles y, por tanto, no controlados, situación que le da el carácter de incertidumbre a estos procesos, y que orienta de muy diversas formas sus posibles resultados; es por ello que los analistas de la *transición* tienen que afirmar que la democracia solo puede ser considerada como el objetivo deseado; más aún, ni siquiera pueden asegurar que esta democracia posible adquiera las características que los centros mundiales de poder le adscriben.

De esta manera, *liberalización* y *democratización*, elementos básicos de la *transición*, adquieren, por un lado,

precisiones específicas desde los contenidos políticos que le asigna el poder internacional; pero por el otro, el resurgimiento de la sociedad civil o los particulares comportamientos de los *duros*, bien pueden romper, torcer o retardar los esquemas deseados. Lo que si debemos tener muy claro es lo siguiente: de acuerdo a los esquemas del poder mundial, *liberalización* nada tiene que ver con justicia social, y *democratización* se reduce a diseños administrativo-normativos que regulan la competencia electoral; una *liberalización* sin oportunidades y una *democratización* cuantificable y mínima que tiene más parecido a un instrumento de poder, a una política pública, o a una particular forma de control social, que a un modo de vida.

Cuando el poder internacional habla de *liberalización*, se refiere a la apertura parcial de un sistema autoritario; esto es, "...liberar presos políticos, abrir algunas instancias para el debate público, atenuar la censura, permitir elecciones para puestos que tienen escaso poder, permitir alguna expresión de la sociedad civil y dar otros pasos en dirección a la democracia, sin someter a los que toman las decisiones principales a la prueba de las elecciones. La *liberalización* puede llevar o no a la completa *democratización*".¹⁰ Es un proceso de apertura de derechos civiles que, en su *transición*, en nada compromete al régimen a solventar las deudas pendientes que tiene con la sociedad en materia económica y social; su único compromiso es apoyar, hasta donde la lucha entre *duros*, *blandos* y sociedad civil permitan, el proceso de *democratización*.

Ahora bien, en cuanto a la *democratización* que este poder mundial pretende para todo el orbe, se entiende como un proceso que tiene como finalidad central el ser útil; esto es, un conjunto de definiciones empíricas, descriptivas, institucionales y de procedimientos, que permitan una competencia legal entre partidos y unas elecciones limpias y creíbles, conducidas por un conjunto de reglamentos sancionados por la ley. Una democracia mínima que no permita la intromisión de nociones de democracia calificadas de racionalistas, utópicas o idealistas, es decir, cualquier idea que contradiga la cuantificación y los sistemas procedimentales en los procesos de elección popular; cualquier discernimiento que intente ir más allá de un sistema que limita la democracia a unas reglas, a unos partidos políticos y a un tiempo electoral.

Pero, como siempre, a pesar de que observamos la imposición de este tipo de democracias en el mundo, sobre todo después de la caída de los regímenes socialistas en Europa Oriental, es muy pronto para asegurar su consolidación: la sociedad civil apenas comienza a despertar y la propuesta de democracia, incipiente todavía, que muchos sectores que la integran abanderan, contradice el esquema impuesto por el poder mundial;¹¹ su

⁹ La tesis central del neoliberalismo económico establece que es la libre interacción de los agentes económicos el medio oportuno y eficaz para alcanzar el progreso económico; partiendo de este postulado, se concluye "...que cualquier forma de intervención gubernamental en la economía debe necesariamente de fracasar. En el ámbito social existen leyes 'naturales' que tarde o temprano funcionarán, independientemente que el hombre intente modificar sus tendencias y en el corto plazo lo logre. El individualismo metodológico como método apropiado para el estudio de la economía, implica el reconocimiento de que únicamente la persona... y no las entidades abstractas como 'clase social', 'Estado', 'sociedad', decide y actúa, consume, ahorra e invierte", ver Arturo Damm Arnal, "Neoliberalismo: ¿utopía o proyecto?", en *El Pensamiento Austriaco en el Exilio*, UAM-Azcapotzalco, 1994.

¹⁰ Samuel P. Huntington, *op. cit.*, p. 22.

¹¹ Nos referimos a la propuesta que pretende que la democracia vaya más allá de los limitados espacios electorales y que incursione en los intocables espacios de la sociedad y de la economía.

democracia insuficiente sólo ha servido para encubrir realidades que se riñen con sus mismos postulados; no existe seguridad alguna acerca de que los elegidos democráticamente para gobernar sean en realidad los que gobiernan. Más aún, no sería muy aventurado pensar que esta democracia mínima pueda alternar con diversas formas de autoritarismo;¹² que mejor caso que los antidemocráticos esquemas de desarrollo económico determinados desde las altas esferas del poder internacional e impuestos en los muy diversos países; o quién no ha pensado como sugiere Huntington, que: “La forma de gobierno no es lo único importante en un país, ni siquiera lo más importante. La distinción entre orden y anarquía es más decisiva que la distinción entre democracia y dictadura”;¹³ en un país del tercer mundo, un régimen autoritario con justicia social podría tener mucho más consenso y legitimidad que una libertad otorgada sólo para votar.

Qué queremos decir con todo lo expuesto en este apartado, algo muy contradictorio y que merece ser analizado: ¿es posible que la democracia, esta democracia mínima e insuficiente impuesta desde los centros internacionales de poder, pueda ser creada aún cuando la gente no la quiera? El análisis de la *transición* nos indica que si es posible, después de todo lo importante en el proceso es la negociación entre las élites políticas, incluyendo a los partidos políticos, sujetos que tendrán la triste misión de moderar las demandas de amplios sectores de la sociedad civil y de frenar sus ímpetus.

El inicio de la transición en México

En nuestro país, las oportunidades de cambio desde adentro para participar con menos sobresaltos en el nuevo orden mundial, se presentaron a partir de 1968. El movimiento estudiantil de este año mostró que el Estado autoritario construido por la Revolución Mexicana, requería de aperturas significativas en sus espacios políticos, y que el agotamiento del llamado “Desarrollo Estabilizador” llamaba a un cambio importante en el rumbo económico de la nación. Era el momento para que el país iniciara, con menos presión externa, su *transición*: del orden nacionalista revolucionario, a otro neoliberal con pretensiones democratizadoras.

No fue así. De la élite política mexicana, constituida por su partido de Estado, su afianzada burocracia política y su presidencialismo metaconstitucional, no se desprendió un grupo de *blandos* que iniciara un proceso de *liberalización*; es cierto, en el gobierno de Luis Echeverría se habló de una “Apertura Democrática”, pero en realidad no se dio un proceso donde los *duros* dieran

muestra de disminuir su dominación política autoritaria; por el contrario, la élite política se limpió al interior y cerró filas al exterior reforzando el autoritario sistema político mexicano. La estructura del poder continuó siendo vertical, cerrada y absoluta, la clase política —aquella que verdaderamente ejercía el poder— continuó reducida al PRI y al aparato de Estado, y la cultura política siguió manteniendo los rasgos excluyentes, clientelistas, corruptos y violentos que heredó de la Revolución. Por su parte, a pesar de algunos casos importantes que estorbaban el ejercicio de la dominación,¹⁴ la sociedad civil no alcanzó un grado de emergencia que presionara a los *duros* para abrir un proceso de *liberalización*.

En cuanto al proyecto económico, el gobierno echeverrista no sólo evitó cualquier tipo de cambio, sino que condicionó como nunca el comercio exterior, le impuso candados fiscales a las fronteras e impulsó un proyecto de marcado perfil populista que terminó, a fines del sexenio, con la primera de las cuatro grandes crisis que han obligado a nuestro país a aceptar los proyectos internacionales de desarrollo. México se vio obligado a admitir, en este caso, una serie de condiciones que comenzaron a delinear el nuevo proyecto económico con el que habríamos de participar en el proceso globalizador; y es de este conjunto de debilidades desde donde se obligaría al gobierno mexicano, a partir de 1982, a iniciar su *transición*, mas que a la democracia, a la construcción de un nuevo orden económico de corte neoliberal, que en el corto tiempo fuera capaz de abrir sus fronteras al mundo.

Después del fracaso echeverrista, el gobierno de José López Portillo intentó el cambio: por un lado pretendió contemporizar con los empresarios y, por el otro, impulsó un *Plan Global de Desarrollo* con la intención de poner orden a los procesos administrativos y realidad económica a las políticas públicas, se trataba en suma de terminar con el experimento populista de Luis Echeverría y acometer una modernización administrativa del aparato de Estado, que bien podría verse como un primer paso en la transformación del viejo orden nacionalista; y si a esto le agregamos la promulgación de la Ley de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales (LOPPE), con la aparente intención de permitir que la competencia partidaria se hiciera posible y en igualdad de circunstancias, era fácil suponer que un grupo de *duros* de la élite mexicana se encontraban dispuestos a tomar el papel de *blandos*, al pretender con esta ley redefinir y ampliar los derechos políticos de los ciudadanos en beneficio de una posible

¹² Las más claras son aquellas que tienen que ver con las burocracias políticas altamente tecnificadas o con los grandes consorcios empresariales, ambas son capaces de construir lo que Bobbio llama poder enmascarado y que nosotros denominamos para el caso de México Centro Oculdo del Poder.

¹³ Samuel P. Huntington, *op. cit.*, p. 38.

¹⁴ Vale mencionar en estos años la guerrilla campesina en Guerrero y la guerrilla urbana en la ciudad de México y otras urbes importantes del país; es importantes señalar también el movimiento de insurgencia sindical y otros no menos importantes movimientos de insurgencia campesina, y, en cuanto a un intento de *liberalización*, el surgimiento del Consejo Coordinador Empresarial en cuyas demandas se cuestionaba el rígido y autoritario control del Estado sobre la sociedad. Los movimientos no tuvieron la fuerza suficiente para obligar a que la élite política pariera un sector *blando* que impulsara la *transición*.

democratización. El gobierno lópezportillista empezó a modificar algunas reglas propias del autoritario sistema político mexicano. Era una señal *liberalizadora* típica —dirían los analistas— de inicio de un proceso de *transición*.

Sin embargo, este inicio de la *transición* se vio envuelto en tantas dificultades y de tal magnitud, que bien podríamos afirmar que nunca existió una voluntad política expresa del régimen para impulsar los cambios que supone un proceso orientado a transformarlo. Si la LOPPE fue una señal típica de la *liberalización*, en los hechos fue desdibujada por una serie de acontecimientos que mostraron que el régimen autoritario del Estado mexicano no tenía mucha intención de transformar su rostro. Los nacientes *blandos* de la élite en el poder poco pudieron, todavía, contra la intransigencia de los *duros*.

Mientras la LOPPE intentaba ser el inicio de un proceso de *liberalización*, el gobierno se encargaba por otro lado de reprimir violentamente los movimientos, en especial el sindical, que demandaban el respeto a sus derechos; incluso recurrió —con los métodos autoritarios acostumbrados— a las reformas constitucionales para afianzar más el control corporativo sobre los trabajadores. En el mismo tenor, el gobierno nunca dio respuestas satisfactorias a todos aquellos ciudadanos organizados que demandaban la libertad de los presos políticos y la presencia de todos los opositores desaparecidos. Respecto a la tan festejada ley electoral, no iba a resolver prácticamente en nada la presencia autoritaria de un partido de Estado; pero el hecho más significativo que muestra con claridad la poca disposición del gobierno al cambio de régimen, lo constituyó el olvido a los planes modernizadores y la vuelta a un populismo intolerante apoyado en una fantasiosa riqueza nacional provocada por el aumento a los precios del petróleo. Ilusión que se esfumó en 1982 dejando al país en la peor de sus crisis desde la consolidación del régimen revolucionario.

Este tiempo económica y políticamente trastornado, habría de desembocar el día 1 de septiembre de 1982 en una coyuntura, en uno de esos momentos irrepetibles que inauguran la posibilidad de un cambio en las formas como se ejerce la dominación política.¹⁵ Con la crisis se puso en entredicho no sólo la viabilidad de un patrón de acumulación de capital,¹⁶ sino al sistema político en su conjunto al mostrar la sociedad una falta de credibilidad a la

¹⁵ Consideramos este día como una coyuntura por lo siguiente: ante la enormidad de la crisis económica y política, este día el Presidente de la República en su último Informe de Gobierno, además de pedirle perdón a los pobres, decidió nacionalizar la banca. Curiosa paradoja de la historia: el inicio de una *transición* orientada a imponer un orden económico neoliberal, comenzó con una nacionalización y, en el terreno político, con la idea de un reforzamiento del orden nacionalista. Eran los últimos días de gobierno de los *duros*, los *blandos* esperaban su cercana oportunidad.

¹⁶ Mucho se dijo que el deterioro de la economía nacional y de su patrón de acumulación tenían que ver con las desventajosas relaciones establecidas con el exterior, sin dejar de aceptar su perversa influencia, nosotros nos inclinamos más por creer que la inviabilidad del patrón sustitutivo tuvo que ver con su no adecuación tecnológica a los cambios ocurridos en el mercado

figura presidencial.¹⁷ El cambio de rumbo era obligatorio, no era posible aguantar otro sexenio más. Las instituciones nacionales nada podían hacer ante la profundidad de la crisis. La “ayuda” vino del exterior, y se impusieron severas medidas “correctivas” al desarrollo económico mexicano.¹⁸ Condicionada por las instituciones financieras mundiales, la *transición* mexicana se puso en marcha. Un proceso que al menos de inicio no tenía contemplada como prioritaria la *democratización*. Era una *transición* que, provocada desde el exterior, buscaba en lo fundamental la construcción de un nuevo orden económico. Se perseguía la sustitución del modelo nacionalista revolucionario en la economía, para dar paso a un esquema neoliberal que integrara al país en los procesos globalizadores.

El perfil de la transición en México

El conjunto de medidas disciplinarias que en materia económica le impusieron las instituciones financieras internacionales a nuestro país, para que construyera una estrategia de transformaciones en el modelo económico acorde con los objetivos del capitalismo mundial, requería de voluntad política para transformar el viejo esquema nacionalista protector impuesto desde los años cuarenta y, por supuesto, de un nuevo grupo capaz y convencido de llevarlo a cabo.

La situación de apremio y desconcierto que se vivía en 1982, habría de favorecer la presencia de un sector de la tecnoburocracia¹⁹ en los altos mandos políticos del país; aquellos que, encabezados por Miguel de la Madrid desde

mundial; esto es, el aparato productivo nacional sufría de graves atrofias, para inicios de los años ochenta existía una grave crisis de la base tecnológica nacional, y la tasa de ganancia se encontraba en una tendencia hacia abajo. Las promesas petroleras encubrieron esta realidad no resuelta, a la caída de los precios del petróleo, la economía nacional se vino abajo.

¹⁷ De manera más severa que en el sexenio echeverrista, el empresariado nacional manifestó de muy diferentes maneras su descontento con el sistema político mexicano y en especial con la figura presidencial y, prácticamente, se rompió cualquier tipo de alianza con el Estado; en otros espacios de la sociedad civil, ante el deterioro de los partidos políticos, en especial el PRI, surgieron tres grandes coordinadoras y varios frentes que, desde posiciones de izquierda, manifestaban también su rechazo al desgastado sistema político mexicano, nos referimos en especial a la Coordinadora Nacional del Movimiento Urbano Popular (Conamup), a la Coordinadora Nacional de los Pueblos Indígenas (CNPI) y a la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE).

¹⁸ El FMI actuó como vigilante de las demandas de racionalización económica que él mismo planteó. En lo general, dicha racionalización establecía: elevación de los estándares de competitividad en relación con el mercado internacional; esto significaba cumplir con una serie de medidas: planes inmediatos de rehabilitación de las finanzas públicas; proceso de reorganización bancaria y medidas de reprivatización; procesos de reprogramación de la deuda externa; eliminación de subsidios; adelgazamiento del sector público, entre otros; a esta estrategia de transformación económica el nuevo gobierno de Miguel de la Madrid le llamó Cambio Estructural y el objetivo: elevar los estándares de eficiencia capitalista para lograr la reactivación económica en un nuevo marco internacional de globalización de las economías y con una nueva orientación para el desarrollo: la economía neoliberal.

¹⁹ La tecnocracia, se refiere al gobierno que mantiene como objetivo prioritario el impulso a la construcción de un modelo económico de mercados globalizados sustentados por la eficiencia tecnológica, la productividad y la

el sexenio de López Portillo, se diferenciaron no solo de la tecnoburocracia cercana todavía al proyecto nacionalista, sino, en general, de la clase política, en ese entonces reducida al PRI y al aparato de Estado también priista.

En otro trabajo mencionamos que "La composición política y social de los integrantes de este grupo mostró, cuando menos, tres marcadas diferencias que los distinguieron con claridad del perfil medio que en ese entonces observaba la clase política: una, su alta formación académica, por lo general especializada doctoralmente en universidades extranjeras; otra, su no identificación política, en términos reales, con el partido de Estado, el PRI, y su plena pertenencia al aparato estatal; y una tercera, la más significativa, su explícita intención de cambiarle radicalmente el rumbo a la política económica del país, terminar con uno de los aspectos centrales que definieron el orden creado por los gobiernos de la Revolución: la rectoría económica del Estado".²⁰

Este grupo, privilegiado por su conocimiento adquirido, de marcada tendencia tecnocrática y totalmente convencido de las "sugerencias" del FMI para construir una nueva estrategia económica para el país, habría de ser el encargado de dismantelar el viejo modelo nacionalista para sustituirlo por uno neoliberal en lo económico; y, en lo político, más allá del discurso, mantendría en lo substancial, el carácter autoritario del régimen anterior. La *transición* tenía un objetivo perfectamente claro: la construcción de un nuevo orden económico; y a sus elementos centrales, la *liberalización* y la *democratización*, el poder les otorgó un papel secundario siempre disminuido por este objetivo central.

Con estas características, surgió el grupo de *blandos* encargado de impulsar el cambio en el país y, en contra de lo que suponen los análisis de la *transición*, en este caso el objetivo no fue la transformación de un régimen autoritario a otro posiblemente democrático; desde un principio quedó claro que la intención fue el cambio de un modelo económico nacionalista, cerrado y con escasa orientación al exterior, por otro neoliberal, abierto, destinado a la exportación que, sólo de manera declarativa, contenía la intención de *liberalizar* y *democratizar* al país.

El enfrentamiento con los *duros* adquirió algunas singularidades importantes: nunca, hasta antes de 1994 y salvo la excepción del rompimiento de la corriente cardenista del PRI en 1986, se enfrentaron abiertamente contra los proyectos modernizadores de los *blandos*, pero nunca tampoco les otorgaron la legitimidad deseada. En estas condiciones, los *blandos* recurrieron paulatinamen-

te a la centralización del poder, hasta llegar a ocultarlo durante el sexenio salinista. El ejercicio de la dominación se realizó desde un centro oculto del poder que nunca pudo legitimarse, ni con la clase política, ni con la sociedad, para terminar destruyéndose por contradicciones internas que el mismo generó. La única posibilidad real de que se constituyera un orden, el Liberal Social, que diera desde el poder salida a la *transición*, terminó en 1994 con un alzamiento armado, con dos asesinatos políticos y una devastadora crisis financiera. A partir de 1995 la situación cambió radicalmente: los *blandos*, debilitados, insistieron en centralizar sus esfuerzos en la construcción del nuevo orden económico; los *duros* dejaron de lado la disciplina partidaria priista, e intervinieron directamente y de manera abierta en política obstaculizando los proyectos de los *blandos*. La incertidumbre se asentó en los procesos nacionales, la ingobernabilidad era una posibilidad cada vez más cercana y la violencia fue lo único que llenó el vacío político dejado por la quiebra del orden Liberal Social.

En un proceso lleno de incertidumbre, propio de cualquier *transición*,²¹ los *blandos*, identificados por los gobiernos de Miguel de la Madrid y de Carlos Salinas, se empeñaron en construir y mantener un nuevo orden, llamado Liberal Social, que desplazara al orden nacionalista revolucionario anterior y que impusiera el deseado orden económico sin abandonar, en lo fundamental, las tradicionales y autoritarias formas de ejercer la dominación política.²²

Las dos banderas que desde el inicio se constituyeron como guía fueron el Cambio Estructural y la Reversión Industrial; entendiéndose por el primero, el proyecto político de transformación de las estructuras económicas, políticas y sociales con el objeto de adecuar el país a un esquema de economía de libre mercado propicio para el nuevo orden mundial globalizador; y por la segunda, el instrumento esencial para hacer posible el "Cambio Estructural." Esto es, por un lado, la transformación radical del aparato productivo por medio de la modernización de la base tecnológica y las nuevas formas de organización del trabajo, con el fin de hacer más eficiente y racional la producción para alcanzar los índices internacionales de productividad que volvieran más competitivos nuestros productos en el exterior; por el otro, establecer encadena-

²¹ Varios e importantes fueron los acontecimientos políticos que tuvo que sortear el intento de construir el nuevo orden económico; el proceso mantuvo un estado de incertidumbre que, hasta la fecha, no se ha resuelto. El nuevo orden aún no se constituye y el anterior aún no acaba de morir, el vacío sólo se ha llenado con violencia. Vale recordar los varios rompimientos al interior del partido de Estado, las comprometidas elecciones de 1988, la insurgencia de la sociedad civil, en especial el surgimiento del EZLN, los asesinatos políticos, y, en cuanto al objetivo económico de la *transición*, las crisis de diciembre de 1987 y 1994 que pusieron en la vigencia del proyecto en cuestión.

²² Si bien es cierto que desde el gobierno de Miguel de la Madrid se empieza a construir este orden Liberal Social, no será hasta el 4 de marzo de 1992 cuando el presidente Salinas lo bautice formalmente en el 63 aniversario del PRI por medio de un decálogo ideológico para el PRI, el gobierno y el nuevo Estado.

capacidad de competencia; el tecnócrata, es aquel que tiene la capacidad técnica suficiente para impulsar programas racionales económico-productivos, y tecnoburocracia, es la referencia a un conjunto de tecnócratas establecidos en el aparato estatal.

²⁰ Miram Alfie C. y Luis H. Méndez B., "Orden y Centro Oculto del Poder en México", Capítulo 3 de Luis H. Méndez B., (Coord), *Poder, Ideología y Respuesta Social en México (1982-1996)*, México, UAM-Azcapotzalco-EÓN Editores, 1997.

mientos productivos que articularan racionalmente el conjunto de la producción nacional, todo esto bajo el supuesto antes mencionado de la nueva racionalidad económica "sugerida" por el FMI: rehabilitación de las finanzas públicas, reorganización bancaria, privatización del sector paraestatal, eliminación de subsidios, adelgazamiento del sector público y reprogramación de la deuda externa, entre lo más importante.

A partir de entonces y hasta la fecha no han sido suficientes los esfuerzos desde el poder para realizar el cambio estructural en su totalidad. Los graves problemas originados por el pago de la deuda externa, las crisis económicas de 1987 y 1994 (producto de la ineficiente reordenación del mercado financiero en el país) y el incipiente proceso de reconversión industrial no lo han permitido; sin embargo, el país se transformó: los programas federales orientados a favorecer la exportación, apoyados por el ingreso de México al GATT en 1986 y después con la firma del TLC en 1993, rompieron con el viejo esquema de protección comercial empleado hasta 1982; se inició también un gran esfuerzo por disminuir el peso del Estado en la economía; se suprimió casi en su totalidad la política de subsidios; buena parte de la industria paraestatal terminó por privatizarse; la burocracia central avanzó en un proceso de reordenación y desmantelamiento de su infraestructura humana; y, en cuanto al proceso de reconversión industrial, aunque focalizado a un grupo selecto de empresas en diferentes sectores productivos, los que más se orientaban a la exportación, transformó sus contornos tecnológicos y sus formas de organización del trabajo para aumentar sus índices de productividad. Todo lo anterior en perjuicio de los trabajadores que han visto radicalmente modificados sus contratos colectivos, afectados drásticamente sus salarios reales y teniendo que soportar varios momentos claves de despidos masivos.²³

En suma, este orden Liberal Social, construido por los *blandos* en sustitución del antiguo orden nacionalista, se preocupó fundamentalmente por la edificación de este nuevo orden económico. En este sentido, su carácter liberal era evidente: liberalizar el mercado y la inversión extranjera, y reducir el papel del Estado en la economía; y junto a lo anterior, implantar un programa social (Pro-nasol) con la intención de, por un lado, aliviar la pobreza de los sectores sociales más perjudicados y, por el otro, afianzar políticamente una nueva organización territorial en el país.

El problema resulta de cómo entender lo social. Evidentemente, no se entiende lo social como lo comprendía el orden nacionalista revolucionario: como un Estado rector de los procesos económicos, ni mucho menos impulsor de una política proteccionista. Pensamos que lo social tiene que ver más bien con la permanencia de

algunos rasgos distintivos del sistema político que el Estado nacionalista creó. Nos referimos en especial al carácter autoritario que el régimen continuó ejerciendo sobre los procesos políticos y sociales, desde una rígida y vertical estructura de poder que partía de un presidencialismo metaconstitucional. "Así planteado el problema, podemos entender lo social como el límite político a lo liberal desde el centralismo estatal, desde el sistema presidencial; de aquí podríamos considerar que lo social es el ingrediente político, autoritario-paternalista, que el Estado mexicano requiere para hacer posible el liberalismo económico".²⁴ Por eso consideramos que si algo no abandonó el grupo de *blandos* que inició la transición en México fue su carácter autoritario. El cambio se redujo a la transformación de las estructuras económicas en el país.

En este entorno, se hace necesario reflexionar un poco en cómo fue la lucha entre los *duros* y los *blandos* durante este periodo. En primer lugar, vale destacar que esta lucha no era por la oposición de los *duros* a una apertura de los *blandos* hacia la democracia, el problema central lo constituyó el abandono de un régimen y con él un conjunto de privilegios que los *duros* tenían que abandonar. Los *blandos*, al menos durante los gobiernos de Miguel de la Madrid y Carlos Salinas, no tuvieron más preocupación que impulsar el nuevo modelo económico; en lo político actuaron con el mismo autoritarismo, o más, que el que le correspondió al régimen anterior. Los ejemplos son muchos y variados, desde las contiendas al interior de la misma clase política, hasta los violentos comportamientos electorales. El final fue dramático: la insurgencia zapatista, el asesinato político y la crisis financiera de diciembre del 94.

Sin embargo, esta *transición*, como todas, inició con un proceso de *liberalización*, que puede situarse o bien con la fundación de la LOPPE y su defensa a los derechos políticos del ciudadano o, años después, al inicio del sexenio de Miguel de la Madrid, con una serie de reformas constitucionales que formalmente reforzaron varios derechos ciudadanos; legalidad que, de haberse hecho realidad, hubiera reducido considerablemente el nivel de autoritarismo del régimen. Nos referimos al derecho a la salud, derecho a la vivienda, derecho al trabajo, garantías a criminales, y varias más referidas al respeto a los derechos humanos. El problema fue que esta *liberalización* legalmente impuesta, casi nunca ha tenido aplicaciones reales. En los tres lustros que llevamos de *transición*, bien podemos afirmar que, en lo general, es difícil afirmar que en México se cumplen los derechos humanos. La preocupación central del grupo de *blandos*, se centró, sin mucho éxito todavía, en la construcción del nuevo orden económico.

En lo que respecta a la *democratización*, se constituyó como parte del discurso de los *blandos*, pero no fue sino

²³ Véase Luis H. Méndez B. y José Othón Quiroz T., *Modernización Estatal y Respuesta Obrera: Historia de una Derrota*, México, UAM-Azcapotzalco, Libros de El Cotidiano, 1994.

²⁴ Luis Méndez, et. al., "El Bautizo del Estado", en *El Cotidiano* núm. 47, mayo, de 1992.

Recuadro 1
Veinte compromisos por la democracia
17 de enero 1994 (resumen)

Los acontecimientos políticos nacionales y la preservación de la concordia y la paz interna, hacen hoy más urgente que nunca el acuerdo político para garantizar elecciones limpias, creíbles y con amplia participación ciudadana el próximo 21 de agosto y las reformas del sistema político que aseguren el pleno cumplimiento de la división de poderes, el federalismo y el respeto a las garantías individuales que marca nuestra Constitución

<i>Respeto al voto</i>	<i>Fortalecer el Poder Legislativo</i>	<i>Fortalecer el Poder Judicial</i>	<i>Fortalecer el desarrollo estatal y municipal</i>	<i>Fortalecer los derechos ciudadanos</i>
1. Promover un acuerdo para vigilar la actuación imparcial de los organismos electorales y la legitimidad y transparencia de los comicios federales de agosto de 1994.	2. Realizar consultas públicas sobre cualquier iniciativa para modificar la Constitución. 3. Presentar con 90 días de anticipación, los proyectos de Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos. En el caso de modificaciones a Leyes o Códigos deberá transcurrir un plazo de 30 días entre la presentación y la aprobación. 4. Promover que el Contador Mayor de Hacienda de la Cámara de Diputados sea nombrado por una mayoría calificada a propuesta de la primera minoría. 5. La obligación del Ejecutivo de proporcionar la información oficial que soliciten las comisiones y los grupos parlamentarios del Congreso. 6. Sujetar el nombramiento del Procurador General de la República a la ratificación de la Cámara de Diputados.	7. Promover una reforma integral del Poder Judicial y de los Tribunales Administrativos de lo Social. 8. Promover que las resoluciones de la Suprema Corte de Justicia que declaren una ley o un decreto contrario a la Constitución sean abrogadas inmediatamente. 9. Que los Ministros de la Suprema Corte sean nombrados por la misma y ratificados por el Senado. 10. Que la SHCP respete y cubra el Presupuesto de Egresos del Poder Judicial.	11. Elaborar una nueva legislación tributaria a nivel nacional que redistribuya las atribuciones fiscales entre los tres niveles de gobierno. 12. Asignar el gasto federal para combatir la pobreza en proporción directa a su incidencia o grado en cada municipio dejando, a éste, la ejecución del programa. 13. Descentralizar funciones administrativas del gobierno federal hacia los gobiernos estatales y municipales. 14. Que los gobiernos municipales gocen del derecho de amparo contra actos de los gobiernos estatales y federal.	15. Incluir en la Constitución las figuras de Referéndum, el plebiscito y la iniciativa popular. 16. Autonomía plena de la CNDH y que su consejo y su Presidente sean nombrados por mayoría calificada del Senado, previa consulta pública. 17. Hacer públicas las declaraciones patrimoniales del Presidente de la República y de los miembros de su gabinete. 18. Dotar de autonomía al organismo responsable de las estadísticas nacionales, igual que al Banco de México. 19. Que se establezca la obligación de señalar en forma expresa cualquier información pagada que publiquen o difundan. 20. Reglamentar el derecho ciudadano a la información.

hasta 1994, y por iniciativa de la sociedad civil, que este proceso comenzó a tener posibilidades de concreción. Antes de esta fecha, con reformas a la ley electoral poco significativas, los procesos electorales seguían apareciendo ante la sociedad como poco creíbles, llenos de desconfianza y, como siempre, favoreciendo al partido de Estado, el PRI; sin embargo, la situación política en el país era diferente, la oposición partidaria tenía mucha más fuerza y defendía con todo los triunfos obtenidos; los frecuentes conflictos poselectorales se convirtieron en un serio dolor de cabeza para el gobierno, y el orden que se construía inventó una solución distinta a los problemas que emanaban de estos conflictos, arreglos "eficientes" que nada tenía que ver con la democracia. Ante los triunfos de la oposición, casi nunca reconocidos por la vía legal, el gobierno salinista y su partido tuvieron que negociar con las dirigencias partidarias de oposición, en especial el PAN, y establecer solu-

ciones de cúpula, nada democráticas, al margen de las bases partidarias y de lo establecido por la ley, a las que comúnmente se les llamó concertaciones.²⁵

En 1994, el levantamiento armado zapatista ayudaría a cambiar el perfil a la lucha partidaria en México. Por primera vez, tanto los partidos como el gobierno federal se vieron obligados a tomar en serio la lucha por la democracia electoral. El 14 de enero de este año, 675 ciudadanos provenientes del mundo de la política y la cultura, junto a varios dirigentes de organizaciones sociales urbanas, sindicales y de derechos humanos, dieron a conocer un documento llamado Veinte Compromisos por la Democracia (véase Recuadro 1) que, propusieron, fuera asumido, como posteriormente sucedió, por cada uno

²⁵ El caso más sonado a este respecto fue el de las elecciones intermedias de 1991, véase *El Cotidiano* núm. 44, noviembre-diciembre, 1991.

Recuadro 2
Acuerdo por la Paz, la Democracia, y la Justicia
27 de enero de 1994 (síntesis)

Las fuerzas políticas que firmamos este documento, hemos llegado a un compromiso por la paz, la justicia y la democracia, que será el principal sustento de garantías para una convivencia armónica, un desarrollo económico equilibrado, una reforma social y una solución concertada y pacífica al conflicto de Chiapas; nuestros acuerdos básicos son:

- | | |
|--|---|
| <p>a) Tomar las decisiones que conduzcan a crear condiciones de confianza y certidumbre en todas las instancias que intervienen en el proceso electoral.</p> <p>b) Propiciar y mantener las condiciones políticas y sociales que garanticen un clima de confianza a la inversión productiva y al crecimiento económico en un marco de estabilidad y respeto a los derechos de todos.</p> <p>c) Profundizar las políticas de atención prioritaria a los grandes problemas y rezagos sociales del país, en particular de los campesinos, los trabajadores y las comunidades indígenas.</p> <p>d) Facilidades a quienes hayan optado por el enfrentamiento, que se sumen al proceso de transformación de la vida política de nuestro país que nos comprometemos a impulsar.</p> <p>e) Conducir las decisiones políticas de todas las partes, de tal manera que siempre se contribuya a fortalecer la capacidad de autodeterminación de México y a reafirmar nuestra soberanía e independencia nacionales.</p> | <p>4. Impedir el uso de los recursos y programas públicos en favor de cualquier partido político o campaña electoral.</p> <p>5. Realizar una vez concluido el proceso electoral en curso, una revisión del sistema de financiamiento para los partidos políticos a fin de incorporar, en su caso, las precisiones que se juzguen conducentes.</p> <p>6. Revisar aquellos puntos de la reciente reforma al Código Penal que pudiera llevar a restricciones de derechos políticos fundamentales.</p> <p>7. (...) se explorará ante la PGR la posibilidad de nombrar un fiscal especial para delitos electorales.</p> <p>8. (...) Si la aplicación de estas decisiones requirieran de adecuaciones, se procederá al efecto, previo consenso de los partidos firmantes, convocando a través de nuestros representantes populares, en términos de la ley, a un periodo extraordinario de sesiones del Congreso. (...) Los firmantes convocamos a todos los ciudadanos mexicanos para que se sumen a este esfuerzo y propicien, junto con nosotros, el fortalecimiento democrático del país y del orden constitucional.</p> |
|--|---|

Para una elección imparcial:

1. imparcialidad de las autoridades electorales (...)
2. Plena confiabilidad del padrón electoral, de las credenciales y de las listas nominales; realizar una auditoría extena al padrón.
3. Garantías de equidad en los medios de comunicación aprovechando los tiempos del Estado y promoviendo que los medios concesionados contribuyan eficazmente al fortalecimiento del proceso democrático. (...)

Diego Fernández de Cevallos
 Luis Donaldo Colosio Murrieta
 Fernando Ortíz Arana
 Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano
 Porfirio Muñoz Ledo
 Rafael Aguilar Talamantes
 Rosa María Denegri
 Marcelo Gaxiola Félix
 Pablo Emilio Madero

de los 9 candidatos a la Presidencia de la República y las dirigencias nacionales de sus respectivos partidos.²⁶

Pocos días después, al margen del gobierno salinista, 8 partidos políticos firmaron un Acuerdo por la Paz, la Democracia y la Justicia (véase Recuadro 2). Por sus contenidos, era la primera vez que surgía la posibilidad de una verdadera *transición* a la democracia. El compromiso era moral, había que legislar al respecto. Así fue. Se pensó que la modificación a varios párrafos contenidos en el artículo 41 constitucional, la introducción de nuevos artículos en el Código Penal y las reformas y adiciones a 19 artículos del Cofipe, iban a ser garantía suficiente de un proceso electoral democrático. Se quiso hacer creer que este proceso formal de ciudadanización de las estructuras básicas del IFE bastaría para alcanzar la reclamada credibilidad de los comicios del mes del agosto. No fue así: a pesar de los innegables avances, tanto el proceso como los resultados electorales no fueron del todo confiables ni creíbles. Las promesas de tránsito a la democracia volvieron a ser postergadas.²⁷ Sin embargo, algo

nuevo apareció en el espectro político del país: a pesar de las fallas observadas, era la primera vez desde el inicio de la *transición* que el proceso de *democratización* aparecía como viable; y era interesante advertir también como dicho proceso no era impulsado por los *blandos* sino por los partidos políticos y nuevos organismos surgidos de la sociedad civil con los cuales se veían obligados a negociar. A partir de este momento, la *transición* en México se propuso dos objetivos: la imposición de un nuevo orden económico y la *democratización*. Uno impulsado desde los *blandos*, el otro desde la sociedad civil; los primeros, obligados a aceptar las reformas electorales necesarias para alcanzar la *democratización*; la segunda, negándose, al menos en parte, a aceptar el modelo económico impuesto.

En las elecciones intermedias de 1997, la *democratización* dio otro avance significativo. Nuevas reformas legales, entre las que destaca por su enorme significación política la total ciudadanización del IFE, lograron que por primera vez en lo que va del siglo —con excepción de los comicios que llevaron a la Presidencia de la República a Francisco I. Madero en 1911— se consiguiera una competencia real entre partidos, y se realizaran unos comicios aceptados y creíbles. Bien podemos afirmar que, a partir

²⁶ Véase Luis Méndez y Augusto Bolívar, "En la génesis de un nuevo orden político. Un corto e intenso periodo, del 1 de enero al 21 de agosto de 1994". Separata de *El Cotidiano* núm. 67, enero-febrero de 1995, pp. 36-41.

²⁷ *Idem*.

de este momento, se inicia en el país una *transición* a la democracia con todos los riesgos políticos que esto significa; una *transición* democrática que no siempre coincide, y a veces se enfrenta, con la otra *transición*: la del nuevo orden económico.

Vale mencionar que este proceso viable de *democratización*, encuentra como uno de sus principales obstáculos, una tímida e incipiente *liberalización* que se constituye como freno al proceso. No es posible hablar de democracia, por mínima que ésta sea, en un ambiente de injusticia social donde la impartición de justicia es dudosa y la seguridad pública una ilusión; no es posible hablar de democracia, cuando los derechos humanos no son respetados como se debiera; no es posible hablar de democracia, cuando el Estado de Derecho frecuentemente se encuentra en cuestión; no es posible hablar de democracia, cuando la tan nombrada reforma del Estado no es más que un discurso cada vez más devaluado. Como ya antes mencionamos, es posible el desarrollo de un proceso de *liberalización* sin *democratización*, pero no es posible consolidar una democracia sin un proceso acabado de *liberalización* y, en este nuestro país, hay un largo trecho que recorrer al respecto.

Por último, no podemos olvidar que estas dos *transiciones* que vivimos hicieron resurgir a la sometida sociedad civil mexicana. Aunque seguramente nunca fue invitada, no podemos entender estos procesos sin su participación. La lucha entre los *duros* y los *blandos*, los intentos desde el poder por imponer un nuevo modelo económico, y los procesos de *democratización*, tuvieron que hacer cuentas con los diversos, heterogéneos, contradictorios grupos que integran la llamada sociedad civil. No es posible entender la lucha por el poder sin la participación del EZLN, ni los cambios tecnológicos y organizativos en la planta productiva, sin las nuevas formas de organización sindical, y mucho menos la *democratización*, sin la participación de grupos que desde la política, la cultura, las artes, las ciencias, las organizaciones populares, los sindicatos y las organizaciones empresariales, entre otras, participan de diversas formas para alcanzarla. La sociedad civil y los movimientos sociales que desde ahí se gestan, son los protagonistas principales que pueden cambiarle el rumbo a nuestras dos *transiciones*; sin su participación, todo seguirá siendo creado y dispuesto desde el poder. No bastan los partidos políticos y su supuesta representatividad social, no basta el voto ciudadano para arrancarle al poder este privilegio, se requiere también de la activa participación de esta sociedad civil para darle un nuevo rumbo a los procesos.

Transición, incertidumbre e ingobernabilidad en México

En otro momento expresamos que dos fueron en lo esencial las causas que frustraron el orden Liberal Social: una el carácter centralizado que adoptó la modernización

económica en México. Fue demasiado estrecho el espacio productivo capaz de aplicar los nuevos esquemas de producción orientados a incrementar los índices de productividad y la capacidad de competencia de las empresas. El aparato productivo nacional se modernizó sólo parcialmente, y su respuesta a los retos de la globalización han sido insuficientes para fortalecer el nuevo modelo económico. Su desarticulada estructura favoreció el proceso de distorsión que sufrió la economía nacional, sobre todo a partir del sexenio de Carlos Salinas, al sostener su equilibrio financiero en la captación de capital extranjero invertido en acciones especulativas totalmente desvinculadas de los procesos de producción. La otra, tuvo que ver con la supresión de parte importante del legado doctrinario de la Revolución Mexicana; abolición por tanto de acuerdos y pactos, escritos o no, que favorecieron durante 40 años el equilibrio al interior de la clase política y la "estable" relación de esta con la sociedad. Legitimidades y consensos que se apoyaron en compromisos y, sobre todo en reformas sociales. El orden Liberal Social, no fue capaz de legitimarse ni horizontal ni verticalmente.²⁸

Así, el dramático año de 1994 terminó con la posibilidad de consolidación del orden Liberal Social. La crítica situación política que vivía el país exhibía un enorme vacío sólo cubierto por la violencia. A partir de este momento y hasta la fecha, los procesos económicos, políticos y sociales mantienen un rumbo incierto. El viejo régimen nacionalista-revolucionario se niega a morir; el régimen Liberal Social dejó de ser opción pero sigue teniendo presencia política, y la promesa zedillista de un nuevo régimen neoliberal en lo económico y en lo político, no puede establecerse. Lo viejo no acaba de morir y lo nuevo no acaba de nacer.

En esta situación de indecisión y titubeo, de falta de alternativas creíbles y violencia generalizada, producto de los vacíos políticos creados por un orden que no se impone porque el poder se encuentra fracturado, los procesos de ingobernabilidad son frecuentes y pueden llevar el proceso de *transición* a una salida autoritaria en lugar de a la deseada *democratización*; sobre todo cuando observamos que, a pesar de declaraciones llenas de buenas intenciones, y no obstante el significativo avance democrático alcanzado el 6 de julio del 97, el nuevo gobierno zedillista persiste en priorizar el aún no consolidado proyecto económico, sobre la modernización política,²⁹ en un incierto ambiente de lucha por el poder donde, producto de un orden en construcción, los *blandos* parecen perder por primera vez durante la *transición* el

²⁸ Miriam Alfie y Luis H. Méndez, "Poder, Ideología y Respuesta Social, México, 1982-1996, op. cit.

²⁹ Los tres años que van de gobierno zedillista se encuentran plagados de hechos que dan cuenta de una situación política que frecuentemente coquetea con situaciones de ingobernabilidad: el incierto camino de la economía, la irresoluble situación chiapaneca, el regreso de los *duros* a la política a través del llamado sindicato de gobernadores, la situación de inseguridad pública que se vive en las grandes ciudades, la deleznable impartición de justicia, la

control político, y los *duros* luchan abiertamente, también por primera vez, por recuperarlo.³⁰

Ciertamente, el gobierno de la República logró en 1997 que la economía repuntara al registrar un crecimiento de 7%, situación no consignada desde hacía más de 15 años y por tanto, hacía suponer que el camino seguido era el correcto para alcanzar no sólo la consolidación del deseado orden económico, objetivo último del proceso de *transición* impulsado desde 1983 por el nuevo grupo de tecnócratas vestidos de *blandos*, sino también para alejar del panorama político uno de los principales elementos causantes de situaciones de ingobernabilidad.³¹ Sin embargo, muy pronto volvió a mostrar la economía mexicana su enorme vulnerabilidad: primero fue el impacto de la caída de los mercados bursátiles asiáticos que hicieron cimbrar al sistema financiero mexicano; después, la destructiva caída de los precios del petróleo que nos hicieron recordar nuestra debilidad exportadora al depender en un alto porcentaje de un solo producto.

El Presupuesto de Egresos de la Federación tuvo que ser recortado en porcentajes considerables y, en la lucha contra la inflación, de nueva cuenta se amenaza a la economía productiva con detenerse y al capital especulativo con verse favorecido; por supuesto, todo esto en contra de las ya de por sí deterioradas condiciones de vida de la población, circunstancia que puede incentivar la lucha entre los *duros* y los *blandos* al impulsar los primeros —desde el PRI o desde algunos gobiernos estatales— una campaña en contra de un proyecto económico que vuelve a mostrar su ineficiencia. Desde el frente de la economía, otra vez aparece, en el espectro político nacional, la advertencia sobre posibles situaciones de ingobernabilidad en el país.³²

Por otro lado, la evidente crisis de confianza y credibilidad de las instituciones gubernamentales, proveniente de viejos vicios no resueltos propios de nuestra cultura política, y agudizada por la incertidumbre inherente a un proceso de *transición*, conspiran también a favor de situaciones de ingobernabilidad. Hablamos en especial del

preocupante presencia militar en el país y el generalizado descrédito de las instituciones públicas, apunta, entre lo principal, en esta dirección.

³⁰ Nos referimos en especial a una administración estatal vestida de *blando*, el gobierno zedillista, que en sus comportamientos políticos no resiste el embate de los *duros*. Qué mejor ejemplo al respecto que la utilización del ejército en el caso de Chipás, o en la preocupante presencia militar en varios estados de la República, o en la aparición de la milicia como policía en la ciudad de México; y ni qué decir de su confuso proceder ante un grupo de políticos *duros* organizados en lo que se conoce como Sindicato de Gobernadores que, afirman, buscan “salvar” al sistema que otros, los tecnócratas, dejaron caer; o su acercamiento a un PRI endurecido en los tres últimos años después de un sano alejamiento de su gobierno; entre otros hechos importantes.

³¹ Nos referimos a la incapacidad del gobierno para asegurar las condiciones mínimas necesarias que permitan agilizar los procesos de acumulación y reproducción del capital, situación que se venía viviendo desde la crisis financiera de diciembre de 1994.

³² Además del elemento consignado en la nota anterior, también vale considerar como elemento de ingobernabilidad, la ineficacia del aparato gubernamental para satisfacer las demandas económicas y sociales de la población.

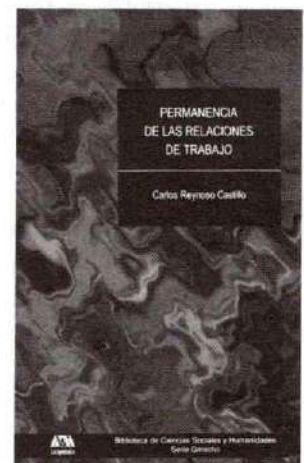
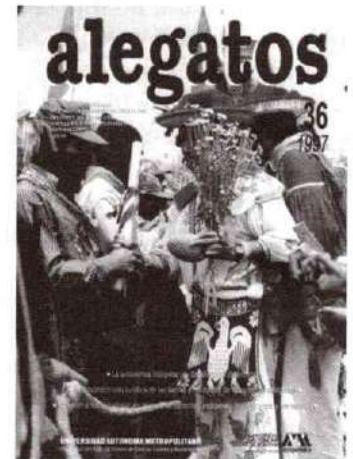
enorme descontento ciudadano por un ineficiente aparato de impartición de justicia y por un generalizado estado de inseguridad social, producidos en gran medida por una corrupción generalizada que descompone el funcionamiento de las corporaciones estatales.

Cabe mencionar también, como el agotamiento de los esquemas corporativos y clientelares de control social pueden originar de diversos modos sucesos que desemboquen en procesos que originen situaciones de ingobernabilidad. Para el caso de México y en el tiempo que nos preocupa, el debilitamiento de las representaciones corporativas o clientelares en el país se asocia fundamentalmente con los avances en el proceso de *democratización*.³³ El tan ponderado triunfo de la democracia el 6 de julio de 1997, puede convertirse en un fuerte obstáculo a la constitución del orden, en un momento en que *duros* y *blandos* escenifican una lucha por el control político de la nación. La democracia mínima que se pretende consolidar, con una Cámara de Diputados con mayoría opositora y varios gobiernos regionales con proyectos diferentes a los que impulsa el gobierno federal y el PRI, puede alterar democráticamente y en bien del país los rumbos que tome la lucha en el poder; pero si no se cuenta con el apoyo social suficiente, bien puede suceder que se provoque una salida autoritaria al proceso de *transición*. *Duros* y *blandos* pueden aliarse, ya han dado muestra de ello en los últimos meses, y pugnar por cambiarle el rumbo a la *democratización* en favor de un ejercicio autoritario del poder a través del control ilegal de las Cámaras y del ejercicio ilícito del aparato estatal. Algún sector de la oposición puede pretender la inmovilidad política de otro, y aliarse con *duros* y *blandos*, o sólo con los segundos, estableciendo antidemocráticas concertaciones que, de igual manera, podrían terminar construyendo otra forma de autoritarismo. O bien puede suceder también, como un último recurso, que *duros* o *blandos*, o ambos, ante una fuerte presión legislativa apoyada por buena parte de la sociedad civil, recurran a la violencia armada o cualquier otro tipo de represión para impedir el avance de la democracia. En cualquiera de las formas de autoritarismo o democracia expuestas, mientras no concluyan en la consolidación de un orden aceptado y “querido” por la sociedad y por la clase política, el riesgo de ingobernabilidad siempre estará presente.

Por último, queda por demás claro que mientras exista una lucha extralegal por el poder entre *duros* y *blandos*, mientras la *transición* no se resuelva en la constitución de un orden aceptado y “deseado”, la incertidumbre política siempre estará presente y, con ella, el riesgo de ingobernabilidad que acentúe la salida autoritaria o que promueva la apertura democrática.

³³ Los otros espacios tradicionalmente corporativos, como el sindicalismo y las organizaciones populares, aunque en proceso de cambio, siguen cumpliendo de alguna manera la función de control social que tienen asignada por el poder, por tanto, difícilmente será desde ahí donde se exprese el debilitamiento corporativo y clientelar que provoque situaciones de ingobernabilidad.

Publicaciones de la UAM-Azcapotzalco
DIVISION DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES



Para adquirirlas puede dirigirse a las librerías de la
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

Informes:

UAM-Azcapotzalco, DCSyH

Coordinación de Difusión Cultural

Identidad étnica en México y la lucha por la autonomía

David Chacón H.*

En la actualidad, más madura, la organización política y social de las etnias, su contra respuesta al fin del reparto agrario y del virtual desgajamiento de la propiedad social se dirige hacia la lucha por la autonomía. El reconocimiento de este derecho debe ser el instrumento con el que se podrán resguardar la raza, la identidad y las formas de organización social, así como la llave de salida que conduzca a una real integración nacional.

México, un país de paradojas, vive uno de sus grandes debates nacionales en lo que puede ser denominada como la cuestión indígena. Esta problemática, mercedamente visualizada como de carácter nacional, ha tomado gran auge con dos sucesos importantes que la han impulsado. El primero, basado en el aniversario de los quinientos años de la llegada de la cultura europea en 1992 y la formación, por un lado, del movimiento de resistencia indígena, negra y popular en contra de la *invasión* y por otro, la visualización del *encuentro de dos mundos*. El segundo y más impactante suceso basado en la insurrección armada de indígenas en la selva lacandona a partir de 1994. Ciertamente, ambos eventos no pueden sino verse concatenadamente, pues representan en su contenido específico el clamor de los pueblos indios de México que reclaman su incorporación al pluralismo cultural, político, económico, social y jurídico del país que tanto se ha manifestado en los discursos oficiales.

Reclamo es precisamente la acción que da forma al debate en torno a la positivización¹ de los derechos de los pueblos indios. Reclamar y demandar, revisten múltiples pretensiones que, suficientemente argumentadas, inten-

tan ser puestas en lo general dentro del marco jurídico supremo, que es la constitución federal, para luego partir al establecimiento como fundamento esencial de un ordenamiento especializado que refleje en o concreto el contenido material del reclamo manifestado.

Precisamente, una de las grandes demandas de las etnias en México es el derecho a la autonomía. Cuestionemos, ¿Qué se entiende o debe entenderse por autonomía? De ello pretendemos hablar en nuestra exposición, no sin antes explicar que la fuerza del reclamo de éste y otros derechos radica en la nueva composición ideológica a partir de un reforzamiento de la identidad indígena, o por lo menos una identidad que ahora sí encuentra el espacio idóneo para hacerse manifiesta con amplio consenso de la sociedad civil de nuestro país.

Antes de adentrarnos en la esencia de este trabajo, nos referiremos brevemente al porqué México es un país de paradojas. En primer lugar, porque somos una nación surgida de la contrariedad cultural que representa la conquista. De alguna forma lo sabemos todos los mexicanos. Tenemos quinientos años de contradicciones, no sólo en lo cultural, sino reflejados en la disparidad racial; en la disímbola organización social de los pueblos de las distintas regiones; en la desigualdad económica evidenciada en la incomprensible concentración de la riqueza de unos pocos, y en la insultante miseria de la mayoría; en lo político por cuanto el centralismo se opone y triunfa sobre las posiciones que pretenden desconcentrar el ejercicio del poder e igualar la representación federal de todas las

* Profesor-Investigador Depto. de Derecho UAM-Azcapotzalco.

¹ Se llama positivización al hecho consistente en elevar a rango de ley una conducta, costumbre o derecho que la sociedad considera como parte legítima de su cotidiana convivencia. Vale decir que existen prácticas sociales no reconocidas por la ley, en este sentido, aunque son generalizadas y hasta en muchos casos obligatorias, no son positivas sino hasta ser incorporadas a algún texto legal.

regiones o entidades políticas, al gobernar desde la capital del país, y evitando la práctica del verdadero federalismo sin monopolización de ese poder.

Pero justamente, en medio de todas estas contradicciones se encuentra la cuestión indígena y con ella el problema de la identidad, no sólo étnica sino nacional, que no puede ser sino paradójica por la dicotomía que significa ser indio en relación con el no serlo. Por un lado el discurso oficial que defiende al indígena y lo sitúa como parte gloriosa de nuestro pasado histórico, por otro lado, la acción de este mismo discurso que lo niega y lo margina con paternalismos precisamente centralistas. De repente marginamos lo indio como aquello vergonzante, como lo atrasado, lo que nos impide dar el salto al primer mundo, es decir el lado oscuro que impide dejar el subdesarrollo. Esa es una de nuestras principales paradojas como nación.

La identidad étnica en México

Reconocemos la identidad como *aquello con lo que puede una persona o grupo de personas identificarse, esto es, en lo que puede parecerse y asimilarse; aquellos rasgos que producen la igualdad o semejanza del grupo frente a todos los caracteres de un modelo que suele ser diferenciado, sin embargo, produce ciertas formas de cohesión que permiten subsistir y notarse frente a la serie de distinciones que permean en el modelo social de una nación*. De esta manera, la identidad es una protección de un grupo para evitar ser disueltos, diluidos en el contexto general, sobre todo en riesgo —no pequeño— de perder la originalidad. Adicionalmente, la identidad es una aferración de preservación de los rasgos que se plantean como más originales por cada conglomerado humano. Ciertamente, los individuos tienen varias identidades: como personas, parte de una familia y miembros de una comunidad. De igual manera, los grupos demográficos tienen varias identidades, como clan, tribu y comunidad, así como parte de una nación políticamente más amplia, y tal vez antes de ello, de un conjunto de comunidades con semejanzas pactadas o de natural espontaneidad.

Los grupos étnicos de México no escapan, por su puesto, a esa diversidad de identidades que se presentan en todos los demás grupos. Cada persona tiene por su puesto rasgos propios como individuo, sin embargo, no pueden ser ellos equiparados a la identidad que como sujetos tienen los no pertenecientes a una etnia. Muy claro tenemos que en el fenómeno de la emigración de las comunidades de cualquier tipo, las personas tienden a perder su identidad original, más que como individuos, como parte de un pueblo. De esta forma, nos atrevemos a afirmar que la identidad no es algo estático, sino que es parte de un proceso cultural que unas veces absorbe, y en otras se observa. La identidad se relaciona en mayor medida con el ambiente social en que cada persona se desenvuelve. Cada etnia, incluso cada comunidad tiene una identidad. No pueden concebirse los pueblos indíge-

nas sin identidad propia. De por sí, ya el término etnia denota la existencia de una identidad particular, es un signo intrínseco. Por ejemplo, el derecho consuetudinario propio de estos pueblos es una forma particular de identidad asociada al conjunto de factores socioculturales que la integran.

De vuelta con los grupos étnicos, los pueblos que ameritan este calificativo, tienen una identidad jerárquicamente superior a la identidad como sujetos individuales. De hecho a pesar de que miembros de una comunidad emigren sobre todo a una gran ciudad, y que esto sea condicionante para cambiar la identidad individual, no siempre impacta la identidad del grupo, pues ésta tiende a conservarse.

Resulta curioso y hasta cierto punto inexplicable que la identidad de una comunidad, que tampoco es estática, permanezca en su lugar. Queremos decir con esto que no porque miembros de una comunidad emigren, lo hacen también los rasgos que forman la identidad colectiva. No negamos con ello que las relaciones culturales de esas comunidades no tiendan a transformarse por influencias externas. Evidentemente esas influencias, afectan empero contra ellas la identidad es un medio de atemperarlas. Trataremos ahora de dar contenido material a esa identidad étnica.

En los pueblos indígenas, como también suele llamarse a las comunidades étnicas, existe un sentido de pertenencia colectiva. No es el individuo el que forma las comunidades como nos acostumbró a definir el positivismo científico. La comunidad es la que forma al individuo. Un sujeto no es concebible fuera de la comunidad. No sólo la comunidad no concibe al individuo aislado, sino que cada persona no puede concebirse como aislada de la comunidad. Los derechos del hombre están ante todo subordinados a los derechos de la colectividad. *Es primero el todo a la parte. Primero el pueblo luego el individuo.*

Lo anterior es distintivo de aquellos que no forman parte de una comunidad sobre todo indígena. Principalmente a los que en grandes ciudades han vivido y crecido. La sociedad determina la preeminencia del individuo sobre la comunidad. La formación escolar nos adapta a la idea de que la sociedad, y del propio Estado, mismos que existen para salvaguardar los derechos e intereses de los individuos con independencia de su clase o estrato social. Acostumbramos a pensar que un Estado, una nación, un pueblo es la suma de sus individuos, de antemano sabemos que *"compartimos"* un mismo espacio geográfico políticamente determinado, y es por esto que podemos contraponer por lo menos esas dos identidades. Aquella de los indígenas en la que los intereses y, por ende, los derechos de la colectividad, se sobreponen a la de sus miembros, y la otra en la que el individuo, es decir nosotros mismos, estamos por encima de los intereses del grupo social.

En México —no precisamente en todos los países—, una comunidad indígena es un grupo de personas vinculadas objetiva y subjetivamente a una porción territorial. En lo

objetivo por la posesión material de muchos años, tal vez más antigua que el surgimiento histórico de nuestra nación políticamente conformada; mientras que en lo subjetivo dirigidos por una noción sobre la propiedad basada en todo momento en el derecho colectivo y no en el derecho individual. La cosmovisión indígena respecto al concepto de propiedad, sello característico de su identidad, no concibe la idea de que la tierra en que vive sea objeto del individuo. Por el contrario, el individuo pertenece a la tierra, está ligado a ella.² La tierra no está hecha para el hombre, sino por el contrario, el hombre está hecho para la tierra. La tierra es primero que el hombre es su origen. El derecho de propiedad no está hecho para el individuo, está hecho para los pueblos. Por lo tanto, *la tierra es la razón de ser de los pueblos indios*.³ En este sentido, el derecho de propiedad sobre el territorio de los pueblos indígenas no es enajenable, esto es, ni se vende ni se permuta, ni se cede temporal o parcialmente; no puede ni debe salir del patrimonio de todos. Si bien es verdad que la ley agraria vigente se establece esta característica de la propiedad, cierto también es que este derecho no es superior al del Estado para ejercer el derecho de reversión⁴ a través de actos expropiatorios, argumentando el derecho de propiedad originaria que la nación tiene incluso sobre los pueblos indios.

Cuando surgía el nuevo proyecto nacional durante la Revolución Mexicana, previo a la instauración del nuevo orden constitucional, Andrés Molina Enríquez, abogado y sociólogo de la época, planteaba que una nación bien conformada sólo sería aquella en la que su pueblo fuera dueña de su territorio. Creía que todos los mexicanos, los que dentro de los límites de fronterizos aquí vivieran, debían ser dueños originarios de las tierras y aguas que como nación nos adjudicábamos. Por ellos, su influencia pudo ser suficiente para que en el artículo 27 de la Constitución, en su primer párrafo se consagrara ese derecho de propiedad originaria, superior a todos. Un derecho del cual derivaría todo tipo de propiedad, la propiedad privada y la propiedad social. Este concepto no era sino la herencia que nos dejó la Corona Española, que fue dueña del mismo antes del movimiento de Independencia.⁵

En aquel entonces, Molina Enríquez, entre otros forjadores del proyecto nacional, creyeron que los indios



FOTO: ALEJANDRO INSUNZA.

serían tarde o temprano mestizos. Se pensó que nuestra sociedad avanzaba hacia la homogeneización racial y por lo tanto cultural. De esta forma, si todos fueran racialmente iguales, jurídicamente también debían serlo. Por tal motivo, no se establecieron derechos especiales para los indígenas. Se argumentó que de esta manera no habría sujetos mejores o peores socialmente hablando. No hacer derechos de excepción equivalía a empatar las razas. La base del nacionalismo mexicano se cimentaba, por un lado en la igualación racial y cultural, y por otro en la asunción de un derecho de propiedad común.⁶ Este derecho común sólo se garantizaba si la nación se atribuía el derecho originario y superior, pues a partir de allí todos los mexicanos se haría acreedores a una porción de tierra, toda vez que como ya eran dueños en lo general, lo sería también en lo concreto. De aquí se desprendió el fundamento socio político del reparto agrario.

Pese a lo anterior, las comunidades étnicas tuvieron que conformarse con un derecho derivado, esto significa que el derecho de propiedad de los pueblos no puede

² Véase David Chacón, "El Concepto de propiedad en el Mundo Indígena", en *Gaceta Informativa ALEF*, año 1, vol. 1, núm. 8 1996, UAM-Azcapotzalco.

³ Carlos H. Durand, *Derechos Indios en México...Derechos Pendientes*. Universidad Autónoma de Chapingo, 1994.

⁴ *Idem*.

⁵ Léase el Anexo de "El Artículo 27", de Andrés Molina Enríquez, en *Los grandes problemas nacionales*. Prólogo de Arnaldo Córdoba. México, Era, 1978.

⁶ Véase a Arnaldo Córdoba, "Nación y Nacionalismos en México", en *Nexos*, núm. 83 de 1984.



FOTO: ALEJANDRO ISUNZA.

estar por encima del derecho de la nación. Sin embargo, como la nación es un ente abstracto, estaría ella representada por el Estado. A su vez, siendo el Estado un conjunto de elementos en los que destacan los poderes que conforman al gobierno de ellos, el Ejecutivo Federal sería el encargado de administrar los derechos de la nación. En conclusión, los intereses que el Ejecutivo Federal, esto es, el Presidente de la República tenga, serán superiores al de todo propietario privado y por lo tanto al de toda comunidad con cualquier característica social y cultural.

Las comunidades étnicas no entienden el derecho de propiedad de esta manera. Ellos, los indios, se conciben como propietarios por una razón natural históricamente determinada con muchos años de existencia. No entienden el derecho de propiedad nacional producto de una declaración formal como parte, tal vez, de un capricho político. Más aun, en la adjudicación de la propiedad originaria para la nación no fueron los indígenas consultados ni consensados. Se plantea ahora que los mestizos expropiaron nuevamente a los indios a partir de 1917.

Después de ochenta años, de haberse instaurado el proyecto nacional vigente,⁷ los indígenas y no indígenas

⁷ Según señalaba Guillermo Bonfil Batalla, "el proyecto nacional que se impuso finalmente como el proyecto de la Revolución Mexicana está irremediablemente roto". Manifestaba que "insistir en una nueva versión del mismo proyecto por maquillada que se presente, sería tanto como abrir de par en par las puertas al autoritarismo sin atenuantes... o aceptamos simular que seguimos

se han dando cuenta que el proceso de mestizaje en definitiva no se consolidó. Por el contrario se detuvo. A pesar de tantas vicisitudes de negación y humillación como lo diría Guillermo Bonfil Batalla en su obra *México Profundo. Una civilización Negada*, los indios han podido sobrevivir y sobreponerse a la discriminación y a todo tipo de atentados genocidas. Por lo tanto, la identidad indígena no puede ser equiparada a la identidad no indígena. Precisamente la identidad de aquellos, ha sido la base de contención de su extinción, no solamente como raza sino como pueblos.

El atentado más reciente en contra de los pueblos indios se gesta a principios de 1992 con la reforma constitucional y con el surgimiento de una nueva ley agraria que permite el desmembramiento de los ejidos y virtualmente de las comunidades al permitir que la tierra sea enajenada.⁸

No obstante, más madura, la organización política y social de las etnias, su contrarrespuesta al fin del reparto agrario y del desgajamiento de la propiedad social radica en la lucha por la autonomía. El reconocimiento de este derecho, debe ser el instrumento con el que se podrán resguardar la raza, la identidad y las formas de organización social, así como la llave de una salida que conduzca a una verdadera integración política.

Veamos ahora si es posible plantearnos en México una identidad nacional homogénea y fuerte en lo social, lo cultural, lo político. Las enormes desigualdades regionales que parten al país en tres: norte, centro y sur, son sus propios matices en las formas de producción y en la forma con las que se enfrentan al desarrollo, son puntos importantes a considerar. Esta división, un tanto arbitraria, pone de por sí el sello del grado de desarrollo alcanzado. Aunque en apariencia en el norte y después el centro, gozan de una mejor perspectiva económica y social en comparación con el sur, debido a su escaso avance en la

avanzando, o abandonamos ruta y nave, definimos otro destino y nos damos a construir el otro sendero y la manera de recorrerlo. Eso a fin de cuentas, es la creación de un nuevo proyecto nacional," en "Notas sobre la civilización y proyecto nacional," en *Cuadernos Políticos*, núm. 52, octubre-diciembre de 1987, Era. p. 21.

⁸ Recordemos que aunque sean comunidades indígenas, muchas de ellas se agrupan legalmente bajo la denominación de ejidos por así establecerse en sus títulos de derechos agrarios, derivados de actos de dotación por el Estado.

industrialización, en las tres regiones existe un gran número de extremadamente pobres.

En cada una de estas regiones, existe también presencia de pueblos indios. Menos en el norte que en la región centro y menos en el centro que en el sur, empero en las tres se ubican formas sociales y culturales diversas. Aunque por estudios regionales se aprecian enormes diferencias en esas formas de vida y de convivencia, tanto de las ciudades como de las comunidades rurales y las comunidades indígenas, situación que evita una homogeneización, puede decirse que una de las pocas coincidencias entre las tres regiones es la gran cantidad de pobres que en cada una de ellas subsisten.

Por lo que respecta a la homogeneización cultural, de antemano establecemos que no hay muchos factores de coincidencia. Ni siquiera la actitud frente a ciertos valores morales llega a ser coincidente, como tampoco sus usos y costumbres. La influencia cultural del *chicanismo* México-norteamericano se ha insertado en las pautas de conducta de los nortños y en menor medida de los habitantes de la región centro. Ello se debe a la gran ola de emigración mexicana hacia el país vecino que tiende a inyectar valores acuñados por las culturas mexicana y anglosajona. Si bien es cierto que el sur no es ajeno a la emigración hacia el norte y por lo tanto a la transculturización, el grado de absorción de las modas y los modismos es mucho menor que las otras dos regiones.

No solamente en la manera de transformarse se nota la heterogeneidad cultural, sino incluso en aquellas tradiciones celosamente guardadas. Ni a nivel de la cultura ladina (como llamara Pablo González Casanova a los no indios),⁹ ni de la cultura indígena, existen demasiadas coincidencias. Por lo pronto, en las etnias del norte el abandono de la lengua madre, así como de la visión de la propiedad sobre la tierra hacia un sistema más individual, se pone de manifiesto como una tajante diferenciación sobre las etnias del sur, las que aún no logran compenetrarse con los cambios que la modernidad ofrece. Si en alguna región se ha mantenido la fortaleza de las expresiones culturales es en esta zona. La manera de enfrentar la muerte, la forma de organizar la comunidad, la manera de concebir la propiedad de la tierra, la forma de repartir los recursos materiales, así como la organización del trabajo colectivo (tequio o faenas), son diametralmente opuestas.

El artículo 4o. constitucional reconoce a partir de 1992 "la composición pluricultural" de la nación, "...sustentada originalmente en sus pueblos indígenas". Esta categoría de pluricultural deja manifiesta la falta de una identidad común para el país. Cuando más, es factible extraer de toda esta situación que la diversidad cultural es el sello de todos los mexicanos, pues efectivamente existe pluriculturalidad. Pero...¿lo entenderán así los indios en México? El compromiso que la nación obtiene para con ellos

es de que a partir de las leyes, "Se protegerá y promoverá el desarrollo de sus lenguas, culturas, usos y costumbres, recursos y formas específicas de organización social..." pero, nada más abstracto que eso. ¿De qué manera se hará esa protección? No existe un ordenamiento jurídico concreto que reglamente la forma de proteger y promover estos aspectos. El gobierno ha hecho todo cuanto está a su alcance para impedir que la *Ley de Derechos Indios* sea instrumentada tal como ha sido acordada a partir de los acuerdos de San Andrés Larráinzar en febrero de 1996.

Por ahora ha sido posible después de una guerra de declaraciones de más de dos años, enviar una iniciativa de reforma al citado artículo 4º constitucional en la que se conceden ciertos derechos a las comunidades. Sin embargo, se sigue presentando resistencia a conceder el derecho de autonomía como lo piden los propios indígenas. De esta forma, la cultura o mejor dicho la pluriculturalidad es sólo un hecho reconocido, mas no un derecho consagrado, por lo que se hace necesario darle contenido para hacerlo realidad.

En lo político, las diferencias no son menos sutiles. El apoyo que hacia el norte fluye es mucho mayor, tanto en lo presupuestal como en la obtención de lugares en la alta burocracia. Los últimos mandatarios tienen un origen del norte y centro del país, lo que refleja la relativa preferencia de esta zona. Pero aún fuera de la comparación entre las regiones, la participación política en los tres Poderes Federales, así como en los tres niveles de gobierno, federal, estatal y municipal, no representan un equilibrio acorde a la conformación pluricultural del país. Salvo en Oaxaca y en menor medida Chiapas, prácticamente en las demás Constituciones de los estados no se reconocen las autoridades indígenas como autoridades en el esquema municipal. A pesar de que hubo ya un presidente indígena y que algunos Diputados y Senadores tienen esa raíz racial, suficiente motivo no ha sido como para incorporar de lleno a las etnias a los cargos de representación popular. La medición de la representación política por distritos electorales no incluye distritos particulares de las zonas indígenas. Debe ser porque en la visión del poder político, el indio atrasado, ignorante y sin ninguna cualidad para tomar decisiones para sí, menos para la nación. Pareciere ser una parte del patrimonio histórico de la nación que es la principal cualidad que le sustenta para mantenerlos como miembros de ella, sólo que con una férrea tutela del Estado. En este sentido, es notorio el atraso político de nuestro país, pues más que integrarlos a través de la cesión de espacios para la incorporación a los diferentes niveles de gobierno, se les mantiene marginados a cambio de alguna ayuda material.

En virtud de lo anterior, sobra decir que la identidad nacional no está dada. Es posible pensar que la aceptación de símbolos patrios, de héroes de la historia o de símbolos religiosos son un factor común que nos caracteriza, sin embargo, lejos estamos de manifestar una serie de rasgos

⁹ Pablo González Casanova, *La Democracia en México*. México, Era, 1980.

semejantes que nos distinguen, y cuyas cualidades nos igualen y nos hagan reconocernos. Para que la identidad mexicana surja, falta un buen trecho y una buena voluntad política.

La autonomía y la identidad

Hemos de establecer, de entrada, que la autonomía es una demanda que distingue pero a la vez une a las etnias en nuestro país. La lucha, que enfrenta un gran sector de mexicanos, es representativa de una forma de nueva identidad. Decimos nueva toda vez que, a pesar de que existen datos de una lucha por décadas, es a partir del conflicto indígena en Chiapas donde con mayor claridad y mayor forma de expresión se puede hablar de una demanda como derecho de autonomía. Nuevamente cuestionamos: ¿qué es el derecho de autonomía? En principio, el derecho a la autonomía es un *slogan* si no se le dota de un contenido específico. Advertimos que puede resultar también una simple cuestión en boga si no se le aprecia en el más amplio sentido contextual, igualmente si al respecto sólo se atiende a las críticas más oficialistas que hoy por hoy se difunden en los principales medios de comunicación. En tal sentido, diremos qué es lo que no debe entenderse por autonomía.

Autonomía no es un intento de independización política con respecto a la forma de asociación federal que se tiene en nuestro país; no es un intento de desintegración de la forma política que reviste la nación mexicana; no es tampoco una forma de desestabilización; menos aún representaría ser la creación de pequeños "estaditos" dotados de plena soberanía. De ninguna manera es el preámbulo de la "balcanización" (así se le denomina a la desintegración en Yugoslavia), como le han mencionado algunos de los contrarios a este tipo de derechos, como tampoco es la virtual secesión del país. Todo lo anterior no son más que algunos de los argumentos con que el gobierno y algunos agentes de él han entendido la autonomía indígena.

Ante todo, no es geográficamente posible hacer una separación política. Las cincuenta y seis etnias que oficialmente existen —o mejor dicho subsisten— no tienen un territorio común entre sí. Tienen diferencias que imposibilitaría la vía de la separación política. Físicamente no es factible una separación de territorios, sin embargo jurídicamente sí es posible una diferenciación de los derechos a sus tierras. Al contrario, la lucha étnica trata más bien su integración política en lugar de su separación.

La lucha por la autonomía no es una lucha por la independización política, esto hay que enfatizarlo. Es una lucha por la independización social y cultural; es igualmente una lucha por la independización jurídica. Cuando utilizamos este término establecemos la posibilidad de su diferenciación. Formalmente en el sentido jurídico, los indígenas no son distintos al resto de los mexicanos, empero, fuera del contexto de los aparentes derechos de

los ciudadanos que teóricamente también ellos tienen, sabemos de sobre a que no son considerados, en la realidad, con la misma igualdad formal con que proclaman las leyes positivas. Por ello, su autonomización implica justamente la obtención de los derechos, si se quiere especiales, pero de ellos y para ellos, que establecerían con nitidez lo que son en términos reales, pero con toda la formalidad.

Veamos ahora: ¿en qué consistiría la autonomía de sus comunidades y junto con ello de sus tierras? En principio el derecho de autonomía tiene muchos avatares que es necesario construir. Pese a esto, los pueblos indios tienen ya contemplado un contenido y, por supuesto, lo han venido proponiendo. El respeto a sus propias formas de organización social, con plena jurisdicción de las autoridades que ellos eligen para dirigir los destinos de sus pueblos. Además, es de gran trascendencia la obtención de espacios de representación auténtica en los puestos de representación colectiva como son el Congreso General y los Congresos locales. Para ello, la división territorial de los distintos distritos electorales tendrá que ser modificada a efecto de obtener en el sistema electoral federal y estatal, espacios especiales para la integración de esos órganos parlamentarios.

El reconocimiento de los derechos engloba, a su vez, la posibilidad del reconocimiento cabal de sus usos y costumbres como normas de derecho positivo. Esto quiere decir que sus prácticas generalizadas sean completamente respetadas por la ley. En muchos casos esto ha sido parcialmente aceptado, sin embargo no es una actitud constante, por lo que cuando autoridades de una entidad federativa, incluso del gobierno federal, tienen interés en aplicar el orden jurídico general, transgreden esos usos, costumbres y las formas de organización que no están plenamente incorporadas a la ley, vale decir al derecho positivo.

Para evitar pensar en tantos órdenes jurídicos como etnias existan y con el riesgo de que estos puedan ser contradictorios, es evidente que los órdenes jurídicos propios en cada etnia deban ser respetuosos de los principios generales que emanan de nuestra Constitución Federal. ¿Acaso no existen treinta y dos órdenes jurídicos distintos a razón de uno por cada entidad afederada?; ¿Acaso la existencia de la soberanía de los estados ha sido condición de separación de la cohesión nacional? Por su puesto que no. El Pacto Federal garantiza la subordinación a un gobierno supremo. Esta es la misma situación que plantearía la autonomía, puesto que no es sinónimo de soberanía. Si un estado afederado, aún con la autonomía que se dice tener, no ha pretendido desafiliarse, por así decirlo, de la federación. Tampoco lo podrían hacer los pueblos o regiones autónomas. La autonomía no es soberanía, pero sí una forma de ser auténtico.

Pues así como las entidades federativas tienen un orden jurídico interno, las regiones, pueblos o municipios autonómicos indígenas, podrán tener un orden jurídico

interno propio basado en las costumbres. En esta lógica, de la misma manera que los estados respetan el orden federal, la autonomía de las etnias también lo hará. No es problema pensar en sistemas consuetudinarios alternos, mientras no se transgredan las normas fundamentales de la federación. Después de todo, cuando existan normas de un orden jurídico particular que sean contradictorias con el orden federal, las normas de una Ley Federal serán superiores y por lo tanto se aplicarían dejando sin efecto la norma inferior.

La consecución de la autonomía como lo requiere el movimiento indígena, implica una revisión al marco general de la propiedad nacional, pues este derecho impactaría sobre los derechos de propiedad de los recursos naturales que se encuentren en las tierras de los pueblos indios. El derecho que se reclama, más que una propiedad originaria, radica en el derecho de administración de esas tierras y de los recursos naturales que ellas contengan. La administración no implica necesariamente su explotación, significa en cambio la posibilidad de obtener beneficios económicos por ceder el derecho de explotación a los agentes económicos públicos y privados, nacionales y transnacionales. Bajo estas condiciones, el desarrollo y el progreso estará seguramente más cerca de todos estos pueblos y comunidades.

El 15 de marzo de este año, fue enviada una iniciativa de ley por el Ejecutivo Federal, donde reconoce el derecho de la libre determinación de los pueblos indígenas que se expresa en un derecho de autonomía de manera muy limitada. Existen algunos avances pues se respetará el derecho a la cultura y a la organización política, social y cultural de las comunidades y a su desarrollo, pero no son suficientes. La iniciativa, que seguramente será aprobada, pide la revisión el marco general de los distritos electorales tanto en el plano federal como en el estatal para reorganizar la composición parlamentaria. Sin embargo, no concede derechos para la administración de recursos naturales cuyo dominio pertenezca originalmente a la nación, aunque se encuentren en territorio indígena.¹⁰

Reconocemos que esta iniciativa es apenas un avance. El derecho a la autonomía es más profundo de lo que expone la iniciativa presidencial. Estamos ciertos también que debe ser parte de una amplia consulta a todos los sectores del país. Como quiera que sea, esta iniciativa, pese a ser de autoría presidencial, es producto de la movilización y la lucha indígena por trascender. Falta por reconocer el derecho a la administración de recursos presupuestales que las comunidades se alleguen del gobierno federal y de las entidades en las cuales están enclavadas. Pero ante todo, es necesario reconocer el papel que han desempeñado las comisiones de Concordia y Pacificación, así como la Nacional de Intermediación.

Aunque el Ejecutivo federal la haya hecho suya, las reformas son parte de todo el proceso de pacificación pero ante todo, de la gran movilización que ha hecho el movimiento indígena por la autonomía.

Todo lo anterior fue expuesto con la finalidad de entender que a pesar de las diferencias en los rasgos de las distintas culturas indígenas de nuestro país, la diferencia es parte común de los mexicanos, por lo que podemos acercarnos a encontrar en los rasgos de la diversidad la identidad que como nación es necesario proclamar.

La identidad de los mexicanos, si se acepta que exista, puede encontrarse en una historia común, no obstante, de nuestro pasado glorioso no podemos vivir para siempre. Necesitamos construir una nueva identidad, pues será ella el factor de cohesión nacional que necesitamos. Esa identidad no requiere ya más de una homogeneización racial y cultural. Demostrado está que eso no es posible. La identidad de los mexicanos deberá proyectarse justamente hacia el reconocimiento de la heterogeneidad racial, lingüística y cultural. Pero además de eso en el respeto y en la eficacia de las normas frente a los actos de transgresión que los indios y las etnias sufran por el resto de los mexicanos. Establecemos con esto que la sola declaración de los derechos indígenas no es suficiente si de por medio no va una serie de medidas también legales que obliguen al respeto de la nueva normatividad que está por surgir. Podremos hablar, sin prejuicio alguno, de una verdadera identidad nacional. Si la lucha por la autonomía no es aún una demanda de todos los mexicanos, es por lo menos de los indígenas que son el 12 % aproximado de la población total del país. ¿A peticiones iguales, identidades también?

Conclusiones

Enfatizamos que la lucha por los nuevos derechos pese a que se hable de autonomía, no es un intento por separarse del resto del país, por el contrario, es una forma un tanto desesperada de pedir que exista una real integración. Si en un principio hablamos de diferencias culturales ente las tres regiones en las que nos permitimos separar al territorio mexicano, la parte sur, la parte con mayor presencia indígena, no quiere seguir en la marginación. Si bien, la lucha por los derechos indios incluyen a las etnias del norte y del centro, principalmente es una lucha por la integración del sur. Sabemos que esa integración es un proceso paulatino que tiene que ver no sólo con una reforma constitucional, sino con una aceptación general por todos los mexicanos. Muchos ya están en esta lógica, empero, es menester convencer a los otros principalmente aquellos simpatizantes de las formas culturales "*estranjizadas*". Estamos convencidos que con la nueva cultura, basada e la aceptación de las diferencias raciales y en la diversidad, se obtendrá una nueva forma de identidad como parte de un proyecto nacional, ciertamente plural pero ahora sí homogéneo e incluyente.

¹⁰ Véase la iniciativa de *Reformas constitucionales* enviada por el Poder Ejecutivo Federal al Congreso General el 15 de Marzo de 1998, firmada por la Secretaría de Gobernación.

El sindicalismo universitario en la encrucijada

Cristóbal Santos C.*
 Alfredo Rodríguez S.**
 Gerardo Hernández A.***

El balance de este periodo indica que los métodos de lucha tradicionales, válidos, con argumentos demostrables para conseguir mejoras salariales y laborales demostraron una vez más ser insuficientes en el contexto globalizado y construido no sólo en las relaciones económicas, sino que también han permeado intersubjetivamente a una gran parte de los asalariados universitarios y sus organizaciones quienes sobreviven ahora en la cultura de un individualismo exacerbado carente de perspectivas, creación y análisis coherente de esta crisis que ya no es coyuntural sino estructural y cotidiana de las nuevas y poderosas relaciones económicas que ponen en duda incluso a los estados nacionales.

Presentación

Ha concluido otro ciclo anual de lucha-negociación del sindicalismo universitario que inicia en noviembre de cada año, con el emplazamiento de los trabajadores de la UNAM (STUNAM) y que concluye en marzo del año siguiente con las revisiones salariales o contractuales de varios sindicatos universitarios de provincia. A la luz de los resultados inmediatos de esta coyuntura, es necesario hacer un balance preliminar que permita caracterizar al periodo y vislumbrar las perspectivas del sindicalismo universitario.

Una primera apreciación es que, al igual que el movimiento sindical nacional, el universitario no ha logrado sobreponerse a la crisis de las organizaciones gremiales y, en consecuencia, sus luchas no han obtenido mejoras sustanciales en las condiciones salariales y laborales de

sus agremiados: 17% de incremento salarial y 4% en prestaciones para los sindicatos que revisaron contrato así lo demuestran ante una pérdida del poder adquisitivo del salario superior al 70% acumulado, y ante lo endeble de una economía todavía basada mayoritariamente tanto en la obtención de divisas mediante el petróleo como en la inversión extranjera vía capital especulativo. Así lo demuestra también la permanente agresión a los contratos colectivos de trabajo, al sistema de previsión social y la transformación de las condiciones laborales en detrimento de los trabajadores académicos y administrativos de las universidades públicas.

Antecedentes y contexto

Para reconocer la condición presente del sindicalismo universitario podemos remontarnos a los años setenta, consecuencia inmediata del sesenta y ocho que se desplegó en torno a la consecución o ampliación de espacios democráticos; esta aspiración fue planetaria puesto que se expresó en escenarios diversos del mundo bipolar de esa época; aunque, paradójicamente, unos querían salir (Checoslovaquia) de donde otros querían entrar (Nicaragua y El Salvador).

*Secretario General del Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad Autónoma Chapingo y Profesor-Investigador del Centro Regional Universitario de Centro Occidente de la UACH.

** Secretario de Prensa y Propaganda del Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad Autónoma Chapingo y Profesor-Investigador del Área de Disciplinas Humanísticas de la UACH.

*** Ex-secretario de Relaciones Exteriores del STAUACH.

En la década de los setenta se desarrolló con amplitud el sindicalismo universitario; sin embargo, a partir de 1978 el Estado y el capital iniciaron su labor erosionadora contra los trabajadores y sus organizaciones, fuesen éstas corporativas o independientes. Se le recortaron los tradicionales espacios de poder a la CTM, se acosó y arrebató mucho al sindicalismo independiente estatista y universitario, muestra de ello fueron el SUTIN y el SITUAM. Aún así, múltiples sindicatos universitarios surgieron como consecuencia del 68 y la expansión demográfica estudiantil, pues se abrió o amplió la oferta educativa pública. En efecto, la constitución de múltiples organismos sindicales universitarios coinciden con el punto más alto de la movilización sindical universitaria tradicional, y con el nivel salarial mejor, pues desde 1977 a la fecha, se ha deteriorado en un 70 por ciento. Y, finalmente, con el inicio oficial de la instalación abierta del neoliberalismo económico a partir de 1982, con el sexenio de Miguel de la Madrid.

Desde entonces el sindicalismo universitario ha venido a menos, diríamos que tanto como el poder adquisitivo de sus afiliados. Se enfrascó en batallas más simbólicas que efectivas que devinieron en pírricas, debido a la intención de ruptura de los topes salariales en el marco de un mercado libre *sui generis* donde el salario permaneció controlado por el Estado, y que con su "modernización" consideró al sindicalismo como obstáculo para sus fines.

El impacto de los salarios bajísimos fue tan grande (lo sigue siendo) que al no quererse elevar ni siquiera un

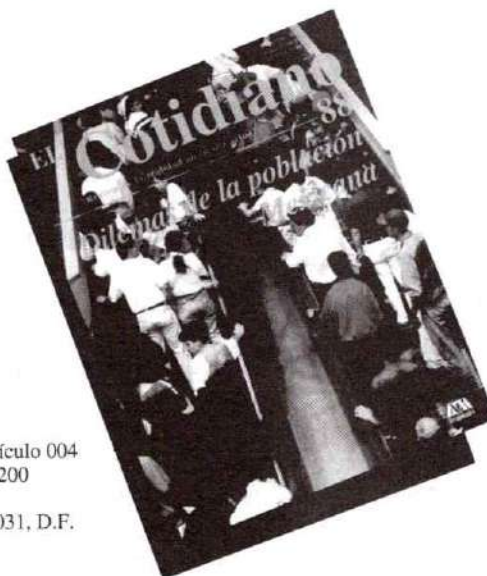
punto porcentual, so pena de atentar contra los "pactos económicos", se organizó la "política de estímulos" en las Instituciones de Educación Superior (IES), donde se desarticuló a los sindicatos, pues éstos no tuvieron ni tienen nada que ver en tales procedimientos y donde el arreglo es personal, con la consecuente afirmación de la cultura individualista que excluía, obvio, al colectivo que tradicionalmente luchaba por el salario.

Una proporción importante de las percepciones económicas de los asalariados universitarios se pactó, desde entonces, individualmente con las IES; esa proporción, en la mayoría de las ocasiones, superó con creces al porcentaje del aumento salarial anual correspondiente al pactado bilateralmente entre los Sindicatos y las IES.

Las organizaciones gremiales dejaron de ser atractivas para un considerable número de profesionales universitarios que pronto se retiraron de las mismas, o bien permanecen allí para lo que pudiera suceder. Si a esto le sumamos la falta de imaginación, las prácticas repetitivas de los sindicatos, la desvaloración del quehacer intelectual, y la masificación del individualismo, entonces comprobamos claramente el descrédito del sindicalismo universitario dentro y fuera de él, el distanciamiento de los afiliados con sus dirigencias, la capacidad de reacción tardía e imprecisa; condensado todo ello en movilizaciones reiteradas pero exiguas, en desconfianzas generalizadas, en huelgas aisladas y sobre todo en la desarticulación de las organizaciones que "aglutinan" a los sindicatos universitarios en el país.

EL Cotidiano

Complemente su colección,
al suscribirse solicite
hasta 6 diferentes ejemplares
de **EL Cotidiano** que
recibirá gratuitamente



Precios de suscripción (6 ejemplares):

\$ 84,000/	N\$ 84.00	En el D.F.
105,000/	N\$ 105.00	En provincia
45.00	USD	En el extranjero

Envíe giro postal a:

UAM-Azcapotzalco
Av. San Pablo No. 180, Edif. E, Cubículo 004
Col. Reynosa, Tamps., C.P. 02200
O
Apartado Postal 32-031, México 06031, D.F.

Mayores informes a los ☎ 724-4536 ó 724-4309

Las expresiones organizativas del sindicalismo universitario

Producto de diferencias político-ideológicas que se traducen en prácticas y orientaciones diferentes, y en alianzas específicas, así como por mutua desconfianza, el movimiento sindical universitario se encuentra repartido en tres grandes federaciones que en conjunto agrupan a los más de 90 gremios universitarios y de instituciones de educación superior cuya membresía supera los 250 mil trabajadores que se dividen a la mitad entre académicos y administrativos.

Así, por un lado se encuentra la Federación Nacional de Sindicatos Universitarios (FNSU) que encabeza el STUNAM y que es la heredera natural del Sindicato Único Nacional de Trabajadores Universitarios (SUNTU). A la FNSU, cuya constitución formal data de 1996, están incorporados cerca de cuarenta sindicatos, entre los que destacan el propio STUNAM, la Asociación de Personal Académico de la Universidad de Guadalajara que logró su reconocimiento legal a fines de 1996, el Sindicato Nacional de Trabajadores del Colegio de Bachilleres, y el Sindicato Único de Trabajadores del Colegio de México que pasó a formar parte de la FNSU en 1995, ya que hasta esa fecha participó con la CNSUES.

Los métodos de lucha de la FNSU han privilegiado la negociación sin excluir a la movilización, lo que se ha acentuado a partir de su incorporación a la Unión Nacional de Trabajadores (UNT), donde uno de los integrantes de la dirección colegiada de la FNSU (Agustín Rodríguez, dirigente del STUNAM) también es parte de la dirección colectiva de la UNT, junto con Francisco Hernández Juárez, Alejandra Barrales y Antonio Rosado, entre otros.

Por otra parte, se encuentra la Coordinadora Nacional de Sindicatos Universitarios e Instituciones de Educación Superior (CNSUES), que agrupa a otra treintena de sindicatos de provincia y del Valle de México. La CNSUES ha reivindicado la movilización como método principal de lucha, sin excluir, obviamente, a la negociación y su inserción decidida en la lucha por la democracia e independencia sindical. La mayoría de las organizaciones que la conforman están en la Coordinadora Intersindical Primero de Mayo (CIPM). La CNSUES no cuenta con una estructura formal pero se organiza en torno al Sindicato Independiente de Trabajadores de la Universidad Autónoma Metropolitana (SITUAM).

También tenemos a la Confederación de Trabajadores Universitarios (CONTU) a la que, a su vez, se incorpora la Asociación Nacional de Asociaciones Sindicales de Personal Académico Universitario (ANASPAU), la Federación Nacional de Sindicatos de Personal Académico Universitario (FENASPAU) y la Federación Unica de Sindicatos de Trabajadores Administrativos Universitarios (FUSTAU). En su conjunto están integrados en la CONTU más de 40 sindicatos, principalmente de provincia. La CONTU se precia de obtener más logros mediante

las relaciones de excelencia con el Estado que con el uso de la movilización y la presión.

Si bien es cierto que los núcleos centrales de cada federación se han mantenido, las organizaciones sindicales que las conforman han tenido cierta movilidad y reacomodos. Así por ejemplo, el caso mencionado del Sutcolmex, del Sindicato de Personal Académico de la Universidad Autónoma de Querétaro (SPAUAQ), y otros que asisten a reuniones de la FNSU y la CNSUES. Hay que mencionar el surgimiento de nuevas organizaciones como el Sintaconalep que se sumó a la CNSUES y, el Sindicato más reciente, el de Académicos del Colegio de la Frontera Norte.

En este periodo hubo acercamiento entre FNSU, CONTU y CNSUES que incluyó reuniones nacionales, cabildos conjuntos y por separado con las Cámaras de Diputados y Senadores; además de movilizaciones y apoyo a huelgas impulsadas por las tres organizaciones mayores. Entre las pláticas por separado la CNSUES presentó a la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados un documento que propone la ampliación del sistema educativo nacional, el fortalecimiento de la Educación Superior y Universitaria.¹

En el marco de las organizaciones mayores que se conforman mediante la libre incorporación de sindicatos, destaca la Coalición Trilateral en Defensa de la Educación Pública que se integra por organizaciones gremiales de los niveles básico, medio superior y superior de Canadá, Estados Unidos de América y México. Estas dos características, es decir, la participación de organizaciones de todos los niveles y la presencia y acción de gremios de los otros dos países firmantes de TLC, le da a la Coalición una visión más amplia de la problemática educativa y desde luego le brinda posibilidades mayores de acción e incidencia. Sin embargo, su limitación actual radica en que todavía no ha logrado influir en la mayoría de las organizaciones sindicales de nuestro país, tampoco en los de Canadá y mucho menos en los de Estados Unidos.

Pese a lo dicho, la Coalición ha efectuado varias acciones que le han permitido consolidarse. Una de las más importantes es su participación en la Conferencia Alternativa de la Reunión de la APEC (Asociación de Países de la Cuenca del Pacífico) en noviembre de 1997 en Vancouver, Canadá, donde a instancia de las organizaciones de profesores de ese país, por vez primera se abrió una mesa de discusión destinada al análisis de la educación pública en el marco de la apertura comercial.

En México, la Coalición se ha destacado por impulsar el análisis y la lucha contra el examen único de admisión. En ella participan, entre otras las secciones IX, X, XI, XVIII y XXII del SNTE aglutinados a su vez en torno a la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación,

¹ Documento presentado por la CNSUES a la Comisión de la Educación de la LVII Legislatura de la Cámara de Diputados el 4 de noviembre de 1997.



FOTO: ARTURO GARCÍA CAMPOS.

el STAUACH (Chapingo, Académicos), el SITUAM, el STUNAM (Sección Académicos), y el SINTCB (Colegio de Bachilleres).

Resultados de la lucha reciente del sindicalismo universitario

Como cada año, de nueva cuenta en noviembre de 1997, tocó al STUNAM abrir las jornadas de lucha, movilización y negociación del sindicalismo universitario. En esta ocasión sólo tuvo revisión salarial y su emplazamiento así lo estableció.

El reacomodo de las fuerzas políticas en el Congreso de la Unión, que favoreció a los partidos de oposición, así como la elección de Cuauhtémoc Cárdenas al gobierno del Distrito Federal, generaron expectativas para influir en una modificación del presupuesto federal a favor de un incremento al gasto social y específicamente para la partida de educación pública. En este marco, la dirigencia sindical universitaria usó muchas de sus escasas energías en cabildos en la Cámara de Diputados para negociar el incremento al presupuesto destinado a la educación pública superior y etiquetar parte de ese presupuesto en salarios.

Sin embargo, desde noviembre, al aceptar el STUNAM el 17% de incremento salarial, se fijó de hecho el tope

para las revisiones salariales de todas las universidades públicas, pues las pláticas en la Cámara de Diputados y, sobre todo, la posición del PAN a favor de la propuesta del Proyecto de Egresos del Ejecutivo Federal impusieron los estrechos límites de negociación de los sindicatos emplazantes que en cascada se expresaron a partir de finales de enero y principios de febrero de 1998. Sin excepción, los sindicatos que negociaron salarios sólo obtuvieron el 17% y, de los que negociaron prestaciones algunos no lograron el 4% que se estableció para dichos casos. Así sucedió, con el SPUM (Académicos de la Universidad Michoacana). Hay que señalar los casos críticos de Querétaro, Sonora y Guerrero, cuyos gobiernos estatales atentan no sólo contra los sindicatos de esas universidades, sino también contra las propias instituciones universitarias estatales al negarles presupuesto suficiente para funcionar y contra los contratos colectivos de trabajo y las prestaciones sociales.

En el caso de la Universidad de Sonora, el Sindicato de Trabajadores Académicos ha tenido que asumir la defensa de la educación pública superior y de su propio CCT ya que de manera unilateral las autoridades universitarias de la Institución dispusieron el cierre de inscripciones de primer ingreso para el semestre 98-1 que daría inicio en enero de 1998.

Esta disposición, que atenta contra el derecho a la educación de los jóvenes sonorenses, también afecta laboralmente la estabilidad de 200 profesores de un total de 2000 con el agravante de que muchos de los afectados tienen antigüedad de hasta 15 años. Por otro lado, la bilateralidad para este proceso ha brillado por su ausencia.² Un elemento a destacar en esta lucha es la articulación del Sindicato con la Organización Estatal Democrática Frente Amplio de Organizaciones Sonorenses (FAOS), que se conforma por organizaciones campesinas, populares, indígenas, etcétera.

En el caso de Guerrero, se ratifica el autoritarismo estatal prevaleciente que han enfrentado las organizaciones democráticas pues a la represión tradicional se ha sumado la presión contra las organizaciones gremiales universitarias mediante el despido de trabajadores, el

² Carta del STAU a la CNSUES.

incumplimiento de prestaciones sociales, la violación en aspectos laborales del CCT y la asfixia financiera universitaria. Del mismo modo, en Querétaro el gobierno panista ha decidido ser congruente con su posición política-económica y negarle apoyo a financiero a la UAQ para su funcionamiento.

En este periodo estallaron las huelgas de Chapingo (Administrativos), Cinvestav y Baja California que lograron avances mínimos ya que en el caso de los trabajadores administrativos de la UACH tan sólo obtuvieron, aparte del 17 y 4%, el 2% en homologación de 9 de los 15 niveles del tabulador con relación de los trabajadores de la UAM y la promesa de concluir esta homologación en el transcurso del año.

Así, mediante negociación, con movilizaciones, cabildos y hasta huelgas, la disciplina de contención salarial impuesta por el presidencialismo neoliberal, avalado en esta ocasión por las fracciones parlamentarias del PRI y del PAN, de nueva cuenta golpearon la economía de los trabajadores universitarios y han contribuido a erosionar aún más al sindicalismo.

El balance de este periodo indica que los métodos de lucha tradicionales, válidos, con argumentos demostrables para conseguir mejoras salariales y laborales demostraron una vez más ser insuficientes en el contexto globalizado y construido no sólo en las relaciones económicas, sino que también han permeado intersubjetivamente a una gran parte de los asalariados universitarios y sus organizaciones quienes sobreviven ahora en la cultura de un individualismo exacerbado carente de perspectivas, creación y análisis coherente de esta crisis que ya no es coyuntural sino estructural y cotidiana de las nuevas y poderosas relaciones económicas que ponen en duda incluso a los estados nacionales.

Limitaciones y perspectivas

En la sección de antecedentes y contexto se perfilan las limitaciones del sindicalismo universitario que responden a diversos grados de generalidad. En efecto, países como Checoslovaquia deseaban transitar del "socialismo" real hacia un "socialismo de rostro humano"; no pudieron, la primavera de Praga lo atestigüa. En Iberoamérica, Nicaragua y el Salvador, ¿a qué socialismo no pudieron arribar? El poder popular se impuso allí donde el "socialismo real" se había anquilosado: Polonia, Rumania, Unión Soviética, Alemania Oriental. Cayó el Muro de Berlín y con ello muchas seguridades, entre ellas las que con salud intelectual precaria se alzaban como verdades que obedecían a pie juntillas muchos de nuestros contemporáneos: los "marxistas" de manual. Varios de ellos siguen siendo de manual, pero ahora de las "teorías" del neoliberalismo. Esta compartimentación y acriticidad del pensamiento es la limitación mayor; sin ella podríamos desarticular pronto y mejor a las retóricas del neoliberalismo, a "este sistema de producción y con-

sumo de objetos que ha cambiado al mundo", reduciéndolo "al dinero y al poder", donde el mercado ha resultado en "...la extraordinaria y repelente uniformidad de las sociedades contemporáneas. Las masas son conformistas... egoistas y caprichosas. El conformismo tiene otra cara: un individualismo cruel, agresivo", afirmaba Octavio Paz³ en 1995; y aunque no compartimos el término de masa, sería difícil argüir contra lo dicho por él. La esperanza válida de los sesenta y los setenta devino en caos. Hoy encontramos otras limitaciones: la desarticulación generalizada que va desde la pareja, hasta la Nación y que transita también por la desarticulación de los Sindicatos Universitarios, tanto por sus incapacidades propias señaladas, como por las de iniciativas ajenas; por ejemplo, las "legales" que se manifiestan en la inconstitucionalidad de las Leyes Reglamentarias, tal es el caso de la Ley Federal del Trabajo, Reglamentaria del Apartado "A" del Artículo 123 Constitucional, que en su artículo 353-Ñ impide el registro de sindicatos universitarios nacionales. En esto se podría establecer una demanda legal ante la Organización Internacional del Trabajo. ¿Somos tan peligrosos? El pensamiento crítico siempre lo es a condición de expresarlo con argumentos articulados, sin dogmatismos y desde teorías que hoy están en construcción o reacomodo.

Ante la proliferación de empirismos groseros que por estrechos han mutado en errores continuos, concretados en acciones aisladas, en clientelismos que impiden conjunciones mayores, el sindicalismo universitario empieza a darse cuenta de que la perspectiva para dejar lo antes posible este panorama es, en primer lugar, la articulación con sus semejantes; vale decir, con aquellos con los que comparte la materia de trabajo. Pero, al considerar a la labor universitaria no únicamente como una profesión, sino sobre todo como una estilo de vida, una concepción del mundo donde nuestro instrumento de trabajo principal no puede abandonarse ni en los campus universitarios ni usarse sólo durante las ocho horas de jornal diario, entonces nos percatamos de que hay que reconstruir al sujeto social de la educación que nos incluye, junto con los alumnos, en las condiciones socioeconómicas, culturales y filosóficas del sujeto social general de los trabajadores. Así, es innegable que con la unión de las tres federaciones que agrupan a la mayoría de las entidades gremiales universitarias, es necesario influir decisivamente en el rescate financiero de la educación pública, y en el replanteamiento filosófico de la educación en general, pues lo que está en juego no es sólo el monto salarial, sino la reconstrucción de un país, de una forma de vida digna, de un futuro promisorio, o de la conservación de un presente dilatado que nos niega, de las condiciones humanas, la mínima indispensable para ejercer la libertad en pos de la felicidad justa y para todos.

³ Octavio Paz, *Vuelta*, marzo de 1998.

El crecimiento de la educación superior privada en México: algunas tendencias en el estado de Sonora

Adrian de Garay*

Si revisamos las cifras reportadas por la ANUIES en relación a la situación actual de la educación superior en el estado, encontramos que, a diferencia de lo que ocurre en el promedio nacional, las instituciones públicas continúan dominando el espectro: más de la mitad de los establecimientos son de origen público.

Introducción

El propósito de este trabajo consiste en exponer de manera general cuál ha sido la evolución histórica de lo que se ha llamado el sistema de educación superior en México, a partir de dos indicadores básicos: el número de instituciones y el volumen de alumnos matriculados a nivel licenciatura, atendiendo a la tradicional clasificación de universidades públicas y privadas.

En segundo lugar, nos referiremos a la situación actual que guarda la educación superior en el estado de Sonora, tomando como parámetro los mismos indicadores usados a nivel nacional y, al mismo tiempo, plantearemos la necesidad de generar un proceso de reflexión y análisis que nos conduzca a construir una propuesta de clasificación de nuestras instituciones más compleja, misma que nos permita distinguir nuestra propia diversidad educativa.

Instituciones a nivel nacional

La historia de la educación superior moderna en México es relativamente reciente en comparación con muchos países del orbe, puede decirse que inicia a principios de

la década de los años treinta con la promulgación de la autonomía de la Universidad Nacional y la fundación del Instituto Politécnico Nacional. En este contexto, al iniciar la década de los cuarenta México contaba con siete instituciones de educación superior, seis de las cuales eran públicas y sólo la Universidad Autónoma de Guadalajara pertenecía al sector privado. Sesenta y seis años después, en 1996, el número de instituciones a nivel nacional se multiplicó por setenta y cuatro.

En 1996 el sistema de educación superior contaba con 617 instituciones, 68% de las cuales eran privadas y el 32% públicas. A diferencia de lo que ocurría hace un poco más de medio siglo, la universidad mexicana creció lo suficiente como para tener hoy instituciones en todos los estados de la república con los tres sistemas: universidades públicas, tecnológicos públicos y universidades privadas. Décadas en la que ha sido notorio el aumento de las instituciones privadas a nivel nacional, sector institucional que en el lapso de tiempo descrito ha fundado 610 establecimientos y desde 1980 es el sector con el mayor número de instituciones a nivel universitario, (véase Cuadro 1).

Como puede observarse, el sistema de educación superior a nivel de sus instituciones ha crecido considerablemente durante los últimos 56 años, contando con una

* Profesor Investigador, Depto. de sociología, UAM-Azcapotzalco.

Cuadro 1
Número de instituciones de educación superior en México, 1940-1996

	1940		1950		1960		1970		1980		1990		1996	
Públicas	6	86%	11	79%	44	56%	63	57%	113	46%	158	42%	193	32%
Privadas	1	14%	3	21%	35	44%	47	43%	133	54%	216	58%	424	68%
Total	7	100%	14	100%	79	100%	110	100%	246	100%	374	100%	617	100%

Fuente: Elaboración propia con datos de ANUIES.

cobertura realmente nacional y suficientemente diversificada, al menos por sector de procedencia, no necesariamente por el tipo de estudios que se ofrecen. Vale la pena considerar que en la mayor parte de los casos las universidades, públicas y privadas, se instalaron originalmente en los viejos edificios públicos, excolegios clericales, exconventos abandonados, realizando las mínimas adaptaciones para los servicios docentes, pero sin ofrecer el mínimo de condiciones para el eficaz desempeño de la función educativa. Igualmente era común denominador, y en muchos casos sigue siendo, la carencia o pobreza de talleres, laboratorios, bibliotecas, instalaciones deportivas y culturales, determinando que la acción educativa se desarrollase, y en muchas situaciones se desarrolle, en un contexto poco propicio para el cultivo y transmisión del conocimiento.

Matrícula a nivel nacional

Debido a la falta de información confiable disponible, sólo nos referiremos a la evolución de la matrícula a partir de 1960. En ese año el número de estudiantes universitarios no rebasaba las 75 mil personas y al relacionar el total de la matrícula con el grupo de edad ubicado entre los 20 y los 24 años, la cobertura era del 2.7 por ciento. En 1996 la situación era distinta: la matrícula nacional, según los datos de la Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Educación Superior (ANUIES), fue de 1 millón 286 mil 633. La matrícula se multiplicó por 17 en 36 años y la cobertura del grupo de edad entre los 20 y los 24 años ascendió a 15%, misma que continúa siendo relativamente baja en comparación con otros países latinoamericanos.

A diferencia de lo que ocurre con el número de instituciones, la matrícula ha estado claramente concentrada en el sector público: 97% de los estudiantes en 1960 y 77% en 1996. Aunque en términos absolutos y relativos la diferencia entre sectores continúa siendo abismal, conviene destacar la dinámica de crecimiento de las instituciones privadas a nivel nacional, teniendo actualmente una cobertura de una cuarta parte de la matrícula de estudiantes universitarios en el país, (véase Cuadro 2).

Sin duda alguna, el principal impulsor de la expansión de la educación superior ha sido el Estado, quien a través de su política educativa construyó un discurso modernizante consistente en concebir a la educación superior como uno de los ejes fundamentales del progreso y desarrollo nacional. Por mandato constitucional, por tradición o por la presión de importantes y heterogéneos sectores sociales, el Estado mexicano ha continuado siendo un actor central en el desarrollo de la educación superior, aunque en los últimos años pueden denotarse algunas variantes en su política.

En primer lugar, ha impulsado una estrategia nacional para controlar y supervisar los recursos financieros que otorga a las instituciones públicas, cada vez más sujetas a procesos de planeación y evaluación de sus resultados académicos.

En segundo lugar, ha propiciado u obligado a las universidades públicas a buscar nuevas fuentes de financiamiento: desde las cuotas a estudiantes, hasta el establecimiento de convenios de diverso tipo con el sector productivo y, en poco tiempo, la participación de los gobiernos estatales se ha incrementado sustancialmente producto del proceso de federalización educativa.

Cuadro 2
Evaluación de la matrícula de licenciatura en México
(por sector, 1960-1996)

	1960		1970		1980		1990		1996	
Públicas	73,595	97%	182,623	87%	632,307	86%	890,436	83%	989,448	77%
Privadas	2,391	3%	28,283	13%	98,984	14%	187,755	17%	297,185	23%
Total	75,986	100%	210,906	100%	731,291	100%	1,078,191	100%	1,286,633	100%

Fuente: Elaboración propia con datos de ANUIES.

En tercer lugar, el Estado mexicano ha jugado un papel importante, en combinación con una nueva dirigencia universitaria, en la realización de reformas académicas de fondo a diversas instituciones, como es el caso de la Universidad de Sonora, la Universidad de Guadalajara y la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

En cuarto lugar, el Estado a puesto especial interés en la fundación de institutos o universidades tecnológicas –adoptando para ello el modelo de las universidades tecnológicas francesas– con objeto de propiciar un crecimiento en la oferta de profesionistas con formación técnica, para atender, según el discurso oficial, las necesidades del desarrollo nacional, desalentando las llamadas carreras tradicionales y, por último, ha permitido o incluso ha visto con buenos ojos la mayor presencia de instituciones privadas en el conjunto del sistema educativo, algunas de las cuales reciben incluso financiamiento del gobierno federal a través del Conacyt.

En efecto, la iniciativa privada ha sido la otra palanca de la expansión del sistema. Combinando una lógica de oposición a la educación pública, sobre todo en sus inicios en la década de los cuarenta y principios de los cincuenta producto de la política cardenista, y de concebir a la educación como un negocio y/o como la generadora de los cuadros dirigentes del país, la educación superior privada adquiere poco a poco mayor presencia nacional. Conviene mencionar que en algunos casos ha ido acompañada de una visión educativa de carácter religioso, desde la gran tradición educativa de los jesuitas en México, hasta el *Opus Dei*.

En términos generales, las instituciones privadas están sujetas a pocos mecanismos de control y supervisión estatal. La lógica con la que operan, y se les deja operar, se ajusta a la ideología dominante del grupo gobernante: el mercado es el que manda. Esto es, la apertura de instituciones, el tipo de organización, los programas de licenciatura y posgrado que se ofrecen, el tipo de profesorado que se contrata, etcétera, están casi al libre arbitrio de los responsables de fundar y conducir una institución. La potencial y real población estudiantil que logran captar estas universidades, escuelas o institutos de educación superior, es la que determina en buena medida la viabilidad institucional.

Al igual que en el caso de las instituciones públicas, el “sistema” privado ha crecido de manera heterogénea y segmentada. Por un lado se han desarrollado las grandes instituciones de élite, algunas de las cuales se han ganado un prestigio social importante, varias de ellas han construido redes nacionales, como es el caso del Tecnológico de Monterrey, la Universidad Iberoamericana, la Universidad La Salle o la Universidad de las Américas. En otro extremo, han surgido numerosas y ciertamente pequeñas instituciones que responden a lógicas diversas: intereses económicos y políticos locales específicos; simple interés de negocio, en ocasiones rayando en el cinismo mercantil; otras, con sistemas educativos que incluyen preparatorias e incluso educación básica; unas más, conformadas por

pequeños grupos de asociaciones civiles que cuentan con misiones institucionales con un verdadero interés por contribuir parcialmente al proceso educativo de la localidad, etcétera.

La historia, diversidad y complejidad actual de lo que llanamente se ha llamado “sistema” privado de educación superior está por investigarse. Al igual que en otras temáticas que tienen que ver con la problemática de la universidad, sigue siendo válida la frase que pronunció hace diez años Olac Fuentes Molinar: “A la universidad la conocemos mal y poco”.

En este contexto, conviene preguntarnos si acaso la separación, para efectos de análisis, entre instituciones privadas y públicas, atendiendo al origen mayoritario de sus recursos económicos, continúa siendo suficiente para explicarnos y entender la gran diversidad y compleja red de instituciones universitarias. Somos de la opinión, junto con muchos investigadores, de que es importante usar y poner a prueba nuevas variables e indicadores que nos conduzcan paulatinamente a comprender y explicarnos de una manera más precisa nuestra heterogénea realidad educativa.

En esta perspectiva, a propósito de la situación actual que guarda la educación superior en el estado de Sonora, nos permitimos sugerir una clasificación de las instituciones en la localidad, misma que eventualmente pueda contribuir a la discusión para generar nuevos parámetros de análisis.

28

ISSN 0185-3937

Análisis

Volumen XIII

1996

No. 28

Económico

Equilibrios con racionamiento y precios de producción
*Alberto Benítez*La regla Cantillon-Smith de formación de los precios y la teoría del equilibrio general
*Carlo Benetti*El contexto filosófico de la obra de Keynes
*Federico Novelo Urdanivia*Las teorías económicas del capitalismo: origen y situación actual
*José Félix Caucho M.*La incorporación de Keynes al neoclasicismo: una controversia teórica
*Jaime Puyana Ferreira*Cambio técnico, valor-trabajo y mercancía patrón
*Edith Alicia Klimovsky*Hicks y los “clásicos”: una posible interpretación
*Maria Josefina León León*Acumulación de capital y demanda efectiva en Marx
Rafael Moreno G.
*Cristian Lerche G.*Banca central y tasa de interés en la teoría de J. M. Keynes
*Ricardo Solís Rosales*Reformulaciones recientes de la teoría monetaria de Carl Menger en el marco de equilibrio general
Angouli Moulay A.
Bandasse Thierry

Una aproximación a la educación superior en el estado de Sonora

Si revisamos las cifras reportadas por la ANUIES en relación a la situación actual de la educación superior en el estado, encontramos que, a diferencia de lo que ocurre en el promedio nacional, las instituciones públicas continúan dominando el espectro: más de la mitad de los establecimientos son de origen público: 62%, proporción que se veía a nivel nacional a finales de la década de los cincuenta. A su vez, la matrícula estudiantil está fuertemente concentrada en las instituciones públicas: 92%, proporción que se observaba a nivel nacional a finales de los años sesenta. Esta situación significa que la educación superior privada en el estado de Sonora es un fenómeno reciente, lo que no ocurre en otras zonas geográficas, como puede ser el caso de la zona Metropolitana de la ciudad de México, donde las universidades privadas cuentan ya con varias décadas de historia y tradición.

Pese a la aparición de varias universidades o institutos privados en los últimos quince años, la principal responsabilidad de impartir educación superior a nivel de licenciatura ha estado bajo el mando de los gobiernos federal y estatal. Vale la pena considerar que la Universidad de Sonora contiene al 48% de la matrícula y el Instituto Tecnológico de Sonora al 23%, lo que significa que tan sólo dos instituciones públicas concentraban en 1996 al 71% de los estudiantes de licenciatura, lo que habla mucho de la importancia, peso y trascendencia histórica que han mantenido ambas instituciones educativas, pese a la no siempre estabilidad política y al desprestigio académico en el que se ha visto inmersa la Universidad de Sonora en distintos momentos, por fortuna al parecer hoy superados, (véase Cuadro 3).

	Instituciones		Matrícula	
Públicas	13	62%	39,188	92%
Privadas	8	38%	3,354	8%
Total	21	100%	42,542	100%

Fuente: Elaboración propia con datos de ANUIES.

Adicionalmente, conviene mencionar que la expansión de la matrícula en el estado ha sufrido una evolución nada despreciable. Si entre 1991 y 1996 la matrícula nacional creció 16%, en el estado de Sonora en los últimos cinco años tuvo un crecimiento del 32%, lo que puede ser indicador no sólo del proceso de crecimiento demográfico del estado, sino también del paulatino proceso de desconcentración de la educación en México.

Ahora bien, si procedemos a establecer una clasificación inicial entre instituciones que sólo ofrecen programas a nivel de licenciatura de aquellas que además imparten algún programa de posgrado, es posible empezar a encontrar algunas peculiaridades interesantes. Si se observa el Cuadro 4, es notorio que la mayoría de los establecimientos del estado sólo ofrecen estudios a nivel de licenciatura, si bien las instituciones que ofrecen programas de licenciatura y posgrado concentran al 86% de la matrícula de licenciatura, pero conviene recordar, nuevamente, el peso que tiene la Universidad de Sonora: el 48% de la población estudiantil ubicada en este tipo de institución forma parte de ella, asunto que conviene anotar si pensamos en la conformación del "sistema" de educación superior público.

	Número		Matrícula	
Instituciones de licenciatura	12	57%	5,856	14%
Instituciones de licenciatura y posgrado	9	43%	36,686	86%
Total	21	100%	42,542	100%

Fuente: Elaboración propia con datos de ANUIES.

Al revisar la distribución de instituciones por sector, excluyendo aquellas que imparten planes de estudio de posgrado, resaltan dos cosas: el predominio en el número de instituciones del sector privado: 52%, peso que, en este caso, tiene su relativo correlato en la proporción de la matrícula que manejan: 44 por ciento. De aquí pueden plantearse alguna hipótesis, a saber, la tendencia general del sector privado, independientemente de su origen particular, por fundar instituciones abocadas a formar casi exclusivamente recursos humanos a nivel licenciatura, buena parte concentrada en determinados campos del saber, como se verá más adelante, y con una política de establecer espacios educativos reducidos, o en todo caso, pequeños campus en distintas partes del estado, como es la política del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey que cuenta con tres en Sonora, aunque uno de ellos en proceso de liquidación, (véase Cuadro 5).

	Instituciones		Matrícula	
Públicas	5	42%	3,302	56%
Privadas	7	58%	2,554	44%
Total	12	100%	5,856	100%

Fuente: Elaboración propia con datos de ANUIES.

Pero procedamos ahora a observar como se comportan las instituciones y su matrícula si hacemos una clasificación adicional, a saber, separar en tres grupos a los establecimientos atendiendo a los siguientes criterios:

I. *Instituciones de licenciatura "tipo A"*, las cuales ofrecen entre dos y cinco programas de licenciatura, en uno o dos campos del conocimiento distintos y representan cada una de ellas a menos del 10% de la matrícula estatal.

II. *Instituciones de licenciatura "tipo B"*, las cuales ofrecen cinco o más programas de licenciatura en dos o más campos del conocimiento distintos y representan cada una de ellas a más del 10% de la matrícula estatal.

III. *Instituciones de licenciatura y posgrado "tipo C"*, las cuales ofrecen programas de licenciatura, con una matrícula superior al 10% en el conjunto estatal, en diversos campos del conocimiento y cuentan con programas de posgrado.

Con esta clasificación, con un carácter provisional, es posible encontrar diversos asuntos de interés analítico. Si vemos la columna derecha del Cuadro 6 destaca a nivel de instituciones que el 38% de ellas se tratan de establecimientos pequeños por la magnitud de su matrícula, poco diversificados en sus ofertas de estudio y que no ofrecen posgrados, su peso relativo por el número de estudiantes que albergan a nivel estatal sólo llega al 5 por ciento.

El comportamiento de las instituciones y la matrícula por sector tiene sus variantes: en el sector público 8 de las 13 instituciones, esto es el 62%, están conformadas por establecimientos que contienen cada uno más del 10% de la matrícula estatal, están diversificadas por la oferta de estudios de licenciatura en distintos campos del conocimiento y cuentan con programas de posgrado. Además, a diferencia del comportamiento del sector privado, contienen al 92% de la matrícula pública.

Sin embargo, no se pierda de vista que el segundo tipo de instituciones públicas en el estado se trata de establecimientos que hemos denominado del "tipo A", lo que habla claramente de la diferenciación y segmentación del "sistema" público.

Para el caso del sector privado, resalta, en contraste con el público, que el 63% de sus instituciones ofrecen de dos a cinco programas de licenciatura, en uno dos campos del conocimiento distintos y contienen cada una

a menos del 10% de la matrícula estatal. Por su parte sólo una institución privada cumple todos los criterios del tercer tipo de nuestra clasificación, representando el 12%, pero con una matrícula de licenciatura del sector que asciende al 24% (el TEC campus Sonora Norte). Es pertinente observar que atendiendo a la distribución de la matrícula, el 51%, que sólo son dos instituciones, se localizan en las instituciones "tipo B", lo que muestra también la segmentación institucional en el sector privado.

Como puede el lector darse cuenta, por lo menos así lo consideramos, el intento por empezar a construir nuevos parámetros de clasificación de nuestras instituciones es un ejercicio de investigación y análisis que no podemos seguir postergando, si pretendemos contribuir al conocimiento profundo de nuestra realidad educativa.

No obstante nuestra invitación a complejizar la manera de observar el sistema de educación superior, nos parece importante mostrar, tan sólo dos de los indicadores propuestos, regresar al esquema tradicional de clasificación institucional, con objeto de observar de que manera las instituciones del estado atienden la formación de recursos humanos de licenciatura, según las áreas de conocimiento establecidas por la ANUIES.

A nivel estatal, obsérvese en el Cuadro 7 como la mayor parte de la matrícula, esto es el 65%, se concentra en el área de ciencias sociales y humanidades, cuestión que sabemos es común a nivel nacional, motivo de preocupación de las autoridades educativas, pero llama la atención su alto porcentaje si consideramos que el promedio nacional en esta área asciende al 54 por ciento. En contraste, es sumamente significativo la reducida proporción de estudiantes y de programas de licenciatura que atienden el área de ciencias de la salud: sólo 2 por ciento.

Este dato es relevante sobre todo si consideramos que a nivel nacional el promedio alcanza el 9% y, nada más por curiosidad comparativa, en el caso de uno de los estados vecinos, Sinaloa, asciende al 7 por ciento. Por último, aunque se encuentra en el rango promedio nacional, llama la atención, por las características socioeconómicas del estado, el hecho de que el área de ciencias agropecuarias sólo represente el 2 por ciento.

Cuadro 6
Instituciones y matrícula en el estado de Sonora
(por tipo de clasificación, 1996)

	Públicas				Privadas				Total			
	Nº	%	Matrícula	%	Nº	%	Matrícula	%	Nº	%	Matrícula	%
Instituciones tipo A	3	23%	1,273	3%	5	63%	845	25%	8	38%	2,118	5%
Instituciones tipo B	2	15%	2,029	5%	2	25%	1,709	51%	4	19%	3,738	9%
Instituciones tipo C	8	62%	35,886	92%	1	13%	800	24%	9	43%	36,686	86%
Total	13	100%	39,188	100%	8	100%	3,354	100%	21	100%	42,542	100%

Fuente: Elaboración propia con datos de ANUIES.

Cuadro 7
Distribución de la matrícula de la licenciatura por área de conocimiento
(por sector, Sonora, 1996)

	<i>Públicas</i>		<i>Privadas</i>		<i>Total</i>	
Ciencias agropecuarias	805 2%	96%	30 1%	4%	835 2%	100%
Ingeniería y tecnología	12,199 31%	95%	690 21%	5%	12,889 30%	100%
Ciencias de la salud	927 2%	99%	13 0%	1%	940 2%	100%
Ciencias naturales y exactas	377 1%	100%	0 0%	0%	377 1%	100%
Ciencias sociales, administrativas, humanidades	24,880 63%	90%	2,621 78%	10%	27,501 65%	100%
Total	39,188 100%	92%	3,354 100%	8%	42,542 100%	100%

Fuente: Elaboración propia con datos de ANUIES.

Pero veamos ahora como se comportan entre sí los sectores. Si a nivel estatal ya sabemos que el 92% de la matrícula se encuentra localizada en el sector público, sólo conviene detenerse en aquellos casos en que la variación conforme al promedio varía relativamente. En consecuencia, destaca que las instituciones privadas, según la información reportada a la ANUIES, no ofrecen programas de licenciatura en el área de ciencias naturales y exactas y es prácticamente insignificante su contribución en la formación de recursos humanos en ciencias de la salud y ciencias agropecuarias: 1% y 4% respectivamente.

De ahí que, si ponemos atención al comportamiento interno del sector, en primer lugar encontramos que la gran mayoría de su matrícula se encuentra en el área de ciencias sociales y humanidades: 78%, seguido por el área de ingeniería y tecnología con el 20 por ciento. Esto significa que en términos generales las instituciones privadas del estado se han concentrado en ofrecer y ganar un pequeño mercado estudiantil con un perfil específico, abandonando otras áreas del saber, dejándolas bajo la responsabilidad exclusiva o casi exclusiva del sector público. Incluso, vale la pena mencionar que al interior del área de ciencias sociales abundan los programas de licenciatura en administración, contaduría y derecho, y en el caso del área de ingeniería y tecnología es curioso reparar que, al menos por su nombre, pareciera que se trata de ingenierías con un perfil "administrativista" o "computológico", más que propiamente ingenieril, pero esto es un supuesto.

Si como lo han mostrado distintos estudiosos en materia, es preciso que las instituciones de educación superior

generen nuevos programas de formación profesional, más acordes a la demanda de un mercado laboral en continuo cambio y transformación, no está de sobra interrogarse acerca del papel que están jugando muchas instituciones de educación superior privada, que continúan privilegiando el ofrecimiento de programas en áreas disciplinares cuya oferta laboral es cada vez más reducida.

Finalmente, haremos alusión a otra dimensión de análisis, para la cual se requiere establecer criterios de medición adecuados, nos referimos a la diferenciación institucional conforme a la infraestructura con la que cuentan los establecimientos educativos, tanto aquella que tiene que ver directamente con los planes y programas de estudio en el sentido más formal del término: equipamiento de cómputo, lenguas extranjeras, salas audiovisuales, talleres y laboratorios, biblioteca y hemeroteca; como aquella que desde nuestra perspectiva también es un signo de diferencia universitaria, tal es el caso de las instalaciones y equipamiento relativos a la tercera función sustantiva de una universidad: la difusión y extensión de la cultura y el deporte. Asunto nada trivial si reconocemos que las instituciones universitarias deben tener como tarea formar jóvenes integrales, de otra manera serían simplemente centros de capacitación profesional y no universidades.

Como pueden darse cuenta, la historia y conformación actual de la educación superior en nuestro país es lo suficientemente heterogénea, segmentada y diversa que no permite más hacer generalizaciones y menos juicios sin fundamento analítico, para lo cual, las tareas de investigación de quienes nos dedicamos a estudiar la universidad es una labor y un reto presente.

La economía mexicana entre la coyuntura y el cambio social*

“Proyectar las tendencias actuales hacia el futuro es siempre erróneo, ya que tales proyecciones pasan por alto los puntos críticos en los acontecimientos humanos. (...). Cada uno de los principales protagonistas del mundo sabe conscientemente lo que necesita hacer pero no puede actuar de manera racional”. Thurow¹

Cristian E. Leriche G. **

Actualmente se vive una crisis en el mercado petrolero mundial generado por el exceso de oferta y los cambios tecnológicos en los países desarrollados en el uso de energía. Los precios reales del petróleo han llegado a los mismos niveles de cuando se creó la OPEP. En este punto destacan los efectos de este proceso de deterioro de los precios del crudo en la política petrolera y en la economía nacional.

Después de la crisis financiera y económica de fines de 1994 y principios de 1996, la economía nacional inició de nuevo el crecimiento económico obteniendo un ritmo no visto desde hace 15 años. Sus desproporciones ocurridas en el periodo 1994-1998, nos dan señales de las características rápidamente cambiantes del entorno en que se encuentran los actuales procesos económicos, y en ciertos márgenes las consecuencias inesperadas de tales procesos en la propia vida nacional.

En este sentido, los recientes acontecimientos ocurridos en los mercados financieros internacionales (en particular en los del sudeste asiático y el Japón) y en el mercado petrolero nos muestran con claridad ese ámbito de incesante transformación en que se desenvuelve nuestro país.

* Se agradece el apoyo de los ayudantes José Luis Corona y Rosa María Oceguera, así como de la secretaria del Area la Sra. Angélica Suárez, para que fuera posible la realización de este trabajo.

** Profesor Investigador y Jefe del Area de Estado y Política Económica, del Depto. de Economía de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, UAM-Azcapotzalco.

¹ Thurow Lester C. *El futuro del capitalismo* Buenos Aires, Javier Vergara Editor, 1996, pp. 17 y 333.

Crisis financiera y “efecto Dragón”

El impacto de la crisis financiera de los mercados financieros del sudeste asiático, el cual se ha denominado el “efecto Dragón” (recuérdese el tristemente célebre “efecto Tequila”), mostró en primer lugar en la escena internacional que la “mítica” fortaleza de la economía japonesa y de la región más directamente localizada en su esfera de influencia, no era tal.

En segundo lugar, que la experiencia de los países del sudeste asiático (Indonesia, Malasia, Tailandia, Corea del Sur, entre otros) no fueron la panacea, lo que redundaba en que si estas experiencias fallaron entonces qué imagen objetivo puede ser buscada por el resto de países atrasados del orbe.

En tercer lugar, que no existe claridad teórica y práctica de los nuevos entrelazamientos que se están dando entre las economías y los mercados financieros internacionales dados los efectos actuales de este tipo de crisis.

Y en cuarto lugar, que no se vale poner de ejemplo a México de cómo salir de las crisis financieras de este tipo, porque en el pasado esto ya se hizo y no resultó. Es decir, no se vale porque se utiliza al país para aplicar recetas que, haciendo un parangón con la medicina, un médico



FOTO: ANTONIO OROPEZA.

(y el medicamento mismo que se vende) tendría que decir "no es seguro". Asimismo se generan expectativas sobre un proceso altamente incierto y que de fallar sus consecuencias en la credibilidad serían desastrosas (recuérdese aquella época en que México ya se encontraba en el primer mundo).

En quinto lugar, el "efecto Dragón" nos vuelve a recordar lo endeble de nuestro sistema financiero y la difícil situación por la que pasa en particular el sistema bancario comercial privado. Las consecuencias que traería otro apretón de tuercas a través de un fuerte ascenso de las tasas de interés reales junto con una devaluación provocaría el derrumbe económico aun no visto en México (¡otro más!). Cabe señalar que aunque este último escenario no parece ser el más factible, en un futuro de mediano plazo no debe ser del todo descartado.

La crisis petrolera y sus efectos

Actualmente se vive una crisis en el mercado petrolero mundial generado por el exceso de oferta y los cambios tecnológicos en los países desarrollados en el uso de energía. Los precios reales del petróleo han llegado a los mismos niveles de cuando se creó la OPEP.

En este punto destacan los efectos de este proceso de deterioro de los precios del crudo en la política petrolera y en la economía nacional.

Sin duda una de las cuestiones que más llaman la atención es la reciente decisión del Ejecutivo y de Pemex de reducir la oferta de exportación del crudo mexicano conjuntamente con Venezuela y Arabia Saudita. Es posible pensar que los efectos de este acuerdo son los de poner un piso a la caída del precio y de esta manera generar expectativas de posibles recortes futuros en la oferta mundial del petróleo.

El otro efecto son las consecuencias en la economía y las enseñanzas que éstas tienen respecto al lugar que el petróleo tiene en ella después de 16 años de cambio estructural y modernización.

La caída del precio del petróleo significó revisar el presupuesto del gobierno federal y reducir el gasto. Lo que provocó revisar las metas de crecimiento.

Asimismo la crisis petrolera mostró el importante papel que tiene Pemex en los ingresos públicos, lo que muestra el grado de "petrolización" de las finanzas públicas. Al mismo tiempo acentuó el ya existente déficit comercial de la balanza de pagos y generó expectativas en los empresarios e inversionistas nacionales e internacionales que el ritmo de crecimiento disminuiría.

La coyuntura y las metas de crecimiento económico

La crisis financiera del sudeste asiático y la caída del precio del petróleo provocó la necesidad de revisar las

Cuadro 1
Programación oficial del ejecutivo de las metas económicas 1998

Marco macroeconómico para 1998

- Para 1988 el gobierno estima un crecimiento del producto de 5.2% en términos reales.
- Una tasa anual de inflación de 12 por ciento.
- Un déficit público de 1.25% del PIB.
- Un déficit en cuenta corriente de 10 mil 800 millones de dólares, equivalente a 2.5% del producto.

Componentes de la demanda agregada

- Exportaciones: que representarán el 30% del PIB.

Ingresos públicos

- Los ingresos sumarán 87 mil 567 millones de los cuales la aportación es de la siguiente manera:
 - * del gobierno federal 65.4%
 - * de las entidades paraestatales 27.4%
- 5.5% corresponderá a endeudamiento neto, y el
- 1.7% corresponderá a diferimientos de pagos

Gasto público

- Gasto neto total ascienda a 871 mil 567 millones de pesos, un incremento de 2.3% en términos reales.
- Los recursos para gasto social crecerán 10.3% en términos reales.
- El gasto en educación, salud, seguridad social, laboral, abasto y desarrollo regional representará en conjunto el 57.5% del gasto programable en 1998.
- Se pretende gastar 9 mil 399 pesos por habitante, 856 mil 867 millones de pesos en total.

Deuda Pública

- Endeudamiento interno por 65 mil millones de pesos.
- Un techo de endeudamiento externo por 5 mil millones de dólares.
- Déficit presupuestado de 47 mil millones de pesos.

Fuente: Ejecutivo de Finanzas, enero 1998.

Cuadro 2
Proyecciones para la economía mexicana en 1998

<i>Consultoría</i>	<i>PIB (%)</i>	<i>Inflación (%)</i>	<i>Cetes</i>	<i>Tipo de cambio</i>
Banamex	5.70	12.10	ND	8.43
Bancomer	5.90	12.80	ND	8.53
Bursamétrica	4.40	13.40	16.11	8.90
CAIE	5.10	12.40	16.50	8.50
Ciemex-WEFA	6.40	13.20	15.75	8.56
Encuesta Banco de México	5.30	12.91	16.31	8.85
GBM Atlántico	4.50	12.80	16.50	8.67
GEA	5.50	13.10	18.80	9.10
Inverlat	4.90	13.20	ND	8.80
Macro asesoría económica	5.10	11.50	15.82	8.62
CGPE 1998	5.20	12.00	ND	8.74
Promedio**	5.28	12.74	16.54	8.70
Varianza	0.35	0.31	0.93	0.04
Desviación estándar	3.46	3.09	6.49	0.40

Elaborado por TV Azteca con datos del Banco de México, SHCP y Consenso de Pronósticos Económicos.

*Tipo de Cambio y Cetes se presentan en valores al final del periodo, en los demás se trata del promedio anual.

** El promedio no incluye los CGPE para 1998, ya que se trata de comparar los resultados del promedio de las asesorías con lo que pronostica el gobierno.

Fuente: Ejecutivos de Finanzas, enero 1998.

Cuadro 3

	PIB 1998	Tipo de cambio*	Cetes** 28 días	Inflación (Dic./ Dic.)	Desem- pleo (% PEA)	Export	Import	Saldo cuenta corriente	Saldo reservas	Inversión extranjera directa	Finanzas públicas=
Promedio	4.75%	\$8.75	17.19%	13.64%	3.19%	\$122.14	\$128.01	(\$13.45)	\$29.16	\$9.45	-1.43%
AB Asesores Moneda	4.10%	\$9.00	18.10%	14.00%	3.00%	\$120.70	\$127.70	(\$13.30)	\$30.90	\$10.42	-1.70%
American Chamber México	4.60%	\$8.59	18.10%	13.10%	ND	\$122.87	\$128.30	(\$13.21)	\$32.78	\$9.00	-1.60%
Asesoría GBM-Atlántico	4.00%	\$8.65	17.50%	13.90%	3.10%	\$121.90	\$128.80	(\$13.50)	\$30.10	\$8.50	-1.50%
Bancomer	4.90%	\$8.69	16.95%	13.48%	3.30%	\$120.03	\$126.64	(\$11.82)	\$29.50	\$9.50	-1.50%
BBV-Probursa	5.10%	\$8.69	16.80%	13.20%	ND	\$121.90	\$128.30	(\$15.10)	\$20.10	\$8.50	-1.30%
Bimsa Econometrics	4.70%	\$9.20	18.4%	14.80%	ND	ND	ND	(\$12.40)	\$28.50	ND	-1.20%
Bufete de Promoción Industrial	4.70%	\$8.78	17.94%	13.81%	3.30%	\$120.57	\$124.71	(\$11.73)	ND	ND	-1.30%
Bursamétrica	4.20%	\$8.91	16.68%	14.00%	3.58%	\$120.28	\$124.34	(\$12.66)	\$35.36	\$13.82	-1.50%
CAIE-ITAM	4.50%	\$8.70	17.50%	14.60%	ND	\$121.70	\$127.20	(\$13.40)	ND	ND	-1.30%
CAPEM-Oxford	4.50%	\$8.62	17.88%	13.90%	3.30%	\$120.98	\$127.08	(\$14.75)	\$22.23	\$8.56	-1.70%
CEESP	5.30%	\$9.00	16.60%	13.00%	ND	\$124.23	\$128.83	(\$12.47)	ND	ND	ND
Ciemex-Wefa	5.90%	\$8.64	16.41%	13.00%	ND	\$122.60	\$125.10	(\$12.40)	\$29.80	\$9.60	-1.30%
Interacciones Casa de Bolsa	5.20%	\$8.40	16.10%	13.20%	3.10%	\$123.10	\$128.40	(\$14.00)	\$30.00	\$8.50	-1.30%
Jonathan Heath y Asociados	4.30%	\$8.80	16.70%	13.80%	2.80%	\$120.52	\$132.85	(\$15.20)	\$30.55	\$10.00	-1.43%
JP Morgan	5.00%	\$8.70	17.00%	13.50%	3.20%	\$127.78	\$132.13	(\$13.81)	\$27.73	\$9.00	-1.30%
Santander Investment	5.00%	\$8.62	16.30%	13.90%	3.20%	\$122.93	\$129.70	(\$15.50)	\$31.50	\$8.00	-1.50%
CGPE****	5.00	\$8.74	ND	12.00	ND	ND	ND	(\$12.00)	ND	\$9.35	-1.25%

* Intercambiario promedio anual

/ ** Promedio anual

/ *** Balance público como porcentaje del PIB

/ **** Criterios Generales de Política Económica para 1998, Banxico y Pronafide.

Fuente: Encuesta realizada por REFORMA entre el 20 y 28 de febrero./ a) Cetes a 91 días.

Cuadro 4

Consultora	PIB %	Infla- ción (%)	Tipo de cambio		Cetes		Saldo balanza comercial (mdd)	Balance público % del PIB	Saldo en cuenta corriente (mdd)	Reservas Inter. (mdd)
			Prome- dio	Fin de periodo	Prome- dio	Fin de periodo				
AB Moneda	4.10	14.00	9.00	9.50	18.10	17.60	(7,005)	(1.7)	(13,282)	30,900
Banamex	5.00	13.00	8.65	8.89	18.00	17.00	(6,600)	(1.3)	(14,000)	30,000
Santander Investment	5.00	13.90	8.62	8.84	16.30	16.50	(6,800)	(1.5)	(15,300)	31,500
GF Inverlat	4.80	13.80	8.70	9.07	16.70	15.30	(4,895)	(1.5)	(13,652)	26,176
GF Bancomer	4.90	13.48	8.69	8.74	16.95	16.15	(6,611)	(1.5)	(11,825)	29,500
Macro Asesoría Económica	5.10	11.50	-	8.84	-	15.14	(3,225)	(1.6)	(11,914)	30,686
American Chamber	5.00	12.50	-	8.85	-	15.80	(4,090)	(1.5)	(11,870)	-
Morgan Stanley	5.10	10.80	-	-	-	-	-	-	-	-
GF Ixe	5.20	14.21	-	8.59	15.81	14.90	(4,500)	-	-	-
BBV-Probursa	5.20	12.80	-	8.96	-	-	-	(1.3)	(12,800)	-
Asvec Consulting Group	5.20	13.30	8.56	8.92	15.69	15.72	(1,800)	(1.9)	(10,600)	25,100
GF Interacciones	5.20	13.20	8.40	8.80	16.10	14.50	(5,300)	(1.3)	(14,000)	30,000
Capem	4.50	13.90	-	8.62	-	17.90	-	(1.7)	(15,000)	22,038
BPI	4.70	12.68	8.60	9.00	-	15.50	(3,250)	(1.2)	(11,500)	-
Dresdner Bank Research	5.30	14.60	-	8.50	-	-	(4,000)	-	-	26,000
Deutsche Bank Latinamerica	5.00	13.00	-	8.50	-	-	-	-	-	-
Smith Barney Inc./ Salomon Brothers Inc.	4.50	14.00	-	-	-	-	-	-	-	-
Bimsa Econometrics	4.70	14.80	-	9.20	16.71	18.40	-	(1.2)	(12,400)	28,500
Promedio	4.90	13.30	8.65	8.86	-	16.18	-4,839	(1.2)	(12,934)	28,218
*CGPE	5.00	12.00	-	8.74	-	-	-	-	(10,800)	-

* Criterios Generales de Política Económica.

Fuente: El Economista con información de las instituciones financieras y empresas de consultoría. Última revisión 2 de marzo de 1998.

Cuadro 5
Programación oficial del ejecutivo
de las metas económicas 1998

Concepto	Original	Previsto
PIB	5.2%	4.8%
Inflación	12.5%	2.0%
Déficit fiscal (% del PIB)	-1.25	-1.25%
Cuenta corriente (% del PIB)	-2.2	3.0%
Ingresos tributarios (% del PIB)	8.0	8.0%
Gasto social	55.0 del gasto programable	

El Financiero 20 de marzo de 1998.

Fuente: Banxico, con información de la SHCP.

metas macroeconómicas y de crecimiento que se tenían. Tanto el Ejecutivo como los analistas especializados coincidieron en que habría menos crecimiento y más inflación.

En el Cuadro 1 presentamos las metas económicas del Ejecutivo para 1998 realizadas a fines de 1997. Tales metas congruentes con el Pronafide han tenido que ser revisadas dadas las nuevas circunstancias. El Cuadro 2 presenta las proyecciones de distintas consultoras evidenciándose coincidencia con lo esperado oficialmente.

El Cuadro 3 nos indica como estaban las expectativas privadas y oficiales sobre distintos rubros hacia fines de febrero, destacándose la revisión de las metas como resultado de los efectos analizados. El Cuadro 4 refuerza la coincidencia de las revisiones a la baja de diversos indicadores.

El Cuadro 5 presenta la reprogramación oficial de las metas económicas para 1998 comparándolas con las originales. Destacándose un menor crecimiento económico al pasar de 5.2 a 4.8%, inflación de 12 al 12.5%, un déficit de la cuenta corriente de la balanza de pagos como proporción del PIB que pasaría del 2.2 al 3%, y manteniéndose igual el déficit fiscal, los ingresos tributarios y el gasto social.

Sin embargo, los analistas especializados privados muestran a fines del primer trimestre de 1998 una menor coincidencia con lo previsto oficialmente al considerar que el PIB crecerá en 4.6%, la inflación será de 13.7%, las cuentas externas (déficit en cuenta corriente, déficit comercial, y el superávit de la cuenta de capital) serán más preocupantes de lo previsto, asimismo los activos y reservas internacionales no tendrán los niveles esperados. Al final del año los Cetes se ubicarán en 16.4% y el dólar en 9.05 pesos mexicanos.²

Si bien, dados los antecedentes del sexenio de crecimiento cero y la mediocridad (considerando los costos

² Véase *Excelsior* del día 28 de marzo de 1998. Los activos internacionales: 23 mil 200 millones de dólares (mdd), las reservas internacionales 29 mil 968 mdd, la cuenta de capital 15 mil 082 mdd, la cuenta corriente -14 mil 117 mdd, y la balanza comercial 6 mil 651 mdd.

del mismo) de crecimiento entre 1988 y 1994, crecer al 4.8% es una buena cifra. No lo es tanto si consideramos otros factores básicos.

La perspectiva económica nacional

Si nos ubicamos en el contexto del Pronafide que es uno de los mejores esfuerzos del actual gobierno en términos de generar expectativas y dar información de lo que se necesita para crecer sin negar la difícil situación que vive el país, encontramos que las metas de este programa empiezan a ser poco creíbles. Esto es preocupante debido a que los rezagos sociales ya existentes se ampliarán y por tanto sus posibles soluciones sean aún más difíciles.

Sólo destaquemos dos puntos: la estructura financiera nacional se encuentra aún con fuertes debilidades y su fortaleza no llega. El sistema bancario se encuentra aún en bancarrota y las soluciones propuestas y llevadas a cabo no han sido eficaces. La fragilidad financiera que caracteriza a nuestra economía nacional es uno de los aspectos más acuciantes y cuyo tratamiento es urgente. El piso financiero del país sigue siendo endeble.

El otro punto es la problemática del empleo y el bajo nivel de ingreso de las mayorías del país. 1998 es un año en que las metas esperadas no se logran (después de dos años de avanzar en las metas esperadas). En lo referente al empleo es posible pensar que en lugar de los 974 mil empleos esperados se generen menos de 700 mil, y en los años posteriores las diferencias entre lo esperado por el Ejecutivo y lo previsto ahora por otros analistas respecto a 1999 y el año 2000 sean aún mayores.³

Por último, la recuperación de los ingresos reales de las mayorías tendrán que esperar otro año más benéfico. La posible caída real del salario mínimo en este año es uno de los problemas más complicados por sus consecuencias sociales y políticas.

Esta problemática pone en la mesa de la discusión la pregunta de qué tipo de país pretendemos ser y qué capacidad soberana tendríamos de intentar un camino distinto a las directrices marcadas por los grupos de poder internacionales y sus instituciones (Estados Unidos, FMI, BM, BID, etcétera); e incluso qué tanto margen de maniobra tienen tales grupos de poder globalizados (pero que no son homogéneos), para hacer frente a los problemas mundiales de pobreza y falta de perspectiva para la mayoría de los habitantes del mundo.

Como dice Thurow todos los protagonistas saben lo que deberían hacer, pero nadie lo hace primero porque sería darle ventaja al otro si no hiciera lo que debiera hacer.⁴

³ Véase *Reforma* del día 13 de marzo de 1998. Las diferencias son en 1999 que el Pronafide espera 1 mil 105 nuevos empleos y el Centro de Análisis y proyecciones de la economía mexicana (CAPEM) espera 923; y en el año 2000 las cifras son 1294 y 850, respectivamente.

⁴ Thurow Lester C. *op. cit.* En la actualidad cuál es el alcance de un cambio social esperado si no existe ideología alternativa al capitalismo "real" (o incluso dentro de él) y mediante la cual la gente actúe.

Presente y futuro de las reformas a los mercados laborales*

Alejandro Alvarez B.**

Como nosotros hemos tenido nuestra propia trayectoria de reforma estructural y crisis financiera, las propuestas de desmantelamiento de las instituciones de bienestar han llegado bajo el "nuevo" argumento de que necesitamos aumentar nuestra capacidad de ahorro interno. Los expertos del Banco Mundial como lecciones que dejó la crisis de 1994 señalaron lo siguiente: Los eventos en México revelaron a los líderes de Latinoamérica que "La reforma es un proceso continuo que nunca para y que deben estar permanentemente alerta para detectar los cambios en el ambiente en que operan... La crisis mexicana cristalizó la urgencia de moverse a una segunda fase en el proceso de reforma y clarificar su agenda... Elevar las tasas de ahorro internas, alentar la inversión privada en infraestructura, reformar las leyes laborales y los sistemas educativos y desregular y desburocratizar los niveles bajos de gobierno, son los asuntos que encabezan la lista de prioridades en las políticas de reforma".

Introducción

Las políticas públicas de acción sobre los mercados laborales se encuentran hoy en una encrucijada, debido al aumento mundial del desempleo y a las crecientes exigencias de los trabajadores en busca de soluciones al problema.

Las opciones de política pública en ese sentido son múltiples, pero los organismos financieros internacionales propagan con fuerza la visión de que no hay otro camino que aplicar políticas de mercado, es decir, políticas que tomen en cuenta las necesidades de acumulación privada de capital como la desregulación, la libre movilidad de capitales y la acción estatal sólo en áreas específicas.

* Las ideas de este trabajo fueron procesadas durante una estancia de investigación en el Centro de Estudios México-Estados Unidos de la Universidad de California-San Diego. Y fue presentado como ponencia al seminario "Empleo, mercado laboral y políticas públicas" organizado por la División de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad de Sonora, y efectuado del 6 al 7 de noviembre de 1997.

**Profesor-Investigador de la facultad de Economía UNAM.

En siete breves secciones, este trabajo pretende revisar las tendencias que la integración económica provoca sobre los mercados laborales, dar cuenta de las realidades del desempleo, discutir las causas de su aumento, llamar la atención sobre la generalización de los ataques al "Estado del Bienestar", mostrar la especificidad de las reformas que los organismos internacionales proponen para México examinar la acción política práctica y el debate sobre la reducción de la jornada laboral para terminar insistiendo en la pertinencia de esa estrategia de lucha.

La globalización y la integración económica regional: ¿un mercado de trabajo global o segmentos regionalizados?

La globalización, entendida como el aumento acelerado del comercio y los flujos financieros y la mayor integración económica a nivel mundial¹ ha traído consigo la tesis

¹ Cfr., Diana Alarcón y Terry McInley, *Globalization: the effect on employment and inequality*, USA Workin draft, 1996, p. 1.



FOTO: RAÚL RAMÍREZ MARTÍNEZ.

de que por efecto de los procesos de integración hemos entrado a la fase de existencia de un mercado global de fuerza de trabajo, esencialmente basándose en el argumento de que la extraordinaria movilidad del capital ha hecho posible el cambio de un espacio geográfico a otro, en busca de las mayores ventajas relativas, incluidos destacadamente los diferenciales de salarios.

Sin embargo, esa globalización está muy lejos de ser realidad, pues a fines del siglo XX rigurosamente hablando, hemos entrado a la era del fin de las migraciones libres. No sólo no haya nada parecido a la libre movilidad internacional de la fuerza de trabajo, sino que en todas las economías centrales, los trabajadores migrantes se han usado políticamente como "chivo expiatorio" de los graves problemas de desempleo que les aquejan.

En concreto, en la región de América del Norte y pese a la realidad de un mercado de trabajo bastante integrado entre los Estados Unidos y México, tanto demócratas como republicanos de aquel país han desplegado una serie de agresivas resoluciones en contra de los trabajadores migrantes, en su mayoría de origen mexicano.

Adicionalmente, hay que decir que los hechos indican que en la actualidad y a escala mundial, aproximadamente migra una persona por cada mil habitantes y el total de entradas y salidas procedentes de los países en desarrollo,

no es mayor de lo que era a principios de la década de los setenta en relación con el tamaño de la población.

Sostenemos que la migración no tiene hasta ahora carácter mundial, porque la gran mayoría de los migrantes no va más allá de los límites de sus propias regiones. Pero sabemos que en las corrientes migratorias mundiales hay varias regularidades que debemos tomar en cuenta: los migrantes proceden cada vez en mayor proporción de países pobres y cada vez más se dirigen a países industriales, se está reduciendo el tiempo de estancia en el país que los recibe, entre ellos ha aumentado el número de trabajadores altamente calificados y ha habido también un aumento importante en el número de refugiados por razones sociopolíticas.

Pese a lo anterior, es cierto que la tesis de la configuración de un mercado mundial de trabajo se ha reforzado con la asimilación de tres grandes bloques de población a la economía mundial, el de la ex-URSS y las economías de Europa Oriental, el de la República Popular China y el de la India, que entre los tres representan poco más de la mitad de la población activa del planeta² Y también es cierto que, como producto de esa incorporación, en el futuro habrá un recrudecimiento de la competencia inter-

² Banco Mundial, *El mundo del trabajo en una economía integrada*. USA, 1995, pp. 58 a 74.

nacional en la producción de bienes intensivos en mano de obra y en algunos bienes de alta tecnología.

Ahora bien, el papel de la movilidad del capital es un factor importante en la configuración de un mercado de trabajo global pero también debe ser matizado, porque el grueso del flujo de capital mundial ocurre entre las tres regiones más desarrolladas. Estados Unidos, la Comunidad Europea y Japón. Los países en desarrollo siguen recibiendo una parte marginal del flujo total de fondos.

Aunque en el flujo internacional de capitales hay varios cambios que debemos considerar en toda su novedad: *uno*, es que hacia 1994 hubo un salto cuantitativo importante en las entradas netas de capital a los países de ingresos bajos y medianos (pues pasaron de 42 mil a 175 mil millones de dólares); *dos* es que cambiaron de destinatario, ya que dos tercios de los flujos a largo plazo iban dirigidos al sector privado; y *tres* que creció mucho más la inversión de portafolio que la inversión extranjera directa.

Aunque haya políticas públicas que explícitamente niegan los hechos, la realidad es que la integración de los mercados de trabajo nacionales en América del Norte es uno de los aspectos más avanzados de la integración regional, básicamente debido al aumento de las corrientes migratorias que fluyen de Sur a Norte. Dichas corrientes se han visto reforzadas por el agravamiento del desempleo que caracteriza a México y que ha empeorado debido a los ajustes macroeconómicos y a los impactos de la aplicación de cambios tecnológicos en las actividades modernizadas.

Por supuesto, en eso también operan los cambios demográficos los cuales al confrontarse con los patrones de cambio microeconómicos y los esquemas de reestructuración económica y de cambio tecnológico más las dificultades de sobrevivencia de las micro, pequeñas y medianas empresas, derivan en un desempleo agravado. Sin embargo, hay evidencias de que la desregulación de los mercados laborales es otra fuerza significativa de generación de desempleo o de su precarización, así como la persistencia de los bajos salarios en América del Norte.

Por todo eso, cuando se habla del proceso de integración de los mercados laborales de México con Estados Unidos, conviene referirse resumidamente a sus principales características y complementariedades: durante la década de los ochenta, México tuvo una tasa relativamente baja de crecimiento de la población (2%), mientras su fuerza de trabajo crecía rápidamente (3.3%) y se tipificaba como dominada por los jóvenes (casi 60% estaban por debajo de los 25 años de edad).

Esa fuerza de trabajo configura claramente un mercado de trabajo dual, en el que hay un relativamente pequeño sector formal que en los ochenta mostró un declive en las ocupaciones industriales y un aumento de las ocupaciones en el sector de los servicios hasta llegar a representar el 50% del empleo total.

El sector informal en cambio, aparece con una cantidad grande de personas ocupadas en actividades precarias (vendedores en las calles, comercio al menudeo de ropa y comida, como proveedores de servicios caseros, etcétera); se trata de ocupaciones inestables, frecuentemente hechas como trabajo familiar no-asalariado (en la agricultura, por ejemplo, esas cifras llegan al 37% del empleo no-agrícola en actividades informales al final de los ochenta). El sector informal incluye a los autoempleados lo mismo que a los empleadores y los trabajadores de las pequeñas empresas.³

Por otro lado, en Estados Unidos y en el mismo periodo, la tasa de crecimiento de la población fue mucho más lenta (menos de 1% anual) su fuerza de trabajo estaba creciendo a un promedio de menos de 1% anual y su población era predominantemente de mayor edad (sólo el 36% estaba debajo de 25 años). Si hablamos de las características ocupacionales, más del 90% de los trabajadores norteamericanos eran asalariados.

Como veremos, al igual que en muchos otros países de fuera de la OECD pero flamantemente integrado a ella desde 1994, el desempleo en México durante los ochenta fue muy alto entre los jóvenes, fue peor para las mujeres y más persistente entre aquellas personas que fueron a la preparatoria o la completaron.

La realidad internacional del desempleo: hechos estilizados

El desempleo, junto con la miseria, es la dislocación social más importante no sólo en México sino a nivel de la economía mundial. Es revelador que en las economías reconocidas como las más ricas del planeta, según estimaciones de la OCDE⁴ en todos los países que agrupa hay 35 millones de parados, pero si se sumaran los trabajadores involuntarios a tiempo parcial y el subempleo que aparecen escondidos estadísticamente como desempleo encubierto las cifras de paro en dicha organización podrían subir hasta 55 millones de personas.⁵

Un dato significativo es que aunque el paro es generalizado a nivel global, presenta pautas temporales diferentes según las regiones, de modo que el saldo más alto se presenta en la Comunidad Europea y Oceanía, luego en América del Norte, después en los países de la Asociación Europea de Libre Comercio y finalmente en Japón.

Otro dato admitido es que el paro no es coyuntural, sino estructural, en el sentido de que persiste aún en ciclos de recuperación de las actividades económicas.

³ Susan Fleck and Constance Sorrentino, "Employment and Unemployment in Mexico Labors force", en *Monthly labor review*, USA US Department of labor, 1994, pp. 10-14.

⁴ OECD, *Estudio sobre el empleo: Hechos, análisis y estrategias 1950-1995*, España, 1994.

⁵ John Eatnell, *Disguised unemployment: The G-7 experience*, Cambridge and UNCTAD/CNTRHC, march, 1995, p. 33-37.

Las categorías más afectadas por el paro en la mayor parte de los países de la OECD son los jóvenes, que sufren tasas muy superiores a las de los adultos, los hombres más que las mujeres (aunque en Europa es al revés). Y también es diferente por regiones y por categorías la intensidad del paro de larga duración (esto es, al menos 12 meses) dentro del total de trabajadores en paro: es más alto en la Comunidad Europea que en América del Norte, se observa más entre los trabajadores de edad avanzada que entre los jóvenes (aunque éstos tienen alta participación en el paro de larga duración de España, Irlanda e Italia).

El comportamiento de los mercados laborales en cuanto a la creación de empleos muestra grandes diferencias regionales: ha crecido más en América del Norte (tasa de 1.8% promedio anual desde 1960), un poco menos en Japón (1.2%) y es más baja en la Comunidad Europea (0.6 por ciento).

En términos de su comportamiento sectorial, en todos es notable la caída de puestos de trabajo en la agricultura (a sólo el 7% del empleo total), en la industria (a sólo 30% del total) y el ascenso del peso de los servicios en el empleo total (65% en 1992, cuyo crecimiento se ve centrado en el sector financiero, de seguros, de servicios a las empresas, servicios colectivos y personales).

La dinámica de generación de empleos muestra también pautas específicas por regiones: en América del Norte y Japón, ha radicado en las actividades privadas; en la Comunidad Europea y la EFTA ha crecido en el sector público y en el privado.⁶

Como sabemos, en cualquier economía el proceso de determinación de los salarios está en función del juego real de influencias y presiones sobre el mercado de trabajo empezando con lo que Marx llamaba el establecimiento de un "mínimo histórico", pero incluye también las expectativas sociales, la legislación vigente y los sistemas de relación trabajo-capital adentro del mundo de la fábrica.

Desde que ocurrieron los shocks energéticos de los setenta y sobre todo después de los shocks monetario-financieros de los ochenta, la participación de los salarios en la renta nacional ha tendido a caer en todo el mundo. Pero si la caída fue general, hay indicios de que las diferencias salariales entre trabajadores no-calificados y calificados ha tenido evoluciones muy diferenciadas.

Destaca la situación en Estados Unidos, pues en 1990 casi el 20% de los trabajadores de tiempo completo percibían ingresos equivalente o inferiores al umbral de pobreza oficial para una familia de cuatro personas. Y en general, en todos los países de la OECD había ocurrido un desplazamiento de la demanda de empleos sin calificación hacia empleos más calificados.

Las explicaciones sobre el aumento del desempleo

Es notable que los organismos supranacionales como El Banco Mundial, la OIT y las organizaciones como la OCDE no tengan un diagnóstico propio sobre el porqué de los aumentos del desempleo a nivel mundial. Simplemente, se dedican a refutar algunas de las "creencias populares" sobre los orígenes del problema y a reiterar la enorme sabiduría de los mecanismos y las políticas de mercado.

Por ejemplo, en el caso del Banco Mundial, se recogen como importantes las historias de los afectados por la integración económica internacional, esto es, debido al aumento de la competencia internacional entre trabajadores. Dedicar también espacio a demostrar que son infundados los temores de los trabajadores de países industrializados que temen verse afectados por las exportaciones baratas de los países en vías de desarrollo que tienen costos de producción muy bajos. Y finalmente, combaten como falsas la preocupación sobre la emigración de empresas hacia lugares con salarios más bajos y normas menos estrictas y la amenaza de que oleadas de trabajadores inmigrantes desquicien los salarios en los países desarrollados.

Curiosamente, mientras se sigue sosteniendo que la globalización es un proceso "inevitable", se reconoce que las perspectivas de crecimiento siguen estando dominadas por las políticas nacionales, de ahí la tremenda importancia de que esas políticas sigan los criterios de mercado para atraer capitales y también la importancia de insistir en cuáles son las formas correctas de intervención estatal sobre los mercados laborales.⁷

Para la OCDE, los factores de mayor inquietud a nivel mundial respecto a los problemas del paro están relacionados con tres elementos: el cambio tecnológico, las importaciones procedentes de países con bajos salarios y la excaerbación de la competencia como resultado de la globalización. Como vemos, son puntualmente los mismos elementos que considera el Banco Mundial.

Pero en ambos casos, la conclusión es firme: según ellos, la experiencia indica que ninguna de estas supuestas causas está en la raíz del aumento del paro. Y dicen además que la noción de una economía creciendo sin generar empleo está completamente infundada, como se podría comprobar con el caso de Estados Unidos.

En las consideraciones de la OCDE, el paro a gran escala en la Unión Europea, Canadá y Australia y la creación de puestos laborales mediocres en Estados Unidos son parte del mismo problema: la incapacidad de adaptarse satisfactoriamente al cambio, de ahí que la solución no pueda ser nunca frenar el cambio, sino reestablecer la capacidad de adaptación de las economías.

El reto, para los expertos de la OCDE, es revisar todo lo que se hizo en los últimos 30 años y que bloqueó esa capacidad de adaptación y encontrar los medios para

⁶ OCDE, *op. cit.*, p. 21.

⁷ Banco Mundial, *op. cit.*, cap. 7.

eliminar el bloqueo sin perjudicar el grado de protección social que cada país desea.

Por supuesto, las políticas macroeconómicas correctas son cruciales e incluyen: finanzas públicas sanas, control de la inflación, regulación de la demanda global mejorando la calidad del gasto público. Esas políticas deben combinarse con medidas de cambio estructural para asegurar que los nuevos puestos de trabajo se generen en el sector privado, para facilitar el desarrollo y la utilización de nuevas tecnologías, para flexibilizar el tiempo de trabajo (fórmulas menos rígidas en el día, la semana y el año, nuevos sistemas de formación y capacitación continua, eliminar los obstáculos a la contratación (convenios colectivos y política social) y al despido (legislación de protección del empleo y de niveles de prestaciones por desempleo).

Entre lo que definitivamente no hay que hacer, los expertos de la OCDE destacan la idea de que instituir por ley un reparto general del trabajo, equivaldría a intentar solucionar el problema del paro, no aumentando el número de puestos de trabajo a través de un relanzamiento de la actividad económica sino racionando el trabajo remunerado. De modo que la reducción general de la jornada de trabajo, según ellos, no es un medio adecuado para hacer frente a las numerosas y profundas causas de gran parte del paro actual.⁸

En general, los expertos de la OCDE recomiendan políticas activas del mercado de trabajo⁹ esto es, políticas orientadas hacia el mundo del trabajo, la enseñanza y la formación ligadas a las necesidades locales así como la creación de un servicio público de empleo.

Sin embargo y significativamente, en su libro de *Perspectivas de Empleo* de julio de 1997,¹⁰ advierte con preocupación que países que han seguido sus recomendaciones han creado empleos, pero el desempleo estructural sigue subiendo, golpeando especialmente a los hombres adultos y a los trabajadores no-calificados. Advierten que en varios países, los trabajadores de ingresos más bajos han empeorado su situación por lo que existe la preocupación de que siguiendo sus recomendaciones en realidad eso les llevará a un rápido aumento de la pobreza y la inequidad.

Sobre la base de reconocer que los mercados laborales son de naturaleza diferente a los mercados de productos, los expertos del Banco Mundial examinan las normas laborales y sus consecuencias (fijación de salario mínimo, protección a las mujeres y las minorías, prohibición del trabajo de menores, normas de higiene y seguridad, entre otros); el papel de los sindicatos y su relación con el Estado (importancia para elevar la productividad, mejorar la calidad, establecer alianzas sociales); las políticas para hacer frente al problema de la inseguridad de los

ingresos (el apoyo de la comunidad y las transferencias privadas, las prestaciones del desempleo, las indemnizaciones por despido, los programas de ayuda a quienes no pueden trabajar); y la misma función del Estado como empleador (formas de mejorar el nivel y responsabilidad de los trabajadores públicos en base a incentivos por méritos y correcta selección de personal, etcétera.)¹¹ En todos estos aspectos, proponen políticas de cautelosa desregulación.

El ataque generalizado a las instituciones del Estado del Bienestar

La realidad del recrudecimiento de las presiones competitivas en los años noventa, muestra que es el terreno social el factor determinante de la velocidad, la forma y hasta la perspectiva específica con que se están construyendo los dos grandes bloques comerciales regionales, el de la Unión Económica y Monetaria Europea y el de América del Norte.¹²

Si vemos esas dos experiencias, hay objetivamente una búsqueda de la "competitividad a través de la austeridad," que empuja a la desregulación de los mercados de trabajo a su integración segmentada absorbiendo a los espacios de salarios relativos más bajos y de abatimiento de los estándares sociales, al igual que se comprueba el uso de esa segmentación para acelerar la introducción del cambio tecnológico que permita los aumentos de productividad.

En Europa, en los ochenta se implantaron severas políticas antiinflacionarias y ahora en los noventa se imponen políticas fiscales de saneamiento de los déficits públicos para acceder a la promesa de la integración económica europea acordada en Maastricht. Eso ha tendido a deprimir los mercados laborales y a exacerbar los de por sí altos niveles de desempleo en prácticamente todos los países.¹³

Así pues, el surgimiento de serios problemas económicos y la calendarización del proceso de integración más la presión competitiva de Estados Unidos, han planteado en Europa la reforma de la seguridad social y la búsqueda de la reducción del gasto social como vías para reducir los déficits públicos.

En Alemania y en Francia, las dos economías más grandes del proyecto de la Unión Europea, el déficit público fue respectivamente de 3.5% en 1995 y de poco más de 4% en 1996 para la primera, mientras que para la segunda fué de 5% en 1995 y de 4.4% en 1996. Sus tasas de desempleo abierto fueron superiores al 10% de su

¹¹ Banco Mundial, *op. cit.*, pp. 84-112.

¹² A. Álvarez, "México ante la bloques regionales de los países desarrollados ponencia en el *Seminario México y el Mundo en el Tercer Milenio*. Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM, mayo de 1997.

¹³ X. Arrezabal, "El ajuste en la Unión Europea en los noventa: la Acuerda de Maastricht", en *Crisis y Ajustes en la Economía Mundial*, España Síntesis, 1997, pp. 137-180.

⁸ OCDE, *op. cit.*, p. 29.

⁹ *Ibidem*, p. 39 a 42.

¹⁰ *Ibidem*, cap. 1.



FOTO: ARTURO GARCÍA CAMPOS.

población económicamente activa, lo que daba como saldo varios millones de desempleados en cada uno de esos países.¹⁴

Las tensiones entre la lucha contra el desempleo y el combate de los déficits, así como el aletargamiento del crecimiento económico, se tradujeron en políticas de congelamiento salarial para los empleados públicos, reforma del sistema de pensiones, reforma del seguro de desempleo, reducción de las indemnizaciones por enfermedad, simplificación de los procedimientos de despido, alargamiento de la edad para jubilarse, búsqueda de las contrataciones a tiempo parcial, etcétera.

De esa manera, se ha venido generalizando en Europa el combate a las instituciones del Estado del Bienestar. Para el caso de América del Norte, la situación es singular si vemos a Estados Unidos, pues sin duda también ahí el desempleo se ha mostrado apabullante pese a que formalmente, la tasa abierta de desempleo cayó de 7.2% en 1993 al 4.9% en 1997.

En los noventa, con solo un año oficialmente en recesión (1990-1991), la economía norteamericana perdió un promedio anual de 3 millones de empleos. La singularidad estadounidense es que ha creado empleos en tal cantidad que han podido absorber a los despidos y al mismo tiempo asimilar a los nuevos entrantes en el mercado laboral.

Pero hay una parte que es importantísimo reconocer: cuando se destruyen empleos ello ocurre en las grandes empresas, los que se pierden son empleos permanentes, bien pagados, que ocupaban a gente de edad media y con alto nivel relativo de educación. Por contraste los nuevos empleos que se crean son temporales, están relativamente peor pagados, básicamente los ocupan jóvenes, con poca educación formal y se generan en empresas pequeñas subcontratistas, que operan adentro de Estados Unidos bajo un esquema semejante al de la subcontratación que usan las maquiladoras de la frontera norte de México (pese a estar dentro de Estados Unidos, le llaman "out-sourcing").

Las pérdidas de empleos han sido masivas en el sector industrial y en el de servicios: esto es, en la electrónica, la aeroespacial, las telecomunicaciones, los bancos y las grandes cadenas comerciales. Que conste que el pretexto que dan las compañías siempre ha sido el aumento de las presiones competitivas que les lleva a la necesidad de fusionarse y redimensionarse para poder competir. Pero lo que siempre argumentan las empresas, lo niegan como hecho los organismos internacionales como la OECD y el Banco Mundial.

Para completar ese cuadro interno de reestructuración económica profunda, debemos considerar la reforma a las instituciones del Estado del Bienestar, que ha sido impulsada en el segundo periodo de la administración de Clinton como parte de un gran acuerdo estratégico partidista.

¹⁴ I.F.R.I., Ramses '97, Dunod, París, 1996, p. 161.

Lo que salta a la vista es la decisión de segmentar los mercados laborales sobre la base de separar a los inmigrantes (especialmente los indocumentados) del resto de los trabajadores estadounidenses. Paquetes de reformas legislativas han reducido el apoyo estatal en alimentos y servicios médicos a las familias de escasos recursos, básicamente migrantes, al limitar a cinco años el periodo de disfrute por familia y obligar a acreditarse habiendo tenido trabajo, para poder ser beneficiario.

La "Ley de Inmigración Legal y Responsabilidad de los Inmigrantes", o "acta de 1996" fue aprobada como parte del acuerdo bipartidista y en su Capítulo V restringe a los migrantes legales el uso de beneficios públicos de salud y educación. Al descentralizar a los estados los recursos que antes aportaba el gobierno federal, se busca afectar la dotación de servicios educativos, médicos, de apoyo a personas de bajos ingresos y a trabajadores discapacitados.

Aunque las presiones domésticas para corregir el déficit público no son tan acuciantes, la presión combinada de los miembros del G-7 para que Estado Unidos lo baje se debe a que consideraron que las finanzas públicas de Estados Unidos eran fuente de graves desequilibrios en la economía mundial. Las presiones para lograr el equilibrio presupuestal finalmente cristalizaron en 1996 en una propuesta del Congreso, dominado por los republicanos, que planteaba un ajuste al gasto social durante 7 años, lo que afectará áreas como la asistencia a los pobres, la educación pública y aspectos relacionados con el medio ambiente.

Como se ve, las tendencias al desmantelamiento de las instituciones del Estado de Bienestar tienen en Estado Unidos uno de sus puntales a nivel mundial porque ahí se impulsa como acuerdo entre los dos grandes agrupamientos partidarios que dominan la escena política, cosa que no ocurre en el caso de Europa, donde por lo menos los sindicatos y las fuerzas políticas socialdemócratas han planteado estrategias diferentes.

Para México, precisamente de los Estados Unidos vienen las presiones más importantes en la misma dirección de desmantelamiento de las de por sí limitadas instituciones de nuestro régimen de bienestar. La desindustrialización de micro-regiones, el aumento general del desempleo, la precarización e informalización del empleo, la reforma privatizante de la seguridad social, los cambios a las leyes federales en materia laboral y el asentamiento de los bajos salarios como "ventaja comparativa" son los saldos básicos que ha "amarrado" en México nuestra inclusión en el TLCAN.

La crisis mexicana y la segunda generación de reformas

Como nosotros hemos tenido nuestra propia trayectoria de reforma estructural y crisis financiera, las propuestas de desmantelamiento de las instituciones de bienestar han llegado bajo el "nuevo" argumento de que necesitamos

augmentar nuestra capacidad de ahorro interno. Los expertos del Banco Mundial¹⁵ como lecciones que dejó la crisis de 1994 señalaron lo siguiente: Los eventos en México revelaron a los líderes de Latinoamérica que "La reforma es un proceso continuo que nunca para y que deben estar permanentemente alerta para detectar los cambios en el ambiente en que operan... La crisis mexicana cristalizó la urgencia de moverse a una segunda fase en el proceso de reforma y clarificar su agenda... Elevar las tasas de ahorro internas, alentar la inversión privada en infraestructura, reformar las leyes laborales y los sistemas educativos y desregular y desburocratizar los niveles bajos de gobierno, son los asuntos que encabezan la lista de prioridades en las políticas de reforma".¹⁶

En especial, el asunto de aumentar la tasa de ahorro interna va de la mano con la idea de reformar el régimen de seguridad social, pues con esos recursos no sólo aumentaría la tasa de ahorro sino que se podría financiar la inversión interna. Burki y Edwards nos dicen que "la forma más efectiva de aumentar los ahorros internos es a través de aumentar el ahorro público... Que la circunstancia específica de cada país en lo individual nos dirá si ahorro público debe aumentar vía mayores ingresos fiscales o vía reducción del gasto público, o a través de ambas".

Pero el argumento más revelador es que "la reforma de los sistemas de seguridad social en Latinoamérica constituye el segundo vehículo fundamental para elevar el ahorro interno. Los análisis han demostrado que los ahorros privados son afectados por la extensión y cobertura de los sistemas de seguridad social manejados por el Estado. Si los individuos perciben —dice el argumento— que cuando se retiren recibirán altos beneficios por parte del gobierno, tenderán a reducir la suma que ahorran durante sus días de vida laboralmente activa. Esto indica poderosamente que una reforma del sistema de seguridad social que reemplace el sistema de fondos en manos del gobierno por un sistema administrado por particulares, tenderá a aumentar el ahorro privado" (énfasis nuestro).

De modo que quedan perfectamente claras varias cosas: la privatización de la seguridad social es recomendada porque representa recursos financieros jugosos. Y desde luego, la administración y control de esos recursos es más importante aún que el aprovisionamiento de esos mismos servicios. Y finalmente y aunque no se diga de manera explícita, el aumento de la tasa interna de ahorro ayudaría eventualmente a soportar la carga del aumento del servicio de la deuda externa.

Pero hay un último aspecto en que las recomendaciones son enteramente claras: dicen que "tal vez el aspecto más serio de las relaciones laborales está en que en muchos países los sindicatos del sector público —especialmente aquellos de los sectores educación y salud— ejerce

¹⁵ S.J. Birki, and Eduardo S, *Latin American and Mexico: quickening the pace*. The world Bank, Washington, D.C., (USA,) 1995.

¹⁶ *Idem*.

una tremenda influencia política al mismo tiempo que obstruyen cualquier intento por exigirles cuentas en la forma en la que entregan los servicios públicos. Reformar la legislación laboral y reinventar el movimiento obrero como verdaderamente democrático, incluyente y no-antagonista es uno de los mayores desafíos que enfrentarán los países latinoamericanos en el futuro”.

La propuesta socialdemócrata de reducción de la jornada laboral y la crítica de Paul Krugman

Cambiamos un poco de perspectiva, para retomar los cambios más recientes en las tendencias de voto en Europa permitiendo el regreso de los socialdemócratas al poder, concretamente el triunfo electoral de Anthony Blair en Inglaterra y Lionel Jospin en Francia, que estuvieron firmemente asentados en las reacciones de la erta de amplios sectores de clase media que coincidieron con los trabajadores en la preocupación por el desempleo o la precarización del empleo, las tendencias recesivas y/o la enorme presión fiscal ejercida por la constitución de la Unión Europea, pues las políticas monetarias de convergencia acentuaron la desigualdad en la distribución de la riqueza y por ello provocaron una oleada de defensa de los sistemas de protección social característicos del Estado del Bienestar. Más en concreto, los socialistas franceses llegaron al poder con un programa en que se destacaba la reducción de la jornada de trabajo como mecanismo para combatir el grave problema del desempleo.

Así, ha irrumpido en la escena política internacional una visión alternativa sobre lo que se debe hacer para regular los mercados laborales y combatir el paro. Es por eso muy sintomático que Tony Blair haya firmado la Carta Social Europea, que los regímenes conservadores precedentes se habían negado a suscribir. Y porque los cambios en el voto afectaron a dos países tan importantes como Inglaterra y Francia, es previsible que los cambios electorales también sacudan pronto a Alemania, ya que el estancamiento económico, la alta tasa de desempleo llegando casi al 12% y el asalto a los ingresos de los empleados federales están como símbolo del monetarismo extremo que ha impuesto el Bundesbank con el apoyo de el beneplácito de la coalición democristiana de Helmut Kohl.

Esas presiones serán decisivas a la secuencia de la integración según los acuerdos de Maastricht. Pero no sólo en Europa, por eso es muy importante recoger las ideas críticas de un economista norteamericano tan destacado como Paul Krugman, quien en un artículo reciente publicado en la revista *Foreign Affairs* (septiembre-octubre de 1997, pp. 79 a 94), ha ensayado una visión de lo que él llama la inconsistencia de la propuesta socialista francesa de reducción de la jornada de trabajo de 39 a 35 horas cuestionando en general, los fundamentos de la que él llama “teoría de la sobreproducción global” en la cual incluye destacadamente a Jeremy Rifkin, Robert Heibroner y Viviane Forrester.

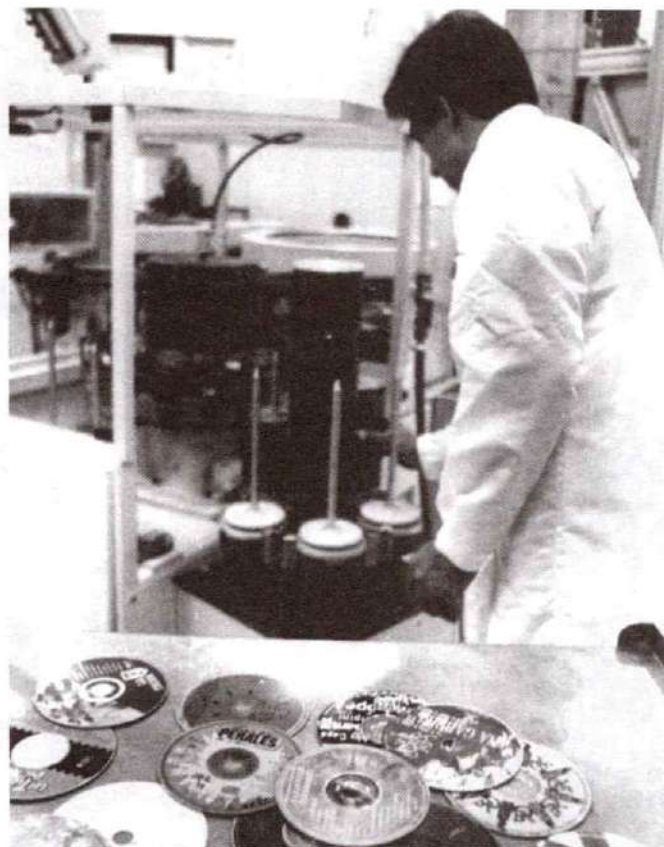


FOTO: RAÚL RAMÍREZ MARTÍNEZ.

Sin adentrarnos en las profundidades teóricas, los argumentos de Krugman van más o menos de la siguiente manera: no es la primera vez en la historia de las ideas económicas que se argumenta que el capitalismo es demasiado productivo para el bien de sus trabajadores y aún de los propios capitalistas, pues ello se presentó desde los tiempos de la economía política clásica, esencialmente con David Ricardo.

Esa preocupación reapareció con fuerza en los años treinta y cuarenta de nuestro siglo por la falta de empleos que evidenció la “Gran Depresión.” Y en la década de los ochentas y en los noventas, la doctrina de la sobreproducción (o saturación) global repunta como respuesta a varios cambios reales de la economía mundial: uno, la aparición del desempleo masivo en Europa Occidental, aunque no en Estados Unidos; dos, la aceleración de la productividad en las economías centrales, especialmente en Estados Unidos; y tres, la expansión de las exportaciones de las economías de reciente industrialización.

Según Krugman, las tesis básicas de los teóricos de la saturación global son las siguientes: una, que la capacidad productiva global está creciendo a tasas sin precedente; dos, que la demanda de los países avanzados no puede dar cuenta del crecimiento de la oferta potencial; y tres, que el auge de las economías de reciente industrialización contribuye más a la oferta que a la demanda global.

Todavía de acuerdo con los argumentos de Krugman, la sobreproducción es rasgo sólo de algunas ramas, como



FOTO: ANTONIO OROPEZA.

la automotriz, pero en el mercado global eso ocurre al mismo tiempo que hay escasez de espacios para oficinas en muchas ciudades, de café en grano y de maquinistas experimentados. Parece ser que el mercado siempre tiene excesos pero siempre encuentra equilibrios.

De acuerdo con las estimaciones oficiales, dice Krugman, la tasa de crecimiento de la capacidad productiva total en los países desarrollados es poco impresionante: la OECD y el FMI estiman que el producto bruto potencial crece a no más del 3% anual. E incluyendo a las economías de reciente industrialización de Asia, el crecimiento de la capacidad productiva global de las economías de mercado apenas llega al 4 por ciento.

Por el lado de la demanda, si se usara de veras la capacidad de crecimiento de las economías avanzadas y si aumentaran sus ingresos, se pregunta: ¿por qué no iba a subir la demanda de los consumidores? Para Krugman, Rifkin y Heibroner dan por hecho que el aumento de la oferta será más rápido que el de la demanda, suponiendo tal vez que la mala distribución del ingreso limitará el gasto. Pero la realidad, dice Krugman, es que el gasto de los consumidores se ha elevado al mismo tiempo que se eleva el total de sus ingresos.

Respecto al papel de las economías de reciente industrialización de Asia, ciertamente nadie puede negar —dice Krugman— que su capacidad productiva ha aumentado el total mundial. Pero las alzas en productividad sin duda

les han representado mayores ingresos a esos mismos países. O sea, que aquí tampoco hay nada que valide la idea de la saturación global.

Para concluir, Krugman acusa a la teóricos de la saturación global de tener poca imaginación, pues se pierden del contexto global viendo industrias particulares y en esas condiciones, la globalización y el crecimiento de la productividad parecen fuerzas destructivas del empleo. Igualmente, pierden de vista los efectos indirectos: las ganancias de productividad en una industria pueden reducir el número de empleos en esa industria específica, pero puede crear empleos en cualquier otra parte. De nuevo, aquí prevalece la idea de que los excesos y los faltantes de empleos, finalmente encuentran su equilibrio.

El problema, según mi punto de vista, es que hoy en día en la economía internacional como conjunto, los empleos que se crean son escasos, de peor calidad y tienden a estar peor pagados. Y que, además, dadas las condiciones de rentabilidad impuestas por el capital financiero especulativo, la liberación de recursos financieros de los sectores productivos no hace sino dirigirlos a la esfera especulativa, que cada día crece más. Podemos admitir con Krugman que el capitalismo puede no adolecer de ser demasiado productivo, pero de lo que estamos seguros que padece, es del afán de lograr siempre la máxima ganancia sobre todo en periodos de auge especulativo. Y aunque los desequilibrios se corrijan automáti-

camente, el desorden del mercado laboral puede prolongarse por décadas, por eso hay que actuar enérgicamente.

El predominio abrumador del interés privado es lo que ha llevado al desempleo masivo y sigue orientando a la restructuración económica a costa de millones de trabajadores, que poco a poco, ensayan salidas alternativas a su desesperada situación. De modo que otra reordenación obvia de los mercados laborales, es la reducción legal de la jornada de trabajo. Por eso y porque la impulsan importantes fuerzas políticas y sindicales en un abanico de países claves, por ahí veremos llegar el desarrollo de muchas más luchas.

La propuesta de reducción de la jornada de trabajo, revisitada

Para la Economía Política marxista, lo que ocurre actualmente en la economía mundial no es otra cosa que la desvalorización de la fuerza de trabajo en escala global, por la reducción objetiva del tiempo de trabajo socialmente necesario para asegurar su reproducción. Ello puede expresarse a nivel de las sociedades capitalistas nacionales en un mejor reparto de la carga de trabajo entre todas las personas aptas para ello, pero eso no ocurre porque los capitalistas sacan ventaja de la saturación relativa del ejército industrial de reserva.

La reducción legal de la jornada de trabajo, a pesar de que unos la descalifican como una propuesta de reparto del trabajo "enemiga del mercado" y otros simplemente la descalifican como una utopía, es en realidad una de las pocas vías eficaces que históricamente ha tenido el trabajador asalariado para combatir la plaga del desempleo.¹⁷

Las mejoras tecnológicas y los aumentos de productividad sólo se están traduciendo en desempleo estructural y en deterioro tremendo de las condiciones de vida en general y de trabajo de los trabajadores en activo, porque en las condiciones defensivas recreadas y deterioradas por el desempleo, éstos no han tenido más que aceptar las condiciones de explotación impuestas por el capital, envalentonado además por la extraordinaria movilidad adquirida gracias a la globalización financiera y por el control corporativo que tienen de la inmensa mayoría de los sindicatos. No olvidemos que la relación trabajo asalariado-capital, siempre expresa una determinada correlación de fuerzas.

De modo que ante condiciones de recrudescimiento de la búsqueda de la competitividad empresarial por la vía de la reducción de costos y la innovación tecnológica acelerada, es esencialmente correcto proponer como demanda central de lucha de los trabajadores ocupados y no-ocupados, la disminución de la jornada legal de trabajo, puesto que es una demanda que los une en la exigencia de aumentar los empleos, en lugar de la demanda de "atraer a los capitales" para crear empleos, que tiende a

dividirlos mediante la carrera de ver quién hace mayores concesiones.

Está confirmado históricamente que el capital no abandona sin resistencias las formas más degradadas de explotación que en un momento dado ha conseguido. La prolongada duración de la jornada laboral y el trabajo infantil, son dos buenos ejemplos. Hoy en día, en el mundo hay condiciones morales, tecnológicas, productivas y financieras para asumir la decisión de reducir sustancialmente la jornada legal de trabajo. Nuestro contexto recreado por las políticas neoliberales se parece mucho al que enfrentaron los obreros norteamericanos hace poco más de cien años cuando decidieron luchar por la implantación de la jornada de 8 horas.

Para referirnos nuevamente el caso de México, aún con la modesta cifra de desempleo reconocido de diez a doce millones de personas, las cifras de inversión necesarias simplemente para dar cuenta del rezago acumulado son altísimas: suponiendo ocupaciones en empleos de inversión media de 10 mil a 20 mil dólares por trabajadores ocupados, las cifras requeridas son del orden de entre 100 y 240 mil millones de dólares. En términos de tasas generales de crecimiento, eso significa que el PIB debería aumentar sostenidamente a 9% promedio anual durante 10 años. O que dejáramos de pagar el servicio de la deuda externa durante el mismo número de años.¹⁸

De manera que bajo las condiciones actuales y sin recurrir a soluciones radicales la situación de desempleo es verdaderamente desesperada, pues simplemente no es posible acceder a situaciones de pleno empleo con ninguna de las recetas político-económicas tradicionales.

Hoy en día la tremenda presión del desempleo puede ser revertida como un elemento de lucha en contra del capital financiero, de los monopolios y las grandes empresas transnacionales que son las responsables de la destrucción de la planta productiva nacional en un mundo todavía en proceso de globalización. El reclamo de los trabajadores de ser incluidos en el reparto y disfrute de la riqueza social se puede concretar en la demanda universal de reducción de la jornada de trabajo.

Como dijimos antes, en el mundo ya se están dando una serie de luchas y demandas aisladas que son concurrentes y complementarias a la demanda general de reducción de la jornada de trabajo, y que podrían reforzarse aún más si se consideran en esa perspectiva: la proscripción definitiva del trabajo infantil, el salario remunerador para las mujeres en lugar del salario familiar de subsistencia, la capacitación laboral general para incorporarse en los procesos de producción modernos, que el tiempo dedicado a la capacitación de los trabajadores empleados se considere como parte de la jornada legal de trabajo y otras más. Ese camino puede recorrerse no por un voluntarismo político miope, sino precisamente porque hoy existen condiciones objetivas que lo hacen viable.

¹⁷ Corre la voz ponencia 96.

¹⁸ *Idem.*

Algunos aspectos de la restructuración productiva en los establecimientos manufactureros yucatecos*

Beatriz Castilla R. **

Beatriz Torres G. **

A principios de esta década cobra impulso en Yucatán la expectativa –nacida diez años antes– de una modernización generalizada sustentada en la idea de que la apertura hacia el mercado externo en el nuevo contexto internacional, caracterizado por la globalización y la reorientación de la política económica, conllevarían de inmediato a un aumento en la productividad, misma que se traduciría en incrementos salariales.

Nota introductoria

En respuesta al creciente proceso de globalización y al contexto de crisis mundial existente, la política económica del país se ha reorientado hacia el neoliberalismo. Iniciado en los años ochenta bajo el gobierno de Miguel de la Madrid y profundizado en el de Carlos Salinas de Gortari, este proceso ha llevado a la planta productiva mexicana al imperativo de la modernización a fin de no quedar excluida de las nuevas condiciones de mercado y de competencia.

La apertura de las fronteras a las importaciones y el fomento a las exportaciones propiciaron, al interior de las empresas, cambios en sus formas de operación con el propósito de adecuar su producción a los niveles de productividad y calidad requerida para competir en el “libre mercado”. Tiempo después de haberse iniciado este proceso en algunas empresas del país, el gobierno lo

hace suyo y lo lanza, de manera oficial, como proyecto de reconversión industrial.

En virtud de su importancia por sus consecuencias en los sujetos, empresas, ramas y sectores involucrados, así como ante la escasa evaluación existente, a nivel regional, se realizó una investigación intitulada “Modelos de Industrialización en México”¹ que –a manera de diagnóstico– da cuenta de las condiciones vigentes en la productividad y calidad de los establecimientos manufactureros estudiados. La cobertura de dicho estudio abarcó a 14 estados del país entre los cuales se encuentra Yucatán.²

La investigación parte del supuesto de que las empresas del país han entrado a un proceso de modernización productiva a fin de hacerse competitivas. No obstante, las vías de dicha modernización son variadas y generalmente

¹ La coordinación nacional del proyecto fue realizada por los investigadores Enrique de la Garza, Arnulfo Arteaga, Javier Melgoza, Fernando Herrera y José Luis Torres adscritos a la UAM-Iztapalapa, México, 1996 en prensa.

² Agradecemos el apoyo invaluable de la Lic. en Sociología, Dulce Ma. Sauri R., entonces gobernadora del estado, quien de manera decidida nos ofreció los recursos para el levantamiento, procesamiento y análisis de la encuesta en la que se sustentan algunas de las conclusiones que hoy adelantamos.

*El presente trabajo se desprende de un amplio informe de investigación intitulado “Modelos de Industrialización en México: Zona Merida”, realizado por B. Castilla y B. Torres UCS-CIR, Universidad Autónoma de Yucatán, Mimeo, 1996.

**Profeso(ras)-Investigado(ras) de la Universidad Autónoma de Yucatán.



FOTO: RAÚL RAMÍREZ MARTÍNEZ.

se encuentran en diferentes combinaciones. Entre ellas destacan el cambio tecnológico, la transformación de la organización del trabajo, el cambio en las relaciones laborales y las nuevas políticas de gestión de las empresas. Cabe señalar que, en la realidad, estas opciones aparecen entremezcladas y, si bien no son ciertamente las únicas, sí las más relevantes en lo que concierne a la industria mexicana.

El propósito último que se plantea esta investigación es que los resultados obtenidos pueden coadyuvar a precisar los caminos más viables para alcanzar el óptimo desarrollo de la industria que hoy día opera en nuestro país, así como a la formulación de una política de desarrollo industrial integral que contemple el plano microeconómico, es decir, las bases socioeconómicas de las unidades productivas, y las diferencias regionales.

La reestructuración productiva en Yucatán

A principios de esta década cobra impulso en Yucatán la expectativa –nacida diez años antes– de una modernización generalizada sustentada en la idea de que la apertura hacia el mercado externo en el nuevo contexto internacional, caracterizado por la globalización y la reorientación de la política económica, conllevarían de inmediato a un aumento en la productividad, misma que se traduciría en incrementos salariales.

La expresión de estas políticas se hace evidente en la presencia de la industria maquiladora de capital extranje-

ro en nuestro estado, el desarrollo de un pequeño grupo de industrias orientadas a la exportación, la privatización de la industria cordelera y el retiro del Estado del financiamiento del ejido henequenero. Asimismo a nivel intraempresa se observan importantes transformaciones a partir de considerables inversiones en tecnología en las ramas refrequera, de alimentos y de alimentos balanceados, en la siderúrgica, cementera y la de plástico cuyo despunte –en el rubro de polietileno– fue muy significativo en los últimos cinco años.

El proceso modernizador impacta también el ámbito de las estrategias gerenciales que, a nivel discursivo primero, y paulatinamente a nivel práctico también, empiezan a manifestar la inquietud por la calidad y las relaciones de trabajo consensuadas en la fábrica a través de nuevas formas de gestión y de tecnología administrativa como lo ejemplifica la adopción, en algunas empresas del medio, de los denominados “Procesos de Mejora Continua”, los círculos de calidad, etcétera.

Ahora bien, la llamada crisis de Diciembre transformó abruptamente el horizonte promisorio por: la devaluación monetaria, el incremento inusitado de las altas tasas de interés, empresas agobiadas por las deudas, cierre de plantas, despido de trabajadores, y un mercado interno cada vez más deprimido a causa de la pérdida de poder adquisitivo de los salarios y del despido de trabajadores. De ahí que la preocupación empresarial inmediata se reorienta a la sobrevivencia de sus empresas y que la de los trabajadores sea la conservación de sus empleos,

mientras que el discurso de la modernización de la planta productiva y sus implicaciones benefactoras en nuestro mercado interno son postergados.

¿Qué sucedió entonces con el iniciado proceso de modernización industrial y sus esperadas bondades?

A nivel nacional, la evidencia empírica nos pone de manifiesto que el proceso de Modernización Productiva no abarcó a todo el sector industrial ni tampoco adquirió una expresión uniforme y sí, según se destaca en los resultados nacionales en la citada investigación "Modelos de Industrialización en México".³ dicho proceso acentuó la polarización del aparato productivo en tanto que la modernización fue privativa de un núcleo de empresas—representado por los grandes monopolios nacionales y transnacionales del país, por la creciente industria Maquiladora y Automotriz del Norte y de manera más limitada por las grandes empresas paraestatales, mientras el resto del sector industrial profundizó su rezago. Asimismo estudios específicos a los que hace referencia Enrique de la Garza (1992)⁴ consideran que en México existen 6 mil establecimientos con tecnología moderna o en vías de lograrlo (alrededor del 5% de los establecimientos manufactureros del país), el 67% operan con tecnología artesanal y el porcentaje restante con tecnología mecanizada obsoleta. En cuanto al ámbito organizacional, solamente un 25% de las empresas grandes tienen círculos de calidad. De aquí, se infiere que la gran mayoría de las unidades productivas operen con gestiones paternalistas improvisadas. A esto, habría que añadir los diferenciales por tamaño de empresas, el acceso a los financiamientos, conocimiento de los mercados, cultura empresarial etcétera. Todos estos factores conllevan a sustanciales diferencias y desigualdades en productividad, calidad y competitividad entre las empresas.

Por su parte, el espectro industrial yucateco está conformado fundamentalmente por unidades productivas medianas y pequeñas orientadas mayoritariamente a la producción de bienes de consumo inmediato e intermedio para el mercado interno; paralelamente existe un pequeño grupo de empresas dominadas líderes —por su tamaño, mercado y recursos— a las que se suma un segmento cada vez más importante de industrias maquiladoras de capital extranjero.⁵ Considerando lo anterior cabe preguntarse ¿Cuál es la vía o cuáles son las vías adoptadas por los empresarios yucatecos para alcanzar la competitividad, si consideramos que existen factores estructurales que obstaculizan esta modernización como son: la dependencia

tecnológica y de insumos, un continuo estrechamiento del mercado interno, así como problemas de financiamiento, y de capacitación de la mano de obra?

En este análisis, partimos del supuesto de que dicha modernización industrial alude a un conjunto de cambios tendientes a incrementar la productividad y la calidad en la producción, y que a nivel intra empresa, son fundamentalmente tres las dimensiones identificadas como receptoras principales de dichos cambios: La tecnología, la organización del trabajo, y las relaciones laborales. Desde el ángulo de los procesos restructuradores nos preguntamos: ¿qué modalidades adquieren en los espacios fabriles yucatecos los cambios tecnológicos, en la organización del trabajo, y en las relaciones laborales? La dimensión tecnológica supone cambios en el sistema de máquinas y/o equipos; la organización tendería a la incorporación de las llamadas nuevas formas de organización del trabajo, mismas que intentan romper con los principios tayloristas y las relaciones laborales son vistas desde la óptica de la flexibilización del empleo, del uso y de la fuerza de trabajo y del salario.

Enunciado lo anterior cabe preguntarse: ¿qué modalidades adquieren en los espacios fabriles yucatecos estas tres dimensiones consideradas esenciales en la competitividad de las empresas?

Características de la muestra de la zona Mérida

La información que aquí presentamos proviene de una muestra realizada a fines del año de 1993 en 46 establecimientos manufactureros localizados en la ciudad de Mérida y en el corredor industrial Umán-Mérida-Progreso.

El tamaño de la muestra fue definido en relación a los lineamientos generales proporcionados por la Coordinación General del Proyecto⁶ —que excluye a los establecimientos del estrato micro— así como sustentado en las características propias del sector manufacturero de la entidad. La compleja labor de la definición del marco muestral y la selección de las unidades a estudiar fue facilitada gracias al apoyo institucional que nos brindara el Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática, Delegación Yucatán.⁷

Distribución de la muestra

La distribución de la muestra por ramas de actividad registró como cuantitativamente predominantes a los establecimientos de la industria de alimentos y bebidas con el 42.5%, y al de la confección de prendas de vestir con el 30.0% del total del universo (véase Gráfica I), distri-

³ E., de la Garza, A., Arteaga, J., Melgoza, F., Herrera J. L. Torres, Maestría en Sociología del Trabajo de la UAM-Iztapalapa, México, D.F. financiado por Conacyt (en prensa).

⁴ "La Polarización del aparato productivo en México", en *El Cotidiano*, marzo-abril de 1992, año 7, Universidad Autónoma Metropolitana, México, D.F.

⁵ Actualmente existen instaladas en el estado 42 de estos establecimientos, de procedencia fundamentalmente estadounidense y orientadas, en su mayoría, a la rama de la confección, seguidas por los dedicados a la joyería, equipo electrónico y aparatos dentales.

⁶ *op. cit.*

⁷ El marco muestral diseñado para la *Encuesta Industrial Mensual Estatal en Yucatán* (Dirección General Sureste) constituyó la fuente de información básicas para la selección de los establecimientos a muestrear en nuestro estudio. Hacemos pública nuestra gratitud y reconocimiento a la Lic. Ana Estela

bución muy similar a la reportada en la última información estadística oficial. En ella se señala al subsector de alimentos, bebidas y tabaco como el más importante del sector manufacturero en cuando representa el 40% de las unidades económicas y da empleo al 39% del personal ocupado de ese sector. Asimismo la configuración del sector industrial yucateco, constituido en esencia por medianos y pequeños establecimientos también se hizo evidente en el estudio, (véase Gráfica II). El peso de los establecimientos de capital nacional y la presencia del capital extranjero en el Estado se reflejan en la Gráfica III. Al analizar a los establecimientos de acuerdo a su situación de exportadores o no, se encontró un porcentaje importante— el 28.2% — de establecimientos exportadores. Cabe señalar que esto puede ser explicado por la presencia de la Industria maquiladora de exportación, y el interés de algunos empresarios de colocar sus productos en el mercado internacional, (véase Gráfica IV). Por último, la baja productividad con la que operan las industrias yucatecas se hizo notoria al ubicarse el 93% de éstas en el rango de baja productividad, (véase Gráfica V).

Gráfica I
Distribución de los establecimientos encuestados por rama de actividad



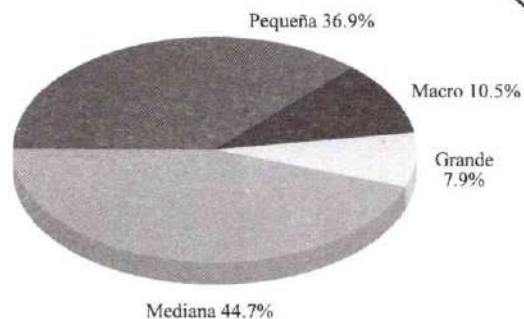
Fuente: EMIM.

Tecnología, organización y relaciones laborales: aspectos que inciden decisivamente en la competitividad de los establecimientos

Con base en los elementos arriba mencionados se caracterizan a los establecimientos yucatecos, de manera sintética. Para ello, se han elaborado Gráficas y Cuadros con las particularidades de cada uno de los campos abordados. En este sentido, se manejan los porcentajes más altos de cada uno de los rubros que configuran los campos.

Lozano, entonces coordinadora regional de dicha institución y al Biólogo Rafael Allende en su gestión de Director por su valiosa y desinteresada ayuda.

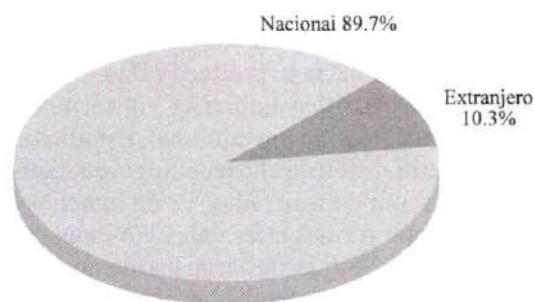
Gráfica II
Distribución de los establecimientos encuestados por tamaño



Pequeña: de 15 a 100 trabajadores
Mediana: de 101 a 250
Grande: de 251 a 500
Macro: más de 500

Fuente: EMIM.

Gráfica III
Distribución de los establecimientos encuestados por tipo de capital

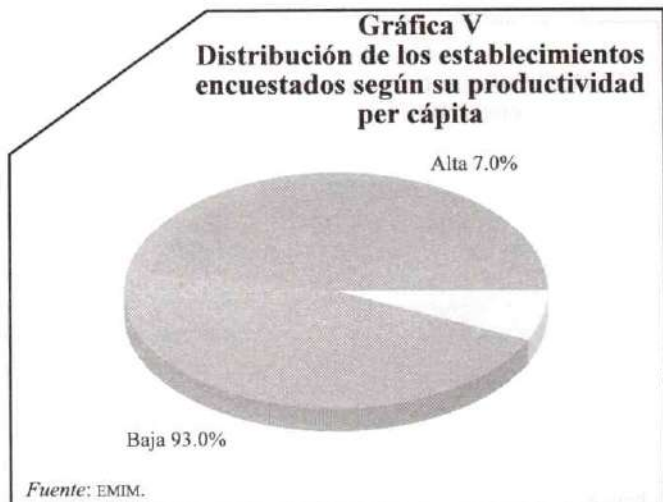


Fuente: EMIM.

Gráfica IV
Distribución de los establecimientos encuestados según su situación de exportadores o no



Fuente: EMIM.



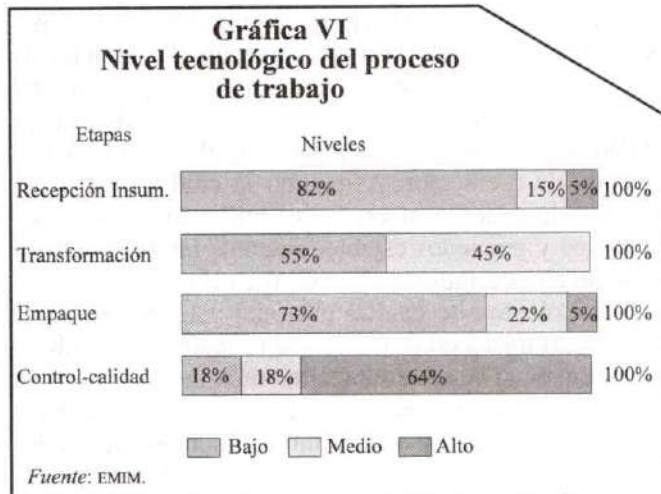
Antes de iniciar con esto, cabe señalar que la mirada intra-empresa, nos posibilita conocer los alcances del proceso de modernización.

Tecnología

En el contexto actual de fuerte competencia, la aplicación de los últimos resultados de la revolución científico-técnica a los procesos de trabajo ha sido una de las vías más utilizadas por los países de mayor industrialización en la desatada carrera hacia la productividad. Sin embargo, en los países de América Latina la vía tecnológica no ha tenido la misa difusión ni viabilidad. Estudios al respecto, señalan la utilización de alta tecnología en sectores, ramas y empresas muy localizadas y, en muchos casos, en convivencia con formas artesanales y/o manuales.

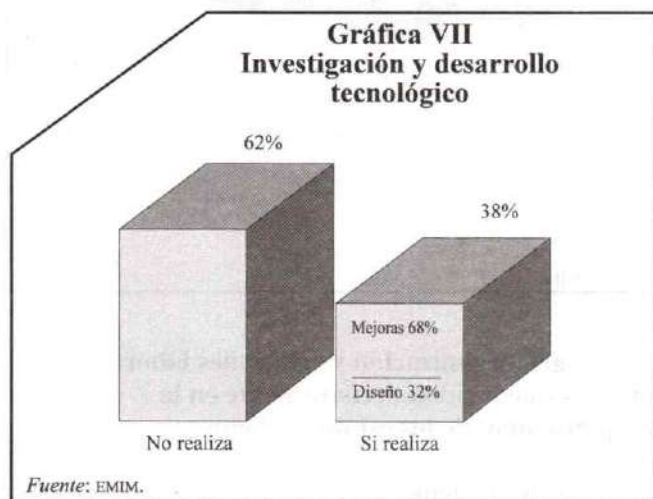
En el caso de Mérida, destacan los intentos de los empresarios yucatecos de modernizar la planta tecnológica de sus establecimientos al registrarse que, en los dos últimos años previos al levantamiento (1990-1991), más de la mitad de ellos realizaron compras de maquiladora y equipo nuevo. No obstante, cabe mencionar que dicha tecnología fue adquirida en un 80% en el extranjero, lo que pone en evidencia la dependencia tecnológica de la zona con el exterior.

Ahora bien, en general el nivel tecnológico de los procesos de trabajo de los establecimientos yucatecos resultó pobre, en cuanto predominan las actividades manuales, con herramientas manuales, con maquinaria y equipo no automatizado y mucho menos computarizado. Asimismo fue notable la heterogeneidad tecnológica existente entre las diferentes etapas del proceso productivo: recepción de insumos, transformación, empaque y control de calidad, (véase Gráfica VI). Así, el énfasis empresarial en mejorar la calidad en la última fase del proceso productivo, mientras que en las anteriores el nivel tecnológico resultó ser predominantemente manual y/o con herramientas, y en menor medida con equipo automatizado.



Por otra parte, es ampliamente reconocido que la investigación para el desarrollo tecnológico realizada al interior de las empresas, como parte de sus funciones, constituye el camino más viable de alcanzar ventajas comparativas respecto a otras empresas de la misma rama. De aquí la importancia de saber qué es lo que sucede al respecto en el caso estudiado.

En Mérida, la investigación para el desarrollo tecnológico resultó muy pobre y cautelosa en razón de las pocas respuestas afirmativas registradas en este renglón, (véase Gráfica VII), así como por la orientación de ésta a la realización de ajustes y readecuaciones tecnológicas de tipo incremental, con fines correctivos o bien para aumentar la productividad.



Organización del trabajo

En el contexto de la modernidad se ha puesto especial énfasis en la relación que existe entre las formas de organizar el trabajo, la productividad, la calidad y la eficiencia, de ahí que se sugiera la modificación de las estrategias gerenciales y el abandono de los antiguos pre-

ceptos del trabajo taylorizado. Lo anterior se sustenta en la consideración de que el trabajo en equipo, la participación de los obreros en el diseño y ejecución de las labores cotidianas y la recuperación del conocimiento de los trabajadores, constituyen elementos esenciales a la competitividad de las empresas. Este camino, denominado de las tecnologías "blandas", ha sido el más viable para los países latinoamericanos en razón de lo que representan sus costos en inversión, en relación a la tecnología dura.

En los establecimientos manufactureros yucatecos, los hallazgos correspondientes a las llamadas nuevas formas de organizar el trabajo resultaron aún incipientes ya que solamente se detectaron —en una tercera parte de las unidades encuestadas— algunos rasgos relacionados con ellas (véase Cuadro 1). Se trata, sobre todo, de cuestiones periféricas al proceso productivo como son la capacitación, elaboración de programas de previsión de riesgos, prevención de conflictos etcétera. De tal suerte, que la participación de los trabajadores en la producción es acotada de manera previa por las gerencias a través de la planeación y definición de las tareas.

Cuadro 1 Nuevas formas de organizar la producción
<ul style="list-style-type: none"> – Bajo nivel de involucramiento de los trabajadores (77%), – No existencia de formas grupales (68%), – Bajo nivel de participación de los trabajadores (95%).

Fuente: EMIM.

En contraste se observó el predominio de dos tendencias con respecto a la organización del trabajo (véase Cuadro 2): la primera presenta rasgos típicos de la organización taylorista cuyas características principales apuntan a una ruptura en las labores de planeación y de ejecución, a una división del trabajo minuciosa con funciones precisas para los puestos; demarcación entre las tareas de producción, mantenimiento, y control de calidad así como las de supervisión y trabajo directo. Con menor peso, se encontró una definición del trabajo a partir del

uso de manuales de puestos, estudios de tiempos y movimientos y cuotas mínimas de producción. El estilo de autoridad fue detectado altamente burocratizado en virtud de la comunicación formal jeraquizada a través de memorandas y mandos intermedios.

La segunda tendencia —registrada en aproximadamente la cuarta parte de los establecimientos— la hemos ubicado en la organización del trabajo de tipo tradicional por presentar las siguientes características: las funciones de los puestos son flexibles y poco formalizadas en tanto que no existe una división estricta del trabajo (se ocupa al mismo personal de producción para labores de mantenimiento y control de calidad); la asignación de puestos se hace a través de las propuestas de los jefes, las promociones se otorgan a partir de las antigüedades, en general no se tiene manuales de puestos, ni estudios de tiempos y movimientos, ni cuotas mínimas de producción; asimismo, no existen formas sistemáticas de supervisión, y los canales de comunicación entre directivos y trabajadores se establecen de manera directa siendo el estilo de gestión predominante el paternalismo. Esta situación fue explicada por algunos dirigentes empresariales como consecuencia de la ausencia de una cultura empresarial de eficiencia.

Relaciones laborales

La búsqueda de un nuevo modelo de relaciones laborales, propios a la modernidad, en donde tanto los sindicatos como los trabajadores tengan un papel más participativo en el quehacer productivo, no fue encontrado en el medio. En general, las relaciones laborales aparecen establecidas de manera unilateral por la parte patronal, mientras que la intervención de los sindicatos y trabajadores, tanto formal como informal, resultó muy baja, tanto en los aspectos concernientes al empleo como al proceso de trabajo (véase Gráfica VIII). Asimismo resultó significativo que más de la mitad de los establecimientos encuestados no tuvieran sindicatos. Hecho que se explica en el tamaño de las unidades productivas, la baja politización

Cuadro 2 Organización de la producción	
<i>Organización taylorista</i>	<i>Organización tradicional</i>
<ul style="list-style-type: none"> – División de trabajo – Existencia de supervisores – Lineamientos precisos de asignación de puestos y promociones – Uso de manuales de puestos – Estudios de tiempos y movimientos – Cuotas mínimas de producción – Comunicación jeraquizada 	<ul style="list-style-type: none"> – No existen divisiones entre personal de producción y mantenimiento – Asignación de puestos mediante propuestas de los jefes – Promociones a partir de antigüedades – No existen manuales de puestos – No existen estudios de tiempos y movimientos – No existen cuotas mínimas de producción – No existen formas sistemáticas de supervisión – Los canales de comunicación son directos



de los obreros yucatecos así como por una cultura de rechazo existente entre los empresarios ante este tipo de organizaciones.

En síntesis podemos señalar que los establecimientos yucatecos —en su mayoría medianos y pequeños, orientados a la producción de bienes de consumo inmediato— operan de manera tradicional con pocos elementos innovadores, con niveles tecnológicos que van de bajos a medios, con formas de organización tayloristas y tradicionales en los que el paternalismo constituye la forma de gestión más común, misma en la que se sustentan las relaciones entre empresa y trabajadores. Sin embargo, en convivencia con este tipo de unidades productivas existe también un pequeño grupo de establecimientos —grandes, regionales y extranjeros— vinculados con ramas exitosas o en despegue. En ellos, la innovación tecnológica y organizacional, así como la redefinición de sus relaciones laborales fueron visualizados como la posibilidad de incrementar su productividad e insertarse en mercados más amplios.

Se trata de establecimientos exportadores y/o con dominio del mercado regional, de ramas tradicionales como alimento y vestido cuyos procesos de trabajo han sido modernizados a partir de la incorporación de innovaciones tecnológicas, con prácticas de trabajo consensuado y relaciones de trabajo más horizontales y directas. Ante esto, el papel del sindicato —en los establecimientos que sí lo tienen— se ha modificado; en el mejor de los casos, han pasado de la constante negociación a la administración del cambio y en los menos afortunados, a la pérdida de legitimidad entre los trabajadores que ahora establecen sus relaciones directamente con la empresa.

Un caso especial lo constituyen las plantas maquiladoras de capital extranjero que fueron incluidas en la muestra; se trata de establecimientos de uso intensivo de mano de obra, con novedosas formas de organizar el trabajo y la producción, sin sindicatos⁸ y con formas de gestión de

la fuerza de trabajo que buscan legitimidad en el reconocimiento y valorización de sus trabajadores y sus tradiciones. Hasta donde se sabe, este último aspecto está siendo interiorizado por los trabajadores —mujeres, en su mayoría— con lo que obtienen un parámetro para enfrentarse a un mercado de trabajo cada vez más segmentado por el origen del capital: local o transnacional.

Nota final

Los comentarios finales pueden resumirse en dos aspectos:

a) En Yucatán, tal como ocurrió a nivel nacional, el proceso de restructuración productiva, sólo se dio en las grandes empresas, mientras que el grueso del sector industrial se mantiene operando con bajos niveles de productividad y con tecnologías y formas de gestión tradicionales. Asimismo, a los problemas estructurales del sector industrial se suman los generados por la crisis de diciembre que hoy día se expresan en un marcado retroceso en el nivel de operación de las unidades productivas y en su capacidad para genera empleos.

b) Los resultados nacionales y lo encontrado en la región apuntan —como señalamos anteriormente— a la ausencia de una política de desarrollo industrial que se sitúe no sólo en el ámbito macroeconómico, sino a nivel micro. Es decir, que se consideren las condiciones en las que operan los establecimientos en cuanto a sus niveles tecnológicos, las modalidades en las que se realiza la organización del trabajo, las condiciones de contratación y la capacitación de la mano de obra. No obstante dichas dimensiones sólo son exitosas —como señala de la Garza⁹— al articularse con determinadas relaciones industriales (legislación laboral, instituciones y prácticas de solución de conflictos, pactos comparativos, sistemas de seguridad social, etcétera); con ciertas relaciones entre fuerzas sindicales y políticas y con determinadas culturas laborales y empresariales.

En este sentido y volviendo al tema de la competitividad de las empresas, cabe señalar que la productividad puede aumentarse por cambios en tecnología, en la organización del trabajo, o en las relaciones laborales. Es decir, que la productividad es el resultado de la combinación de factores que tienen costos, pero a su vez están combinadas en un proceso que es parte técnico (sistemas de máquinas), y en otro sentido es social (organización, relaciones laborales, planeación de la producción, condiciones de trabajo, capacitación y calidad de vida en el trabajo). La combinación de estos indicadores tienen como resultado, a su vez, distintas configuraciones de la productividad.

De aquí su importancia en la planeación de políticas y programas de desarrollo industrial.

⁸ De las 42 plantas registradas, solamente una cuenta con sindicato a raíz de un conflicto laboral.

⁹ Enrique de la Garza Toledo, "Editorial" de la *Revista Latinoamericana de Estudios del Trabajo*, Año 1, núm. 1, 1995, Asociación Latinoamericana de Sociología del Trabajo, México, D.F.

Competitividad y niveles de bienestar: aspectos nodales de la integración

Elizabeth Gutiérrez R.*

El término competitividad internacional puede representar no sólo una enumeración de variables sino una variedad de relaciones específicas entre ellas. ¿Cuáles variables están consideradas? ¿Puede aplicarse a empresas y a países? Algunos elementos de la experiencia estadounidense pueden ser retomados para poder analizar el caso mexicano.

En México, como en muchos otros países del mundo, hablar sobre la *competitividad internacional* en el marco de un proceso de globalización resulta algo cotidiano, y a pesar del amplio uso de tales términos, a menudo se hacen inferencias sobre su significado, sin reflexionar sobre los límites conceptuales de tales términos.

Al centrar nuestra atención en el concepto de la competitividad internacional, podemos incluir diversos objetivos y/o condiciones a cumplir, como el de elevar la productividad, aumentar las exportaciones, promover un mayor flujo de inversiones, disminuir los costos de producción, etcétera.

Como se sabe, para nuestro país un aspecto significativo de dicha globalización económica, está definido por la regionalización económica con los países de América del Norte y en especial con los Estados Unidos. De hecho, el Tratado de Libre Comercio parte del supuesto fundamental de que el comercio internacional representa un motor que puede acelerar el crecimiento económico y la competitividad para cada uno de los tres países signatarios.

En los Estados Unidos el debate sobre la competitividad tampoco es novedoso; desde la década de los ochenta la discusión sobre la temática había sido particularmente intensa, ya que se advertía la pérdida relativa de su hegemonía económica y comercial, expresada fundamen-

talmente por un creciente déficit comercial; por el descenso en el ritmo de crecimiento de su productividad (respecto a los niveles experimentados en su pasado reciente), y por los éxitos comerciales de Japón y Alemania, que por su parte experimentaban mejores resultados en el crecimiento de la productividad.

Para los expertos en la temática, no es posible tener una respuesta contundente respecto a la pérdida de la competitividad internacional de las naciones, y en especial de los Estados Unidos, ya que la competitividad de un país no es un término económico bien definido. La competitividad es un concepto útil cuando se aplica a empresas de industrias o subindustrias particulares, pero su significado a nivel internacional rebasa ampliamente la idea intuitiva de que la competitividad de una nación se define en términos de su equilibrio comercial.

Así por ejemplo, el saldo de la Balanza Comercial no es por sí mismo una medición adecuada, ya que tiene influencias que alteran las transacciones internacionales. La más importante de ellas tiene que ver con la determinación del tipo o tasa de cambio que se utiliza. Cuando la moneda de un país se devalúa, usualmente mejora su posición comercial, ya que por un lado aumentan las exportaciones y es más difícil la importación de bienes; aunque también puede darse la situación contraria.

Pero la devaluación también trae aparejados otros efectos, entre ellos la reducción de los salarios en términos relativos a otros países. En este sentido, aunque los

*Investigadora del Centro de Investigaciones sobre América del Norte, UNAM.

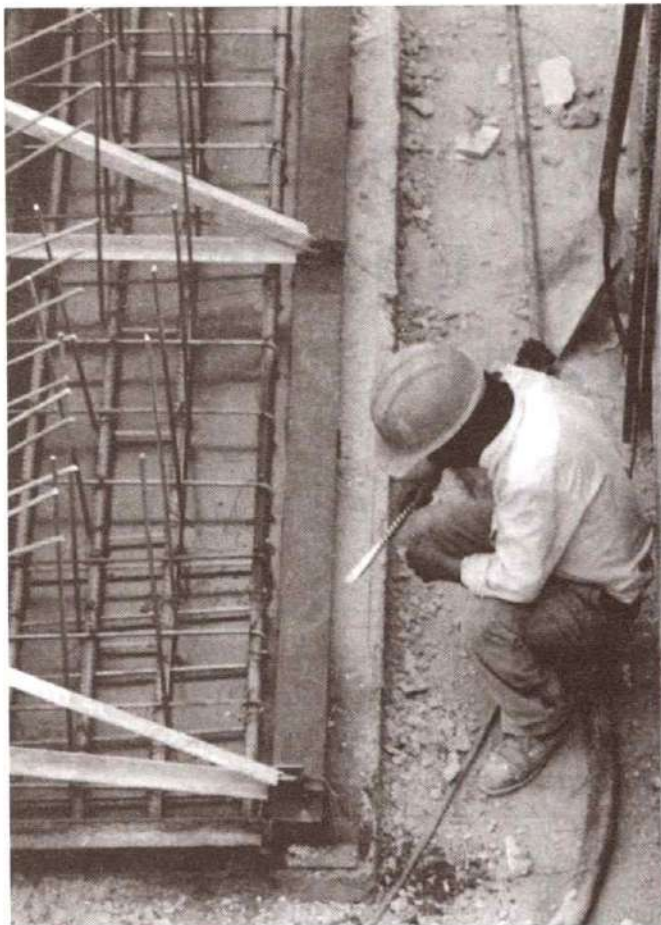


FOTO: ANTONIO OROPEZA.

países pueden lograr una posición de excedente comercial con salarios reales más bajos (lo que a su vez influye en los costos de producción), prácticamente ningún analista considera que el menor nivel de vida (que salarios más bajos conlleva) pueda tomarse como un signo de mejora en la competitividad.

Por ello ante la "tentación" de evaluar la competitividad internacional de las naciones, es necesario partir de una definición amplia sobre la misma, a la manera en que lo hacen Dollar y Wolff¹ para quienes "una nación es competitiva si puede tener éxito en el comercio internacional por medio de alta tecnología y productividad y al mismo tiempo obtener altos ingresos y salarios". Es decir, contando al mismo tiempo, con la vía para mejorar los niveles de vida de la fuerza laboral y la de sus familias.

Esta particular enumeración de los componentes involucrados en el significado de la competitividad internacional y de su papel en el mejoramiento del nivel de vida de la población, conduce al tema más amplio del desarrollo económico de los países, retomando con ello

el antiguo, pero interesante debate de que el desarrollo no se limita exclusivamente al carácter eficientista del sistema económico.

Esta perspectiva también permite destacar, en su dimensión interna, la estrecha relación que tiene el desempeño de la productividad para influir determinadamente en los salarios de los trabajadores, más allá de que también sea considerada como un elemento central de la competitividad.

Bajo este enfoque, también resulta evidente que la interacción entre elementos de carácter nacional e internacional, —así como la existente entre lo económico y social— nos lleva a considerar a la productividad laboral, al desempeño en el comercio internacional y al nivel salarial de los habitantes, como aquellas variables que debieran intervenir en las tareas de evaluación de la competitividad en el contexto internacional.

Esta noción de competitividad se contrapone con los reportes sobre la competitividad mundial que anualmente da a conocer el International Institute for Management Development y el World Economic Forum, considerados como una guía para la toma de decisiones en los negocios y las inversiones. Tales reportes han definido la competitividad internacional como: "la habilidad de un país o

¹ David Dollar y Edward Wolff, *Competitiveness, Convergence, and International Specialization*, The MIT Press, 1993, p. 3.

de una compañía para generar proporcionalmente mayor riqueza que sus competidores en los mercados mundiales". Para evaluar a los países se consideran varios factores derivados de estadísticas oficiales y encuestas de opinión entre ejecutivos para llegar a la jerarquización de cerca de 40 naciones involucradas. Sin embargo, no se consideran aspectos sobre el nivel salarial o de vida de los trabajadores de los países involucrados.²

Aunque en los últimos reportes sobre competitividad mundial de estas instituciones, los Estados Unidos han ocupado reiteradamente los primeros sitios en la clasificación, es interesante hacer una revisión de la problemática que guardan algunos resultados y tendencias de aquellas variables incluidas en la definición de Dollar y Wolff.

Es necesario recordar que en lo que respecta a la evolución de la productividad, desde principios de los años setenta, en los Estados Unidos se había considerado como un punto de interés económico central, el propósito de revertir el lento ritmo al que crecía este indicador. Como se sabe, la disminución experimentada por la productividad (y en especial la del trabajo) durante esta década tuvo un carácter generalizado en el conjunto de la economía. Esta situación hizo que se realizaran múltiples estudios sobre la eficiencia de los sectores económicos, pero especialmente de la manufactura. Los resultados de diferentes estudios para este periodo fueron coincidentes respecto a que la disminución era muy significativa, no importando las diferencias metodológicas y conceptuales utilizadas por los investigadores, o por la elección de los diversos subperiodos considerados por ellos.

El desempeño de la productividad entre la posguerra y mediados de los sesenta tuvo una tendencia a la disminución en sus ritmos de crecimiento, pues de haber observado tasas cercanas al 3% hasta mediados de los sesenta, la productividad laboral sólo creció alrededor de 1% en promedio, para la segunda mitad de los años setenta, (por periodos se tiene que, entre 1945 y 1965, ésta creció 3.5%; entre 1965-72, el promedio de crecimiento se redujo a 2.2% y finalmente, durante la década de los setenta el crecimiento de la productividad fue de tan sólo 1% anual).³ La disminución varió en forma considerable

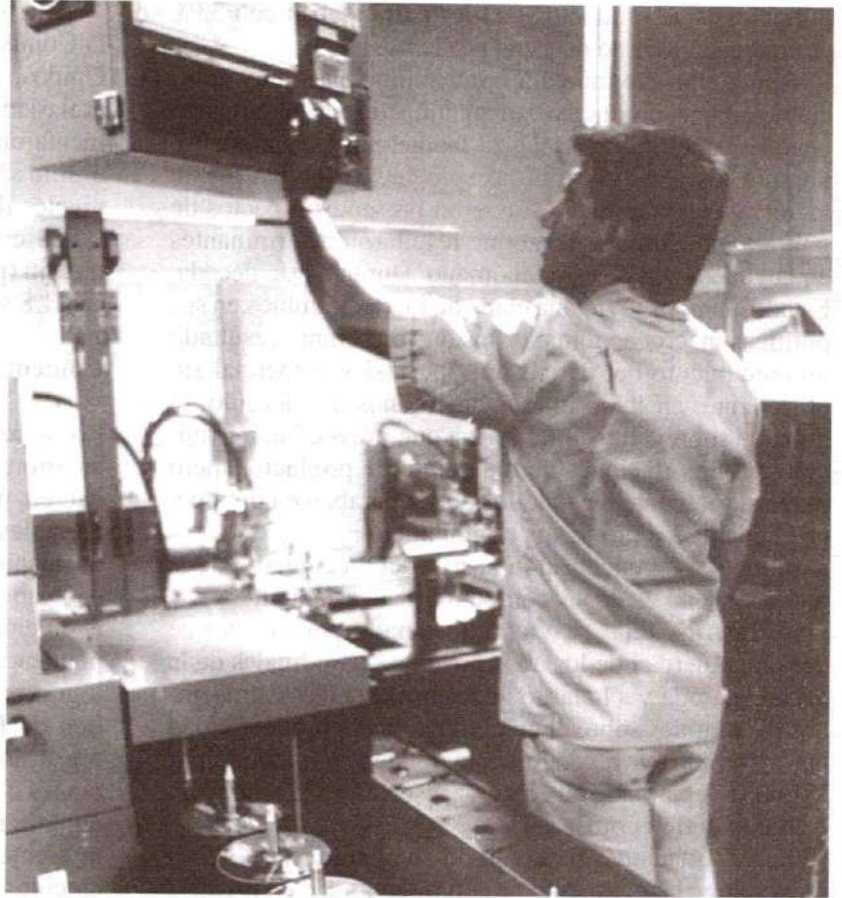


FOTO: RAÚL RAMÍREZ MARTÍNEZ.

entre las diversas industrias, pero en las llamadas básicas, las caídas fueron especialmente pronunciadas.

Las dificultades de las industrias tradicionales o básicas del sector manufacturero se presentaron en varios niveles. Este conjunto conformado por las industrias del acero, la textil, la del vestido y la automotriz, en el pasado habían sido líderes mundiales en tecnología, en producción, en productividad y en la generación de empleos. Sin embargo, durante los años setenta, estas industrias tuvieron caídas alarmantes en todos los rubros mencionados, además de perder su posición competitiva en el mercado interno y en los mercados internacionales.

Para 1985 estas industrias estadounidenses habían perdido más de una cuarta parte de su mercado interno; en especial las importaciones de productos siderúrgicos representaban alrededor del 25% del consumo interno, mientras que las importaciones de motores automotrices equivalían al 26% de las ventas internas y aquellas im-

² Para 1995, el reporte detallaba ocho factores básicos para realizar la evaluación: la fortaleza económica interna, el grado de internacionalización, las políticas gubernamentales, las finanzas, la infraestructura, la dirección de empresas, la ciencia y la tecnología y la disponibilidad y calificación de los recursos humanos, en *El Economista*, "Se desploma México en competitividad ante el mundo", 6 de septiembre de 1995.

³ N. Wolff Edward, "The Magnitud and Causes of the Recent Productivity Slowdown in the United States: A Survey of Recent Studies", pp. 32-34, en Baumol William y McLennan Kenneth (eds.), *Productivity Growth and US Competitiveness*, Oxford University Press, 1985.

portaciones de productos textiles participaban con 33% del mercado interno de estos productos.⁴

Aunque se experimentaron disminuciones muy apreciables en la productividad manufacturera, el impacto negativo que tuvo la Balanza Comercial estadounidense durante los años ochenta no sólo fue atribuible a este factor, ya que también estuvieron presentes aspectos de política monetaria y fiscal que resultaron determinantes en la generación de este fenómeno. Durante esta década, Estados Unidos vivió una etapa de fuertes cambios en sus políticas macroeconómicas, los que dieron por resultado un crecimiento del déficit presupuestal y comercial sin precedente; en los primeros cinco años del decenio, el dólar se sobrevaluó en tal forma que provocó una irrupción de importaciones de toda clase de productos, pero mayoritariamente de aquellos que superaban en precio y en calidad a los productos estadounidenses.

Aunque la preocupación acerca del crecimiento de la productividad y de la competitividad estadounidense a nivel internacional se vio influenciada por el enorme déficit comercial de los años noventa,⁵ para finales de la década pasada y a lo largo de los noventa, las estimaciones disponibles sobre el crecimiento de la productividad han mostrado una reversión de las tendencias pasadas, por lo que se espera que ello influya a su vez en la reducción de dicho déficit comercial.

Las estimaciones de la Oficina de Estadísticas Laborales sobre el crecimiento de la productividad en los años noventa, muestran un crecimiento de 2.7%, 1.9% y 3.1% para 1992, 1994 y 1995 respectivamente. Esto es importante no sólo por su relación con el futuro del comercio exterior sino también por la relación que dicha variable tiene con los salarios, ya que el ritmo al que crece la productividad constituye un factor muy importante para los trabajadores, pues en teoría, de ella dependen los aumentos en sus ingresos.⁶

Y no obstante esta situación en apariencia más favorable, en nuestros días, esta relación no se cumple a cabalidad en los Estados Unidos, lo cual está documentado en diversos estudios que muestran que los salarios reales de los trabajadores estadounidenses han caído o prácticamente están estancados, al tiempo que la productividad ha crecido. Según la AFL-CIO mientras que los salarios reales cayeron en 12% en las dos últimas décadas la productividad se elevó en 24% en el mismo periodo.⁷

⁴ Barry Eichengreen y Lawrence H. Goulder, "The US Basic Industries in the 1980s: Can fiscal policies explain their changing competitive position?", en Stanley W. Black (de), *Productivity Growth and the Competitiveness of the American Economy*, 1989, p. 9.

⁵ Hacia 1987, el déficit comercial reportó casi los 150 mil millones de dólares, sin embargo habría que relativizar este resultado aclarando que ello sólo representaba 3% del PIB para ese año.

⁶ M. Berry John, "Maybe the gap between pay, productivity isn't so big", en *The Washington Post*, enero 4 de 1996.

⁷ *La Jornada*, "Desgaste del salario obrero, fenómeno mundial", 28 de marzo de 1997.

Esta misma situación se documenta en un estudio de la Comisión para la Cooperación Laboral,⁸ "En Estados Unidos, las remuneraciones reales de los trabajadores asalariados de tiempo completo en el sector privado aumentaron en un 3.6% entre 1984 y 1988. Después de este último año, los salarios disminuyeron. (...) para 1995 los niveles de las remuneraciones reales eran semejantes a los observados en 1984. En contraste, la productividad de trabajo (producto por hora) en el sector privado aumentó en 11.8% entre 1984 y 1995".

Comentario final

Los aspectos revisados tan someramente en los párrafos anteriores para los Estados Unidos, conducen a reflexionar en paralelo respecto a México. Atendiendo a las variables consideradas por Dollar y Wolff, en cuanto a la evaluación de la competitividad, como son la productividad laboral, los resultados del comercio exterior y la evolución de los salarios reales, no se advierte una correspondencia de conjunto. Aunque se reconocen ciertos logros en el comercio internacional, especialmente aquellos de las maquiladoras, (las que entre 1982 y 1994 registraron tasas medias de crecimiento en sus exportaciones e importaciones de alrededor de 20.4% y 21.5%), algunos resultados demuestran que "en todos los sectores la brecha entre la productividad y los salarios reales ha crecido con el tiempo, lo que se hace aún más evidente en los sectores de bienes comerciables" (cuya productividad del trabajo se incrementó entre 20 y 40% después de la entrada en vigor del TLC),⁹ y lleva a establecer por otra parte, que "lo más coherente sería que los salarios pudieran capturar parte del incremento de la productividad que ha crecido de manera importante".¹⁰

Por ello, aún considerando esta incompleta enumeración y análisis de los componentes involucrados en el significado de la competitividad internacional, se muestra que existe una brecha entre crecimiento de la productividad laboral y el crecimiento de los salarios, además de que no parece existir un mecanismo de ajuste automático entre estos dos fenómenos.

Los argumentos anteriores plantean las dificultades que tienen los trabajadores en ambos países para lograr aumentar sus niveles salariales dejando en entredicho el mejoramiento de los niveles de vida, dimensión social de los resultados de la competitividad internacional.

⁸ Comisión para la Cooperación Laboral, *Acuerdo de Cooperación Laboral de América del Norte (ACLAN)*, Un Análisis Comparativo, pp. 83-86.

⁹ S. Jose Luis Alberro, "Productividad, apertura comercial y reestructuración productiva: El desempeño desigual de la economía mexicana durante el periodo 1970-1996", en *Ingresos y Productividad en América del Norte*, Ponencias del Seminario de 1997, Secretariado de la Comisión para la Cooperación Laboral, (ACLAN), 1997, p. 80.

¹⁰ Clemente Rufz Durán, "Empleo, productividad y salarios dentro del Tratado de Libre Comercio. El caso de México: un análisis multisectorial", ponencia presentada en el *Seminario sobre Ingresos y Productividad en América del Norte*, febrero de 1998.

Cattani, Antonio David. *Processo de trabalho e novas tecnologias*, Porto Alegre, RS, Editora da Universidade, UFRGS, 1995.

Para los que cultivan este enfoque de la investigación y para los que estudian América Latina a través de los análisis comparativos, este libro les resultará particularmente interesante. El autor, además de presentarnos una acuciosa recopilación bibliográfica, utiliza la primera parte del estudio para mostrarnos las rutas que han seguido las investigaciones sobre el proceso de trabajo, las nuevas tecnologías y la sociología del trabajo en Brasil, hasta llegar a su estado actual.

Tan impresionantes son las semejanzas en el desarrollo de la investigación sobre el proceso de trabajo y las nuevas tecnologías en Brasil, como sus diferencias con respecto a México. Una conclusión, que algunos investigadores mexicanos compartimos con Antonio Cattani, es que los estudios sobre los temas citados han pasado del estudio de la acción colectiva de los trabajadores a la proliferación de una "literatura apologética de las nuevas formas de organización de la producción" (p. 7).

El autor nos muestra cómo llegó la preocupación por estudiar el proceso de trabajo a Brasil, donde todavía existe una organización obrera relativamente fuerte, a pesar de los constantes embates del neoliberalismo. Al igual que en México, en la formación de investigadores sobre el proceso de trabajo, fue clave la influencia francesa del grupo que giró en torno a Georges Friedmann que elaboró el ya clásico *Tratado de sociología del trabajo*. El libro de Harry Braverman, *Trabajo y capital monopolista*, produjo efectos semejantes a los que generó en Méxi-

co. Como también sucedió en nuestro país, una de las vertientes de estudio crítico del proceso de trabajo más marginadas y poco conocidas a profundidad fue la italiana. En Brasil influenció estudios importantes como el de Amneris Maronni (*A estrategia de recusa*, Sao Paulo, Edit. Brasileirise, 1982) y revistas autonomistas como *Desvios*, que publicó algunos artículos de investigaciones sobre el movimiento obrero brasileño, que recogían las preocupaciones de los obreristas italianos que, al igual que en México se tradujeron en trabajos donde se destacaba la dimensión política del conflicto entre los obreros y el capital dentro del proceso de trabajo.

A diferencia de Brasil en México no se conoció el libro *La condición obrera y otros estudios sobre la opresión*, de Simone Weil. El texto influenció las primeras investigaciones sobre el proceso de trabajo y contiene profundas reflexiones de Simone Weil que, al igual que Robert Linhart (*De cadenas y de hombres*, México, Siglo XXI, 1981), experimentó en carne propia las condiciones de trabajo capitalistas al laborar como minera y obrera.

Por las tierras del sur brasileño estuvo como profesor visitante Stephen Wood del departamento de relaciones industriales de la *London School of Economics and Political Science*, la divulgación de sus trabajos proporcionaron otro punto de vista con relación a varias cuestiones puestas en discusión a partir del ya citado libro de Harry Braverman, este material llegó a México extemporaneamente y su circulación fue bastante restringida.

En cuanto a la difusión del enfoque investigativo basado en el proceso de trabajo, las diferencias entre Brasil y México tienen mucho que ver con la concentración y centralización que caracterizan a nuestro país. En Brasil hay

varios grupos que estudian el proceso de trabajo, al igual que en México el enfoque permite ha permitido convocar a economistas, sociólogos, ingenieros industriales y administradores de la producción, sin embargo, en Brasil hay más núcleos de investigación sobre este tema debido, en gran parte, no existe la centralización académica que vivimos en el país. Un ejemplo de ello es que este estudio fue realizado en el estado fronterizo de Río Grande do Sul y tiene el nivel de los mejores trabajos de los grupos de investigación de Sao Paulo o de Río de Janeiro.

Finalizó esta invitación a la lectura de este libro con algunas de las conclusiones del autor, que reflejan que esta vertiente en la investigación social en Brasil esta en un momento crítico que precisa de nuevas reflexiones para su redefinición, situación parecida a la que vive en México: "Se trata de una tarea muy basta para la cual los investigadores necesitan superar, por un lado, la literatura apologética del neoliberalismo y el conservadurismo de la Sociología industrial y, del otro, las limitaciones doctrinarias del marxismo esclerotizado. (...) El ejemplo más flagrante de ese desperdicio de esfuerzos son los análisis sobre la relación tecnología-empleo y sobre la calificación-descalificación de la fuerza de trabajo. Basados en estudios de caso, innumerables autores progresistas se ilusionan sobre las tendencias reales del capitalismo, pues toman en cuenta datos aislados que no revelan la lógica inexorable. El capitalismo no genera empleos suficientes y, menos aún, promueve la calificación generalizada. Esos no son sus objetivos y sólo se realizan en circunstancias ocasionales, para atender necesidades puntuales de la reproducción" (p. 28).

José Othón Quiroz T.

López Pardo, Gustavo, *La administración obrera en los Ferrocarriles Nacionales de México, México. UNAM-IIE y El caballito, 1997. 217 p.*

Pareciera que el periodo cardenista como línea de investigación está agotado, son tantos los libros y textos que se canalizaron sobre el tema que aparentemente no hay mucho que decir, sin embargo los estudios sobre aspectos concretos que lo conforman son insuficientes o limitados.

Los trabajos sobre la participación obrera en la dirección de las empresas estatales —en ferrocarrileros, petroleros y otras— generalmente están politizados o sesgados algunas veces por principios ideológicos o partidarios.

El libro de Gustavo López Pardo presenta una visión histórica sobre la participación de los obreros en la administración de Ferrocarriles Nacionales de México, durante el periodo 1937-1941. Las interrogantes que se plantea el autor y las respuestas, evidencian una investigación detallada de los acontecimientos que le permiten construir hipótesis objetivas de las consecuencias inmediatas que trajo a sindicatos, gobierno y directiva de la empresa este ensayo inédito del sindicalismo mexicano.

El libro es pertinente ya que arroja luz sobre un tema poco estudiado, y contribuye a un debate necesario sobre una demanda po-

lémica que hoy todavía es reivindicada por algunas organizaciones sindicales y políticas.

El estudio enriquece el conocimiento sobre la experiencia de la administración obrera —un capítulo más de la relación entre la clase obrera mexicana y el Estado—, y aporta elementos para comprender las contradicciones, limitaciones y alcances que la cogestión y autogestión, tienen como sistema de relaciones sociales y de producción dentro de una economía capitalista. Para ello reconstruye las posturas asumidas por el gobierno, el sindicato y la administración obrera en torno a los problemas y el funcionamiento de los ferrocarriles.

La expropiación de las industrias y la entrega de su administración a los sindicatos introdujeron una nueva modalidad en la organización tradicional que asumen las empresas en el capitalismo, lo que no alteró la función principal y las características de éstas como unidades productivas esencialmente capitalistas, y si representó una situación insólita en el sindicalismo mexicano y generó confusión entre los protagonistas sobre cómo administrar la fuente de trabajo, cumplir con los objetivos empresariales y defender sus intereses inmediatos.

Señala el autor que los sindicatos que vivieron estas experiencias sufrieron un rápido deterioro en su cohesión y unidad interna al desencadenarse una serie de conflictos que pusieron en peligro su existencia como organización, lo cual disminuyó sensiblemente su capa-

cidad de resistencia y de negociación con el Estado.

En el caso de los ferrocarrileros la coincidencia inicial en el significado de la participación obrera en la dirección de las empresas estatales entre los sindicatos y el gobierno permitió que la experiencia se desarrollara sin conflictos graves en su primer año. A partir de 1939, en la medida que se definió el papel de las empresas estatales y se reorientaba la política gubernamental, se puso de manifiesto que los involucrados tenían objetivos y proyectos diferentes, aflorando las contradicciones que encerraba en sí misma la alianza gobierno-sindicatos, generándose así enfrentamientos que minarían el pacto.

Un dato importante que explica, el porqué de entregar a los obreros la empresa para que la administraran es que al nacionalizarla se genera un conflicto, ya que los trabajadores se convertían en empleados federales y perdían sus derechos laborales y contratos de trabajo, como resultado del cambio de carácter de la empresa al transformarse en entidad pública. Así la administración obrera fue el resultado de la negociación que el gobierno de Cárdenas sostuvo con el sindicato ferrocarrilero.

En la mencionada negociación se acordaron los compromisos, funciones y limitaciones de la administración obrera: no se entregaba la propiedad sino exclusivamente la administración; el sindicato tenía la libertad de nombrar a los consejeros y al gerente general; las relaciones entre la em-

presa y los trabajadores se registrarán por la Ley Federal del Trabajo y el contrato colectivo de trabajo; y se estableció de manera precisa que la distribución de los recursos era facultad exclusiva del gobierno, como también la de fijar la política ferrocarrilera y las tarifas.

Precisamente este último punto fue una limitante para el sindicato ya que lo obliga a supeditarse a los lineamientos estatales en materia ferroviaria. Ejemplo de lo anterior se presenta cuando la administración obrera intenta incrementar sus recursos, para mejorar el funcionamiento y economía de los ferrocarriles, mediante el aumento de las tarifas. Esta posibilidad se canceló por el interés gubernamental de garantizar la recaudación fiscal y evitar conflictos con la inversión extranjera principalmente la colocada en el sector minero. Además se generó una dicotomía en el carácter de la representación sindical, pues simultáneamente era patrón de los trabajadores y defensor de sus intereses.

El sindicato tuvo dificultades para mejorar la dirección de los ferrocarriles, la nueva función sindical provocó una excesiva injerencia de los dirigentes nacionales y locales en los asuntos empresariales, al subordinar sus acciones a los intereses gremiales.

La práctica de elegir a los funcionarios, jefes y mandos intermedios mediante la votación directa de los rieleros, generó un vacío de autoridad. En primer lugar porque en la mayoría de los casos los jefes no fueron electos por su capacidad técnica o experiencia laboral.

El clientelismo y la indisciplina se convirtieron en mecanismos extra legales que permitieron la subordinación de los administradores a la dirección sindical, la consecuencia de estas acciones se reflejaron en la pérdida de autoridad de los órganos de mando y en el resquebrajamiento de la disciplina laboral, lo que puso en peligro el funcionamiento de la empresa.

Para 1940 el enfrentamiento entre el gobierno y el sindicato era fuerte, este último es obligado por sus bases a anteponer la defensa del interés inmediato y los beneficios económicos sobre el control obrero de la empresa.

Finalmente la contradicción de ser juez y parte se resuelve en el gobierno del general Avila Camacho, éste elimina la administración obrera, la medida tenía la finalidad de adecuar el funcionamiento de los ferrocarriles a las nuevas condiciones impuestas por la guerra europea. En la de ferrocarriles la limitante principal fue que el Estado dirigió la empresa de acuerdo a las leyes capitalistas, como patrón imponía las condiciones de producción.

Nos recuerda el autor que después de la experiencia ferrocarrilera, en las últimas décadas se han presentado algunas más de participación sindical en la dirección de las empresas y de control obrero de la producción en algunas actividades productivas; especialmente a través de los llamados comités de fábricas, como en el caso de las empresas del combinado industrial Sahagún; también mediante los contratos colectivos de

trabajo que permiten la injerencia obrera en la fijación a los toques de producción y premios a la productividad (secciones del sindicato minero), la incidencia sindical en la planeación, supervisión, y construcción de proyectos productivos (sindicato electricista, petrolero y nucleares), como la gestión de las empresas propiedad de los trabajadores en cooperativas de sociedad anónima, o sindicales que conforman el sector social de la economía.

Vale la pena una lectura cuidadosa de este libro, es sugerente y fresco en el análisis histórico-político del tema desarrollado, y abre horizontes de investigación en las ciencias sociales.

Judith Herrera M.

A NUESTROS COLABORADORES:

Como órgano de expresión de los esfuerzos de investigación que se abocan al estudio riguroso del presente, los artículos que en **El Cotidiano** se publiquen deberán dar cuenta, en lo posible, de los logros o resultados del trabajo de investigación que realizan los autores respecto a problemáticas actuales del acontecer nacional, con un sustento empírico amplio (sistemizado en cuadros, gráficas, recuadros, etcétera), independientemente del enfoque teórico-metodológico empleado.

La Dirección evaluará la oportunidad de la publicación de los trabajos presentados de acuerdo a la estructura programática de los números y con base en el dictamen que sobre cada trabajo emitan los miembros del Consejo Editorial especializados en los temas abordados, así como otras personalidades de reconocida autoridad intelectual en la materia, externas a la estructura orgánica de la Revista.

Dado que **El Cotidiano** puede consultarse por vía de la red electrónica *Internet*, se da por entendida la conformidad de los autores para que sus trabajos publicados en la Revista sean puestos en línea.

El Consejo de Redacción y el editor de la Revista se reservan el derecho a cambiar o introducir títulos y subtítulos a los artículos, así como a realizar la corrección de estilo correspondiente. Asimismo, el Consejo de Redacción se reserva el derecho de devolución de originales.

Con objeto de facilitar y optimizar el proceso de edición, los trabajos propuestos para su publicación deberán sujetarse a las siguientes normas:

1. Ser inéditos y presentados preferentemente en español.
2. Acompañarse de una ficha que contenga los siguientes datos del autor(es): nombre completo, dirección, número telefónico y de correo electrónico, título y disciplina, institución donde labora, área de investigación, datos del proyecto en curso y referencia de sus principales publicaciones.
3. Salvo petición expresa del Consejo de Redacción, la extensión de los artículos será de entre 15 y 20 cuartillas de texto foliadas (doble espacio, 27 renglones y 65 golpes de máquina por línea), o bien, de un número de caracteres entre los 27 mil y 33 mil.
4. Los trabajos deberán ser presentados en original, por duplicado, acompañados del disquete con su correspondiente versión de computadora, preferentemente en formato: WinWord 6.0 o anterior, Word Perfect 5.1 o anterior, Excel 5.0 o anterior, Ventura Publisher 4.11 o anterior, Pager Maker 5.0 o anterior (PC), Page Maker 6.0 o anterior (MAC), Photoshop 3.0 o anterior (MAC), Illustrator 5.0 o anterior (MAC), Quark XPress, 3.1 o anterior (MAC), formato .TXT y Formato .EPS.
5. Cada artículo deberá iniciar con una síntesis del contenido a tratar, una extensión de entre siete y diez líneas (entre 450 y 600 caracteres). Se indicarán también al menos dos palabras clave de identificación temática del trabajo.
6. Los artículos deberán incluir subtítulos para facilitar la lectura y comprensión del texto.
7. Las referencias históricas, teóricas o metodológicas serán consideradas como un apoyo; cuando sea estrictamente necesario hacerlas explícitas se insertarán por medio de notas al texto. De la misma manera, se evitarán las introducciones demasiado largas.
8. Las notas y las referencias bibliohemerográficas deberán ser numeradas mediante un superíndice y colocadas al final del texto, igualmente a doble espacio. Toda referencia bibliográfica deberá ser remitida desde el cuerpo del artículo e incluir los siguientes datos, preferentemente en el mismo orden: nombre del autor, título del libro o del artículo según sea el caso, lugar, editorial y año de publicación (ejemplo: Calva, José Luis *et al.* *La agricultura mexicana frente al Tratado de Libre Comercio*. México, Universidad Autónoma de Chapingo, 1992). Es pertinente anotar que la Revista *no* utiliza el sistema *Harvard* de anotación de fuentes. Por lo que respecta a las referencias hemerográficas, los datos a incluir son los siguientes: nombre del autor, título del artículo, título de la publicación, lugar de edición (prescindible), año, volumen y número, fecha de publicación y páginas de ubicación del artículo citado (ejemplo: Bensusán, Graciela. "Los sindicatos mexicanos y la legalidad laboral", en *Revista Mexicana de Sociología* (México, DF), año LVI, núm. 1, enero-marzo de 1994, pp. 45-78).
9. Los cuadros, gráficas e ilustraciones que se incluyan deberán ser numerados, remitidos desde el cuerpo del artículo y contar con un título breve, señalando en cada caso la fuente de información; asimismo, deberán ser presentados en original, cada uno en hoja separada, en tonos de blanco y negro suficientemente contrastados, aptos para su reproducción.

EL Cotidiano

Se distribuye en las siguientes
librerías de la Ciudad de México

EL SOTANO COYOACAN
Miguel Angel de Quevedo N° 209
C.P. 04310

LIBRERIA JOSE MARTI
Av. Independencia N° 51
C.P. 06050

LIBRERIA HAMBURGO
Insurgentes Sur N° 317
C.P. 06170

EL JUGLAR
LIBROS, ARTE, CAFE Y COMUNICACIONES
Manuel M. Ponce N° 233
Col. Guadalupe Inn

**LIBRERIA DE LA FACULTAD
DE ECONOMIA (UNAM)**
Ciudad Universitaria

LIBRERIA CIDE
Km. 16.5 de la carretera
México-Toluca

EL SOTANO DE LA ALAMEDA
Av. Juárez N° 64
C.P. 06050

LIBRERIA EL GALLO ILUSTRADO
Av. Insurgentes Norte N° 1210
frente al metro Potrero
C.P. 07370

EDICIONES QUINTO SOL
Glorieta del metro
Insurgentes

CASA DEL LIBRO
Av. Coyoacán N° 1955
esq. Universidad

LIBRERIA INTERACADEMICA
Av. Sonora N° 206
Col. Hipódromo Condesa

CINETECA NACIONAL
Av. México Coyoacán N° 417
C.P. 03330

LIBRERIA GANDHI
Miguel Angel de Quevedo N° 128
C.P. 01070

LIBRERIA SALVADOR ALLENDE
Capilco N° 181

LIBRERIA UNIVERSO
Glorieta del metro
Insurgentes

SOTANO INDEPENDENCIA
Independencia N° 68-4

LIBRERIA IBERO
Prolongación Paseo de
la Reforma N° 880

CAFELIBRERIA EL PENDULO
Av. León
Col. Condesa

ENEP - ARAGON

UAM - AZCAPOTZALCO

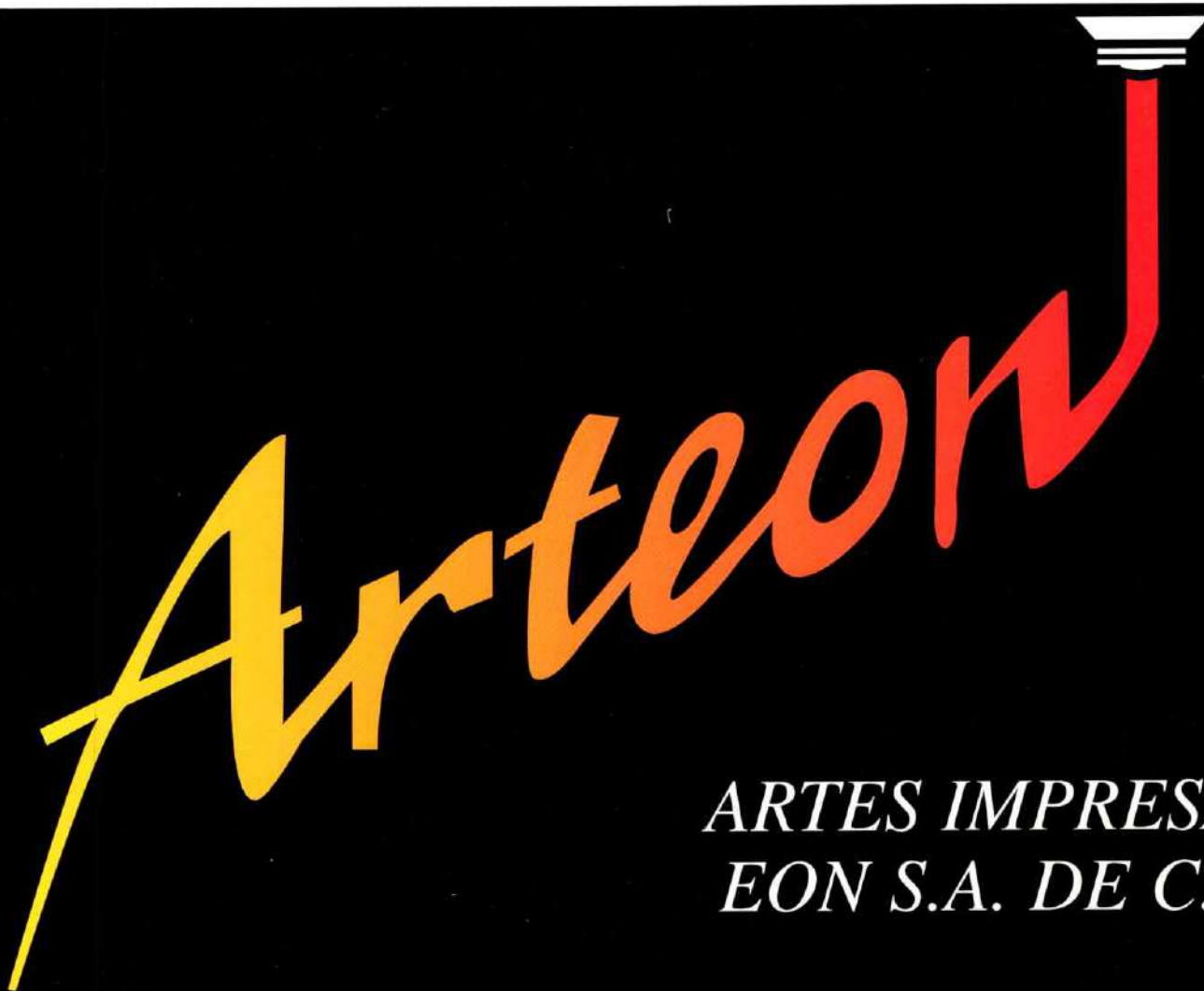
UAM - IZTAPALAPA

UAM - XOCHIMILCO

LIBRERIAS DE CRISTAL

Para el interior de la República Mexicana:
PUBLICACIONES CITEM, S.A. DE C.V.
Av. Taxqueña N° 1798
Col. Paseos de Taxqueña
Tel: 697-71-33

Cuando la
impresión se
vuelve ARTE



Arteon

*ARTES IMPRESAS
EON S.A. DE C.V.*

Cardiólogos No. 22, Col. El Triunfo
Tels. 633-90-74, 633-02-11
Fax. 633-69-58